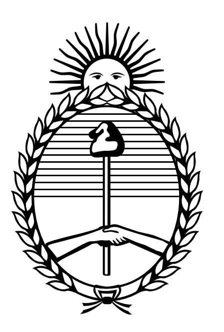
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, martes 27 de julio de 2010

Año CXVIII
Número 31.952

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABC-ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Dolberto Sequeira, casado, DNI. 4514773, Defensa 1712, Haedo, Presidente, Oscar Alejandro Ruíz, soltero, DNI.13490102, Ceballos 787, Dto. 2, Quilmes, Suplente, ambos de Pcia. Bs. As., argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en sede social: Riglos 125, Pta. Baja, Dto. C, CABA. 1- 99 años 2- Fabricación, importación, exportación y comercialización de indumentaria, calzados, accesorios y productos textiles en general. 3- $ 30.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 401 del 20-7-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 045. Libro Nº: 10.

e. 27/07/2010 Nº 83704/10 v. 27/07/2010

AGROPECUARIA AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hulio Cesáreo Dialeva, ingeniero agrónomo, nacido el 6/10/63, DNI 16.557.712, domiciliado en Carlos Pellegrini 1521 piso 6 "A" Cap. Fed. y María Celia Aduriz de Dialeva, maestra jardinera, nacida el 24/4/63, DNI 16.764.720, domiciliada en Paraná 1221 piso 3 "A" Cap. Fed, ambos casados y argentinos. Constitución: 23/6/10; Domicilio: Suipacha 1274 piso 4 "A" Cap. Fed.; Capital: $ 160.473; Objeto: a) Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la venta de sus productos; b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Hulio Cesáreo Dialeva y Director Suplente María Celia Aduriz de Dialeva, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1521 piso 6 "A" Cap. Fed. y Paraná 1221 piso 3 "A" Cap. Fed. respectivamente; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1129 del 23/6/10 pasada al folio 5867 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 050. Libro Nº: 200.

e. 27/07/2010 Nº 83995/10 v. 27/07/2010

AGROPECUARIA SANTA MAGDALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hulio Cesáreo Dialeva, ingeniero agrónomo, nacido el 6/10/63, DNI 16.557.712, domiciliado en Carlos Pellegrini 1521 piso 6 "A" Cap. Fed. y María Celia Aduriz de Dialeva, maestra jardinera, nacida el 24/4/63, DNI 16.764.720, domiciliada en Paraná 1221 piso 3 "A" Cap. Fed, ambos casados y argentinos. Constitución: 23/6/10; Domicilio: Suipacha 1274 piso 4 "A" Cap. Fed.; Capital: $ 6.509.000; Objeto: a) Actividad Agropecuaria: La compra, venta, administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la venta de sus productos. b) Actividad Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Hulio Cesáreo Dialeva y Director Suplente María Celia Aduriz de Dialeva, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1521 piso 6 "A" Cap. Fed. y Paraná 1221 piso 3 "A" Cap. Fed. respectivamente; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1127 del 23/6/10 pasada al folio 5817 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 200.

e. 27/07/2010 Nº 83981/10 v. 27/07/2010

AGROPECUARIA SANTA SOFIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hulio Cesáreo Dialeva, ingeniero agrónomo, nacido el 6/10/63, DNI 16.557.712, domiciliado en Carlos Pellegrini 1521 piso 6 "A" Cap. Fed. y María Celia Aduriz de Dialeva, maestra jardinera, nacida el 24/4/63, DNI 16.764.720, domiciliada en Paraná 1221 piso 3 "A" Cap. Fed, ambos casados y argentinos.. Constitución: 23/6/10; Domicilio: Suipacha 1274 piso 4 "A" Cap. Fed.; Capital: $ 2.014.473; Objeto: a) Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la venta de sus productos; b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, y/o hidráulicas. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Hulio Cesáreo Dialeva y Director Suplente María Celia Aduriz de Dialeva, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1521 piso 6 "A" Cap. Fed. y Paraná 1221 piso 3 "A" Cap. Fed. respectivamente; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1128 del 23/6/10 pasada al folio 5844 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 044. Libro Nº: 200.

e. 27/07/2010 Nº 84012/10 v. 27/07/2010

ARTEMISA VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 12/04/2010, y Acta de Directorio de misma fecha la cual se pasara a Escritura Publica 273 de fecha 9 de junio del 2010, por la cual se dispuso la designación del Directorio, aumentar el Capital, y reformar los artículos primero y cuarto, el Directorio quedo integrado como Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Directores Titulares: Miguel Carlos Blanco, César Alberto Nusenovich, Gustavo Alberto Guaraglia, y como Directores Suplentes: Hugo Eduardo Simon Woloschin y Luis Federico Kenny quienes constituyen domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 498 piso 8º Capital Federal.- El capital social se aumenta de la suma de $ 699.615 a la suma de $ 1.911.000 (un millón novecientos once mil pesos) Siendo dicho aumento en la suma de $ 1.211.385 por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 c/u.- Artículo primero: La sociedad se denomina SMG Travel S.A Continuadora de la sociedad Artemisa Viajes S.A... Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón novecientos once mil pesos ($ 1.911.000)... Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 273 de fecha 9 de junio del 2010, ante el Escribano Ricardo D. Rossi titular del Registro 13 al Folio 612 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 22/07/2010. Acta: Nº 058. Nº Libro: 115.

e. 27/07/2010 Nº 85022/10 v. 27/07/2010

BELROLL TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 184 del 23/06/10, Folio 529, Registro de la Cap. Fed. 476 a cargo de la Escribana Noemí M. Gueler, se resolvió la Adecuación de la Sociedad uruguaya Belroll Trade S.A. al derecho Argentino según artículo 124 L.S.C. 1) Daniel M. C. Kapuesci, argentino, nacido el 11/08/62, casado, DNI 14.957.957, comerciante, con domicilio en Av. Del Libertador 3128, piso 7º, Depto. "A" de CABA y Salomón Kapuesci, argentino, nacido el 29/08/33, casado, con DNI 4.121.254, comerciante, con domicilio real en Laprida 1072, piso 8º, Depto. "A" de CABA. 2) Belroll Trade S.A. 3) Sede social: Av. Del Libertador 3128, 7º piso, Depto. "A" de CABA. 4) El capital social es de pesos doscientos mil ($ 200.000) divididos en 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) cada una de valor nominal con derecho a 1 voto cada una. 5) Objeto inmobiliario: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. 7) Directorio: por 3 ejercicios. Presidente: Daniel M. C. Kapuesci y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Directora suplente: Rosa A. Dabbah, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 3128, 7º piso, Depto. "A" de CABA 8) Se prescinde de sindicatura. Firmante: Dr. José M. Seoane. Autorizado por escritura 184 del 23/06/10.

Abogado - José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/2010. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 27/07/2010 Nº 83753/10 v. 27/07/2010

COLABORACION VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 5/7/2010 se resolvió modificar el Artículo 10º del Estatuto Social, incorporándose la posibilidad de que el directorio sesione por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras y se incorporan limitaciones a la actuación del directorio para determinados actos. Agustín Isola, abogado, autorizado por Asamblea del 5/7/2010.

Abogado - Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 27/07/2010 Nº 83735/10 v. 27/07/2010

COMPAÑIA AGROPECUARIA LAS MARGARITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Margarita Dialeva, casada, licenciada en investigación operativa, nacida el 18/5/61, DNI 14.222.197 y Juan Pablo Rizzi, soltero, estudiante, nacido el 12/12/89, DNI 35.056.890, ambos argentinos y domiciliados en Juncal 1461 piso 7 Cap. Fed. Constitución: 23/6/10; Domicilio: Av. Callao 1234 piso 14 oficina 1401 Cap. Fed.; Capital: $ 3.219.390; Objeto: a) Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la venta de su productos. b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. c) Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos, materiales de construcción, maderas, maquinarias y herramientas.- d) Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, explotación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. e) Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya se en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente María Margarita Dialeva y Director Suplente Juan Pablo Rizzi, quienes fijaron domicilio especial en Juncal 1461 piso 7 Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1128 del 23/6/10 pasada al folio 5844 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 045. Libro Nº: 200.

e. 27/07/2010 Nº 84021/10 v. 27/07/2010

CONLIR COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 183 del 23/06/10, Folio 523, Registro de la Cap. Fed. 476 a cargo de la Escribana Noemí M. Gueler, se resolvió la Adecuación de la Sociedad uruguaya Conlir Company S.A. al derecho Argentino según artículo 124 L.S.C. 1) Elena Chmea, argentina, nacida el 30/07/81, casada, DNI 29.039.436, comerciante, con domicilio en Cavia 3081, piso 2º de CABA y Alberto Dabbah, argentino, nacio el 19/11/68, casado, con DNI 20.493.585, comerciante, con domicilio real en Cavia 3081, piso 2 de CABA. 2) Conlir Company S.A. 3) Sede social: Cavia 3081, piso 2 de CABA. 4) El capital social es de pesos doscientos mil ($ 200.000) divididos en 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) cada una de valor nominal con derecho a 1 voto cada una 5) Objeto inmobiliario: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. 7) Directorio: por 3 ejercicios. Presidente: Joaquín Cohen y Director suplente: Alberto Dabbah, ambos con domicilio especial en Cavia 3081, piso 2 de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Firmante: Dr. José M. Seoane. Autorizado por escritura Nº 183 del 23/06/10.

Abogado - José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/2010. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 27/07/2010 Nº 83751/10 v. 27/07/2010

CUSTOMER LOGISTIC'S DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

El Edicto Nº 68183/10 del 23/6/10 debe leerse: 6) $ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. Autorizada Graciela E. Mari Tº 75 Fº 328, en escritura 49 del 14/6/10 a suscribir los edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 27/07/2010 Nº 83748/10 v. 27/07/2010

DOSCU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Adrián Castillo 20/1/72 DNI 22.549.643 e Inés Mercedes Cufré 8/8/76 DNI 23.373.754 ambos argentinos solteros comerciantes domiciliados en Tucumán 331 piso 3 CABA 2) 15/7/10 4) Av. Rivadavia 1157 piso 4 Dpto. B CABA 5) La compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Mauricio Adrián Castillo Suplente Inés Mercedes Cufré ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 15/7/10.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 27/07/2010 Nº 83650/10 v. 27/07/2010

EDIFICADORA CAMARGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Margarita Esses argentina LC 1663297 92 años viuda Marianela Luciana Sánchez argentina 23 años DNI 32650680 soltera ambas empresarias domicilios especiales/reales Santa Fe 3354 piso 11 departamento A CABA- 2) 16/7/2010 escritura 112 reg 634- 3) Edificadora Camargo SA- 4) Bulnes 823 piso 1 departamento C CABA- 5) Compraventa construcción inmuebles urbanos rurales subdivisiones propiedad horizontal-Administra constituye participa fideicomiso inmobiliarios- 6) 99 años desde IGJ- 7) $ 12.000 8) 1 a 5 titulares 3 ejercicios- 9) Presidente Osvaldo Mario Chertcoff argentino LE 4529820- 64 años comerciante divorciado domicilio real/especial Peron 1873 piso 10 departamento C CABA- directora suplente Margarita Esses- 10) 31/7 escr 112 reg 634 - Autorizada Marianela Sánchez DNI 32650680 escritura 112 registro 634 - 16/7/2010.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 15 int. 90856.

e. 27/07/2010 Nº 83775/10 v. 27/07/2010

EMBAPRI

SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de la vista cursada por la Inspección General de Justicia en el trámite 2693157 por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/07/10 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 891.675 dejándose sin efecto el aumento a $ 1.067.850 resuelto en asamblea extraordinaria del 29/03/10 reformándose el articulo cuarto del estatuto estableciendo un capital de $ 891.675 representado por 891.675 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.- Alejandra Silvia López López, autorizada en asamblea del 12 /07/10.-

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 27/07/2010 Nº 83772/10 v. 27/07/2010

ERRECE NORESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio de la publicación del 18/3/2010, recibo 017377, del 27/4/2010 recibo 160047 y 31/5/2010 recibo 162060 por escritura 105 del 14/7/2010 se incorporó nuevamente el art. 5º del estatuto, y se reformó el articulo 10º que pasa a ser articulo Undécimo y se efectuó nuevo texto ordenado del estatuto. Instrumentado y autorizado en escritura 105 del 14/7/2010.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 140.

e. 27/07/2010 Nº 83734/10 v. 27/07/2010

ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Febrero del 2006, y las Actas de 12/3/2010, pasada a Escritura Pública 225 de fecha 6 de julio del 2010, por la cual se ratifica donde se dispuso el Aumento de Capital, y Reforma de los Artículos Cuarto y Décimo, El Aumento se hace de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 9.393.000 siendo el aumento de $ 9.293.000,00, por lo que se emiten en acciones nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Artículo Cuarto; El capital social se fija en $ 9.393.000,00 en acciones ordinarias de v$n 1 cada uno.- Artículo Décimo: Los Directores titulares deberán constituir una garantía conforme el Art.256....Autorizado Guillermo a Symens, por Escritura Publica Nº 225 de fecha 6 de julio del 2010 pasada ante El escribano Alejandro José Deluchi, titular del registro 735 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 19/7/2010. Nº Acta: 040. Libro Nº: 79.

e. 27/07/2010 Nº 83663/10 v. 27/07/2010

ESTIX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/2009: a) Aprobó la gestión de Esteban Costa, DNI 26.886.020; b) Designó Presidente a Esteban Costa, DNI 26.886.020, con domicilio especial en Paseo 684 de la Cap. Fed.; y Director Suplente a: Lorena Motta, DNI 23.585.689, con domicilio especial en Avda. F. Lacroze 3115, Piso 13, Dto. G Cap. Fed; y c) Reformo el art. 8 del estatuto: Administración: Mínimo 1, máximo 5; con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Por escritura 84 del 12/7/2010 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Maximo Diego Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/7/2010. Número: 100720329145/4. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 27/07/2010 Nº 83696/10 v. 27/07/2010

ESTUDIO GUEVARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 255 Registro 1430. Socios Miguel Alejandro Wajnsztok CUIT 20-14768267-1 DNI 14.768.267, casado en primeras nupcias con Karina Andrea Cohen Sabban, nacido 6/9/1961, arquitecto, argentino; Karina Andrea Cohen Sabban CUIT 27-18337851-7 DNI 18.337.851, casada en primeras nupcias con Miguel Alejandro Wajnsztok, nacida 17/10/1966, comerciante, argentina, ambos con domicilio real y especial Av. Cabildo 2230, 2º "G" CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante en la materia. Capital: $ 100.000.Administración: Directores 1 a 7 mandato por 3 ejercicios. Representación legal Presidente. Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Miguel Alejandro Wajnsztok. Director Suplente Karina Andrea Cohen Sabban Sede Social: Avenida Cabildo 2230, piso segundo, Departamento "G" CABA. Autorizada por escritura 255 del 21/07/2010.

Pablo Mariano Sucarevicius

Certificación emitida por: Liliana I. Kricger. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 091. Libro Nº: 12.

e. 27/07/2010 Nº 84037/10 v. 27/07/2010

EXIST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Fabián Buk 30/11/73 DNI 23.668.895 argentino casado comerciante domiciliado en Paraguay 3534 piso 8 Dpto. C CABA y Javier Alejandro Buk 28/12/72 DNI 23.202.374 argentino casado comerciante domiciliado en Paraguay 2041/7 CABA 2) 16/7/10 4) Paraguay 2041/7 CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción ampliación y restauración de obras civiles o industriales públicas y/o privadas inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto Inmobiliaria la adquisición venta permuta administración arrendamiento locación leasing loteo urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles garage estacionamiento de automotores y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Marcelo Fabián Buk Suplente Javier Alejandro Buk con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 16/7/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/07/2010 Nº 83652/10 v. 27/07/2010

FIVEMASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 308, folio 1208 del 23/07/2010 Registro 324 Capital Federal se otorgó escritura complementaria de “Fivemasa S.A.”. (1) Se modificó denominación reformando Artículo primero: Bajo la denominación de “Fivemasa S.A.” queda constituida una Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero, ajustándose a las normas que dicte la autoridad de contralor. (2) Se amplió el número de integrantes del Directorio: Presidente: Carmelo Tricio García. Vicepresidente: José Mario Gatica. Director Titular: Martín José Gatica. Directora Suplente. Silvia Alejandra, Giordano. Todos los directores declaran que constituyen domicilio especial en la calle Nazarre 2600, piso 4º, “B”, Capital Federal. Todos aceptan expresamente los cargos. Ana Karina Lautz. Escribana autorizada por escritura 308 de fecha 23/07/2010 legalizada la firma con fecha 26/07/2010 bajo el número

Escribana – Ana Karina Lautz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/07/2010. Número: 100726342279/8. Matrícula Profesional Nº: 4724.

e. 27/07/2010 Nº 85009/10 v. 27/07/2010

GESA GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gesa Gestión S.A.- 2) Escritura Nº 183 del 14-07-2010.- 3) Paula Marcela Giorgi, argentina, nacida el 16-02-70, comerciante, DNI 21.471.880, CUIT 23-21471880-4, divorciada, con domicilio real y especial en Cerrito 2246, San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Nicolás Marcelo Imbrogno, argentino, nacido el 14-02-86, comerciante, DNI 32224018, CUIT 20-32224018-0, soltero, con domicilio real y especial en Pedro Honaine 3083, San Andrés, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: El asesoramiento integral técnico para la organización, racionalización, revisión, coordinación, replanteo y supervisión de realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad como así también para entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o conocerse. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Cuenca 4650, Piso 3º, Departamento C, CABA.-El primer directorio: Presidente: Paula Marcela Giorgi; Director suplente: Nicolás Marcelo Imbrogno.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 183 del Folio 455 del 14-07-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 15/7/2010. Nº Acta: 029. Libro Nº: 42.

e. 27/07/2010 Nº 83809/10 v. 27/07/2010

GLOBAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura -324 22-7-10- Reg. 269 C.A.B.A. 1) Carlos Eladio Cardozo, 14-9-51, DNI 10202286, Pinzón 168 - C.A.B.A., Liliana Inés Pérez, 21-8-63 DNI 16912285, Fernando de la Cruz 445, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, divorciados y comerciantes. 2) 99 años. 3) Compra, venta, acopio, consignación, distribución y exportación de semillas, cereales, oleaginosos y sus derivados; representaciones, comisiones y mandatos; servicios de fletes y transporte de origen a destino y a puertos de embarque; depósitos y almacenaje, fraccionamiento, carga y descarga. 4) $ 100.000 - 1000 acciones de $ 100 v/nom. c/u Administración 1 a 5 miembros. 3 ejercicios Presidente Carlos Eladio Cardozo; Directora Suplente Liliana Inés Pérez. Domicilio especial y social en México 2247, oficina 11, C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/7 Carlos Eladio Cardozo autorizado Esc. 324 22-7-10 Reg.269- C.A.B.A.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 31.

e. 27/07/2010 Nº 84055/10 v. 27/07/2010

GRANDWELL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 13/11/09 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 512.000, y reformar el Artículo 4º del Estatuto. b) Trasladar la sede social a la Avenida Argentina 5659, CABA. Florencia Mariel Renzi, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 13/11/09.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 6.

e. 27/07/2010 Nº 83875/10 v. 27/07/2010

HOTELERA LANCASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ 19.04.2007 Nº 6334, Lº 35 118, Tº - de Sociedades por Acciones hace saber que por Asamblea del 27.05.2008 se resolvió aumentar el capital social llevándolo de $ 100.000 a $ 7.000.000, reformando el artículo cuarto a tenor del siguiente texto: Artículo cuarto: El capital social es de pesos siete millones ($ 7.000.000.-), representado por siete millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (VN$1) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al articulo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo dicho aumento ser registrado en el registro Público de Comercio”. Fdo.: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea del 27.05.2008.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/07/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 27/07/2010 Nº 84963/10 v. 27/07/2010

INDUSTRIAS BERG

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 178 del 12/7/10 Fº 488 Registro 1706 C.A.B.A. Socios: Héctor Osvaldo Rosenberg, argentino, nacido el 9/11/47, casado, industrial, LE 7.605.327; y David Agustín Rosenberg, argentino, nacido el 28/11/86, soltero, industrial, DNI 33.036.665; ambos domiciliados en Avenida La Plata 1235 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, instalación, importación, exportación, consignación, representación, mantenimiento y comercialización de carteles, letreros luminosos, marquesinas, afiches, letras y todo tipo de aparato relacionado con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Héctor Osvaldo Rosenberg. Director Suplente: David Agustín Rosenberg. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida La Plata 1235 C.A.B.A. Federico Cullak, autorizado por Esc. 178 del 12/7/10 Fº 488 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 081. Libro Nº: 17.

e. 27/07/2010 Nº 83843/10 v. 27/07/2010

INVERSORA LOS ARROYOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 10/12/2009 y acta de asamblea del 1/12/2009 aumentó el capital en $ 951.000 y modifica los arts. 4 y 7. Capital social $ 2.810.700. La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares. Mandato 2 ejercicios. Ángel Enrique Moreira autorizado por escritura Nº 515 del 10/12/2009 ante el escribano Eduardo A. Díaz registro 193 Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 21/7/2010. Libro Nº: 196.

e. 27/07/2010 Nº 83638/10 v. 27/07/2010

KAAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Cayetano Tricarichi 17/8/65 DNI 18.169.961 divorciado comerciante argentino domiciliado en Vidal 2480 piso 3 Dpto. C CABA y Karina Inés Thoresen 28/8/74 DNI 24.159.165 soltera odontóloga argentina domiciliada en Av. Cabildo 1623 piso 4 Dpto. 11 CABA 2) 15/7/10 4) Vidal 2480 piso 3 Dpto. C CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción ampliación y restauración de obras civiles o industriales públicas y/o privadas inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto Inmobiliaria la adquisición venta permuta explotación arrendamiento locación leasing loteo urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad Administración de inmuebles propios y/o de terceros 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Alfredo Cayetano Tricarichi Suplente Karina Inés Thoresen con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 15/7/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/07/2010 Nº 83654/10 v. 27/07/2010

KALIMANTAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Lucrecia Figueroa 22/12/82 DNI 29.975.242 y Natalia del Carmen Figueroa 1/3/80 DNI 27.951.646 ambas argentinas solteras comerciantes domiciliadas en Alsina 1769 piso 7 Dpto. A CABA 2) 15/7/10 4) Av. Callao 322 piso 2 CABA 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios inmobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros asociada a terceros o para si misma. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Gabriela Lucrecia Figueroa Suplente Natalia del Carmen Figueroa ambas con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 15/7/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/07/2010 Nº 83662/10 v. 27/07/2010

LIMA 385

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 8-10-79, Nº 3471, Lº 90, Tº A.- Rectificatorio. En edicto del 16/7/10, se consignó por error que la Asamblea Gral. fue celebrada el 5/3/10, cuando en realidad fue celebrada el 4/3/10.- Apoderada por escritura del 14/7/10, Folio 241, Registro 2034 de C.A.B.A.

Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 51. Nº Libro: 21.

e. 27/07/2010 Nº 85063/10 v. 27/07/2010

LLANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario S.A. Complementario de Constitución. Recibo 75096 del 8-7-10.- Por Esc. 307 del 15-7-10, se eliminó del Objeto la compra, venta y alquiler de automotores, modificándose Art. 3º del Estatuto.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. 259 del 29-5-10. Registro 1932 de Jorge M. Allende.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/07/2010 Nº 83673/10 v. 27/07/2010

MICRO NOTEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 163, folio 518, del 3/6/10, Registro 1913 CABA, que me autoriza.- Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Verónica Lilia Jarsrosky, argentina, 11/7/70, casada, escribana, DNI 21.762.222, Lavalle 1675, piso 11, oficina 11, CABA, y Ezequiel Roberto Jarsrosky, argentino, 28/1/73, casado, empresario, DNI 23.103.423, Espinosa 2327, CABA; b) “Micro Notefin S.A.” c) Sucre 755, 8º piso, departamento B, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) $ 30.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 30/9. 9) Presidente: Ezequiel Roberto Jarsrosky Directora Suplente: Verónica Lilia Jarsrosky, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/07/2010 Nº 83674/10 v. 27/07/2010

MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 87 del 22-07-2010 se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria Nº 27 del 22-04-2010 y Acta de Directorio Nº 136 del 26-04-2010 por las cuales se fijo el Directorio en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por el término de 3 ejercicios. En consecuencia el directorio quedó integrado: Presidente: Daniel Gustavo Bermatov y Director Suplente: Guillermo Miguel Diez. Todos con domicilio especial en José A. Cortejarena 1862, 2º Piso, CABA. Asimismo se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 08 del 14-05-2010 en la cual se modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 3.700.000,00.- Daniel Gustavo Bermatov, Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria, Nº 27 del 22-04-2010 y Acta de Directorio Nº 136 del 26-04-2010, con domicilio especial en José A. Cortejarena 1862, 2º Piso, CABA.-

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 92.

e. 27/07/2010 Nº 83834/10 v. 27/07/2010

NILAYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Alejandro Juárez 14/7/75 DNI 24.796.065 y Paola Patricia Juárez 17/1/78 DNI 26.617.838 ambos argentinos solteros comerciantes domiciliados en Florida 868 piso 12 CABA 2) 15/7/10 4) Paraná 426 piso 5 CABA 5) La compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Manuel Alejandro Juárez Suplente Paola Patricia Juárez ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Autorizado en Acta Constitutiva del 15/7/10

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/07/2010 Nº 83658/10 v. 27/07/2010

NORGAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 226, Folio 741, 19/7/10, Reg.1913, que me autoriza.- 2) Rubén Alberto Lujan Fernández, argentino, 30/10/56, divorciado, empresario, DNI 12.746.302, Las Heras 1750, piso 21, CABA; María Inés Lertora, argentina, 21/1/58, divorciada, abogada, DNI 12.686.150, Burela 2167, 1º piso, departamento "B", CABA; Lucia Ester Alzola, argentina, 14/1/36, viuda, empresaria, DNI 2.724.602, Pueyrredón 1741, 1º piso, departamento "B", CABA; 3) "Norgames S.A." 4) Pueyrredón 1741, 1º piso, departamento "B", CABA.- 5) a) La administración y/o explotación integral, de establecimientos dedicados a casino, juegos de azar, lotería familiar, lotería familiar gigante y apuestas, quinielas o similares incluyendo juegos de resolución inmediata, máquinas tragamonedas, salas de bingo y demás entretenimientos onerosos o gratuitos, todo conforme lo autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. b) La industrialización y/o fabricación, compra, venta, distribución, mantenimiento, reparación, reciclado, importación, exportación de toda clase de máquinas de lotería, lotería familiar o similares, máquinas tragamonedas, máquinas de resolución inmediata ó similares, sus accesorios y demás elementos necesarios para su instalación.- Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6) $ 21.000, 7) Duración: 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 30/6. 12) Presidente: Rubén Alberto Luján Fernández y Directora Suplente: María Inés Lertora.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/07/2010 Nº 83675/10 v. 27/07/2010

ONE HAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/7/10 se constituyó la sociedad. Socios: Ana Alicia Chaparro, 26/12/59, empleada, D.N.I. 14.071.397, Corrientes 769, departamento 4 Planta Baja, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Matilde Inés Garibaldi, 27/3/51, docente, D.N.I. 6.725.716, Lafinur 3383, 9º piso, departamento B, Cap. Fed. ambas argentinas, casadas; Plazo: 99 años; Objeto: a) instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza, y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial.- b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal.- c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de enseñanza, y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética.- e) Organización de eventos que guarden relación con su objeto.- f) toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano; Capital 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Federico Juncal; Director Suplente: Ana Alicia Chaparro, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rivadavia 6242 5º piso, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 309 del 19/7/10 registro 536.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/07/2010 Nº 83690/10 v. 27/07/2010

PATAGONIA LAND AND CATTLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Patagonia Land and Cattle S.A. de fecha 26/03/2010, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 299.025 mediante la emisión de 287.025 acciones, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social de Patagonia Land and Cattle S.A., que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos noventa y nueve mil veinticinco ($ 299.025) y se divide en doscientas noventa y nueve mil veinticinco (299.025) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias.". Francisco Saravia. Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 28/04/2008.

Abogado - Francisco Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 86. Folio: 501.

e. 27/07/2010 Nº 83794/10 v. 27/07/2010

PMCKLC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 20/07/10 se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 3.931.950 a la suma de $ 3.975.360. Asimismo se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 20/07/2010, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 27/07/2010 Nº 83697/10 v. 27/07/2010

PROMARK3X

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Patricia Fernández, argentina, 23/4/1982, soltera, estudiante, DNI. 29.292.161, CUIL. 27-29292161-1, Los Andes 673, Monte Grande, Pcia. Bs. As; José Lino Viafara Terán, colombiano, 16/12/1978, soltero, administrador, Pasaporte Rep. de Colombia CC-94.473.837, CDI. 20-60374579-6, Olga Cossettini 1190, Cap; Esc. 165, 15/7/2010, Registro 1727 Cap. Fed; 99 Años; Paraná 735, Cap. Fed; Promark3x S.A; La generación, filmación, producción y difusión de películas, canales de información audio visuales y programas de televisión o radio, incluido a través de internet, como así también el desarrollo de los contenidos y páginas web. La comercialización en todas sus formas de tarjetas y medios prepagos para el consumo a través de páginas en internet, los equipos y/o elementos complementarios relacionados con el mercado de la informativa, del cine, radio y televisión y las telecomunicaciones. Efectuar tareas de asesoramiento y/o consultoría a empresas públicas y/o privadas relacionadas con el marketing, la comercialización y/o las telecomunicaciones, debiendo contar con profesionales con titulo habilitante para aquellas cuestiones que la ley así lo exija. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de empresas en general. $ 20.000 representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u, VN $ 10 c/u; Presidente: José Lino Viafara Terán; Director Suplente: Claudia Patricia Fernández. Ambos constituyen domicilio especial: Paraná 735, Cap. Fed. La Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura; 31/12. Autorizado a publicar en el Boletín Oficial, por Esc. 165 del 15/7/2010 Registro 1727 Cap. Fed.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2010. Número: 100716325150/0. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 27/07/2010 Nº 83777/10 v. 27/07/2010

R.P.C. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 182 del 14/7/10 Fº 498 Registro 1706 C.A.B.A. Socios: Pablo José Fornieles, argentino, nacido el 26/4/57, casado, Licenciado en Sistemas, DNI 12.946.289; y Nicolás Carlos Fornieles, argentino, nacido el 15/8/83, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 30.450.145, ambos domiciliados en Intendente Aphalo 149, San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, reconversión, acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución de moldes para la industria plástica, fabricación a façon o maquila en plantas de terceros, y representación de productos obtenidos por inyección, extrusión, soplado moldeado, roto moldeado, y formación de materiales plásticos, materias primas plásticas, cauchos naturales, sintéticos y termoplásticos, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias, y productos terminados, como envases, pallets, vasijas, macetas, molduras, suministros, tanques de agua y otros, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Diseños, construcción, montaje, armado, reparación, distribución y comercialización de máquinas y moldes para industrias Plásticas; mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación y comercialización en el país y en el extranjero de las acciones de otras empresas del ramo Plástico, Textil, Metalúrgico, como así también de los productos industriales antes indicados y de las materias primas componentes de los mismos, sea de propia producción y/o de terceros. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; Estudios del Mercado Plástico en el mercado interno e internacional; Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Pablo José Fornieles. Director Suplente: Nicolás Carlos Fornieles. Sede social y domicilio especial de los directores: Venezuela 651 piso 1 oficina 2 C.A.B.A. Federico Cullak, autorizado por Esc. 182 del 14/7/70 Fº 498 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 082. Libro Nº: 17.

e. 27/07/2010 Nº 83853/10 v. 27/07/2010

RECICLAJE BS. AS.

SOCIEDAD ANONIMA

José Jesús María Berzoni, DNI. 25185819, Río Desaguadero 768 Ciudad y Prov. Neuquén, Presidente, Carlos Diego Acevedo, DNI. 25799554, Santiago del Estero 1258, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs. As, Suplente, ambos solteros, y Sergio Adrián Cortiñas, DNI.25104427, casado, Santa Fe 2888, Bella Vista, San Miguel, Pcia. Bs. As, todos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Viamonte 1481, 4º piso, of. B, CABA. 1- 99 años 2- Recupero, industrialización, fundición, fraccionamiento, envasado, compra, venta, depósito, importación, exportación de rezagos industriales, metales ferrosos, no ferrosos, plásticos, papel, cartón y vidrio. 3- $ 100.000 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-4. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 394 del 16-7-10, Reg.531.

Certificación emitida por: Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 10.

e. 27/07/2010 Nº 83709/10 v. 27/07/2010

RECOVERCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura número 210 del 15-07-2010, folio 597 del Registro 321 de Capital Federal.- Socios: Elsa Noemí Cañete, argentina, divorciada 1º Claudio Guerra, nacida el 14/01/1956, empresaria, D.N.I. 12.204.323, CUIT 27-12204323-7, domiciliada en Arcos 1722/1744, piso 9, departamento "A", Torre "H" C.A.B.A. y Rodrigo Javier Pereira Rodríguez, argentino, casado 1º Cecilia Graciela Colombo, nacido el 13/10/1972, empleado, con D.N.I. 22.991.385, CUIL 23-22991385-9, domiciliado en Murillo 1267 C.A.B.A..- Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros al equipamiento, colocación de accesorios, alarmas y servicios de rastreo de automotores; como así también a la compra y venta de automóviles y a fabricar, transformar, reparar, montar, comprar, vender, importar, exportar y comercializar los accesorios y equipamientos de los mismos.- Domicilio: Triunvirato 3601 de CABA - Duración: 99 años. Suscripción: Elsa Noemí Cañete suscribe 19.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 19.000.- y Rodrigo Javier Pereira Rodríguez: suscribe 1.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivale a 1.000 pesos.- Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente.- Presidente: Elsa Noemí Cañete.- Director Suplente: Rodrigo Javier Pereira Rodríguez, quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en Triunvirato 3601 de C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Graciela Inés D'Alessandro, D.N.I 5.922.909 autorizada escritura publica número 210 de fecha 15/07/2010, pasada ante la escribana Carolina Rovira al folio 597 del Registro 321 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 19/7/2010. Nº Acta: 2327.

e. 27/07/2010 Nº 83872/10 v. 27/07/2010

ROUTE 27

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23-11-2009 ante Escribana Margarita Crespo, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19-8-2009, se resuelve por unanimidad modificar la cláusula cuarta. "Articulo Cuarto: El capital es de seis millones de pesos representado por Seis millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada acción, y un voto por acción. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública". Renuncia de los Directores: Presidente: Diego Gerardo Hammerer, Director suplente: Sebastián Andrés Hammerer. Se designa nuevo directorio: Presidente: Alberto Gabriel Spanier, Vicepresidente: Gloria Adriana Blaisten, Directores Titulares: Darío Dictar y Diego Gerardo Hammerer; Directores Suplentes: Javier Armando Flaider, Constanza Dictar, Sebastián Andrés Hammerer y Graciela Susana Blaisten todos constituyendo domicilio especial en Esmeralda 345 Piso 8, Capital Federal; todo aprobado por unanimidad Sabrina Alejandra Colombo, autorizada en escritura número 496 del 23-11-2009.-

Autorizada – Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 147. Libro Nº: 22.

e. 27/07/2010 Nº 83889/10 v. 27/07/2010

SAN TELMO

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que: a) Por Asamblea General Extraordinaria del 29/11/04, resolvió aumentar el capital social a $ 107.447, reducirlo a $ 12.000 y reformar el texto de los arts. 5º y 6º del estatuto. Y b) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/9/09, resolvió: i) fijar entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 los miembros del

Directorio y extenderles el mandato a tres ejercicios, y ii) reformar el texto de los artículos 8º y 9º del estatuto. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1278 del 13/07/10 pasada al folio 6618 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 200.

e. 27/07/2010 Nº 83964/10 v. 27/07/2010

SANBERBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaría y Extraordinaria Unánime del 28/04/08 se resolvió designar al directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Néstor Kruszel y Director Suplente: Marcela Esther Kurszel, todos con domicilio especial en la calle Concepción Arenal 3425, Piso 4°, Departamento 46 de Capital Federal. Asimismo se resolvió elevar el mandato del Directorio a tres años y en consecuencia se reformó el artículo 8 del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 28/04/08.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 27/07/2010 Nº 83698/10 v. 27/07/2010

SANTA MARGARITA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Margarita Dialeva, casada, licenciada en investigación operativa, nacida el 18/5/61, DNI 14.222.197 y Juan Pablo Rizzi, soltero, estudiante, nacido el 12/12/89, DNI 35.056.890, ambos argentinos y domiciliados en Juncal 1461 piso 7 Cap. Fed. Constitución: 23/6/10; Domicilio: Av. Callao 1234 piso 14 oficina 1401 Cap. Fed.; Capital: $ 3.970.486; Objeto: a) Operaciones Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y privadas. c) Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos químico, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maderas, maquinarias y herramientas y/o implementos agrícolas ganaderas. d) Operaciones Agropecuarias: La compraventa y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente María Margarita Dialeva y Director Suplente Juan Pablo Rizzi, quienes fijaron domicilio especial en Juncal 1461 piso 7 Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1127 del 23/6/10 pasada al folio 5817 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 048. Libro Nº: 200.

e. 27/07/2010 Nº 84003/10 v. 27/07/2010

SANTA MARGARITA DE GUAMINI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Margarita Dialeva, casada, licenciada en investigación operativa, nacida el 18/5/61, DNI 14.222.197 y Juan Pablo Rizzi, soltero, estudiante, nacido el 12/12/89, DNI 35.056.890, ambos argentinos y domiciliados en Juncal 1461 piso 7 Cap. Fed. Constitución: 23/6/10; Domicilio: Av. Callao 1234 piso 14 oficina 1401 Cap. Fed.; Capital: $ 232.940; Objeto: Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la venta de sus productos. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos, materiales de construcción, maderas, maquinarias y herramientas. Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se exceptuarán las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente María Margarita Dialeva y Director Suplente Juan Pablo Rizzi, quienes fijaron domicilio especial en Juncal 1461 piso 7 Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1129 del 23/6/10 pasada al folio 5867 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 200.

e. 27/07/2010 Nº 83989/10 v. 27/07/2010

SERTEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romina Soledad Rocha 26/9/83 DNI 30.313.779 domiciliada en Iberá 5398 CABA y María Esther Verbug 24/3/44 DNI 4.720.199 domiciliada en Iberá 4398 CABA ambas argentinas solteras comerciantes 2) 15/7/10 4) Víctor Hugo 952 CABA 5) La fabricación importación exportación compra venta al por mayor y menor de trapos telas productos textiles prendas de vestir e indumentaria. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Romina Soledad Rocha Suplente María Esther Verbug ambas con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 15/7/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/07/2010 Nº 83660/10 v. 27/07/2010

SERVICOMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 10/06/10, por instrumento público, ante escribano G. J. Monte, Reg. Not. No. 1049 de CABA se constituyó Servicomercial S.A. Socios: Cristian Javier Fernández, argentino, soltero, DNI 22.510.894, contador, CUIT 20-22510894-4, nacido 11-07-72, domicilio Callao 715, piso 12 "A", CABA, Elisa Raquel Prestofilippo, argentina, DNI 28.961.139, casada, comerciante, CUIT 27-28961139-3, nacida el 05-07-81, domicilio Olazabal 5050, piso 3 "A" CABA, María Eugenia Faienza, argentina, DNI 22.341.566, casada, docente, CUIT 27-223422566-6, nacida 12/01/72, domicilio Zapiola 1742, piso 8 "A", CABA, y Liliana Estela Liotine, argentina, casada, DNI 16.197.754, comerciante, CUIT 27-16197754-9, nacida 17/05/62, domicilio Pico 2324, piso 4, CABA. Denominación: Servicomercial S.A., Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Duración: 99 años, Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de 3ros o asociada a 3ros, en el país o el extranjero: a) Ejercer representaciones y mandatos de empresas comerciales, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en gral., nacionales o extranjeras y gestión de cobranzas para las empresas representadas; b) Importación y exportación que comercialicen; c) Comercial: compra, venta, permuta, consignación, distribución mayorista/minorista y todo otro tipo de comercialización de las mercaderías que le sean encomendadas por sus clientes; d) Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato; Capital: $ 12.000, en 1.200 cuotas de $ 10 c/u, con derecho a 1 voto por acción, suscriptas 300 por Fernández, 300 por Prestofelippo, 300 por Faienza, y 300 por Liotine. Administración: De 1 a 3 directores, todos con domicilio especial en sede social, duración mandato 3 ejercicios, constituyendo garantía por $ 10.000 c/u con seguro de caución. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Corrientes 1296, piso 7 oficina 76 CABA; Autorizada: Giselle Caudana por instrumento público de fecha 10/06/10.

Abogada - Giselle Caudana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2010. Tomo: 78. Folio: 789.

e. 27/07/2010 Nº 83642/10 v. 27/07/2010

SEYTRAMED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 163, Folio 473, 19/7/10, Reg. 1347, que me autoriza 2) Rubén Alberto Lujan Fernández, argentino, 30/10/56, divorciado, empresario, DNI 12.746.302, Las Heras 1750, piso 21, CABA; María Inés Lertora, argentina, 21/1/58, divorciada, abogada, DNI 12.686.150, Burela 2167, 1° piso, departamento "B", CABA; Lucia Ester Alzola, argentina, 14/1/36, viuda, empresaria, DNI 2.724.602, Pueyrredón 1741, 1° piso, departamento "B", CABA; 3) "Seytramed S.A." 4) Doblas 1553, CABA.- 5) a) industrial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con materiales de uso medico y medicinal, incluyendo drogas, medicamentos de uso humano, insumos hospitalarios y accesorios relacionados con la actividad.- Perfumería y tocador.- b) importadora, exportadora y comercial: de mercaderías, en especial las relacionadas en el rubro industrial.- Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico), mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6) $ 21.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 30/06; 11) Presidente: Rubén Alberto Lujan Fernández y Directora Suplente: María Inés Lertora.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/07/2010 Nº 83670/10 v. 27/07/2010

SOFTLINE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 29/6/10 se resolvió: Aumentar el capital social en la suma de $ 380.000, llevándolo de $ 20.000 a $ 400.000 mediante la emisión de 380.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables v/n $ .1 c/u. Se modificó el artículo 4º del Estatuto Social.- Gloria Acosta autorizada en escritura 211, folio 491, Registro 26 CABA, de fecha 21/7/10.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 21.

e. 27/07/2010 Nº 83806/10 v. 27/07/2010

SUCRE 734

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21/7/10. 1) Horacio Víctor Mangieri, 6/12/55. DNI 11634787, casado, empresario, domicilio real y especial Thompson 540 CABA, José Shayo, 5/5/42, casado, empresario, LE 4392042, domicilio real y especial Av. Libertador 2423, piso 13 CABA; René José Sergio Matalón, 21/11/59, casado, empresario, DNI 13851319, domicilio real y especial O'Higgins 1847, piso 1 CABA; Pablo Selim Matalón, soltero, 18/8/84 licenciado en comunicación, DNI 31206538, domicilio real y especial O'Higgins 1847, piso 1 CABA; Andrés León Matalón, soltero, 16/12/85, licenciado en economía, DNI 32151241, domicilio real y especial O'Higgins 1847, piso 1 CABA y Carlos Levit, 11/2/62, casado, arquitecto, DNI 14526652, domicilio real Teodoro García 1950, piso 15 CABA. Todos argentinos. 2) "Sucre 734 SA." 3) Sucre 734, CABA. 4) 10 años. 5) Compra, Venta, permuta, locación, hipoteca, explotación, constitución de cualquier derecho real, construcción, refacción y administración de inmuebles y la realización de operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Intermediación en la compra venta de inmuebles. 6) $ 100.000. 7) Administración y representación: Directorio 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. Presidente Carlos Roberto Rubli. Director Suplente: Carlos Levit. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Sucre 734 CABA 8) 31/7. 9) Sindicatura: Prescinde. Apoderada Marta Sánchez. Escritura 275 - 21/7/10. registro 2150. CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 15.

e. 27/07/2010 Nº 83699/10 v. 27/07/2010

VIEL MED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 225, Folio 737, 19/7/10, Reg.1913, que me autoriza.- 2) Rubén Alberto Lujan Fernández, argentino, 30/10/56, divorciado, empresario, DNI 12.746.302, Las Heras 1750, piso 21, CABA; María Inés Lertora, argentina, 21/1/58, divorciada, abogada, DNI 12.686.150, Burela 2167, 1° piso, departamento "B", CABA; Lucia Ester Alzola, argentina, 14/1/36, viuda, empresaria, DNI 2.724.602, Pueyrredón 1741, 1º piso, departamento "B", CABA; 3) "Viel Med S.A." 4) Viel 1352, CABA.- 5) a) industria mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con materiales de uso medico y medicinal, incluyendo drogas, medicamentos de uso humano, insumos hospitalarios y accesorios relacionados con la actividad.- Perfumería y tocador.- b) importadora, exportadora y comercial: de mercaderías, en especial las relacionadas en el rubro industrial.- Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico), mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6) $ 21.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 30/6.11) Presidente: María Inés Lertora y Directora Suplente: Lucia Ester Alzola.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/07/2010 Nº 83671/10 v. 27/07/2010

VIPARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Pedro Ferrari, argentino, casado, contador, 27/12/53, DNI: 10.859.956, domicilio O'Higgins 2966 Cap. Fed.; Juan Fato, argentino, DNI: 10.558.458, casado, contador, 09/07/52, domicilio Calle E. Ravignani 2292 Piso 2º Departamento B Cap. Fed.; con domicilio especial en Honduras 4802 Cap. Fed.- 2) 14/07/10. -3) Armenia 1902 Cap. Fed.- 4) Importación, exportación

fabricación, consignación, representación y comercialización, por mayor y/o menor, de toda clase de artículos realizados en cuero, plásticos y/o cuerina, incluyendo prendas de vestir y de uso deportivo e indumentaria y sus herrajes; marroquinería y calzado, artículos de librería, adornos y regalos.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Eduardo Pedro Ferrari; Director Suplente: Juan Fato, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/06 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 569 de fecha 14/07/10 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 104.

e. 27/07/2010 Nº 83653/10 v. 27/07/2010

VISMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/7/10 se constituyó la sociedad. Socios; Leonardo Justo Cesar Vissani, argentino, 4/9/60, D.N.I. 14.018.307, Bariloche 1119, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Marroncelli, italiano, 26/10/63, D.N.I. 93.948.030, Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas 1742, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de materiales, revestimientos, para sanitarios y accesorios. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras, sillas y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Leonardo Justo Cesar Vissani y Director Suplente: Roberto Marroncelli, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Esmeralda 614, piso 3, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 302 del 15/7/10 registro 536.-

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/07/2010 Nº 83693/10 v. 27/07/2010

YO SOY ASI

SOCIEDAD ANONIMA

21/7/10, ante Esc. Adrián Comas. Socias: (argentinas, solteras, empresarias) Tamara Iliana Braunstein, 2/10/78, DNI 26.885.842, domicilio real/especial Julián Álvarez 128, piso 2, unidad "G", C.A.B.A. (Presidente); y Daniela Marina Vargas, 11/8/73, DNI 23.576.616, domicilio real/especial Av. Libertador 5569, piso 13, unidad "B", C.A.B.A. (Directora Suplente). -Sede: San Luis 3067, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de bijoutería, regalería y bazar; a cuyo efecto podrá realizar la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/07. (Autorizada escritura 256, 21/7/10): María Lourdes Díaz. Firma certificada en foja F-006205892.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 002. Libro Nº: 49.

e. 27/07/2010 Nº 83823/10 v. 27/07/2010

YPF INVERSORA ENERGETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 16/12/09 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 136.974.409 a $ 138.274.409; y (ii) modificar el art. 4º del estatuto social. Asimismo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/05/10, se resolvió por unanimidad: (i) reducir el capital social de la suma de $ 138.274.409 a $ 261.424; y (ii) reformar el art. 4º del estatuto social. Emilio Alberto Bartolomeu, autorizado por Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 16/12/09 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 28/05/10.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 19/7/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 53.

e. 27/07/2010 Nº 83691/10 v. 27/07/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A5 S.R.L.- Por Edicto de fecha 19/07/2010 se publicó erróneamente la designación como gerente de Fabián Sergio Bellamore. La gerencia será desempeñada en forma unipersonal por Augusto Cortina quien ha aceptado su designación y constituye domicilio especial en Manzanares 3012, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Hernán De Santis. Autorizado por Instrumento Privado del 14/07/2010.

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 26.

e. 27/07/2010 Nº 83908/10 v. 27/07/2010

AGRO LOGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatorio recibo 76-164177, 13/7/10. Se lleva el capital social a $ 50.000. Rectifico recibo TI 72388 publicado el 30/6/2010. Autorizado en Instrumento Privado de fecha 13/7/2010.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2010. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 27/07/2010 Nº 82491/10 v. 27/07/2010

ALEXION PHARMA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: (i) Alexion Holding B.V., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires - CDI 30-71145575-9 y (ii) Alexion Farmacêutica América Latina Serviços de Administração de Vendas Ltda., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires - (CDI 30-71145574-0; 2) Fecha de instrumento privado: 31 de marzo de 2010; 3) Razón social: Alexion Pharma Argentina S.R.L.; 4) Domicilio social: Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o en nombre de terceros, en forma independiente o bien asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (i) Farmacéutica: Compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, producción, formulación, mezcla, terminación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación, promoción y publicidad de drogas medicinales, productos medicinales y farmacéuticos, sustancias químicas y productos químicos, bioquímicos, biológicos, muestras biológicas, equipamiento médico; reactivos de diagnóstico de uso in Vitro y/o todo tipo de materiales y/o productos de uso para el cuidado de la salud de los seres humanos. Todo aquello arriba mencionado incluyendo sus materias primas, productos, subproductos y envases. Establecer y administrar laboratorios o cualquier otro tipo de establecimiento para desarrollar su negocio y para llevar a cabo todas aquellas actividades necesarias para la administración de dichos establecimientos. (ii) Mandatos y Servicios: mediante la representación legal y comercial de personas físicas y/o jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos y representaciones y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas nacionales o extranjeras, propias o de terceros; intervención en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas vinculadas con los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Edición, importación, exportación, compra, venta, representación, intermediación, consignación, depósito y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de folletos, libros y toda otra clase de obras, publicaciones científicas, literarias o de cualquier otra naturaleza, contratación de espacios publicitarios y promocionales en todos los medios de comunicación y/o divulgación, sean éstos escritos, orales o gráficos. (iii) Investigación y Desarrollo: mediante la realización de estudios preclínicos y clínicos, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de comercialización y producción, organización de eventos científicos y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de productos relacionados con su objeto social; siempre que aquellas actividades sean realizadas y administradas por profesionales con títulos habilitantes para realizar aquellas actividades, si ello fuera necesario. (iv) Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, sean éstas nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior; otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la Sociedad; realizar las operaciones financieras necesarias o convenientes para el desarrollo del negocio de la Sociedad. Las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, están excluidas expresamente del objeto social de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: $ 30.000, representado por 300 cuotas de $ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una y un voto por cuota; 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. La Sociedad prescinde de sindicatura. Los Gerentes deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000 (pesos diez mil). Gerente Titular: Normando Julio Hasquiry, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem Nº 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente. Actualmente corresponde al Gerente Titular electo; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Natalia Lucía Galeazzi, abogada autorizada por instrumento constitutivo de fecha 31 de marzo de 2010.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/07/2010. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 27/07/2010 Nº 85090/10 v. 27/07/2010

ALSINA 1702/16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Renuncia de Gerente: Por escritura 214, del 18/06/10, Registro Notarial 1488: 1) Osvaldo Alfonso y Jorge Luis García cedieron a Nélida Mercedes Bermúdez, argentina, nacida: 25/5/58, viuda, DNI: 13.654.523, domicilio: Terrada 1039, PB "B", C.A.B.A., la cantidad de cuatrocientas cuotas de 10. australes c/u, en partes iguales; 2) Manuel Perez Ogando cedió a Francisco García Gondar, español, nacido: 22/5/29, casado, DNI: 93.410.857, domicilio: Alsina 1702, C.A.B.A., la cantidad de quinientas cuotas sociales de 10. australes c/u. y 3) Por Acta de Asamblea Nº 15 del 29/9/04 se aprobó la renuncia de Eulogio Perez Ogando a su cargo de Gerente y se ratificó a Jorge Luis García, argentino, nacido: 25/7/61, divorciado, DNI: 14.568.697, domicilio: Alsina 1702, C.A.B.A. como único Gerente. Domicilio especial: Alsina 1702, C.A.B.A. Autorizada por escritura 214, del 18/6/10, Registro Notarial 1488.

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 100722335023/E. Matrícula Profesional Nº: .

e. 27/07/2010 Nº 83782/10 v. 27/07/2010

AMERICAN FLOOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 7/7/2010 aumentó su capital a la suma de $ 243.000 reformando la cláusula cuarta de su contrato social y designó gerente a Germán Lazo Cadima, con domicilio constituido en Presidente Fragata Sarmiento 801, CABA. Autorizado por reunión de socios del 7/7/2010.

Abogado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 27/07/2010 Nº 83702/10 v. 27/07/2010

ANTASEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 6/7/10, que me autoriza, por renuncia de Héctor Miguel Moro a su cargo de Gerente; se designó Gerentes: Laura Valiente y Oscar Rodolfo Stefani, ambos con domicilio especial en Montevideo 708 1º piso CABA.- Se reformó art. 4º del contrato social.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/07/2010 Nº 83668/10 v. 27/07/2010

APICE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: cónyuges en primeras nupcias, Gabriel Urbano Toyos, argentino, nacido el 21/06/1958, DNI. número 11.987.948, C.U.I.T. 20-11987948-6, Arquitecto; y Maria Lucila Santos, argentina, nacida el 13/08/1960, DNI. número 14.369.141, C.U.I.T. 27-14369141-7, Licenciada en Computación, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe 3980, piso 6º, departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires.- 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 20/07/2010, escritura número 90, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires.- 3º) Denominación: "Apice Construcciones S.R.L.".- 4º) Domicilio: sede social en la calle Arenales número 1.560, piso 4º, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires.- 5º) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al Proyecto y la Construcción de Obras de Arquitectura, y Espacios Verdes; y Parquización de espacios verdes.- Construcción y/o Refacción de Viviendas, Edificios, Oficinas, locales Comerciales; edificaciones para la Salud, la Educación y la Industria.- Presentación de Proyectos y Planos conforme a Obra ante Organismos y Empresas Municipales, Provinciales y Nacionales y Colegios Profesionales.- Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 6) Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.- 7º) Capital Social: $ 12.000.- representado por 1.200 cuotas sociales de $ 10.- valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota; totalmente suscripto por los socios.- 8º y 9º) Administración y Representación Legal: y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que deberán revestir la calidad de socios, por el término de 10 años, y tendrán el uso de la firma

social en forma individual e indistinta.- Se designa como único Gerente al socio Gabriel Urbano Toyos, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la calle Arenales número 1.560, piso 4°, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires.- 10º) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.- Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por escritura número 90, del 20/07/2010, al folio 375, del citado Registro.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/7/2010. Número: 100721333954/C. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 27/07/2010 Nº 83783/10 v. 27/07/2010

ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 8/7/2010 que obra al folio 88 al 89 del Libro de Actas número 1 de la sociedad, se resolvió reformar el artículo 4º del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 224.200.- (Pesos Doscientos veinticuatro mil doscientos), dividido en 2.242 (Dos mil doscientos cuarenta y dos) cuotas de pesos ciento ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Don Jorge Reinaldo Burchakchi ha suscripto antes de ahora 1.121 (Un mil ciento veintiuna) cuotas por valor de $ 112.100 (Pesos ciento doce mil cien); y Don Juan Martín Sanz ha suscripto antes de ahora 1.121 (Un mil ciento veintiuna) cuotas por valor de $ 112.100 (Pesos ciento doce mil cien). A la fecha los socios han integrado la totalidad de las cuotas". Asimismo, se informa que, conforme se establece en el artículo 5º del Contrato Social, la administración/representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios que revisten el cargo de gerentes en forma individual o indistinta, su gestión es por el término de tres ejercicios, siendo posible su reelección. En virtud de ello, se resolvió designar como socios gerentes a los Sres. Juan Martín Sanz y Jorge Burchakchi, ambos constituyen domicilio en Avenida Córdoba 950, Piso 13º, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 8/7/2010.

Abogado - Juan Pablo Demichelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 96. Folio: 850.

e. 27/07/2010 Nº 83738/10 v. 27/07/2010

BARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/7/10 se constituyó la sociedad. Socios: Claudia Liliana Alberio, argentina, 23/7/59, docente, casada, D.N.I. 13.597.726, Pieres 312, Cap. Fed., Roberto Eidal Alberio, argentino, 11/8/31, comerciante, casado, D.N.I. 4.810.067, Azopardo 173, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Roberto Luis Alberio, argentino, 15/10/68, metalurgico, casado, D.N.I. 20.497.788, Arenales 1840, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Isabel Alberio, argentina, 27/7/30, comerciante, soltera, D.N.I. 1.699.649, Suarez 1197, piso 7, departamento "C", Cap. Fed. y Berenice Chimienti, italiana, 17/3/42, comerciante, divorciada, D.N.I. 93.251.113, Sixto Fernandez 211, piso 1, departamento "A", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 20 años; Objeto: a) Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metalicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también refacciones de edificio de todo tipo, y servicios de ingenieria y arquitectura; cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, intermediación, subdivisión y locación de toda clase de bienes inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Claudia Liliana Alberio, con domicilio especial en la sede; Sede: García de Cossio 6142, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 766 del 20/7/10 registro 1215.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/07/2010 Nº 83688/10 v. 27/07/2010

C. & C. CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor Enrique Cibello, argentino, 20/10/51, DNI 10160503; Patricia Verónica Guerra, uruguaya, 4/7/59, DNI 92394583, ambos Avenida Presidente Quintana 535, Piso "13", CABA; Jorge Daniel Curtoni, argentino, 1/9/58, DNI 12643021, Presidente Perón 6154, Villa Libertad, Prov. Bs. As., todos casados, comerciantes. 2) Acto privado 14/7/10. 3) C. & C. Consultora SRL. 4) Marcelo T de Alvear 2339, piso 2º, departamento "24" CABA. 5) a) Asesoramiento y consultoría integral para la organización y funcionamiento de empresas. Desarrollar actividades como consultora de asesoramiento administrativo, laboral, contable, impositivo, financiero, comercial e informes sobre estudio de mercados. También asesorar y desarrollar sistemas por software de todo tipo y en recursos humanos con selección y capacitación de personal. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6) 99 años. 7) 12000. 8) Gerente Héctor Enrique Cibello por todo el contrato como también la fiscalización, fija domicilio especial en Marcelo T de Alvear 2239, Piso 2º, Departamento "24", C.A.B.A. 9) 30/04. Autorizado por instrumento privado del 14/7/10. Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, Tº 45 Fº 54 C.P.A.C.A.B.A

Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 27/07/2010 Nº 83944/10 v. 27/07/2010

CATALDO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marisa Emilia Pasquini, 17-8-66, DNI 18044156, Jorge Alberto Cataldo, DNI 17478380, 17-9-65, ambos argentinos, casados, comerciantes, Tres de Febrero 2887 San Andrés Pcia. BsAs. 2) 14-7-2010 3) 99 años 4) $ 250.000 5) 30/11 6) Crisólogo Larralde 6152 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, para si o terceros o asociada a terceros en el país o extranjero: a) Constructora: construcción, reformas, demoliciones y refacciones de obras públicas o privadas, por contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas y todo otro trabajo de construcción. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles inclusive del Régimen de Propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora, pudiendo ser fiduciaria en fideicomisos de administración, garantía o inmobiliaria c) Financiera: otorgar préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, realizar operaciones financieras vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro publico. 8) Gerente: Marisa Emilia Pasquini, con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To.LXXIX Fo.71, autorizado, escritura No 76 del 14-7-10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/07/2010. Número: 193116. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/07/2010 Nº 83860/10 v. 27/07/2010

CATALINA SAGASTUME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Presentado contrato constitutivo de sociedad ante Inspección General de Justicia es observada la redacción del artículo primero del estatuto social. Por Escritura Nº 337 del 09/06/2010, pasada a Fº 800 ante la Titular del Registro 8 de Vicente. López. PBA, se modifica de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "Las Cuatro De La Tarde S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado por instrumento privado del 15/02/2010 José Guillermo Lego. Contador Público. DNI 8.264.003:

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 193627. Tomo: 0211. Folio: 107.

e. 27/07/2010 Nº 83846/10 v. 27/07/2010

DESARROLLOS Y COMERCIALIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ el 20/01/2006 Nº 656, Lº 123 de SRL. Comunica que por escritura del 15/07/2010, pasada ante la escribana Carolina Rovira, al folio 595 del Registro 321 CABA, Elsa Noemí Cañete, D.N.I. 12.204.323 Cedió 60 cuotas sociales que le correspondían en la citada sociedad a Alejandro Gastón Abdeljelik, D.N.I. 26.918.196, y a Zulema Rosa Cañete, argentina, soltera, nacida el 7/06/1959, con D.N.I. 13.438.031, empresaria, CUIL 23-13438031-4, domiciliada en calle 503 número 2313, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, habiéndolas adquirido en las siguientes proporciones: Alejandro Gastón Abdeljelik: 54 cuotas y Zulema Rosa Cañete: 6 cuotas, quedando el capital suscripto: Alejandro Gastón Abdeljelik: titular de 114 cuotas sociales y Zulema Rosa Cañete: titular de 6 cuotas sociales. Autorizada: Graciela Inés D´Alessandro, D.N.I. 5.922.909. Escritura 209 del 15/07/2010, Folio 595 Registro 321 CABA.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 2343.

e. 27/07/2010 Nº 83867/10 v. 27/07/2010

DISTRIBUIDORA GUZYANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 8/7/10, Socios: Natalia Magali Guzmán, argentina, 2/5/91 soltera, comerciante, 36.883.487, Ascasubi 5435, Laferrere, Bs. As.; Yanina Ayelen Guzmán, argentina, 27/3/90, soltera, 35.336.038, comerciante, Ascasubi 5435, Laferrere, Bs. As.; "Distribuidora Guzyana SRL" Florida 520 piso 6, oficina 609 CABA. Plazo: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta comercialización, producción, distribución, fraccionamiento, envasado importación y exportación de productos alimenticios en general, productos para copetín, golosinas y bebidas con y sin alcohol, gaseosas y jugos sin limitación alguna. Capital: $ 12000 Cierre ejercicio: 31/12 Representación legal: Gerente: Yanina Guzman, domicilio especial en sede social. Sara Calahonra, abogada, autorizada acto privado 8/7/10.

Abogada - Sara Martha Calahonra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 59. Folio: 562.

e. 27/07/2010 Nº 83659/10 v. 27/07/2010

DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación edicto del 23/7/10 por vista cursada por IGJ en tramite de constitución, se consignó erróneamente fecha cierre de ejercicio social: 31/06 c/año siendo el correcto el 30/06 c/ año-Autorizada: Adriana Asdourian, esc: 219 del 20/7/10, Registro 412.

Certificación emitida por: Osvaldo Cesar Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 022. Nº Libro: 71.

e. 27/07/2010 Nº 85092/10 v. 27/07/2010

EL MORUMBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Pública 113 del 5/07/10, folio 279 del Registro 1438, de CABA, se resolvió: a) Modificar los Artículos 4º y 5º del Contrato Social. b) Designar gerente a Alejandro Luis Antonio Clot, con domicilio especial en Avenida Avellaneda 1863, piso 8º, oficina "G", CABA. Florencia Mariel Renzi, autorizada por Escritura 113 del 5/07/10, folio 279 del Registro 1438, de CABA.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 167. Libro Nº: 6.

e. 27/07/2010 Nº 83877/10 v. 27/07/2010

EQUITY OSTEO-SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 20/7/10. 1) Nilda Mónica Tolck, 13/10/61, D.N.I. 14.569.132, soltera, Guardia Vieja 4007, Piso 4, Unidad B, CABA; Silvina Vanesa Fusco, D.N.I. 20.727.585, divorciada, 27/3/69, Mariano Moreno 5809, Caseros, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, empresarios. 2) Allende 2174, Piso 1, Unidad B, CABA 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización, importación y exportación de productos biomédicos e implantes 5) $ 40000. 6) 31/12. 7) Gerente: Nilda Mónica Tolck, quien fija domicilio especial en domicilio social, y suscribe como Autorizada por instrumento del 20/7/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 10.

e. 27/07/2010 Nº 83703/10 v. 27/07/2010

FANNI SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 20/7/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, solteros, empresarios, ambos domicilio real/especial Balbastro 2139, C.A.B.A.) Walter Ariel Galve, 28/1/77, DNI 25.677.848 (Gerente); y Juan Carlos Galve, 24/10/78, DNI 26.823.597. Sede: Gral. Urquiza 2138, piso 6, unidad "C", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con la industria del calzado en todas sus formas, como ser calzado de cuero, fibra sintética y/o caucho; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizada escritura 255, 20/7/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-006205891.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 22/7/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 49.

e. 27/07/2010 Nº 83822/10 v. 27/07/2010

FARMACIA DERBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gran Farmacia Derby 5900 Sociedad en Comandita Simple comunica: Transformación y Aumento de Capital en Farmacia Derby SRL por Esritura Nº 46 del 29-4-2010, Registro 2133 Cap. Fed. conforme Balance Especial de Transformación al 31-03-2010, capital suscripto e integrado de Pesos Noventa y Un Mil dividido en Noventa y un mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo antes de este acto, no habiendo socios recedenes. Actualización Objeto: Dedicar-

se por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la actividad farmacéutica explotando la farmacia de propiedad social que actualmente funciona en su sede sita en Av. Del Libertador 5900 de esta Ciudad, pudiendo: a) ejercer representaciones Comerciales, participar en licitaciones nacionales, comercializar productos farmacéuticos, suplementos dietarios, de cirugía, perfumería, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, óptica, de licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o la aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; b) Servicios farmacéuticos; c) Gabinete Vacunatorio y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes. Tiene plena capacidad jurídica para celebrar actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Duración: 50 años desde 13-08-1985. Dirección y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, indistintamente, con vigencia durante todo el plazo social. Cierre de Ejercicio: 30-6 de cada año. Gerente: E. Armando Enrique Avelino. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 46 del 29-4-2010. Registro 2133.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/7/2010. Número: 100726341949/2. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 27/07/2010 Nº 84947/10 v. 27/07/2010

FORMA COLOR IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Reunión de socios del 24/04/09 se aumenta el capital suscripto a la suma de $ 1.620.000,00 resultando el total del aumento de $ 1.440.000,00 en efectivo. Autorizada por Acta de Asamblea del 24/04/09.

Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 27/07/2010 Nº 83719/10 v. 27/07/2010

GH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 11/6/2010 otorg. ante el esc. Jorge A. Ibañez, al folio 197 se constituyó “GH S.R.L.”. dom. legal Montañeses 2764, piso 1º letra “D”, de la Ciudad de Buenos Aires.- socios: Gustavo Daniel Peña, argentino, empresario, casado, D.N.I. 17.969.175, nacido el 14/6/1966, domiciliado en Acceso Norte, Kilómetro 46, Barrio Haras del Pilar, lote 39, Pilar, Buenos Aires; y Horacio Raúl Peña, argentino, casado, empresario, con D.N.I. 16.335.550, nacido el 19/6/1932, domiciliado en la calle Vilela 3742 de esta ciudad. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, comercialización, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; locación y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales. Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, para lo cual contratará a personas con título habilitante. Capital: $ 20.000. Gerente: Gustavo Daniel Peña, domicilio especial Montañeses 2764, piso 1º letra “D” Capital Federal. Representación Legal: a cargo de la gerente. Cierre de Ejercicio 31/12 c/año. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 11/6/2010, pasada al folio 197 del Registro 864 Titular Escribano Jorge A. Ibañez.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 28. Libro Nº: 37.

e. 27/07/2010 Nº 83962/10 v. 27/07/2010

HOLIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 28/2/000 Nº 1287 Lº 12 srl. Por documento del 3/5/10 se fija la duración hasta el 14/5/2040. Se reforman cláusulas 4 y 5. Autorizado por documento privado del 3 de mayo de 2010.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2010. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 27/07/2010 Nº 83830/10 v. 27/07/2010

HUMAN RIGHT LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 177, de fecha 29-12-2009, fº 401, ante el escribano Federico Martín Sivilo, Registro 280 de Capital Federal: 1) Sebastián Rafael Peláez Ferreño, cede la totalidad de sus cuotas sociales, equivalentes al 33,33% del capital Social, en partes iguales a los socios Gabriel Blas Peláez, y Pablo Andrés Hess, desinteresándose totalmente de la Sociedad. La sociedad queda constituida por Gabriel Blas Peláez (510 cuotas), y Pablo Andrés Hess (510 cuotas). Escribano Federico Martín Sivilo, Autorizado por escritura 177 del 29-12-2009 citada anteriormente. Escribano Federico Martín Sivilo. Matrícula 4762.

Escribano - Federico Martín Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2010. Número: 100723338461/C. Matrícula Profesional Nº: 4762.

e. 27/07/2010 Nº 84319/10 v. 27/07/2010

INDUSTRIA NAUTICA BRAMADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Pedro Cherro, 57 años, divorciado, DNI: 10.625.752, Alsina 173, 4º Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Hector Pablo Charro, 66 años, casado, DNI: 4.434.371, Planes 995, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “Industria Náutica Bramador S.R.L.”. Duración: 20 años. Objeto: Construcción, reparación, mantenimiento, pintura, calafateo, desguace, industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la actividad náutica, la explotación de astilleros y talleres navales, de todo tipo de embarcaciones, vehiculos y/o aparatos de locomoción navales. Capital: $ 20.000. Administración: Hector Pablo Charro, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Esmeralda 570, 6º Piso, Oficina “21”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/6/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/07/2010 Nº 83787/10 v. 27/07/2010

INGENIERIA GMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 21/07/10, se constituyó Ingeniería Gmi S.R.L. 1) Socios: Gastón Marcelo Contento, nacido 12/01/73, ingeniero, DNI 23005136, argentino, casado, domicilio Besares 1185, San Fernando, Provincia Buenos Aires y Mariano Marcial Prieto; nacido 21/02/87, técnico, DNI 32261824, argentino, soltero; domicilio Igualdad 2147, Haedo, Partido de Morón, Provincia Buenos Aires 2) Denominación: Ingeniería Gmi SRL; 3) Domicilio social: Conde 2148, planta baja, depto D, C.A.B.A. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o por terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, diseño, fabricación; reparación, montaje, compra, venta, alquiles y cualquier tipo de comercialización, importación y exportación de productos y/o materiales de uso eléctrico e insumos para la industria eléctrica en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato que resulten conducentes al debido cumplimiento de su objeto social 5) Duración: 99 años desde inscripción registral; 6) Capital: pesos diez mil, dividido en 1000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Suscripción e integración: a) Gastón Marcelo Contento, 500 cuotas; b) Mariano Marcial Prieto, 500 cuotas. Se integran en un 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde inscripción en IGJ; 7) Administración y representación: A cargo de 2 gerentes designados por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo de los socios conf. art. 55 Ley 19550. 8) Representantes legales: Gastón Marcelo Contento, argentino, nacida 12/01/73, ingeniero, DNI 13804400 y Mariano Marcial Prieto, argentino, nacido 21/02/87, técnico, ambos domicilio especial en Conde 2148, planta baja, depto. D, C.A.B.A 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre, debiendo confeccionar balance donde surjan ganancias y pérdidas. Roberto D. E. Rometti. Abogado. C.P.A.C.F. T 71, F 914. Autorizado por contrato de constitución de fecha 21/07/10.

Abogado - Roberto D. E., Rometti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 71. Folio: 914.

e. 27/07/2010 Nº 83740/10 v. 27/07/2010

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.707.152). Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios Nº 25 del 28/8/2009, resolvió reformar el artículo Nº 11 y otorgar un texto ordenado del contrato social. El artículo reformado queda redactado como sigue: “La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de cuatro a nueve Gerentes, designados anualmente en la reunión anual ordinaria de socios. Uno de los Gerentes será designado por Transcontinental Capital Corp (Bermuda) Ltd. La reunión anual ordinaria de socios que designe Gerentes podrá asimismo elegir igual o menor número de Gerentes suplentes”. María Claudia Paluszkiewicz, Tº 73 Fº 722 CPACF, autorizada por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Nº 25 del 28/08/2009.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 27/07/2010 Nº 83679/10 v. 27/07/2010

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.707.152) Hace saber que por Acta de Reunión de Socios Nº 28 del 1/12/2009, convocada por Acta de Gerencia Nº 119 del 1/12/2009 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 39.471.610, es decir, de $ 208.549.620 a $ 248.021.230. En consecuencia se reformó la Cláusula 5 del Contrato Social. María Claudia Paluszkiewicz, abogada, Tº 73 Fº 722 CPACF autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 28 del 1/12/2009.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 27/07/2010 Nº 83680/10 v. 27/07/2010

JUAN C. MAZZINI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 18-3-10 la socia Genoveva Blardone de Mazzini cedió y transfirió todas sus cuotas a Rafael Antonio Brizuela, argentino, soltero, Ingeniero en Sistemas, 9-7-58, DNI 11.958.295, Roosevelt 3751, Piso 10º Departamento D, Cap. Fed.; por U$S 15.000.- Se ratifican en el cargo de Gerentes Titular y Suplente respectivamente a Genoveva Blardone de Mazzini y Margarita Susana Mazzini, ambas con domicilio especial en Corrales 2416, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/07/2010 Nº 83669/10 v. 27/07/2010

LABORATORIOS GARRE GUEVARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento privado de 20/7/2010. Sergio Gustavo Garré, DNI 14976023, nacido 04/04/1962, casado, argentino, comerciante, CUIT 20-14976023-8 y Gabriela Mónica Guevara DNI 18010978, nacido 22/2/1966, casada, argentina, comerciante CUIT 27-18010978-7, ambos domicilio especial en Callao 322 piso 2 A CABA y real Laprida 2567 Florida, Pcia Bs. As. Sede. Callao 322 piso 2 depto A. C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en el país o en el extranjero a la investigación, formulación, desarrollo, producción fabricación, compraventa mayorista minorista, distribución, representación, comisión, consignación, importación, exportación, almacenaje, adquisición explotación y cualquier otra forma de comercialización de productos cosméticos, farmacéuticos, veterinarios, zoosanitarios y fitosanitarios. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas partes de $ 10 cada una que los socios suscriben por partes iguales. La administración representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de tres años ejercicio siendo reelegible. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Sergio Gustavo Garré con domicilio especial en Callao 322 piso 2 A CABA. Abogada autorizada por acto privado del 20 de julio de 2010 María de los Milagros Borgogno. María de los Milagros Borgogno-abogada-CPACF- T 34 F 189.

Abogada – María De Los M. Borgogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 34. Folio: 189.

e. 27/07/2010 Nº 83909/10 v. 27/07/2010

LEON GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 37 del 21/07/10, Registro 439, CABA.- 2) Diógenes León Rosas, 06/04/55, DNI 93.969.563, casado; Ruth Miriam Antezana Andia, 18/11/60, DNI 93.998.643, casada; Alvaro León Antezana, 19/09/76, DNI 93.991.313, soltero; Silvia Lineth León Antezana, 30/10/77, DNI 94.243.185, soltera; Richard León Antezana, 21/07/79, DNI 93.965.702, soltero; y Henry León Antezana, 08/08/83, DNI 93.984.763, soltero; todos ellos bolivianos, comerciantes y domiciliados en Teniente General Juan Domingo Perón 4.302 C.A.B.A.- 3) “Leon Group S.R.L.”- 4) Teniente General Juan Domingo Peron 4.310 4ª piso, departamento “C”, CABA.- 5) Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios por el Regimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construccion de todo tipo de inmuebles.- b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.- 8) Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad: Gerente: Ruth Miriam Antezana Andia, con domicilio especial en la sede social.- 9) 31/06.- Autorizada por Esc. del 21/07/10.

Escribana - Fabiana Alejandra Masso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/7/2010. Número: 100722336109/C. Matrícula Profesional Nº: 4201.

e. 27/07/2010 Nº 83776/10 v. 27/07/2010

LIMPIAPARABRISAS MC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 22/07/2010. José Antonio Pollio, argentino, casado, Empresario, 25/03/1953; DNI: 10.828.619, Chile 986 PB "B" C.A.B.A.; Carolina Anabella Coppola, argentina, soltera, empleada, 11/02/1977; DNI: 25.784.736, Europa 729, Lomas del Mirador, Bs. As.; "Limpiaparabrisas MC S.R.L.". Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricación y Comercialización de limpiaparabrisas y otras auto partes tanto propias como adquiridas a terceros, pudiendo exportar e importar los mismos como insumos generales de la industria metalúrgica autopartista. Capital: $ 80.000. Duración: 99 años. Gerente: José Antonio Pollio, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Bartolomé Mitre 2272 Piso 4 Unidad "N", CABA. Dr. Carlos Oscar Paganini, autorizado por Instrumento Privado del 22/07/2010.

Autorizado – Carlos Oscar Paganini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 193400. Tomo: 0273. Folio: 010.

e. 27/07/2010 Nº 83897/10 v. 27/07/2010

LIMPIEZA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yuzef Pablo Martín (gerente) 10/9/72, DNI 22960719, divorciado, Peron 1925, San Fernando, Reynal Fernández Ocampo Andrés María, 20/08/78, DNI 15725280, soltero, Carmel Country Club lote 13, Pilar, ambos argentinos comerciantes y de Pcia. de Bs. As.; 2) 2/7/10; 3) Limpieza y Compañia S.R.L 4) Rodríguez Peña 1640, piso 6, oficina B CABA; 5) la explotación por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros de fabricación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, compra venta ya se al por mayor y menor de productos y servicios de higiene, limpieza y sanitización. Pudiendo ejercer como representante, mandatario o consignatario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) $ 10000; 8) domicilio especial: sede social; 9) Cierre 31/12. Tomo 331 Folio 36 CPCECABA autorizada por contrato del 2/7/10.

Contadora – Yanina M. Yuzefoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 069258. Tomo: 03351. Folio: 036.

e. 27/07/2010 Nº 83865/10 v. 27/07/2010

LR ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 134 del 21/07/2010 Fº 326 Registro 1557 CABA Pedro Raffo, 06/11/1964, divorciado, DNI 17.510.514, domiciliado en Carlos Pellegrini 1550 depto. 1 Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Javier Lerner, 15/01/1958, soltero, DNI 12.096.959, domiciliado en Avda. Santa Fe 4462 piso 7º depto. "B" C.A.B.A., ambos argentinos y arquitectos, constituyeron LR Arquitectos S.R.L.- Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) Elaborar guías para exposiciones, croquis preliminares, anteproyectos, proyectos y planos de obras civiles o públicas; b) asesoramiento, dirección, construcción, refacción, remodelación y ampliación de obras de arquitectura e ingeniería de cualquier naturaleza de carácter público o privado, sea por contratación directa o por licitación pública o privada; c) proyecto, dirección y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza con fines de explotación de emprendimientos urbanísticos, de renta, fraccionamiento, enajenación, de logística y comerciales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512; d) el ejercicio de mandatos, celebración de fideicomisos en carácter de fiduciaria.- Capital: $ 40.000.- Administración y Representación: Gerentes: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Pedro Raffo y Guillermo Javier Lerner.- Sede Social: Vuelta de Obligado 4512 departamento "A" CABA, constituyendo allí los gerentes domicilio especial. Suscribe Paula Eugenia Abad apoderada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 018.

e. 27/07/2010 Nº 83789/10 v. 27/07/2010

MUARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 17. 1) Ricardo Vicente Colombraro, argentino, 72 años, casado, DNI 4273985, industrial, Pareja 2079, CABA; Alejandra Roxana Colombraro, argentina, 43 años, casada, DNI 18.320.770, contadora, Pareja 2913, CABA; y Daniel Enrique Colombraro, argentino, 46 años, casado, DNI 16.939.745, empresario, Salvador María del Carril 3271, sexto piso, CABA; 2) 2/7/2010; 3) Muare S.R.L.; 4) Cabello 3352, Piso 3, CABA; 5) Objeto: a) compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de bazar; b) la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, explotación, proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, sean estos departamentos, locales, oficinas, cocheras, asentamientos colectivos, individuales, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, realización de obras públicas y privadas, movimientos de suelos, pavimentaciones, redes sanitarias y suministradoras de fluidos de todo tipo; c) importación y exportación de todo tipo de mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerencia: una o más personas, socios o no, actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes Tres titulares: Ricardo Vicente Colombraro; Alejandra Roxana Colombraro; Daniel Enrique Colombraro fijan domicilio especial en Cabello 3352, Piso 3, CABA. 9) Cualquiera de los gerentes. 10) 31/12 de cada año. Autorizada en escritura 17 del 2/7/2010, folio 39, Registro 1093.

Certificación emitida por: Alejandro Melo. Nº Registro: 1093. Nº Matrícula: 3711. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 28.

e. 27/07/2010 Nº 83869/10 v. 27/07/2010

MUNDO MBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/7/10. Cambio de sede a José Hernández 2124, 1º piso, departamento A, CABA. Reforma articulo 4º, 5º y 7º. Capital: $ 3000. Administracion: a cargo de los socios gerentes Germán Musciatti y Marina Rodríguez de Musciatti, en forma individual e indistinta, Renuncia de Cristian Pablo Lacoste como gerente. Designacion de Germán Musciatti como Gerente, con domicilio especial en la nueva sede. Escribano Autorizado por escritura 35 del 14/7/10, reg. 683, CABA.

Escribano - Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/7/2010. Número: 100720331202/4. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 27/07/2010 Nº 83795/10 v. 27/07/2010

NAVTEQ ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios: (i) Nº 1 del 18/11/09, se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 961.386, y (ii) Nº 2 del 7/4/10, se resolvió aumentar el capital social de $ 961.386 a $ 1.923.886, reformándose en ambos casos el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por las citadas reuniones: Estefanía Merbilháa CPACF Tº 71, Fº 580.

Abogada - Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 27/07/2010 Nº 84950/10 v. 27/07/2010

OMEGA TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que respecto de la sociedad comercial constituida por instrumento privado del 07/06/2010, publicada en el Boletín Oficial el 11/06/2010, se ha eliminado del objeto social, la frase "e invirtiendo en propiedades inmuebles y muebles, hotelería, restaurantes y negocios afines" Firmado: Matías Nicolás Coll. Abogado. Tº 88 Fº 388 CPACF, autorizado por instrumento privado del 07/06/2010.

Abogado - Matías Nicolás Coll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 88. Folio: 388.

e. 27/07/2010 Nº 83678/10 v. 27/07/2010

PROTELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 07/07/2010, Laura Angélica Pérez, DNI 24.272.348, C.U.I.T. 27-24272348-7, argentina, soltera, comerciante, 15/10/1974, con domicilio real en Roque Sáenz Peña 2865, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires y constituido en Paseo colón 823, Piso 10, Oficina B, Capital Federal; cede 20.000 cuotas sociales a favor de: Santiago Dei, argentino, casado, Contador Público, 20/05/1970, DNI 22.234.486, C.U.I.T. 20-22234486-8, domicilio real y constituido en Paseo Colón 823, Piso 10, Oficina B, Capital Federal. Y Enrique Santos, LE 4.544.803, C.U.I.T. 2004544803-8, argentino, divorciado, comerciante, 23/03/1946, con domicilio real Ruta 28 Kilómetro 4, 5 de Pilar, Provincia de Buenos Aires y constituido en Paseo Colón 823, Piso 10, Oficina B, Capital Federal; cede 10.000 cuotas sociales a favor de: Ricardo Montenegro, LE 8.589.625, C.U.I.T 20-08589625-4, argentino, casado, comerciante, 09/03/1951, con domicilio real y constituido en Leandro Alem 639, Piso 7, Capital Federal. Son designados Socios Gerentes: Ricardo Montenegro y Enrique Santos Nadia Sanchez, Abogada, Autorizada por instrumento privado de fecha 07/07/2010.

Abogada - Nadia Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 90. Folio: 302.

e. 27/07/2010 Nº 83685/10 v. 27/07/2010

PROTEXIN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 21/07/10: Catalina Slama, austríaca, jubilada, 27/05/21, DNI 93443273, Av. del Libertador 5933, piso 1, departamento B, CABA y Nélida Graciela Toucedo, argentina, comerciante, 22/11/54, DNI 11629517, Hipólito Yrigoyen 3254, Florida, Pcia. Bs. As; ambas viudas.- Protexin Argentina SRL 99 años.- Fabricación, comercialización, distribución, transporte, exportación e importación de productos químicos para la construcción.- $ 20.000.- Administración: Catalina Slama, con domicilio especial en la sede social.- 30/06.- Sede: Av. del Libertador 5864, piso 9, departamento B, CABA Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/07/2010 Nº 84905/10 v. 27/07/2010

RESOBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tomás Ruben Schmoller, argentino, 30/8/1953, DNI 10.923.424, CUIT 23-10923424-9, divorciado, médico, España 582, Florida, Pcia. de Bs. As Claudio Javier Lantaron, argentino, 4/5/1965, DNI 17.466.750, CUIT 20 -17466750-1, empresario, casado, Pasaje Bayardi 2596, Castelar Pcia de Bs. As y Jorge Alberto Darakdjian, argentino, 18/10/1958, DNI 12.639.759, CUIT 20-12639759-4, casado, médico, Mendoza 2045 5º piso de C.A.B.A. 2) Escritura: Nº 238 del 19/7/2010. 3) Resobaires S.R.L. 4) Nicolás Medina 618 de C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros, la explotación de establecimientos orientados a prestar todo tipo de diagnóstico médico, por imágenes, de laboratorio, clínico, y/u otro método, con la utilización del Instrumental y/o aparatología necesaria; importar, exportar, comercializar, vender, comprar, dar o recibir en locación, comodato, leasing, o cualquier otro tipo de contrato, service y mantenimiento de aparatos médicos, sus repuestos, instrumental y/o equipos para la formulación de todo tipo de diagnóstico médico, y para el procesamiento de imágenes como; procesadoras radiográficas, printers para laser, convencional y papel, incluyendo sistemas de digitalización de imágenes, utilizando para ello recursos propios o todo tipo de financiación, bancaria o extrabancaria, con o sin garantías personales y/o reales; suscribir a efectos del cumplimiento de su objeto social, todo tipo de contrato con organismos o entidades públicas nacionales, provinciales y/o municipales, obras sociales, mutuales, cooperadoras, empresas de medicina privada (prepagas o no), clínicas, hospitales privados y/o de la comunidad, y/o pacientes privados; y en fin todo otro acto necesario para el cumplimiento del objeto social. Cuando por las leyes y reglamentos vigentes correspondiere, la atención será brindada por los profesionales correspondientes con títulos habilitantes. A los efectos del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes Tomás Ruben Schmoller, Claudio Javier Lantaron, Jorge Alberto Darakdjian, quienes fijaron domicilio especial en Nicolás Medina 618 de C.A.B.A 9) 31 de diciembre de cada año. María Celeste Forastieri. Apoderada por escritura 238 de fecha 19/07/10, Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodriguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 20/7/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 46.

e. 27/07/2010 Nº 83958/10 v. 27/07/2010

S.A.O. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Romina Andrea Anastasi (gerente) 1/1/75, DNI 24353451, Alejandro Daniel Anastasi, 18/10/73, DNI 23505799, ambos argentinos casados arquitectos y de Oncativo 2060 Lanus, Pcia. de Bs. As.; 2) 12/7/10; 3) S.A.O. Construcciones S.R.L 4) Argerich 2525 CABA; 5) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la evaluación, proyección, dirección, construcción, ampliación y refacción de edificios, casas y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado, pudiendo participar en todo tipo de licitaciones, pudiendo comprar, vender e importar todo tipo de materiales, productos elaborados, mercaderías, accesorios, e inmuebles relacionados con su objeto social. Los servicios que requieran serán brindados por profesionales con título habilitante; 6) Plazo: 99 años; 7) $ 12000; 8) domicilio especial: sede social; 9) Cierre 31/12. Tomo 331 Folio 36 CPCECABA autorizada por instrumento del 12/7/10.

Contadora- Yanina M. Yuzefoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 069257. Tomo: 0331. Folio: 036.

e. 27/07/2010 Nº 83861/10 v. 27/07/2010

SATELDATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Carlos Alberto Affranchino y Silvia Susana. Lombardi, únicos socios de "Sateldata S.R.L." resuelven: Modificar la cláusula sexta; y Ratificar en el cargo de Gerente a Carlos Alberto Affranchino, con domicilio especial en Avenida Independencia. 644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 430 del 02/06/10, Escribano Alfredo Noto, Registro 58 de Lomas de Zamora.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/07/2010 Nº 83784/10 v. 27/07/2010

TH CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/7/10; 2) Carlos Arturo Holthoff, 18/5/49, DNI 7837022, Calderón de la Barca 1062, Cap. Fed.; Omar Roberto Trabado, 15/7/58, DNI 12154452, Nueva York 3570, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) TH Construcciones S.R.L.; 4) 20 años; 5) compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía, óptica, así como los artículos accesorios, conexos y complementarios, relacionados directamente con la actividad; 6) $ 30.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Nueva York 3570, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Carlos Arturo Holthoff y Omar Roberto Trabado; domicilio especial: Nueva York 3570, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 19/7/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 193572. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/07/2010 Nº 83870/10 v. 27/07/2010

TIENDAS NEW TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Gonzalo Binni, 6/10/86, DNI 32669574 y Martín Nicolás Binni, 16/6/88, DNI 33853147; argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en República Árabe Siria 3159, piso 8 departamento B, Cap. Fed. 2) Escritura 69 del 5/5/10. 3) Tiendas New Technology S.R.L. 4) República Árabe Siria 3159, piso 8 Departamento B, Cap. Fed. 5) a) compraventa, importación, exportación, distribución, arrendamiento, leasing, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos de computación, sus partes, repuestos, accesorios e insumos; b) desarrollo de software y creación de sistemas y/o programas de todo tipo, su compraventa, importación, exportación y distribución. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) gerentes Sebastián Gonzalo Binni y Martín Nicolás Binni por término social ambos con domicilio especial en República Árabe Siria 3159, piso 8 Departamento B, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por escritura 69 del 5/5/10 Registro 12, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 27/07/2010 Nº 83831/10 v. 27/07/2010

TORBLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roque Ramon Allemand, soltero, argentino, comerciante con DNI 12.432.120 con domicilio en la Av. Caseros 2502 de la Ciudad de Buenos Aires y Rafael Persico, comerciante, casado, argentino, con DNI 4.413.000, domiciliado en Av. Caseros 2448 Piso 6º Dto E de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "Torblanc S.R.L.". Duracion: 20 años. Objeto: elaboración, venta y distribución de pizzas, comidas, helados, servicio de confiteria, bar y restaurant y cualquier tipo de actividad gastronomica, tanto en la sede social o en las distintas sucursales o anexos que se pudieran constituir en todo el ambito del territorio nacional. Capital: $ 10.000 Administracion: Roque Ramon Allemand y Rafael Persico con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Caseros 2502 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Eduardo Marcelo Wehbi. Abogado Tº 101 Fº 681. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 14/07/2010

Abogado - Eduardo Marcelo Wehbi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 101. Folio: 681.

e. 27/07/2010 Nº 83813/10 v. 27/07/2010

TOURICO HOLIDAYS - ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Travel Holdings Inc., inscripta en RPC 28.6.2010, Nº 744, Lº 59, Tº "B" de E E, con domicilio en Tucumán 1, piso 4, C.A. Bs. As; y Tourico Holiday Holdings LLC., inscripta en RPC 15.6.2010 Nº 698, Lº 59, Tº "B" de E E; con domicilio en Tucumán 1, piso 4, C.A. Bs. As. Denominación: Tourico Holidays – Argentina S.R.L. Sede: Paraguay 1462, piso 5, Oficina A, C.A. Bs. As.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: prestación de servicios de intermediación, promoción, marketing, organización y representación a empresas y comerciantes en cualquier actividad vinculada al turismo tales como la venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres de viajes, paseos, excursiones, servicios combinados y viajes todo incluido, como así también servicios de hotelería. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 cuotas de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota; Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Composición: Gerente titular Jacqueline Grace Vela con domicilio especial en Paraguay 1462, piso 5, Oficina A, C.A. Bs. As.; Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: uno o más gerentes, socios o no; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Maria Fernanda Mierez, en carácter de autorizada, conforme instrumento privado del 16 de julio de 2010.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 22/07/2010. Acta: Nº 1483.

e. 27/07/2010 Nº 85024/10 v. 27/07/2010

TRANSFER RIO LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 240, del 14/7/10, Registro Notarial 1488, se realizaron los siguientes actos: 1) Cesión de Cuotas: Susana Asunción Rodríguez y Marcela Inés Abascal cedieron cada una 4 cuotas de $ 1.000 c/u a favor de Martín Germán Abascal, argentino, casado, nacido: 15/4/57, DNI: 13.120.347; y de Carlos Gerónimo Abascal, argentino, soltero, nacido: 20/7/88, DNI: 33.944.630, ambos domiciliados en Cerrito 1532, 12º Piso, depto. "A", CABA. Adquieren: Martín Germán Abascal 5 cuotas y Carlos Gerónimo Abascal 3 cuotas. 2) Aumento de Capital de $ 12.000 a $ 72.000. 3) Se reforma la cláusula 4º con el nuevo capital y la nueva suscripción y la cláusula 5º fijando la duración de los Gerentes por tiempo indeterminado. 4) Se designa Gerente a Martín Germán Abascal, quien constituye domicilio especial en la sede social de Av. Elcano 3092, 6º Piso, depto. "A", CABA. Autorizada por escritura 240, de1 14/7/10, Registro Notarial 1488.

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 100722335024/E. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 27/07/2010 Nº 83780/10 v. 27/07/2010

URBANOS DE PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria del edicto publicado el 25/06/10 Nº 70503/10. Por instrumento privado del 14/07/2010, los socios Gerentes José Luis Oubiña, y Maximiliano Trimarchi fijan sus respectivos domicilios especiales en la calle Honduras 4681, C.A.B.A. Certificación notarial: Matricula 3192, Registro 592, Libro 48, Acta 172. Contadora Pública autorizada por instrumento privado del 17/06/2010 Andrea Trimarchi.

Contadora - Andrea Trimarchi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 398754. Tomo: 0190. Folio: 217.

e. 27/07/2010 Nº 83881/10 v. 27/07/2010

VIVIENDAS SUR MEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 15/07/2010. Socios: Sergio Adrián Gutierrez, 42 años, Argentino, soltero, comerciante, DNI 20060142, con domicilio en Perú 655 PB Departamento "B" de la C.A.B.A. y Verónica Claudia Angulo, 39 años, Argentina, divorciada, comerciante, DNI 21.519.407, con domicilio Lavalle 1206 Piso 1º "B" de la C.A.B.A., Pcia. de Bs. As. Denominación: Viviendas Sur Mel SRL. Sede Social: Lavalle 1206 Piso 1º "B" de la C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación, distribución de toda clase de viviendas, de fabricación en seco o de mampostería in situ, sus accesorios, componentes, partes y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábricas y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de viviendas y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. c) Construcción: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo de viviendas, y d) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación: a cargo del socio gerente, por tiempo indeterminado. Gerente: Verónica Claudia Angulo, constituyen domicilio especial en Sede Social Lavalle 1206 Piso 1º "B" de la C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/07. Autorizado: Alberto Gabriel André por Instr. Privado del 15/07/2010 Alberto Gabriel André.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 06.

e. 27/07/2010 Nº 83742/10 v. 27/07/2010

WESTGATE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Zhenzhong Li, Pasaporte Nº G20290337, norteamericano, nacido el 26 de Diciembre de 1962, casado, con domicilio en 5ta Avenida, Nº 295, Ciudad de Nueva York, 10016, Estados Unidos de América; y Home Furnishing Internacional, LLC, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 28 de junio de 2010, Nº 751, Lº 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en la calle Maipú 1210, 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Constitución el 13/07/10 por instrumento privado firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Denominación: "Westgate Argentina S.R.L.". 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización, distribución, importación y exportación de telas, productos textiles, accesorios de decoración y vestimenta, colchones, almohadas, almohadones y muebles. A fin de cumplir con el objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social, y que se relacionen con el objeto social antes mencionado. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 43.000. 8) Administración: de uno a tres Gerentes Titulares e igual o menor número de Gerentes Suplentes, todos por tres ejercicios. 9) Gerencia: Gerente Titular: Osvaldo Schenquerman con domicilio especial en Callao 1178, piso 1º, depto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gerente Suplente: Erendira Simo: con domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: a cargo del Gerente o los Gerentes a quien o a quienes se asignen dichas funciones al tiempo de su designación, actuando en forma individual e indistinta. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Quien suscribe se encuentra autorizado por instrumento privado de fecha 13 de julio de 2010.

Autorizado Especial/Abogada - Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/2010. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 27/07/2010 Nº 83798/10 v. 27/07/2010

WIN EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniela Elisa Magadan, soltera, DNI. 27536688, Ciudad de la Paz 661, 5º piso, dto. B, CABA, gerente, y Daniel Eduardo Querido, divorciado, DNI. 4702970 Martín J. Haedo 1493, Vicente López, Prov. Bs. As, ambos argentinos, mayores comerciantes, domicilio especial en Sede Social: Ciudad de la Paz 661 5º piso, dto. B, CABA. 1- 99 años. 2- $ 30.000. 3- Explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserias, pizzerías, panaderías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas, como también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos, aclarándose que dichas actividades se realizarán en los locales gastronómicos que la sociedad explote. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 30-6. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 402 del 20-7-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 046. Libro Nº: 10.

e. 27/07/2010 Nº 83706/10 v. 27/07/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANDAMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/03/2010 se resolvió por unanimidad 1) La modificación de los artículos quinto, octavo y noveno del Estatuto Social los que quedaron redactados en los siguientes términos: "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 (doce mil pesos) de los cuales $ 48 (cuarenta y ocho pesos) corresponden al capital comanditado y esta totalmente suscripto e integrado por la señora Narcisa Heuser. Los restantes $ 11.952 (once mil novecientos cincuenta y dos) que corresponden al capital comanditario, que esta compuesto de 11.952 (once mil novecientos cincuenta y dos) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción, han sido talmente suscriptos e integrados." "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por la socia comanditada, por todo el tiempo de duración de la sociedad.- La gerencia, representación legal y uso de la firma social, en forma individual y exclusiva será ejercida por la socia comanditada.- En caso de renuncia, ausencia, remoción u otro impedimento, se estará a lo previsto por la ley 19.550.- En garantía de sus funciones y en cumplimiento de la normativa vigente, la socia comanditada constituirá, a su exclusivo costo, un seguro de caución a favor de la sociedad, por la suma de pesos diez mil, o el monto que en futuro fije la

normativa aplicable, por un plazo no menor a la duración del cargo, con más tres años a partir del cese de su gestión. La asamblea podrá o no fijarles una remuneración a la administradora de la sociedad. Para el ejercicio de sus funciones la socia comanditada tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º de la ley 5965/63, pudiendo actuar por sí o por apoderado en cada uno de los actos que hacen al objeto social. En todos los casos firmarán anteponiendo la denominación social. La socia comanditada tendrá las siguientes facultades: a) Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles a título oneroso, gravarlos en prenda comercial, civil o de registro, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio, plazo, forma de pago y demás modalidades que fueran pertinentes y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años y construir edificios; c) Solicitar de las autoridades competentes toda clase de concesiones, permisos o privilegios y explotarlos o negociarlos; d) Abrir cuentas corrientes comerciales y bancarias, constituir depósitos en dinero o valores en los bancos o instituciones de crédito público o privado, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o bancos oficiales o dependientes de gobiernos municipales o provinciales o mixtos y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a favor de la sociedad; emitir cheques y girar sobre estos mismos depósitos constituidos a nombre de la sociedad o en descubierto; e) Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos indicados en el párrafo anterior o de cualquier banco, incluso el Banco Hipotecario Nacional, así como de particulares, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, estableciendo en cada caso la forma de pago y el tipo de interés; f) Aceptar toda clase de bienes en pago y toda clase de garantías personales y reales por los créditos a favor de la sociedad; g) Librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público y/o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente; j) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; k) Percibir, otorgando recibos y cartas de pago; l) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos; m) Formular protestos y protestas, denunciar y promover querellas; n) Representar a la sociedad ante la Dirección General Impositiva, Ministerio de Hacienda, de Industria, de Comercio, de Trabajo y Previsión, de Finanzas y otros, autoridades nacionales, municipales y/o provinciales, pudiendo retirar mercaderías de las aduanas, receptorías, estaciones ferroviarias, aeropuertos, etc., retirar de las administraciones de correo, telégrafos o teléfonos, agencias u otros centros de comunicación o transporte, todas las cartas, telegramas y pliegos, aun siendo certificados y valores declarados y paquetes que le sean dirigidos o que debe recibir; ñ) Delegar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueran menester para el mejor cumplimiento y desempeño de los fines de la sociedad y especialmente a los que se hace referencia en la cláusula 4ª, salvo que estuvieran prohibidos por la ley, pues la enumeración que antecede no es limitativa." "Artículo noveno: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme lo preve el art. 284 de la ley 19.550. Cuando la asamblea así lo resolviere, la fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por un sindico titular con mandato por un ejercicio, o por una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares, la que actuará por el termino de un ejercicio. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la ley de sociedades comerciales, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por quien resuelva la Asamblea sin que sea necesaria reforma de estatuto." 2) El cambio de la sede social de la calle Lavalle 1763, Piso 6º Departamento A, Ciudad de Buenos Aires a la calle 11 de Septiembre Nº 2173, 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 3) La aceptación de la cesión de 12 cuotas de capital comanditado a la Sra. Narcisa Heuser. 4) La renuncia de los Sres. Daniel Ricardo Hirsch y Claudio Matias Hirsch a la administración de la sociedad y la incorporación de la Sra. Narcisa Heuser, a la administración de la sociedad. Narcisa Hirsch denuncia domicilio real en la calle Cochabamba 736, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial constituido en la calle 11 de Septiembre 2173, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Tamara Novakovich Tº 92 Fº 475, autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/03/2010.

Abogada - Tamara Novakovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 92. Folio: 475.

e. 27/07/2010 Nº 83722/10 v. 27/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE COOPERACION A EMPRENDIMIENTOS ARGENTINOS (COOPERAR)

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual de Cooperación a Emprendimientos Argentinos Cooperar (I.N.A.E.S. Matrícula C.F. Nº: 2.707) a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2010 a las 18:00 horas, en el local de la Av. Corrientes 569 - Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;

b) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de término;

c) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor, por el ejercicio económico Nro. 2 finalizado el 30/12/2009;

d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el ejercicio económico Nro. 2 finalizado el 30/12/2009. Tratamiento de su retribución;

e) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio económico Nro. 2 finalizado el 30/12/2009. Tratamiento de su retribución. El Consejo Directivo.

NOTA a los Asociados y Terceros en general: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar éste número luego de treinta minutos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización).

El que suscribe fue electo por Acta Constitutiva de fecha 11/11/2007 y designado por Acta de Consejo Directivo Nº 1 del 11/11/2007.

Presidente - Horacio Juan Cimino

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 40.

e. 27/07/2010 Nº 85067/10 v. 27/07/2010

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL CIRCULO OFICIALES DE MAR "CRUCERO GENERAL BELGRANO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 2010. La Comisión Directiva, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 31º, del Estatuto Social, convoca a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 2010, a las 16.30 horas, en la Sede Central, sita en Bartolomé Mitre 1738, Piso 1º, "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos (2) Señores Socios para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los señores asambleístas.

2º) Considerar el incremento de la cuota social y fecha de aplicación.

3º) Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por la Comisión Directiva y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 11 (iniciado el 01-05-09 y finalizado el 30- 04- 2.010).

Autoridades proclamadas por Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 28 de agosto de 2.009.

Presidente – Oscar Darío Toloza

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 010.

e. 27/07/2010 Nº 83975/10 v. 27/07/2010

"C"

CAPEX S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Capex S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 24 de agosto de 2010 a las 11:00 horas, (siendo el segundo llamado a las 12:30 horas), en San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta,

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, Reseña e información adicional a los estados contables, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010,

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,

4º) Tratamiento de los resultados acumulados en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2010 (pérdida).

5º) Renuncia de los honorarios del Directorio saliente ante la inexistencia de ganancias,

6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora,

7º) Fijación de la retribución del Contador dictaminante saliente,

8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año,

9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año,

10º) Designación de contador dictaminante para el ejercicio al 30 de abril de 2011.

11º) Aprobar la constitución de una prenda con registro en primer grado sobre la turbina de vapor, caldera y el resto del equipamiento de la planta del ciclo combinado de la Sociedad y una hipoteca en primer grado sobre los terrenos de propiedad de la Sociedad y los bienes existentes en ellos en Agua del Cajón, Provincia del Neuquén, en garantía del Tramo A del "U$S 238.339.978 Amended and Restated Credit Agreement" de fecha 23 de febrero de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A, sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 18 de agosto de 2010, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea. Alejandro Götz. Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 31/08/09.

Presidente - Alejandro Götz

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 23/07/2010. Acta: Nº 156. Nº Libro: 005.

e. 27/07/2010 Nº 84435/10 v. 02/08/2010

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de Cardales Village Club S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Agosto de 2010 a las 17:30 Horas en primera convocatoria y a las 18:30 Horas en segunda Convocatoria, en Talcahuano 638 5º Piso "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Consideración de los acuerdos arribados y juicios conciliados para el cobro de expensas atrasadas.

4º) Consideración del cambio de modalidad y aumento del cobro de las expensas mensuales.

5º) Consideración de la obtención por el directorio de un crédito con terceros para financiar el funcionamiento del barrio, en su caso autorizar al Directorio para su instrumentación y firma.

6º) Consideración del recalculo de las expensas correspondientes a lotes con boletos rescindidos y casos particulares.

7º) Consideración del cambio de la administración profesional del Barrio.

Presidente: Alejandro Ezequiel Sepulveda.

Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2009. y Acta de Aceptación de Cargos de fecha 15 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 44.

e. 27/07/2010 Nº 83774/10 v. 02/08/2010

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de Cardales Village Club S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Agosto de 2010 a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16.00 Horas en segunda Convocatoria, en Talcahuano 638 5º Piso "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.

4º) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2009.

5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2009.

6º) Consideración de la renuncia del Directorio y designación de nuevo Directorio.

Presidente: Alejandro Ezequiel Sepulveda. Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2009.- y Acta de Aceptación de Cargos de fecha 15 de septiembre de 2009.

Presidente – Alejandro Ezequiel Sepulveda

Certificación emitida por: Daniel E Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 44.

e. 27/07/2010 Nº 83771/10 v. 02/08/2010

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2010 a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,35 horas en segunda convocatoria, Suipacha 948, C.P. C1008AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (El Conquistador Hotel – Salón Cóndor), que no corresponde a la sede legal de la sociedad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 55 finalizado el 30 de Abril de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2010. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de Julio de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 25 de agosto de 2010 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, C.A.B.A., en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 855 del 31/08/2009 y Asamblea de Accionistas Nº 62 de la misma.

Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 074. Libro Nº: 42.

e. 27/07/2010 Nº 83821/10 v. 02/08/2010

"E"

EL ALBARDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 13/08/2010 a las 10 hs. en la sede social de Maipú 942 Planta Baja de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dispensa prevista por el art. 2 de la Res. Gral. 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
4º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio.

María Quintero Palacios Vicepresidente por acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 6/08/2007, en ejercicio de la Presidencia por acta de Directorio del 12/02/2010.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 21/07/2010. Acta: Nº 142. Nº Libro: 58.

e. 27/07/2010 Nº 83761/10 v. 02/08/2010

"M"

MEDICAL WORKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria a los Señores accionistas de Medical Workers S.A. a celebrarse en calle Uruguay 705, Piso 6º Oficina "C", CABA, el día 16 de agosto de 2010 a las 12.30 hs. Primera convocatoria 12:30 hs. Segunda convocatoria 13. 00 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir acta
2º) Consideración de documentación del Art 234 de ley 19550, del ejercicio al 31/12/2009
3º) Designación de futuras autoridades
4º) Remuneración de directores
5º) Ratificación y determinación de acciones judiciales y mandatarios

Los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia y acreditar titularidad en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anterioridad no menor a 3 días hábiles.
Mario Martín Sosa - Presidente designado por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 27/08/2009.

Presidente – Mario Martín Sosa

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 15/07/2010. Acta: Nº 33. Nº Libro: 001.

e. 27/07/2010 Nº 83716/10 v. 02/08/2010

MUTUALIDAD ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de agosto de 2010, a las 19,30hs., de acuerdo con Estatuto Social, la que se realizará en la sede de la Mutualidad Arquitectura, sita en la calle Virrey Cevallos, Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 91º Ejercicio Social (1º de mayo de 2009 al 30 de abril de 2010).
3º) Tratamiento de cuota de servicio de panteón.
4º) Informe estado de renovación de título panteón.
5º) Tratamiento de proyecto de obras, periodo 2010-2011.
6º) Designación de dos socios asambleistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.
Buenos Aires, julio de 2010.

Presidente - Omar Fernández. Secretaria - Rita N. Ripani. Electos por acta de Asamblea Nº 106 de fecha 28/08/09.

Certificación emitida por: Emilio Vallazza. Nº Registro: 294. Nº Matrícula: 1743. Fecha: 19/7/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 40.

e. 27/07/2010 Nº 84016/10 v. 27/07/2010

"O"

OSVALDO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Osvaldo SACI a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de agosto de 2010 a las 14.30 hrs en primera convocatoria y a las 15.00 hrs. en segunda convocatoria en la sede social de firma, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento del motivo de la convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria;
3º) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010;
4º) Aprobación de la gestión del Director Juan I. Morales por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31.03.2010;
5º) Aprobación de la gestión del Director Sandra V. Morales por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31.03.2010;
6º) Aprobación de la gestión del Director Laura B. Moyano por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31.03.2010;
7º) Aprobación de la gestión del Síndico por su actuación en el ejercicio económico cerrado al 31.03.2010;
8º) Destino del resultado del ejercicio;
9º) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio;
10) Análisis del aumento del capital de la sociedad con modificación de estatuto por superar el quíntuplo del capital mediante la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y resultados no asignados;
11) Modificación del estatuto social en lo relativo al capital social;
12) Emisión de acciones correspondientes al aumento de capital aprobado;
13) Análisis de la modificación del artículo duodécimo del Estatuto Social para incorporar la prescindencia de la Sindicatura y aprobación de la misma;
14) Modificación de todos los artículos del Estatuto Social relacionado a la prescindencia de la Sindicatura;
15) Análisis de la modificación del tiempo de mandato del Directorio;
16) Modificación de la cláusula octava del Estatuto Social en relación al mandato del directorio;
17) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
18) Elección de síndico titular y suplente.
19) Consideración de la aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
Juan Ignacio Morales, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 28/7/2009.-

Presidente – Juan Ignacio Morales

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 20/07/2010. Acta: Nº 53. Nº Libro: 95.

e. 27/07/2010 Nº 83840/10 v. 02/08/2010

"R"

RENIGANTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13/8/2010, a las 11:00 hs, en Ramón L. Falcón 1582 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designar dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio económico con cierre el 30/9/2008.
4º) Afectación de Resultados.

Quien firma en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea del 3/11/2008.

Presidente - Ramón Domínguez Crespo

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 20/07/2010. Acta: Nº 94. Nº Libro: 92.

e. 27/07/2010 Nº 83739/10 v. 02/08/2010

"T"

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 13 de agosto de 2010, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 986 Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 558.839.- (pesos quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable;
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
7º) Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a las oficinas comerciales de Av. Leandro N. Alem 986 Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, hasta el día 9 de agosto de 2010. Designado en fecha 29/04/09 por Acta Directorio Nº 171.

Presidente - Juan José Iglesias

Certificación emitida por: María de los Milagros Stratta. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 5012. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 21.

e. 27/07/2010 Nº 84958/10 v. 02/08/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matrícula Nº 1120, Fº 563, Lº 48, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención Sonia Margot Ponce, con domicilio en Carlos Carranza 4945, C.A.B.A., vende a Carlos Augusto Quispe Huaca, con domicilio en Aguirre 439, C.A.B.A., el fondo de comercio de "Elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares (108001). Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares (108003)" sito en Aguirre 439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

Martillero Público – Juan Manuel Pérez

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 21/07/2010. Acta: Nº 196. Nº Libro: 44.

e. 27/07/2010 Nº 83770/10 v. 02/08/2010

Silvia Marcela Torres, CP U M, CPCECABA T 243 F37, domiciliada Uruguay 743 P6 D604 CABA. Avisa. Emilia Divina Ippolito, domiciliada en Salvador María del Carril 5122, CABA. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio de Telecentro sito: Av. Las Heras 2991, CABA a Novo Tempo SRL, Olazábal 2034 9 "B", CABA. Reclamos de ley en mi oficina. Autorizado: Torres Silvia Marcela.

e. 27/07/2010 Nº 85137/10 v. 02/08/2010

Rigatosso Esteban e Hijos S.A., domicilio Boulevard 27 de Febrero 3223 Rosario, Pcia. Santa Fe, hace saber que vende y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Las Casas 3.553/61 Planta Baja, 1er Piso y entrepiso CABA, habilitado como "Depósito de mercaderías en tránsito" a Transportes San José S.R.L., con domicilio San Nicolás 1927 Rosario, Pcia. Santa Fe - representado en este acto por Alejandro Frigini, en calidad de Apoderado. Redamos de ley y/o oposiciones efectuarlos en la calle Las Casas 3.553 CABA.

e. 27/07/2010 Nº 83980/10 v. 02/08/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

1971 CINE S.R.L.

Por instrumento privado del 3/6/10 renuncio como gerente Hernan Javier Findling. Autorizado por instrumento privado del 3/6/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/07/2010 Nº 83686/10 v. 27/07/2010

3WAY SOLUTIONS S.A.

Por acta del 10/01/08 Reelige Presidente Guillermo Massucco Director Matías Peire y Suplente Rodrigo García todos con domicilio especial en Rivadavia 2431 Entrada 4 Oficina 5 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 10/01/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 27/07/2010 Nº 83646/10 v. 27/07/2010

ACTIONLINE DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que: 1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/03/2009 y Reunión de Directorio de misma fecha, se designaron como Directores: Presidente: Fernando Padrón; Vicepresidente: Manuel Segimón; Directores Titulares: Carlos Rubén Bendayán, Alfredo Juan Confalonieri, Allan Dueñas; Directores Suplentes: Darío Alberto Straschnoy, Eduardo González, Martín Antonio Rocha Bidegain y Enrique Yuste. Los Sres. Fernando Padron, Carlos Rubén Bendayán, Alfredo Juan Confalonieri, Martín Rocha Bidegain y Enrique Yuste constituyen domicilio en la calle Arribeños 2841, Ciudad de Bs. As. Los Sres. Manuel Segimón, Allan Dueñas y Eduardo González constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, 5º Piso, Ciudad de Bs. As. El señor Darío A. Straschnoy constituye domicilio en la calle French 3155, Ciudad de Bs. As. 2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2/03/2010 y Reunión de Directorio de misma fecha se designaron como Directores: Presidente: Fernando Padrón; Vicepresidente; Manuel Segimón; Directores Titulares: Carlos Rubén Bendayán, Alfredo Juan Confalonieri, Allan Dueñas; Directores Suplentes: Eduardo González, Darío Straschnoy, Enrique Yuste y Mirta I. Pérez de Osinaga. Los Sres. Fernando Padrón y Carlos Rubén Bendayán constituyen domicilio en la calle Tupiza 3940, Ciudad de Bs. As.; Los Sres. Allan Dueñas, Manuel Segimón y Eduardo González constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Bs. As.; los Sres. Alfredo Confalonieri, Darío Straschnoy, Enrique Yuste y Mirta I. Pérez de Osinaga constituyen domicilio en la calle French 3155, Ciudad de Bs. As. Fdo: Carlos Federico Stefani, autorizado por Asambleas del 9/03/2009 y del 2/03/2010.

Abogado – Carlos Federico Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 79. Folio: 81

e. 27/07/2010 Nº 83792/10 v. 27/07/2010

ACTIONLINE DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio del 4/06/2010 se resolvió cambiar la sede social a la calle Pasaje Tupiza 3950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo: Carlos Federico Stefani, autorizado por reunión de Directorio del 4/06/2010.

Abogado – Carlos Federico Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 79. Folio: 81.

e. 27/07/2010 Nº 83805/10 v. 27/07/2010

AIRBRANDING S.A.

Por Acta de Directorio del 30/09/2009, se resolvió trasladar la sede social a la calle El Salvador 5671 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Romina D. Reyes. Autorizada por Acta de Directorio del 30/09/2009.

Abogada – Romina D. Reyes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 106. Folio: 532.

e. 27/07/2010 Nº 83967/10 v. 27/07/2010

ANKARA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15/3/10 se resolvió su escisión social, destinar de la totalidad de su patrimonio a la constitución de las sociedades Santa Margarita de Buenos Aires S.A. y Agropecuaria Santa Magdalena S.A. y su disolución social. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1127 del 23/6/10 pasada al folio 5817 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 049. Nº Libro: 200.

e. 27/07/2010 Nº 83977/10 v. 27/07/2010

ANTASEL S.R.L.

Por acta del 6/7/10, que me autoriza, cambió domicilio social a Montevideo 708 piso 1º CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/07/2010 Nº 83667/10 v. 27/07/2010

ASERPEL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 26 de Octubre de 2009 se aprobó la modificación del término de duración en los cargos de los miembros del directorio en 3 ejercicios y se designó el nuevo Directorio compuesto por: Presidente Sr. Gonzalo Patricio Bovero DNI Nº 25515738, Director Suplente Sr. Marcelo Nestor Boyero DNI Nº 20435939, por el término de un ejercicio. Todos los integrantes con domicilio especial constituido en Cervantes Nº 321 – General Pacheco – Bs. As.

Presidente – Gonzalo P. Bovero

Certificación emitida por: María Marcela Buira. Nº Registro: 1, Partido de Tigre. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 35. Nº Libro: 72.

e. 27/07/2010 Nº 83920/10 v. 27/07/2010

AUTONORT S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 26/04/10, se renovaron los miembros del directorio titulares y suplentes, quedando el Directorio integrado en su totalidad hasta el 7/5/12 de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Anibal Pigoni; Vicepresidente: Fernando Pigoni; Director Suplente: Estefanía Piazza. Los directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, 7º piso, C.A.B.A. Silvina Falcone. Autorizada según acta asamblea del 23-06-09, transcripta en el folio 35 del Libro de actas de asamblea nº 1, rubricado el 10-01-01 bajo el nº 2393-01.

Contadora – Silvina P. Falcone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 069076. Tomo: 0165. Folio: 087.

e. 27/07/2010 Nº 83757/10 v. 27/07/2010

"B"

BABY POP S.R.L.

Que por Escritura Nº 56 del 18/06/10 y Acta de Reunión de Socios del 27/08/09, se designó en el cargo de Gerente a Mauro Hernán Nobili, con domicilio especial en Montevideo 633, 9º piso, departamento "92", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 56 del 18/06/10, Escribana Silvia Canales de Vera, Registro 1098 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/07/2010 Nº 83790/10 v. 27/07/2010

BANK LEUMI LE-ISRAEL BEERAVON MOOGBAL

(IGJ Nº 1.699.012) Comunica que por instrumento privado del 12 de julio de 2010 se resolvió trasladar el domicilio social de la calle 25 de Mayo 516, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a la calle 25 de Mayo 555, piso 15, Ciudad de Buenos Aires. María Verónica Zubillaga, abogada, autorizada por instrumento privado de fecha 12.07.2010.

Abogada – Verónica Zubillaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 83. Folio: 132.

e. 27/07/2010 Nº 83682/10 v. 27/07/2010

BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/12/09 se designó a los Sres. Diego Hernán Genovese como presidente del Directorio; Carlos Diego Calvagno como vicepresidente del Directorio y Miguel Angel Marsili como director titular, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizado por dicha asamblea.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 27/07/2010 Nº 83731/10 v. 27/07/2010

"C"

CAMBIO PLATINUM S.A.

Por escritura del 16/7/2010, se designaron autoridades: Presidente: Simón Isaac Grynszpancholc; Vicepresidente: Brian Axel Grynszpancholc.- Síndico titular: Carlos Mariano Villares y Síndico Suplente: Mario Antonio San José.- Todos con domicilio especial en Lavalle 1590, CABA.- Firmante apoderado en escritura 752 del 16/7/2010.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 73.

e. 27/07/2010 Nº 83903/10 v. 27/07/2010

CAMBIO PLATINUM S.A.

Por escritura del 16/7/2010, se resolvió aumentar el capital social sin reformar estatutos, llevándolo de 1.924.000 Pesos a 2.307.000 Pesos.- Firmante apoderado en escritura 753 del 16/7/2010.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 73.

e. 27/07/2010 Nº 83892/10 v. 27/07/2010

CENTROMEDICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria nº 21 del 29/04/10 se resolvió incrementar en dos el número de Directores, elevando la cantidad de Directores Titulares a cinco y un Director Suplente y se designaron autoridades sociales. Por Acta de Directorio nº 97 del 29/04/10 se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge Pablo Mendiola, Directores Titulares: Jorge Andrés Forte, Rubén Horacio Otero, Eduardo Francisco Isern Galindo y Walter Horacio Pagella y Director Suplente Omar Pedro Trevisan, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y fijaron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19550, en la sede social. Laura Karina Lamendola autorizada por escritura 118, del 16/07/10, folio 472, Reg Not 216 CABA.

Abogada – Laura Karina Lamendola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 102. Folio: 687.

e. 27/07/2010 Nº 83712/10 v. 27/07/2010

CESAR GONZALEZ Y CIA. S.R.L.

Restitución Aportes Irrevocables. La sociedad César González y Compañía S.R.L., con sede social en calle Paul Groussac Nº 5651, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 6882, Libro 86, Tomo de S.R.L., en fecha 22/11/1985, ha dispuesto, por Asamblea de fecha 26/10/2009, la no capitalización y por consiguiente la restitución de los aportes irrevocables recibidos el día 01/03/2002 que ascienden a la suma de $ 110.000. A la fecha de aceptación de los aportes la valuación del activo era de $ 140.817,92 y la del pasivo de $ 4.287,99, respectivamente. Monto del Patrimonio neto $ 136.529,93. Adriana Beatriz Potenza, socia gerente, designada por instrumento privado del 05/11/1998.

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3559. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 237.

e. 27/07/2010 Nº 83639/10 v. 29/07/2010

COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 31 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de la misma fecha, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Jaramillo, Vicepresidente: Eduardo Alfredo Siruffo, Directores Titulares: Guillermo Juan Casanova y Walter Jorge Zanotti. Los directores electos fijaron domicilio especial en Av. Amancio Alcorta 3570, Ciudad de Buenos Aires. En el mismo acto se designa síndico titular a Alfredo Fernández Quiroga y síndico suplente a Luis María Ayarragaray. Sofia Fernández Quiroga. Autorizada por Acta de Asamblea del 31/05/2010, pasada a los folios 173 al 185 del libro de Actas de Asamblea Nº 13 de Coca -Cola Femsa de Buenos Aires S. A.

Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/2010. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 27/07/2010 Nº 83684/10 v. 27/07/2010

COECYT S.A.

(IGJ Nº 1.549.164). Se amplia la publicación de fecha 4/3/2010 (Nº 21411/10) y se comunica que por Asamblea del 10/12/2009 se resolvió aceptar las siguientes renuncias de Víctor Entrala al cargo de Director Titular y Presidente, Carlos Del Río al cargo de Director Titular y Vicepresidente y Víctor Andrés Entrala al cargo de Director Suplente. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por Asamblea del 10/12/2009.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 27/07/2010 Nº 83683/10 v. 27/07/2010

COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION S.A. DE C.V.

Compañía Mexicana de Aviacion S.A. de C.V. comunica que mediante Acta de fecha 14.05.2010 del Representante Legal se ha resuelto trasladar la Sede Social a la calle Córdoba 1131 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Eduardo T. Cosentino. Representante Legal según Escritura Nº 47.677 de fecha 2.02.1996 L.E. 4.287.843.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 18/05/2010. Nº Acta: 101. Nº Libro: 67.

e. 27/07/2010 Nº 83705/10 v. 27/07/2010

COMPRASMAYORISTAS OIL S.A.

Por escritura del 21/7/2010, se aceptó la renuncia del Presidente y Directora suplente Alberto Valdez y Magdalena Denise Esteves. Se designaron autoridades: Presidente: Carlos Antonio Ruiz, DNI: 16.399.944 y Director Suplente: Horacio Diego Noriega Teran, DNI: 16.225.953, ambos con domicilio especial en Teniente Gral. Juan D. Peron 315, Piso 4, Oficina 16, CABA.- Se trasladó la sede social a la calle Teniente Gral. Juan D. Peron 315, Piso 4, Oficina 16, CABA.- Firmante apoderado en escritura 776 del 21/7/2010.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 73.

e. 27/07/2010 Nº 83895/10 v. 27/07/2010

COMSALUD S.A.

Instrumento: 21/7/10. Renuncia de Oscar José María Colangelo y designación del Directorio: Presidente: Guillermo Leopoldo Mortola, y Suplente: Natalia Elizabeth Nagle, ambos con domicilio especial en Carhué 3164, CABA. Abogada Autorizada por acto privado del 21/7/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 27/07/2010 Nº 84899/10 v. 27/07/2010

CONSTRUCTORA AMAZONAS S.A.

Constructora Amazonas SA, con sede social en la Av. Corrientes 1250, piso 5, oficina "A", CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 2004 bajo el Nº 16152 del libro 26, de Sociedades por Acciones, por asamblea del 2/7/2010 dispuso reducir el capital de $ 1.000.000.- a $ 50.000.- y distribuir parcialmente la prima de emisión por $ 1.501.760. En consecuencia, se reformó el artículo 4 del estatuto. Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción y distribución de prima: Activo $ 2.736.106,62; Pasivo $ 148.695,66; Patrimonio Neto $ 2.587.410,96. Después de la reducción: Activo $ 482.810,33; Pasivo $ 347.159,37; Patrimonio Neto $ 135.650,96. Oposiciones de ley se atenderán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 2/7/2010.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 27/07/2010 Nº 83852/10 v. 29/07/2010

CORPORACION ECOLOGICA Y BOSQUES TROPICALES S.A.

Por Acta del Consejo de Administración del 8/02/2010 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente, fue revocado el mandato y poder otorgados al representante legal José Miguel Bonet, se designa representante legal por tiempo indefinido y mandato sin restricciones a Carlos Martín Lufrano, DNI 23076476, argentino, casado, abogado, domicilio especial y real Dr. Rodolfo Rivarola 111, piso 1, oficina 3 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 27/07/2010 Nº 83901/10 v. 27/07/2010

CUSTOMER'S PROTECTION S.R.L.

Hace saber que por Acta Nº 36 de Reunión de Socios del 5/04/10, se resolvió: a) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión del gerente Oscar Norberto Bruno. b) Designar gerentes a Maria Gimena Bruno Moreno y a Maria Silvia Vélez de Villa, ambas con domicilio especial en Humboldt 2228, departamento "4", CABA. Ignacio Ariel Fabiani, autorizado por Acta Nº 36 de Reunión de Socios del 5/04/10.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 166. Nº Libro: 6.

e. 27/07/2010 Nº 83873/10 v. 27/07/2010

"D"

DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Se hace saber que por escritura 622 del 21-07-10, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio en la cual se resolvió aceptar la renuncia del Señor Santiago Tomás Soldati a su cargo de Director Titular y Presidente y se designó en su reemplazo al señor Matías María Brea, quien constituye domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 622 del 21-07-2010.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 100722336572/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 27/07/2010 Nº 83993/10 v. 27/07/2010

DELA S.R.L.

Comunica que por Acta de resolución de Gerencia Nº 22 del 05/04/2010 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Córdoba 1439, Piso 12º, Oficina 87, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada según Acta de resolución de Gerencia Nº 22 del 05/04/2010.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 27/07/2010 Nº 83676/10 v. 27/07/2010

DELOREN S.A.

Por resolución de Asamblea y reunión de Directorio del 18-02-2010, la sociedad resolvió dejar el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Ceparro, Director Titular: Cristian Damian Asende y Director Suplente: Susana Mabel Gonzalez, los que constituyen domicilio especial en Morelos 435, C.A.B.A. Asimismo en Asamblea de igual fecha la sociedad resolvió trasladar la sede social a la calle Morelos 435, C.A.B.A. Mariano Duran Costa, autorizado por instrumento privado de fecha 14-07-2010.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 81.

e. 27/07/2010 Nº 83779/10 v. 27/07/2010

DELOREN S.A.

(IGJ 4254 Libro 24 de Soc por Acc), Comunica que por Asamblea General del fecha 18 de Febrero de 2010, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.072.136 a $ 2.072.136, facultando al Directorio para instrumentar la integración del mismo. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 15 de Junio de 2010, se resolvió la integración del aumento de capital mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y V$N 1. Los Sres. Accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 dentro de los 30 días de la última publicación, la integración se efectuará en 2 cuotas iguales de $ 500.000 Publíquese por tres días. Guillermo Cepparro, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de 18 de febrero de 2010, integrandose la 1º a los 60 días de la publicación y la 2º el 15.02.2011.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 81.

e. 27/07/2010 Nº 83845/10 v. 29/07/2010

DF GROUP S.R.L.

Por acta de fecha 07/10/2009. Se hace saber por un día: Designación de Gerente 1) Mariana Dabini, DNI Nº 26.885.895, con domicilio especial en Viamonte 1336, Piso 5º, Oficina 28, CABA.- Autorizada por acta de fecha 07/10/2009 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 08/07/2010. Nº Acta: 053. Nº Libro: 44.

e. 27/07/2010 Nº 83661/10 v. 27/07/2010

"E"

EDIFICIO MARAL 50 S.A.

Por Acta del 28/4/08 Reelige Presidente Luis Eduardo Silva y Suplente Ana María Silva todos con domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 7184 piso 1 Of. A CABA Autorizada en Acta de Asamblea del 28/04/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 27/07/2010 Nº 83647/10 v. 27/07/2010

EFEL S.A.

Comunica que el domicilio especial que, a los fines del art. 256 último párrafo de la ley 19550 y modif., constituyen los directores titulares Américo Fernando Ferrer y Ana María Camisassa y el director suplente Luciano Andrés Ferrer, elegidos por la asamblea ordinaria No. 21 del 30/11/07, es Pedro Goyena 3145, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Enrique Juan Bugatti, abogado, To. 23 Fo. 853 CPACF, autorizado por acta de directorio No. 92 del 19 de agosto de 2009.

Abogado – Enrique J. Bugatti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/07/2010. Tomo: 23. Folio: 853.

e. 27/07/2010 Nº 83766/10 v. 27/07/2010

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de septiembre de 2010: 9000 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 32000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92 y 27000 m3 Nafta de bajo octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de noviembre de 2010 o adelantarse al mes de agosto de 2010 de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por Esso, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Juana Manso 295, C1107CBE Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola DNI 14.683.050. Apoderado. Escritura Nº 157. Folio 528, año 2009.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 22/07/2010. Acta: Nº 87. Nº Libro: 166.

e. 27/07/2010 Nº 84998/10 v. 27/07/2010

"F"

FERMOD S.A.C.I.F.

Por Asamblea de Accionistas del 23/02/2010, Se designa directorio: Presidente: Jorge Pedro Hirst- Directores Titulares: Martín Federico Hirst y Nicolás Sebastián-Director Suplente: Oscar Medvedovsky. Todos con domicilio especial en la calle Donado 1036, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea de Accionistas del 23/02/2010.

Contador – Juan Carlos Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 659557. Tomo: 0084. Folio: 209.

e. 27/07/2010 Nº 83758/10 v. 27/07/2010

"G"

GARAGES HERMIDA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria y por acta de directorio, ambas del 30/01/10, el Directorio de Garages Hermida S.A. quedó constituido por: Presidente: Joaquín Domingo Leirado Diaz; Vicepresidente: Domingo Severino Leirado; Vocal: Guillermo Emiliano Leirado Diaz y Directora Suplente: María Luisa Diaz Vieito. Todos constituyen domicilio especial en Cerviño 3958 9º 33, CABA. Joaquín D. Leirado Diaz. Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30/01/2010.

Certificación emitida por: Luis Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 73.

e. 27/07/2010 Nº 85141/10 v. 27/07/2010

GARAY BRECCIA S.A.

Aviso complementario de la publicación del 14/7/2010, en el cual se omitió el domicilio especial de los directores, siendo los siguientes el de: Marta Susana de Medio y Alberto Horacio Bergoglio Sivori, Avda. del Libertador 2140, Piso 20 de Capital Federal y Virna Bergoglio, Avda. Córdoba 1351, 11º A de Capital Federal.- El escribano Hugo Felipe Parlatore, de acuerdo a la escritura de poder especial Nº 63 del 30/06/2010 esta autorizado a la publicación del presente edicto.

Notario – Hugo Felipe Parlatore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/07/2010. Número: FAA03973652. Matrícula Profesional Nº: 4298.

e. 27/07/2010 Nº 83713/10 v. 27/07/2010

GLOBAL PARTS S.A.

Se hace saber que por escritura número 67, de fecha 12 de julio de 2010, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de designación del nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Fabián Gustavo Arroyo, argentino, nacido el 14 de febrero de 1970, soltero, hijo de Marcelo Arroyo y Alicia Furchi, empresario, con DNI. 21.432.079 y domicilio en la calle Castelli número 1242, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Vicepresidente: Néstor Daniel Coronas, argentino, nacido el 26 de mayo de 1966, casado en primeras nupcias con Sandra Poy, empresario, DNI. 17.709.204, domiciliado en la calle Beruti número 110, de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora.- Asimismo en dicho acto se autorizó al escribano Hugo Felipe Parlatore a la publicación del presente edicto, según escritura de poder especial número 67 de fecha 12 de julio de 2010.

Notario – Hugo Felipe Parlatore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: FAA03973417. Matrícula Profesional Nº: 4298.

e. 27/07/2010 Nº 83717/10 v. 27/07/2010

GRAMMER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/02/10 se resolvió: i) la cesación de Darío Jorge Reyes al cargo de Director titular y presidente y de José R. Binatti al cargo de Director Suplente y ii) designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Darío Jorge Reyes, Director Suplente: José R. Binatti, ambos con domicilio especial en Bahía Blanca nro. 4727, Cdad. de Bs. As. La autorización de la firmante surge del Acta de Asamblea del 5/02/10.

Abogada – Gabriela Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2010. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 27/07/2010 Nº 83687/10 v. 27/07/2010

GRER S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5 y por Acta de Directorio nº 21 ambas del 01/03/2010 se designaron las nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Novo, argentino, nacido el 30/12/1957, empleado, casado, DNI. 13.465.951, domiciliado en San Patricio 116, Quilmes, Pcia. Bs. As y Director Suplente: Daniel Oscar Robles, argentino, empresario, casado, nacido el 17/12/1954, DNI 11.666.515, domiciliado en Calle 4 nº 282, UF.

143, Villa Gesell, Pcia. Bs. As., quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 377, 6º Piso, C.A,B.A. Autorizada: Nilda Beatriz Pantano D.N.I. 10.122.922, en acta de Directorio nº 21 antes citada.

Nilda Beatriz Pantano

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 009. Nº Libro: 19.

e. 27/07/2010 Nº 83641/10 v. 27/07/2010

GROWER'S S.A.

Escritura 176 del 19/07/2010, Registro 589, CABA, por Acta de Directorio del 11/06/2010, se resolvió por unanimidad, trasladar la sede social a la calle Humberto Primo 1288, piso 8º, oficina "A", CABA, sin reforma de estatutos. Autorizada Samanta Gabriela Solange Mattioli, en la referida escritura.

Certificación emitida por: Cecilia R. Garcia. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 2.

e. 27/07/2010 Nº 83718/10 v. 27/07/2010

"H"

HELICOPTEROS MARINOS S.A.

Por Asamblea del 23/4/10, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jean-Christophe Claude Joseph Schmitt y Directores Titulares: Marcelo Andrés Florio y Rubén Mariani. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Pº 13, CABA. Autorizada por Asamblea del 23/4/10: Estefanía Merbilháa, Tº 71 Fº 580, C.P.A.C.F.

Abogada – Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 27/07/2010 Nº 83728/10 v. 27/07/2010

HIJOS DE RICARDO GRANDIO S.A.

Instrumento Privado Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de junio de 2010. Directorio: María Emma Carballo cesa como Vicepresidente y asume como Directora Suplente. El Directorio queda conformado: Presidente Ricardo Manuel Grandío y Directora Suplente María Emma Carballo, vencimiento mandato Asamblea que trate Balance General 31 de diciembre de 2010, ambos con domicilio especial en Suipacha 1140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de junio de 2010.

Contadora – Stella Maris Maiarú

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 203695. Tomo: 0047. Folio: 135.

e. 27/07/2010 Nº 83762/10 v. 27/07/2010

HORMIGON DEL OESTE S.R.L.

Por Esc. 299 del 14/7/10 Fº 672 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 17/4/09 que resolvió fijar nueva sede social en Caboto 147 piso 3 oficina 7, C.A.B.A. Mirra Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 299 del 14/7/10 Fº 672 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 033. Nº Libro: 006.

e. 27/07/2010 Nº 83643/10 v. 27/07/2010

"I"

IEES S.A.

Se hace saber por un día: Acta de Directorio de fecha 28/05/2009. Designación de nuevo Directorio. 1) Presidente: Mirta Gabriela Teruel, DNI Nº 4.566.835; Vicepresidente: Pablo Lence, DNI Nº 20.993.171; Director Suplente: Romina Lence, DNI Nº 21.919.032; todos con domicilio especial en Viamonte 1336 Piso 5º Of. 28 — C.A.B.A. Autorizada por acta de Asamblea de fecha 28/05/2009 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 056. Nº Libro: 44.

e. 27/07/2010 Nº 83657/10 v. 27/07/2010

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L.

(IGJ Nº 1.707.152) Hace saber que por Acta de Reunión de Socios Ordinaria Nº 29 del 1/2/2010, convocada por Acta de Gerencia Nº 120 del 1/02/2010 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Walter Darvich a su cargo de Gerente Suplente y fijar a partir del 1/3/2010 en 7 el número de Gerentes Titulares y en 1 el número de Gerentes Suplentes. Designar como Gerentes Titulares a Juan Carlos Amura, Walter Darvich y Tristán Briano, quienes constituyen domicilio en la Av. Leandro N. Alem 986, piso 9, Capital Federal. La Gerencia queda compuesta como sigue: Hugo Daniel Rossi (Presidente); Eduardo Hugo Poyard (Vicepresidente); Juan Carlos Amura, Walter Darvich, Tristán Briano, Mario Eduardo Zapico y Oscar Enrique Rojo Fernández (Gerentes Titulares); Horacio Ricardo Massinelli (Gerente Suplente). María Claudia Paluszkiewicz, abogada, Tº 73 Fº 722 CPACF, autorizada por Acta de Reunión Ordinaria de Socios Nº 29 del 1/2/2010.

Abogada – María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 27/07/2010 Nº 83677/10 v. 27/07/2010

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica que, conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 23-06-2010, el dividendo de $ 1.500.000,- en efectivo (300% del Capital Social) será abonado en cuatro cuotas de $ 375.000.- cada una, que se pondrán a disposición en la Sede Social, la primera a partir de día 10/08/2010, la segunda el día 10/09/2010, la tercera el día 11/10/2010 y la cuarta el día 10/11/2010, deduciendo de la primer cuota el impuesto sobre los Bienes Personales pagado por la sociedad, por cuenta de los señores accionistas, por un total de $ 72319,80.- El Directorio.- Acta de Directorio Nº 1118 del 23/06/2010 de distribución de cargos y autorizada por Acta de Asamblea Nº 121 del 23/06/2010.

Presidente – Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 331.

e. 27/07/2010 Nº 83871/10 v. 27/07/2010

INTERNATIONAL LOGISTIC SUPPLY S.A.

Por escritura del 21/7/2010, se aceptó la renuncia del Presidente y Directora suplente Alberto Valdez y Magdalena Denise Esteves. Se designaron autoridades: Presidente: Juan Carlos Sánchez, DNI: 26.634.415 y Director Suplente: Horacio Diego Noriega Teran, DNI: 16.225.953, ambos con domicilio especial en Teniente Gral. Juan D. Peron 315, Piso 4, Oficina 16, CABA.- Se trasladó la sede social a la calle Teniente Gral. Juan D. Peron 315, Piso 4, Oficina 16, CABA.- Firmante apoderado en escritura 777 del 21/7/2010.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 128. Nº Libro: 73.

e. 27/07/2010 Nº 83910/10 v. 27/07/2010

ISUZU VEHICULOS COMERCIALES DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura número 66, de fecha 12 de julio de 2010, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de designación del nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Daniel Coronas, argentino, nacido el 26 de mayo de 1966, casado en primeras nupcias con Sandra Poy, empresario, DNI. 17.709.204, domiciliado en la calle Beruti número 110, de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora.- Vicepresidente: Alfredo Horacio Olmedo, argentino, nacido el 5 de diciembre, de 1965, casado en primeras nupcias con Mónica Andrea Madariada, empresario, DNI. 17.447.494, domiciliado en la calle San Martín 1051, de la Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta y Director Suplente: Fabián Gustavo Arroyo, argentino, nacido el 14 de febrero de 1970, soltero, hijo de Marcelino Arroyo y Alicia Furchi, empresario, DNI. 21.432.079, domiciliado en la calle Castelli número 1242 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires.- Asimismo en dicho acto se autorizó al escribano Hugo Felipe Parlatore a la publicación del presente edicto, según escritura de poder especial número 66 de fecha 12 de julio de 2010.-

Notario – Hugo Felipe Parlatore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2010. Número: FAA03973416.

e. 27/07/2010 Nº 83720/10 v. 27/07/2010

"J"

J.C.J. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4-02-2008 fueron elegidas las autoridades de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Gabriel Orlando Fagioli, Director Suplente: Andrea Isabel Strenitz. Aceptan los cargos y constituyen domicilio: en 11 de septiembre 1790 piso 4 C.A.B.A., habiendo renunciado Mario Gastón Arriarán. Presidente de J.C.J. S.A., según surge del estatuto social inscripto en IGJ. el 3-6-1997, Nº 5773, Lº 121 Tomo A de S.A.; acta de asamblea del 4-02-2008.-

Presidente- Gabriel Orlando Fagioli

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 20/07/2010. Acta: Nº 133. Nº Libro: 94.

e. 27/07/2010 Nº 83855/10 v. 27/07/2010

"K"

KERN-IT S.R.L.

Por escritura 12/7/10 ante Esc. Adrián Comas: Se Cambio Sede a: Virrey del Pino 2457, piso 11, unidad "A", C.A.B.A. (Autorizada escritura 244, 12/7/10): María Lourdes Diaz. Firma Certificada foja F-005970091.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 48.

e. 27/07/2010 Nº 83820/10 v. 27/07/2010

KSB AKTIENGESELLSCHAFT

Comunica que el Dr. Wolfgang Schmitt y el Sr. Heiko Boes, integrantes del Directorio de KSB Aktiengesellschaft, han designado para actuar de forma individual e indistinta como Representantes Legales de la sucursal de la República Argentina, según acta de fecha 22.03.10, a los Dres. Eduardo Teodosio Cosentino, abogado, L.E. 4.287.843, argentino, casado, 71 años, con domicilio en 25 de Mayo 489, Piso 5º y a Gualterio Truppel, abogado, DNI Nº 11.008.956, argentino, casado, 55 años, con domicilio en 25 de Mayo 489, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mandato que se mantendrá vigente hasta que sea notificado por escrito su revocación, suspensión, limitación ante los organismos donde se haya presentado. La sede social se dispuso fijarla en 25 de Mayo 489 Piso 5, Capital Federal. Los Representantes legales constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 489 Piso 5. Se deja constancia que mediante la misma Acta de Directorio se han aceptado las renuncias de los Sres. Jorge Eduardo Dietl, nacido el 19.02.55, casado, argentino, Contador Público, DNI. 11.499.548, domiciliado en Bouchard 710 Piso 3º y Carlos Jorge Schulz, nacido el 5.01.46, casado, argentino, Contador Público, L.E. Nº 4.542.753, con domicilio en Bouchard 710 Piso 3º, Representantes Legales cuyo nombramiento fuera inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 24.08.2006, bajo Nº 1175, Tomo B Sociedades Extranjeras. Dr. Eduardo T. Cosentino. Representante Legal Según Acta de Directorio de fecha 22.03.2010 L.E. 4.287.843.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 38.

e. 27/07/2010 Nº 83708/10 v. 27/07/2010

KSB FINANZ S.A.

Comunica que el Dr. Wolfgang Schmitt y el Sr. Heiko Boes, ntegrantes del Directorio de KSB Finanz S.A. han designado para actuar de forma individual e indistinta como Representantes egales de la sucursal de la República Argentina, según acta de echa 22.03.10, a los Dres. Eduardo Teodosio Cosentino, abogado, L.E. 4.287.843, argentino, casado, 71 años, con domicilio en 25 de Mayo 489, Piso 5º y a Gualterio Truppel, abogado, DNI Nº 11.008.956, argentino, casado, 55 años, con domicilio en 25 de Mayo 489, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mandato que se mantendrá vigente hasta que sea notificado por escrito su revocación, suspensión, limitación ante los organismos donde se haya presentado. La sede social se dispuso fijarla en 25 de Mayo 489 Piso 5, Capital Federal. Los Representantes legales constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 489 Piso 5. Se deja constancia que mediante la misma Acta de Directorio se han aceptado las renuncias de los Sres. Jorge Eduardo Dietl, nacido el 19.02.55, casado, argentino, Contador Público, DNI.11.499.548, domiciliado en Bouchard 710 Piso 3º y Carlos Jorge Schulz, nacido el 5.01.46, casado, argentino, Contador Público, L.E. Nº 4.542.753, con domicilio en Bouchard 710 Piso 3º, Representantes Legales cuyo nombramiento fuera inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 24.10.2003, bajo Nº 2092, Tomo B de Sociedades Extranjeras. Dr. Eduardo T. Cosentino. Representante Legal Según Acta de Directorio de fecha 22.03.2010 L.E. 4.287.843.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 38.

e. 27/07/2010 Nº 83711/10 v. 27/07/2010

"L"

LA AUTENTICA PELUQUERIA S.R.L.

Por instrumento privado del 29/6/10 renunció corno gerente María Paula Martín. Se designó gerente a Víctor Natalio Murano con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Avenida Rivadavia 6242, 5º piso, departamento C, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 29/6/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/07/2010 Nº 83689/10 v. 27/07/2010

LA LLOVIZNA S.R.L.

Por escritura del 9/4/2010, se aceptó la renuncia del gerente Juan Emiliano Della Giustina y se designó gerente a José Manuel Larralde, DNI: 27.828.438, con domicilio especial en Juncal 2385, Piso 2, Departamento i, CABA.- Firmante apoderado en escritura 330 del 9/4/2010.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 73.

e. 27/07/2010 Nº 83898/10 v. 27/07/2010

LABORATORIO CUENCA S.A.

Hace saber que: 1. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/06/2010 se ha ratificado la aceptación de las renuncias de los Sres. Roberto Hlace a su cargo de Presidente, Oscar Antonio Villalba a su cargo de Vicepresidente y de las Sras. María Salatino y Alicia Labanca a sus cargos de Directoras Suplentes; y se han designado como Directores: Presidente: Adi Burjor Godrej, Vicepresidente: Antonio Luis Cao, Directores titulares: Padmanabhan Ganesh, Marcelo Javier Rubaja y Guillermo Malm Green; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas. Los Sres. Adi Burjor Godrej, Padmanabhan Ganesh, Guillermo Malm Green y Eduardo Enrique Represas constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Antonio Luis Cao y Marcelo Javier Rubaja constituyen domicilio en la calle Empedrado 2435, de la ciudad de Buenos Aires. Fdo: Carlos Federico Stefani, autorizado por acta de de Asamblea del 1/06/2010.

Abogado – Carlos Federico Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 79. Folio: 81.

e. 27/07/2010 Nº 83800/10 v. 27/07/2010

LAND TRADING S.A.

Por Acta Nº 51 de Asamblea del 4/1/2010 fue aceptada la renuncia del Presidente: Iván Kozic-

ki; y se designaron las nuevas autoridades: Presidente: Oscar Saúl Gutcovsky y Director Suplente: Sebastián Antonio Piaggi, quienes aceptaron los cargos.- Por Acta de Directorio del 4/1/2010 Oscar Saúl Gutcovsky constituyó domicilio especial en la calle Suipacha 1359 C.A.B.A. y Sebastián Antonio Piaggi en la calle Paraguay 1132, piso 3º C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio del 4/1/2010.

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/07/2010. Número: 100721333419/0. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 27/07/2010 Nº 83943/10 v. 27/07/2010

LIVSEY S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 1/06/2010 protocolizada en Escritura 102 del 18/06/2010, Fº 254 Registro 549 CABA.- Se designaron Autoridades hasta el 30/9/2012: Presidente y Director Titular: Héctor Francisco Mannocci, 24/06/1985, DNI. 31.694.575.- Director Suplente: Elizabeth Karina Mannocci, 07/08/1971, DNI. 22.252.059; ambos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio especial en Viamonte 666 CABA, quienes aceptaron los cargos. Esc. María Luz Aliaga. Matrícula 3604. Autorizada en escritura citada.

Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 100630293356/C. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 27/07/2010 Nº 83664/10 v. 27/07/2010

LOFT4 S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 20/10/09 aprobó la gestión de Miriam Leonor Martinez, DNI 13.492.317.- Por escritura 48, del 22/4/2010 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Maximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/07/2010. Número: 100720329146/5. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 27/07/2010 Nº 83694/10 v. 27/07/2010

LORDIAL S.A.

Por Asamblea del 14/09/09.- se resolvió la liquidación social al 31 de Agosto de 2009, y la cancelación de la personería jurídica. Se designa para conservar los libros y documentación de la Sociedad a la Srts. Teodelina Ortega Velarde.- Autorizado por Escritura del 19/05/010.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 23. Nº Libro: 26.

e. 27/07/2010 Nº 83655/10 v. 27/07/2010

"M"

MACLAMI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02/07/10 se resolvió aceptar las renuncias del Presidente del Directorio, Sr. Martín Roberto Miguens y del Director Suplente, Sr. Claudio Guillermo Suárez, aprobar su gestión y elegir nuevas autoridades sociales. Por Acta de Directorio del 02/07/10, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Diego Matías Espinosa y Director Suplente: Claudio Guillermo Suárez, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en la sede social. Autorizada por escritura pública nº 109 del 02/07/10, folio 436, Registro 216 CABA.

Abogada – Laura Karina Lamendola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 102. Folio: 687.

e. 27/07/2010 Nº 83707/10 v. 27/07/2010

MANARY S.A.

En acta del 19/7/10 designó: Presidente: Antonio Cayetano Volponi. Suplente: Gonzalo Julián Irazoqui; por renuncia como Presidente de Adriana Lucía Pizarro. Suplente Norma Beatriz Gerván; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a 25 de Mayo 298, 2º piso, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 19/7/10.Expediente 1829541.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 27/07/2010 Nº 83746/10 v. 27/07/2010

MARCELO CUETO S.A.

Se hace saber por un día que Marcelo Cueto SA por Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 2010 designó autoridades: Presidente Marcelo Eduardo Cueto y Director Suplente: Silvia del Carmen Mikunda; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio en Blanco Encalada 4736, Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según escritura 327 del 26 de julio 2010, folio 716, Registro 464 de Capital Federal.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 26/07/2010. Acta: Nº 38. Nº Libro: 97.

e. 27/07/2010 Nº 85075/10 v. 27/07/2010

MAYPUN SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.

Por Esc. 172 del 8/7/10 Fº 465 Registro 1706 C.A.B.A., Leonel David Marino y Hernán Sorell renunciaron a sus cargos de gerentes. Federico Cullak, autorizado por Esc.172 del 8/7/10 Fº 465 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 080. Libro Nº: 17.

e. 27/07/2010 Nº 83849/10 v. 27/07/2010

MEGA BABY S.A.

Por Acta de Asamblea extraordinaria de 17-5-2010, accionistas renuevan cargos art. 60 LSC, designando: Presidente: Adolfo Alfredo Haas. Director Titular: Patricia Graciela Pellegrini. Director Suplente: Maria Leonor Roteta. Constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2748 de CABA, y el real en Abriata 80 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Presentes en dicha asamblea aceptan los cargos. Dr. Jorge Rodríguez Pareja, Tº 100 Fº 21 CPACF, autorizado por acta de Directorio del 18 de mayo de 2010.

Abogado – Jorge Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/7/2010. Tomo: 100. Folio: 21.

e. 27/07/2010 Nº 84912/10 v. 27/07/2010

MERCONTER S.A.

Aviso rectificatorio del aviso Nº 61114/10 de fecha 8/06/10. **Donde dice** Olga Cosetina 263, piso 4º **debe leerse** Av. Corrientes 311, Piso 12º. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por Asamblea del 14/05/10.

Abogada – María Florencia Tormo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 102. Folio: 515.

e. 27/07/2010 Nº 83786/10 v. 27/07/2010

METALURGICA LARRAUDE S.A.

Comunica por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 10 y Directorio Nº 41, del 29/6/2009, protocolizadas por esc. 161, 14/7/2010, Registro 1727 Cap. Fed., designa autoridades: Presidente: José María Ferrario, domicilio especial: Del Barco Centenera 2946, Cap. Fed.; Director Suplente: Edit Noemí Aguerre. Autorizado a publicar en Boletín Oficial, Esc. 161 del 14/7/2010, Reg. 1727 Cap. Fed.

Escribano – Juan Pablo Martinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2010. Número: 100716325151/0. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 27/07/2010 Nº 83778/10 v. 27/07/2010

MOROQUEN SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15/3/10 se resolvió su escisión social, destinar de la totalidad de su patrimonio a la constitución de las sociedades Compañía Agropecuaria Las Margaritas S.A. y Agropecuaria Santa Sofía S.A. y su disolución social. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1128 del 23/6/10 pasada al folio 5844 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 046. Libro Nº: 200.

e. 27/07/2010 Nº 83986/10 v. 27/07/2010

"N"

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada, con domicilio en calle 25 de Mayo 1774 de la ciudad de Santo Tomé, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de M.U.P.E.R., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 15 de julio de 2010, suscripto entre Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545, piso 2º de la ciudad de Santa Fe, Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 180509800 Aquino, Matilde 27-02364789-9 28-05-2009,OP 190698300 Barreto, Alberto Julian 20-17963233-1 22-12-2009,OP 191948900 Rufiner, Luis Francisco 20-16166069-9 12-01-2010,OP 191951300 Salvarini, Marcela Alejandra 27-24592344-4 12-01-2010,OP 192343500 Camejo, Angel Osvaldo 20-24493655-6 14-01-2010,OP 192397400 Bolognini, Pedro Roberto Ramo 20-18518711-0 20-01-2010,OP 192440700 Garcilazo, Manuel Carlos Albe 20-27466865-3 26-01-2010,OP 193041700 Estefani, Santiago Nicolas 20-05927376-1 12-04-2010,OP 193041900 Militello, Aurora Antonia 27-04701980-5 12-04-2010,OP 193043200 Navarro, Carlos Waldino 20-08451162-6 12-04-2010,OP 193042400 Obeid, Maria Luisa 27-05634674-6 12-04-2010,OP 193041400 Zapata, Ana Maria 27-03005600-6 12-04-2010,OP 193051700 Abrego, Maria Ofelia 27-04273448-4 13-04-2010,OP 193051900 Barragan, Norma Raquel 27-10071511-8 13-04-2010,OP 193058600 Barreira, Anibal Ruben 20-05949585-3 13-04-2010,OP 193051800 Brassesco, Martha Beatriz 27-03305669-4 13-04-2010,OP 193058300 Cristaldo, Juana Josefa 27-04719157-8 13-04-2010,OP 193060000 Deleon, Carlos Alberto 20-08593464-4 13-04-2010,OP 193059100 Diaz, Eduardo Marcelo 20-11071704-1 13-04-2010,OP 193050600 Gettig, Elvira Ester 27-06046495-8 13-04-2010,OP 193058500 Godoy, Antonio 20-05871823-9 13-04-2010,OP 193051500 Rios, Juana Maria 27-04992207-3 13-04-2010,OP 193058400 Zapata , Myriam Azucena 27-04267217-9 13-04-2010,OP 193050800 Zarzur, Melsa Myriam 27-05323118-2 13-04-2010,OP 193078900 Alvarez, Angela Maria 27-17309783-8 14-04-2010,OP 193078300 Amarillo, Maria Tomasa 27-05660721-3 14-04-2010,OP 193070900 Bentancourt, Gaston Amadeo 20-29061943-3 14-04-2010,OP 193068000 Bidegain, Maria Josefina 27-06289213-2 14-04-2010,OP 193077400 Doello, Victor Omar 20-18406761-8 14-04-2010,OP 193078000 Fanelli, Roberto Emilio 20-05946861-9 14-04-2010,OP 193078500 Fernandez, Ramon Indalecio 20-24512173-4 14-04-2010,OP 193077800 Garcia, Victor Otilio 20-17071471-8 14-04-2010,OP 193077200 Gelli, Ismael Francisco 20-26310490-1 14-04-2010,OP 193077300 Gimenez, Ruben Oscar 23-12499045-9 14-04-2010,OP 193078200 Godoy, Justo Pastor 23-11153997-9 14-04-2010,OP 193077700 Gomez, Juan Carlos 20-14004167-0 14-04-2010,OP 193077600 Gonzalez, Francisca 27-02810202-5 14-04-2010,OP 193077900 Gonzalez, Luis Daniel 20-18006869-5 14-04-2010,OP 193078400 Gonzalez, Oscar Daniel 20-13288498-7 14-04-2010,OP 193071000 Izaguirre, Horacio Cesar 20-10142500-3 14-04-2010,OP 193078800 Lencina, Lucia 27-04274570-2 14-04-2010,OP 193071100 Leonardelli, Nelly Isabel 27-14838025-8 14-04-2010,OP 193069400 Mario, Elsa Susana 27-06238895-7 14-04-2010,OP 193070500 Mereles, Silvia Maria Ines 27-05478781-8 14-04-2010,OP 193078100 Miño, Ruben Ceferino 20-17897682-7 14-04-2010,OP 193079200 Moreno, Estela Isabel 27-18459326-8 14-04-2010,OP 193077500 Moreyra, Ramona 27-12251125-7 14-04-2010,OP 193077000 Paz, Juan Domingo 20-21582700-4 14-04-2010,OP 193071200 Ramirez, Antonio Armando 20-11229518-7 14-04-2010,OP 193068500 Regner, Walter Antonio 20-05882188-9 14-04-2010,OP 193069500 Retamar Santo Jose 20-05910937-6 14-04-2010,OP 193077100 Rodriguez, Carlos Alberto 20-20024899-7 14-04-2010,OP 193078600 Rodriguez, Santiago Diego 20-24520966-6 14-04-2010,OP 193078700 Saldivia, Dionisia 27-05113644-1 14-04-2010,OP 193070700 Sanchez, Roberto Julio 20-05799774-6 14-04-2010,OP 193079300 Sauan, Marcelo Sergio 20-22306158-4 14-04-2010,OP 193070600 Torres, Raquel Aydee 27-05286427-0 14-04-2010,OP 193079100 Varies, Rosa 27-04224292-1 14-04-2010,OP 193070200 Viola, Liliana Patricia 27-14604730-6 14-04-2010,OP 193095600 Aguirre, Alcira Cristina 27-13188030-3 15-04-2010,OP 193094500 Astrada, Carmen Maria Del Hue 27-16782813-8 15-04-2010,OP 193095500 Balcala, Hilda Mercedes 27-12725255-1 15-04-2010,OP 193094900 Cordoba, Norma Florentina 27-16957837-6 15-04-2010,OP 193095300 Correa, Luis Alberto 20-22377326-6 15-04-2010,OP 193095900 Cuello, Mauro Ramon 20-28159815-6 15-04-2010,OP 193095000 Dalzotto, Angelica Carolina 27-05137287-0 15-04-2010,OP 193094700 Duarte, Cecilio 20-05796520-8 15-04-2010,OP 193096000 Echaniz, Hugo Abel 20-14724243-4 15-04-2010,OP 193096100 Ferreyra, Jose Luis Altivo 20-23401265-8 15-04-2010,OP 193096400 Grieve, Claudio Francisco 20-33124522-5 15-04-2010,OP 193096300 Hernandez, Isaac 23-04743509-9 15-04-2010,OP 193094800 Isaurralde, Francisco Antonio 20-16127325-3 15-04-2010,OP 193096700 Lencina, Orlando Alcides 20-08297535-8 15-04-2010,OP 193094400 Lescano, Catalina Andrea 27-33982104-1 15-04-2010,OP 193096600 Lopez, Walter Rogelio 20-24696575-8 15-04-2010,OP 193094100 Martinez, Mariela Viviana 27-14792662-1 15-04-2010,OP 193094300 Martinez, Olga Susana 23-16954773-4 15-04-2010,OP 193097000 Miguez, Maria Cristina 27-11507827-0 15-04-2010,OP 193096200 Miño, Ramon Esteban 20-17571739-1 15-04-2010,OP 193095700 Pagani, Marina Isabel 27-13188051-6 15-04-2010,OP

193096500 Passarella, Hector Daniel 20-20765384-6 15-04-2010,OP 193095400 Ragone, Maximo Alberto 20-28356459-3 15-04-2010,OP 193094600 Reynoso, Laura Maria Dolores 27-18006902-5 15-04-2010,OP 193095800 Rios, Maria Antonia 27-11229894-6 15-04-2010,OP 193094200 Rojas, Filomena Francisca 27-06241675-6 15-04-2010,OP 193094000 Santini, Mirta Graciela 27-10072990-9 15-04-2010,OP 193096800 Sisa, Alejandro Raul 20-20271804-4 15-04-2010,OP 193096900 Tuama, Delia Rita 27-17206334-4 15-04-2010,OP 193109200 Acevedo, Julio Ramon 23-20648756-9 16-04-2010,OP 193108900 Albornoz, Antonio Alcides 23-16431158-9 16-04-2010,OP 193110100 Alvarez, Daniel 20-17571947-5 16-04-2010,OP 193108300 Andino, Marta Margarita 23-05217228-4 16-04-2010,OP 193109600 Araujo, Nestor Raul 20-13013852-8 16-04-2010,OP 193108500 Benitez, Andres Alcides 20-17762808-6 16-04-2010,OP 193107700 Benitez, Estela Margarita 27-10281133-5 16-04-2010,OP 193109300 Bordon, Claudio Fabian 20-20255838-1 16-04-2010,OP 193110200 Bustamante, Maria Cristina 27-11290352-1 16-04-2010,OP 193109100 Carrizo, Fabian Alberto 20-22602121-4 16-04-2010,OP 193109800 Casas, Ernesto Fabian 20-22660933-5 16-04-2010,OP 193109700 Demarco, Viviana Elizabeth 27-23199073-4 16-04-2010,OP 193108200 Espinosa, Maria Beatriz 27-05634731-9 16-04-2010,OP 193109900 Fernandez, Maria Lucrecia 27-18569818-7 16-04-2010,OP 193108100 Fossatti, Silvia Ester 27-14076043-4 16-04-2010,OP 193110000 Galarza, Roque Santos 20-14215808-7 16-04-2010,OP 193110400 Gerling, Julio Cesar 20-21697304-7 16-04-2010,OP 193109400 Gianone, Fabiana Isabel 27-17296911-4 16-04-2010,OP 193109000 Gomez, Jose Alberto 23-16324062-9 16-04-2010,OP 193108800 Grecco, Felisa Ramona 27-05490758-9 16-04-2010,OP 193109500 Hartmann, Sergio Ruben 20-17491112-7 16-04-2010,OP 193107900 Leiva, Horacio Daniel 20-10966544-5 16-04-2010,OP 193108700 Loza, Domingo Ignacio 20-13183570-2 16-04-2010,OP 193108600 Loza, Hugo Eduardo 20-14993357-4 16-04-2010,OP 193107600 Perez, Felipe Blas 20-05873428-5 16-04-2010,OP 193110500 Rios, Stella Maris 27-16417331-9 16-04-2010,OP 193107800 Ruiz Diaz, Carlos Daniel 23-20604613-9 16-04-2010,OP 193110600 Sandalio, Mercedes Ramona 27-06662560-0 16-04-2010,OP 193110300 Vallejos, Manuela Hermelinda 27-06238736-5 16-04-2010,OP 193108000 Velazquez, Rosalia Graciela 27-17870627-1 16-04-2010,OP 193108400 Zarate, Victor Hugo 20-16609706-2 16-04-2010,OP 193123100 Affranchino, Silvia Leonor 27-17870518-6 19-04-2010,OP 193123000 Aguirre, Jose Eduardo 20-18562658-0 19-04-2010,OP 193122100 Alfaro, Fabiana Beatriz 27-17422103-6 19-04-2010,OP 193115200 Alvarez, Silvio Alejandro 20-24054390-8 19-04-2010,OP 193114300 Andrade, Geronimo Gabriel 20-27447811-0 19-04-2010,OP 193122800 Avila, Cintia Carolina 27-26649326-1 19-04-2010,OP 193122900 Benitez, Fernando Fabian 20-17775581-9 19-04-2010,OP 193115000 Bolognini, Gloria Ramona 27-12842730-4 19-04-2010,OP 193123900 Bonazzola, Anibal Raul 20-16406426-4 19-04-2010,OP 193115600 Del Maestro, Hector Franci 20-25014949-3 19-04-2010,OP 193115300 Di Orio, Liliana Elizabeth 23-16107655-4 19-04-2010,OP 193115100 Escobar, Juan Eduardo 20-17571935-1 19-04-2010,OP 193122600 Escobar, Omar Alberto 20-21775138-2 19-04-2010,OP 193115700 Etchegaray, Luis Pedro 20-05827971-5 19-04-2010,OP 193116000 Ferreyra, Valeria Beatriz 27-30291016-8 19-04-2010,OP 193114500 Figueredo, Marcelo Gabino 20-24156124-1 19-04-2010,OP 193123300 Fossatti, Monica Patricia 23-17870595-4 19-04-2010,OP 193115900 Fritzler, Gerardo Anibal 20-25288667-3 19-04-2010,OP 193114600 Garbelino, Emilia Magdalena 27-10486340-5 19-04-2010,OP 193123200 Garcilazo, Marta Rita 27-12431779-2 19-04-2010,OP 193123600 Ibarra, Maria Cristina 27-13691257-2 19-04-2010,OP 193115800 Maidana, Fabio Alberto 20-20248779-4 19-04-2010,OP 193123500 Martinez, Noelia Soledad 27-30945523-7 19-04-2010,OP 193121800 Mauri, Angelica Margarita 27-06212470-4 19-04-2010,OP 193124000 Molina, Silvina Maria 27-21697047-6 19-04-2010,OP 193122300 Narvaez, Aldo Anibal 20-17394075-1 19-04-2010,OP 193122200 Narvaez, Horacio Ruben 20-13967770-7 19-04-2010,OP 193121700 Parga, Sonia Raquel 27-18471047-7 19-04-2010,OP 193122500 Quiroga, Luis Angel 20-13756783-1 19-04-2010,OP 193123800 Rodriguez, Jose Antonio 20-26321083-3 19-04-2010,OP 193123700 Rojas, Rosa Beatriz 27-16360627-0 19-04-2010,OP 193122700 Salinas, Raul Esteban 20-17065594-0 19-04-2010,OP 193121600 Salvarini, Marcela Alejandra 27-24592344-4 19-04-2010,OP 193123400 Sanchez, Roberto Jesus 20-21538625-3 19-04-2010,OP 193121900 Silva, Maria Laura 27-25722742-7 19-04-2010,OP 193114400 Silvestri, Gladys Mabel 20-27396548-4 19-04-2010,OP 193115500 Turri, Rita Soledad 27-06372756-9 19-04-2010,OP 193121500 Velazquez, Ester Agustina 20-12422820-5 19-04-2010,OP 193115400 Zuchuat, Humberto Oscar 20-16360732-9 19-04-2010,OP 193158700 Aguirre, Adelina 27-13238947-6 20-04-2010,OP 193156500 Alem, Marcelo Leonardo 20-23932347-3 20-04-2010,OP 193158600 Amarillo, Felipe 23-13178315-9 20-04-2010,OP 193157900 Amores, Jorge Daniel Omar 20-22524643-3 20-04-2010,OP 193157700 Ayala, Roberto Oscar 20-12701308-0 20-04-2010,OP 193155600 Barcala, Angel Daniel 20-20259415-9 20-04-2010,OP 193154100 Benedetti, Mirta Graciela 27-10667284-4 20-04-2010,OP 193156400 Benitez Otilia Rosalia 27-11259925-3 20-04-2010,OP 193158000 Benitez, Norberto Orlando 20-16406488-4 20-04-2010,OP 193154300 Cabral, Alicia 23-14693759-4 20-04-2010,OP 193158100 Cabrera, Luis Alberto 20-22065764-8 20-04-2010,OP 193154000 Carballo, Clara Liliana 27-14650155-4 20-04-2010,OP 193154400 Castell, Cristian Javier 20-25599172-9 20-04-2010,OP 193156900 Coronel, Beatriz Isabel 27-06681615-5 20-04-2010,OP 193154800 Dabin, Romeo Alejandro 20-08440524-9 20-04-2010,OP 193155900 Delgado, Elsa Beatriz 27-05762326-3 20-04-2010,OP 193153800 Duarte, Mauricio Ramon 20-33078378-9 20-04-2010,OP 193155200 Elizalde, Alicia Del Rosario 27-12402174-5 20-04-2010,OP 193156000 Fernandez, Jesus Roberto 20-16075271-9 20-04-2010,OP 193154900 Frugoni Zavala, Silvia 27-11306346-2 20-04-2010,OP 193157000 Gaitan, Juan Carlos 20-08592210-7 20-04-2010,OP 193155400 Gallegos, Gladys Ramona 20-13013837-4 20-04-2010,OP 193153600 Godoy, Elvira Teresa 27-06135796-9 20-04-2010,OP 193156700 Gonzalez, Juan Adolfo 20-26188268-0 20-04-2010,OP 193155300 Gonzalez, Ramona Itati 27-23503201-0 20-04-2010,OP 193157600 Harris, Elsa Liliana 27-17690034-8 20-04-2010,OP 193158200 Heintze, Jose Luis 20-14367263-9 20-04-2010,OP 193155000 Heredia, Silvia Monica 27-18239593-0 20-04-2010,OP 193158500 Hereñu, Maria De Los Angeles 27-25907058-4 20-04-2010,OP 193155100 Insaurralde, Sixta 27-05796562-8 20-04-2010,OP 193155800 Jaime, Antonio Ruben 20-05917241-8 20-04-2010,OP 193153900 Leon, Marcelo Fabian 20-20698505-5 20-04-2010,OP 193156100 Mendez, Hermelinda 27-11521878-1 20-04-2010,OP 193153700 Moreira, Jorge Horacio 20-16954675-5 20-04-2010,OP 193156200 Morinico, Jose Ramon 20-17623751-2 20-04-2010,OP 193157300 Muntes, Ana Carina 27-26033664-4 20-04-2010,OP 193154700 Nores, Hebe Noemi 23-18502500-4 20-04-2010,OP 193157200 Pauwels, Monica Liliana 27-17831672-4 20-04-2010,OP 193158300 Piedrabuena, Ines Clotilde 27-04720553-6 20-04-2010,OP 193154500 Ramos, Olga Noemi 27-14128535-7 20-04-2010,OP 193157100 Regner, Walter Antonio 20-05882188-9 20-04-2010,OP 193158400 Rumite, Silvia Ramona 27-21582633-9 20-04-2010,OP 193156300 Silva , Maria Lucrecia 27-04964721-8 20-04-2010,OP 193155700 Soto, Nora Ramona 27-17966287-1 20-04-2010,OP 193154200 Taborda, Monica Alicia 27-17325470-4 20-04-2010,OP 193155500 Terenzio, Jorge Ramon 20-10806559-2 20-04-2010,OP 193156800 Tolosa, Julio Miguel 20-23661398-5 20-04-2010,OP 193157800 Viera, Ramon Ernesto 20-11161859-4 20-04-2010,OP 193156600 Viera, Roberto Cristian Ramon 20-25694732-4 20-04-2010,OP 193154600 Zapata, Fatima Liliana 27-17876271-6 20-04-2010,OP 193184800 Alegre, Maria Angelica 27-12134789-5 21-04-2010,OP 193171600 Almada, Juana Liliana 27-22348012-3 21-04-2010,OP 193182300 Amarillo, Enrique Jorge Arman 20-16140152-9 21-04-2010,OP 193183500 Anderi, Alfredo Anibal 20-14554529-4 21-04-2010,OP 193184500 Andrade, Maria Del Carmen 27-03807035-0 21-04-2010,OP 193172800 Armua, Marta Cristina 23-13178200-4 21-04-2010,OP 193183400 Barboza, Ramon 20-16346331-9 21-04-2010,OP 193184300 Barrios , Patricia Raquel 27-20248970-8 21-04-2010,OP 193182400 Basile, Carlos Alberto 20-05881044-5 21-04-2010,OP 193184100 Basso, Rosa Raquel 27-17870769-3 21-04-2010,OP 193182800 Benitez, Oscar Rafael 23-05933924-9 21-04-2010,OP 193183300 Biavaschi, Sergio Ismael 20-20243705-3 21-04-2010,OP 193170900 Cabelier, Liliana Ester 23-14650278-4 21-04-2010,OP 193183100 Caceres, Luis Apolinario 20-24917885-4 21-04-2010,OP 193184400 Caceres, Sonia Del Carmen 27-14165131-0 21-04-2010,OP 193171800 Cardoso, Maria Del Rosario 27-10415720-9 21-04-2010,OP 193173600 Cuenca, Hector Hernan 20-17746772-4 21-04-2010,OP 193172400 De La Carbonara, Norma Lorena 27-25694693-4 21-04-2010,OP 193173200 Echave, Francisca Irene 27-06136058-7 21-04-2010,OP 193170700 Fernandez, Gustavo Javier 20-31567152-4 21-04-2010,OP 193172300 Fernandez, Maria Marcela 27-21952001-3 21-04-2010,OP 193184900 Figueras, Dora Corina 27-14076066-3 21-04-2010,OP 193184000 Franco, Roberto Marcos 20-26188071-8 21-04-2010,OP 193182600 Galeano, Angel Omar 20-23907164-4 21-04-2010,OP 193171500 Giles, Olga Maria 27-05133973-3 21-04-2010,OP 193173500 Giles, Ruben Anibal 20-23539299-3 21-04-2010,OP 193173000 Gimenez, Horacio Oscar 20-13723704-1 21-04-2010,OP 193185100 Gomez, Julio Mauricio Lujan 23-11404937-9 21-04-2010,OP 193184700 Gonzalez, Carlos Alcides 20-20648691-1 21-04-2010,OP 193171100 Gonzalez, Ramon Oscar 20-20355787-7 21-04-2010,OP 193173100 Ielpo, Juan Ramon 20-11513353-6 21-04-2010,OP 193171400 Koelbl, Blanca Susana 27-12742878-1 21-04-2010,OP 193183600 Lavin, Margarita 27-05016759-9 21-04-2010,OP 193183800 Lezana, Liliana Ester 27-13690995-4 21-04-2010,OP 193170800 Luna Julio Salvador 20-17765174-6 21-04-2010,OP 193183200 Marin, Teresa Susana 27-12809918-8 21-04-2010,OP 193172700 Mieres, Graciela Albertina 27-25630184-4 21-04-2010,OP 193171000 Miño, Ramon 20-16611190-1 21-04-2010,OP 193183900 Molina, Victor Cesar 23-12748332-9 21-04-2010,OP 193182700 Monzon, Florentino 20-12251299-2 21-04-2010,OP 193182500 Muñoz, Ramon 20-05948048-1 21-04-2010,OP 193184200 Olivera Hector Hugo 20-14307871-0 21-04-2010,OP 193172200 Ortiz, Maria Elizabeth 27-22023739-2 21-04-2010,OP 193184600 Otero, Marqueza Maria Del Hue 27-12990884-5 21-04-2010,OP 193185000 Piovanotto, Gladis Beatriz 27-20972559-8 21-04-2010,OP 193171900 Poggio, Maria Angelica 27-04923608-0 21-04-2010,OP 193172000 Poggio, Maria Angelica 27-04923608-0 21-04-2010,OP 193182900 Pucheta, Clorinda 27-02814131-4 21-04-2010,OP 193172600 Ramirez, Jorge Geronimo 20-13575088-4 21-04-2010,OP 193172100 Rey, Olga Elena 27-10466087-3 21-04-2010,OP 193171700 Rodriguez, Mario Amelio 20-05910392-0 21-04-2010,OP 193183000 Sanchez Hereñu, Jorge Eduardo 20-28132791-8 21-04-2010,OP 193173300 Sauan, Julio Jose 20-17897522-7 21-04-2010,OP 193172900 Schell Carlos Exequiel 20-11584689-3 21-04-2010,OP 193172500 Vallejos, Maria Elsa 27-14693867-7 21-04-2010,OP 193171300 Visciconti, Graciela Noemi 27-17857918-0 21-04-2010,OP 193173400 Wagner, Elvio Jorge Orlando 20-08420129-5 21-04-2010,OP 193183700 Zabala, Luis Armando 23-29496061-9 21-04-2010,OP 193190600 Basualdo, Carlos Alberto 20-08422054-0 22-04-2010,OP 193190100 Beltrame, Elsa Victoria 27-06253742-1 22-04-2010,OP 193190900 Bordon, Silvia Alejandra 27-21699485-5 22-04-2010,OP 193190800 Bracco, Elba Emma 27-08782615-0 22-04-2010,OP 193191800 Caceres, Rosa Viviana 27-17745513-5 22-04-2010,OP 193191700 Espindola, Carlos Joaquin 27-05904193-8 22-04-2010,OP 193191500 Galarza, Carlos Horacio 20-08631792-4 22-04-2010,OP 193190300 Godoy, Carmen Estela 24-26236390-9 22-04-2010,OP 193192000 Lacuadra, Alcides Victorino 20-16799152-2 22-04-2010,OP 193190700 Lopez, Alicia Ramona 27-18298401-4 22-04-2010,OP 193192100 Maradey, Roberto Ricardo Rube 20-16609726-7 22-04-2010,OP 193191900 Medina, Hugo Rolando 20-13183832-9 22-04-2010,OP 193191000 Medina, Marta Nelida 27-06386709-3 22-04-2010,OP 193191400 Nuñez, Antonia Hilda 27-13198836-8 22-04-2010,OP 193190500 Ojeda, Horacio Hilario 20-10109122-9 22-04-2010,OP 193191300 Ramirez, Pedro Orlando 20-21513138-7 22-04-2010,OP 193190200 Rossi, Graciela Marina Amalia 27-10073574-7 22-04-2010,OP 193190400 Salini, Alfredo Daniel 20-24806523-1 22-04-2010,OP 193191100 Stivanello, Maria De Los Ange 27-17120794-6 22-04-2010,OP 193191200 Terenzano, Maria Graciela 27-06067350-6 22-04-2010,OP 193190000 Vera, Carlos Daniel 20-20121111-6 22-04-2010,OP 193191600 Vigano, Omar Orlando 20-31555232-0 22-04-2010,OP 193199700 Albornoz, Marcelo Fabian 20-17517980-2 23-04-2010,OP 193200200 Baez, Martin Zacarias 20-29324044-3 23-04-2010,OP 193203200 Bejarano, Maria De Los Angele 27-29980234-0 23-04-2010,OP 193200300 Bejariel, Sandra Noemi 27-23661115-4 23-04-2010,OP 193200400 Brondino, Juan Luis 20-16431302-7 23-04-2010,OP 193201500 Cardozo, Mario Ramon 20-05951818-7 23-04-2010,OP 193200900 Castagnino, Ariel 20-04851034-6 23-04-2010,OP 193199000 Delgui, Marcelo Ramon 23-20361529-9 23-04-2010,OP 193202400 Escobar, Ruben Eduardo 20-14128844-0 23-04-2010,OP 193201700 Fabbro, Susana Graciela 23-10280679-4 23-04-2010,OP 193199200 Flores, Jorge

Marcelo 20-11513230-0 23-04-2010,OP 193199600 Franco, Norma Beatriz 27-
13143777-9 23-04-2010,OP 193199800 Galante, Pablo Nicolas 20-27272950-7
23-04-2010,OP 193200800 Gallegos , Miriam Beatriz 27-20765342-5 23-04-
2010,OP 193201600 Gamarra, Teresa 27-05395398-6 23-04-2010,OP
193199100 Garcia, Juan Antonio 20-12468273-9 23-04-2010,OP 193202500
Godoy, Daniel 20-12602851-3 23-04-2010,OP 193203400 Gomez, Ema Rosa
23-05398900-4 23-04-2010,OP 193202300 Gonzalez, Ana Aurelia 27-
10303092-2 23-04-2010,OP 193200600 Gonzalez, Carla Janet 27-35128783-2
23-04-2010,OP 193201300 Hernandez, Carlos Sergio 20-16406361-6 23-04-
2010,OP 193199300 Kemmerer, Patricia Alejandra 27-18006347-7 23-04-
2010,OP 193199400 Lemos, Lidia Amalia 27-05065626-3 23-04-2010,OP
193200500 Leonetti, Marta Marina 27-18006250-0 23-04-2010,OP 193202200
Marquez, Luis Ramon 20-05947324-8 23-04-2010,OP 193202800 Martinez,
Angel Anibal 20-16075371-5 23-04-2010,OP 193201200 Merele, Carlos Alberto
20-05827983-9 23-04-2010,OP 193202600 Miño, Albino Armando 20-
14128083-0 23-04-2010,OP 193199500 Miño, Rufino Francisco 20-12701386-2
23-04-2010,OP 193203100 Novau, Maria Laura 27-30300827-1 23-04-2010,OP
193202000 Paez, Gustavo Jose 20-20748043-7 23-04-2010,OP 193202100
Perez, Carlos Alberto 20-13069794-2 23-04-2010,OP 193201400 Perez, Jose
Ramon 20-16989183-5 23-04-2010,OP 193201000 Ramirez, Juana Olga 27-
04597136-3 23-04-2010,OP 193202900 Rios, Carmen Beatriz 27-20715892-0
23-04-2010,OP 193202700 Salcedo, Miguel Carmelo 20-22602231-8 23-04-
2010,OP 193201100 Siblen, Daniel Ivan 20-23493727-9 23-04-2010,OP
193201800 Sosa, Fatima Beatriz 27-18006832-0 23-04-2010,OP 193200700
Varela, Juan Jose 20-08416173-0 23-04-2010,OP 193203300 Vargas, Nilda
Ester 27-13811576-9 23-04-2010,OP 193203000 Villalba, Jorge Alfredo Eduar
20-27834544-1 23-04-2010,OP 193200000 Zordan, Carlos Jaime 20-10341164-
6 23-04-2010,OP 193201900 Zuchuat, Pedro Cesar Hugo 20-12243950-0 23-
04-2010,OP 193211400 Albornoz, Delia Graciela 27-06357975-6 26-04-
2010,OP 193215100 Arriondo, Andrea Natalia 27-27467963-3 26-04-2010,OP
193215000 Baez, Mirta Elena 27-16782933-9 26-04-2010,OP 193213500 Baez,
Pedro Hugo 20-17797759-5 26-04-2010,OP 193214500 Barrera, Maria Del
Socorro 27-04275207-5 26-04-2010,OP 193214900 Barrientos, Gustavo Fabian
20-21119419-8 26-04-2010,OP 193212300 Bazzano, Carlos Daniel 20-
24187100-3 26-04-2010,OP 193212400 Benedetti, Lucrecia Yolanda 27-
12385478-6 26-04-2010,OP 193213000 Castro, Angela Elena 23-12309871-4
26-04-2010,OP 193212200 Claret, Susana Isabel 23-06039335-4 26-04-
2010,OP 193212900 Crudelli, Cecilia Alejandra 23-16610229-4 26-04-2010,OP
193211500 Cuello, Alejandro Rafael 20-25714548-5 26-04-2010,OP 193212800
Echevarria, Celia Ester 27-16288653-9 26-04-2010,OP 193212100 Flores,
Alexis Daniel 20-29169507-9 26-04-2010,OP 193211800 Garcia, Ernesto
Osvaldo 23-10528305-9 26-04-2010,OP 193213700 Garcia, Maria Concepcion
23-12224061-4 26-04-2010,OP 193213800 Garcia, Sergio Alejandro 20-
21647172-6 26-04-2010,OP 193214200 Godoy, Javier Anibal 20-30797153-5
26-04-2010,OP 193211600 Gonzalez, Elida Hipolita 27-03593385-4 26-04-
2010,OP 193213900 Heit, Dalila Juana Beatriz 23-16465628-4 26-04-2010,OP
193211900 Kablan, Claudia Alejandra 27-16608787-8 26-04-2010,OP
193213200 Keller, Alfredo Alberto 20-28940211-0 26-04-2010,OP 193213100
Lapuente, Dora Margarita 27-10070805-7 26-04-2010,OP 193214700 Lezana,
Cristina Fabiana 27-20100522-7 26-04-2010,OP 193212600 Machiavello, Isolda
Maria 27-14599578-2 26-04-2010,OP 193214300 Noya, Maria Teresa 27-
11435689-7 26-04-2010,OP 193213600 Olivieri, Claudia Fabiana 27-25065468-
0 26-04-2010,OP 193211700 Paredes, Daniel Oscar 20-18000604-5 26-04-
2010,OP 193214400 Perdomo, Ana Maria 27-16988588-0 26-04-2010,OP
193214000 Perez, Nelida Beatriz 27-17735613-7 26-04-2010,OP 193212700
Rossi, Ana Beatriz 27-06243920-9 26-04-2010,OP 193213300 Russo, Carolina
Maria 27-21425471-4 26-04-2010,OP 193214600 Streda, Dalia Andrea 27-
22015734-8 26-04-2010,OP 193214800 Suarez, Violeta Alicia 27-17296857-6
26-04-2010,OP 193212500 Trucco, Juan Francisco Ignaci 20-17870622-6 26-
04-2010,OP 193212000 Vilche, Roberto Atilio 20-14650116-9 26-04-2010,OP
193214100 Zanibelli, Aspiazu Juan 20-16953720-9 26-04-2010,OP 193213400
Zapata, Jose Luis 20-16534509-7 26-04-2010,OP 193221300 Acevedo, Ma Del
Carmen 27-18555655-2 27-04-2010,OP 193221800 Bello, Rafael Angel 20-
05940638-9 27-04-2010,OP 193221700 Cabrera, Marta Graciela 27-13632244-
9 27-04-2010,OP 193221600 Enriques, Maria Guillermina 27-01487334-7 27-
04-2010,OP 193225200 Garcia, Antonio 20-11255776-9 27-04-2010,OP
193221900 Garcia, Elia Ester 27-05493010-6 27-04-2010,OP 193221500
Gregorutti, Andres Ricardo 20-20096569-9 27-04-2010,OP 193222100 Grille,
Luis Alberto 20-05827591-4 27-04-2010,OP 193221400 Huizzi, Serafin Lorenzo
20-08417129-9 27-04-2010,OP 193225600 Miguel, Sandra Bibiana 27-
22045497-0 27-04-2010,OP 193222000 Rios, Monica Ester 27-25398425-8 27-
04-2010,OP 193225300 Rodriguez, Carlos Alfredo 20-21697428-0 27-04-
2010,OP 193233700 Antunez, Miguel Angel 20-20969307-1 28-04-2010,OP
193235300 Boaglio, Marta Graciela 23-10074049-4 28-04-2010,OP 193235100
Brumatti, Pablo Daniel 23-16466699-9 28-04-2010,OP 193235400 Bustamante,
Jose Oscar 20-04927284-8 28-04-2010,OP 193235200 Corts, Marta Leonor 27-
11556608-9 28-04-2010,OP 193233800 Denis, Josefina Maria 27-13519004-2
28-04-2010,OP 193234100 Falcone, Cesar Santiago 20-05880129-2 28-04-
2010,OP 193234300 Fernandez, Diana Maria 27-09797586-3 28-04-2010,OP
193234500 Fernandez, Nelida Isabel 27-12896311-7 28-04-2010,OP
193235000 Godoy, Angela Maria 27-21735313-6 28-04-2010,OP 193234000
Marco, Juan Carlos 20-05818809-4 28-04-2010,OP 193234800 Martinez, Martin
Maria 20-25065153-9 28-04-2010,OP 193234900 Miños, Paulina 27-11435796-
6 28-04-2010,OP 193234600 Nuñez, Gabriel Raul 20-24696523-5 28-04-
2010,OP 193233500 Quinteros, Blanca Lidia 27-06509482-2 28-04-2010,OP
193233600 Quiroz, Laura Teresa 27-06067101-5 28-04-2010,OP 193233900
Risso, Ricardo Rafael 20-20765414-1 28-04-2010,OP 193234200 Sanchez,
Emilce Maria Estela 27-17166397-6 28-04-2010,OP 193234400 Scheurmann
Edgardo Ariel 20-05073870-2 28-04-2010,OP 193235500 Urrutia, Patricia Maria
Del R 27-17749774-1 28-04-2010,OP 193234700 Velazquez, Oscar Eusebio
20-07654513-9 28-04-2010,OP 193233400 Zapata, Juan Carlos 23-17745309-9
28-04-2010,OP 193241000 Alegre, Eduardo Adalberto 20-21595687-4 29-04-
2010,OP 193241800 Altamirano, Maria Marcelina 27-18273992-3 29-04-
2010,OP 193241900 Castañeda, Francisco Carlos L 20-14076225-4 29-04-
2010,OP 193241400 Castillo, Ana Maria Del Carme 27-03582783-3 29-04-
2010,OP 193241100 Cott, Alicia Noemi 27-18548698-8 29-04-2010,OP
193242000 Duarte, Otilia 27-10165309-4 29-04-2010,OP 193240900
Fernandez, Nestor Fabian 20-20286428-8 29-04-2010,OP 193241700 Gomez,
Jose Horacio 20-17928925-4 29-04-2010,OP 193242100 Lopez, Emir Saturnino
20-29233998-5 29-04-2010,OP 193241500 Machena, Sergio Daniel 20-
26728817-9 29-04-2010,OP 193241300 Segovia, Mario Horacio 20-16127353-9
29-04-2010,OP 193241600 Sequeira, Silvia Alicia 27-18436478-1 29-04-
2010,OP 193254100 Alvarez, Emiliano 20-11503454-6 30-04-2010,OP
193253400 Barberi, Lidia Antonia 27-11949253-5 30-04-2010,OP 193254600
Cardozo, Ruben Dario 23-18513808-9 30-04-2010,OP 193254200 De Zan,
Emma Beatriz 27-17237505-2 30-04-2010,OP 193255300 Dettler, Ana Beatriz
27-13877660-9 30-04-2010,OP 193255100 Escobar, Elsa Andrea 27-10666768-
9 30-04-2010,OP 193254300 Godoy, Ana Matilde 27-16988934-7 30-04-
2010,OP 193255000 Gomez, Lucia Ofelia 27-02803121-7 30-04-2010,OP
193255200 Jimenez, Homero Hector Antoni 20-05848087-9 30-04-2010,OP
193253800 Lator, Lidia Angelica 27-12378455-9 30-04-2010,OP 193253900
Lugrin, Oscar Angel 20-10487400-3 30-04-2010,OP 193254700 Magallan,
Marina 27-11290281-9 30-04-2010,OP 193254500 Martinez, Maria Elvira 27-
06241633-0 30-04-2010,OP 193254000 Ortiz, Jorge Orlando 24-12457137-1
30-04-2010,OP 193253600 Perez, Rafaela 27-10198136-9 30-04-2010,OP
193254800 Portillo, Horacio 20-12426688-3 30-04-2010,OP 193254400
Premallu, Julia Ramona Emilia 27-01217857-9 30-04-2010,OP 193254900
Rajoy, Roque Dario 20-18493349-8 30-04-2010,OP 193253500 Sabre, Julio
Juan Manuel 20-26874810-6 30-04-2010,OP 193253700 Velazquez, Lucas
Alberto 20-24236211-0 30-04-2010,OP 193260000 Coronel, Felisa Graciela 27-
12837764-1 03-05-2010,OP 193260100 Demarco, Viviana Elizabeth 27-
23199073-4 03-05-2010,OP 193259900 Godoy, Carlos Alberto 20-27916485-8
03-05-2010,OP 193259500 Martinez, Alicia Yolanda 27-10198469-4 03-05-
2010,OP 193259400 Miño, Diana Gabriela 27-21775010-0 03-05-2010,OP
193259600 Olivera, Ruben Dario 20-14367241-8 03-05-2010,OP 193259800
Piedrabuena, Julio Horacio 20-08415249-9 03-05-2010,OP 193259700 Quiroga,
Lourdes Beatriz 27-14687852-6 03-05-2010,OP 193259300 Reina, Amalia
Cristina 27-16406229-0 03-05-2010,OP 193268500 Allasina, Francisco 20-
05819974-6 04-05-2010,OP 193268200 Antivero, Daniel Horacio 20-22088548-
9 04-05-2010,OP 193270100 Araya, Delio Raul 20-14448249-3 04-05-2010,OP
193270200 Araya, Jonathan Delio Santiag 20-32479085-4 04-05-2010,OP
193268300 Arnau, Mara Pilar 27-03942418-0 04-05-2010,OP 193268800 Ayala,
Arnaldo Ariel 20-31700337-5 04-05-2010,OP 193269200 Cuello, Alcides Miguel
20-07665980-0 04-05-2010,OP 193269800 Milden, Fabiola Lorena 27-
25877617-3 04-05-2010,OP 193269900 Perez, Stella Maris 23-05745268-4 04-
05-2010,OP 193268900 Quiroz, Lucia Guadalupe 27-14307971-1 04-05-
2010,OP 193269000 Rivarola, Ramona 27-05722734-1 04-05-2010,OP
193268000 Rodriguez, Dalmao Carina Romi 20-28206357-4 04-05-2010,OP
193268400 Sarda, Angela Maria 27-11698182-9 04-05-2010,OP 193270300
Vergara, Graciela Raquel 27-22597210-4 04-05-2010,OP 193269500 Zapata,
Ramona Donata 27-11949026-5 04-05-2010,OP 193277100 Benitez, Hugo
Eduardo 20-14772056-5 05-05-2010,OP 193276800 Benitez, Iris Norma 27-
14107571-9 05-05-2010,OP 193277800 Camacho, Yolanda Maria 23-
10576317-4 05-05-2010,OP 193277600 Centena, Olga Viviana 27-22257453-1
05-05-2010,OP 193276900 Etcheverry, Susana Ramona 27-22067442-3 05-05-
2010,OP 193277900 Galante Jose Ramon 20-16798646-4 05-05-2010,OP
193276500 Mendoza, Carmelo Ramon Sebast 23-10877397-9 05-05-2010,OP
193277700 Retamar, Orlando Antonio 20-05781265-7 05-05-2010,OP
193277400 Toffalo, Hilda Elena 27-05930859-4 05-05-2010,OP 193276600
Tolomei, Franco Ezequiel 23-28358618-9 05-05-2010,OP 193277000 Vilchez,
Violeta Rosa 27-05323046-1 05-05-2010,OP 193287200 Acevedo, Aurora 27-
06656806-2 06-05-2010,OP 193286500 Benitez, Gloria Esther 27-04510515-1
06-05-2010,OP 193287500 Diaz, Adrian Nelson 20-14492346-5 06-05-2010,OP
193286300 Farabello, Fernando Maria 20-14215434-0 06-05-2010,OP
193286600 Febre, Petrona Marcelina 27-01428792-8 06-05-2010,OP
193286200 Gonzalez, Adelina Ines 27-13673647-2 06-05-2010,OP 193286400
Jara, Manuel Ignacio 20-13198167-9 06-05-2010,OP 193286800 Melgarejo, Irma
Angelica 27-04273492-1 06-05-2010,OP 193287400 Monzon, Hugo Miguel 20-
13183069-7 06-05-2010,OP 193286700 Rodriguez, Rosa Elsa 27-10527051-3
06-05-2010,OP 193287300 Vallejos, Rosa Gabriela 27-14085795-0 06-05-
2010,OP 193295300 Canalis, Felipe Daniel Marcel 20-16531656-9 07-05-
2010,OP 193295200 Correa, Rosa Delia 23-10074018-4 07-05-2010,OP
193295400 Gonzalez, Rosa Monica 27-12809952-8 07-05-2010,OP 193295700
Gutierrez, Marcelino 20-05833291-8 07-05-2010,OP 193295900 Ilari, Rita
Adelina Orfilia 27-05745327-9 07-05-2010,OP 193295500 Lopez, Maria Ines 27-
14162888-2 07-05-2010,OP 193295800 Monzon, Eduardo Rogelio 20-
08580622-0 07-05-2010,OP 193295100 Ramos, Alejandro Fabian 20-
16872826-4 07-05-2010,OP 193295600 Rojas, Clelia Elena 27-13940090-4 07-
05-2010,OP 193304400 Altamirano, Maria Luisa 27-04964036-1 10-05-2010,OP
193305000 Andrade, Maria Del Carmen 27-03807035-0 10-05-2010,OP
193304100 Benitez, Elida Cristina 27-11289924-9 10-05-2010,OP 193304500
Camejo, Carlos Alberto 20-21426482-0 10-05-2010,OP 193305300 Corvalan,
Roberto 20-30609256-2 10-05-2010,OP 193304000 Diaz, Carlos Arturo 20-
13593495-0 10-05-2010,OP 193305200 Hidalgo, Casimiro Domingo Ram 20-
05956343-3 10-05-2010,OP 193304300 Kelly, Alberto Angel 20-12313722-2 10-
05-2010,OP 193304900 Lavanine, Jose Eduardo 20-27916444-0 10-05-
2010,OP 193304600 Maydana, Leandro J 20-29611241-1 10-05-2010,OP
193304700 Medina , Marcelo Fabian 20-18244719-7 10-05-2010,OP
193305100 Otero, Alicia Beatriz 27-12309021-2 10-05-2010,OP 193303900
Retamoso, Osvaldo Javier 20-22065615-3 10-05-2010,OP 193314000 Barcala,
Oscar 23-16218968-9 11-05-2010,OP 193312700 Bejarano, Oscar 20-
05941696-1 11-05-2010,OP 193314800 Castillo, Jorge Fernando 20-18232249-
1 11-05-2010,OP 193313700 Esquivel, Roberto Carlos Davi 20-28111686-0 11-
05-2010,OP 193314300 Frutos, Pablo Ernesto 20-07654814-6 11-05-2010,OP
193313800 Galian, Elsa Gladis 27-13940866-2 11-05-2010,OP 193313100
Garay, Maria Dolores Guillerm 27-03941321-9 11-05-2010,OP 193314700
Gomez, Gerardo Rogelio 20-12781670-1 11-05-2010,OP 193314600 Gonzalez,
Julia 27-02348147-8 11-05-2010,OP 193312800 Guarmes, Daniel Arturo 20-
08580065-6 11-05-2010,OP 193314200 Lena, Elvira Beatriz 23-06427469-4
11-05-2010,OP 193314400 Marek, Carlos Alberto 20-10281663-4 11-05-
2010,OP 193312600 Martinez, Rafael Ariel 20-29969706-2 11-05-2010,OP
193313300 Medrano, Edith Flora A 20-04491430-2 11-05-2010,OP 193314100

Mendez, Fabricio Ramon 20-18099125-6 11-05-2010,OP 193313200 Mesa, Delia Margarita 27-02349194-5 11-05-2010,OP 193313400 Queiroz, Mirna Zulema 27-06203203-6 11-05-2010,OP 193313900 Quiñones, Diego Miguel 20-26270948-6 11-05-2010,OP 193314500 Rodriguez Pedro Gustavo 20-13069365-3 11-05-2010,OP 193313600 Teso, Francisco 20-28722759-1 11-05-2010,OP 193326500 Aguirre, Marisol Elizabeth Ca 27-22345321-5 12-05-2010,OP 193326200 Arias, Esther Nelly 27-04274437-4 12-05-2010,OP 193326300 Arias, Esther Nelly 27-04274437-4 12-05-2010,OP 193326600 Bodeman, Jorge Alberto 20-08418914-7 12-05-2010,OP 193326100 Bordon, Roberto Elias 20-11576013-1 12-05-2010,OP 193324700 Chavez, Deogracia Bienvenido 20-05868785-6 12-05-2010,OP 193325500 Diaz, Juan Ramon 20-17394161-8 12-05-2010,OP 193326000 Gaite, Maria Graciela 27-11521877-3 12-05-2010,OP 193325100 Grecco, Angel Horacio 20-17872315-5 12-05-2010,OP 193325400 Hernandez, Alejandra Veronica 27-24218405-5 12-05-2010,OP 193326800 Lopez, Maria Nancy 23-13229212-4 12-05-2010,OP 193325000 Mattiauda, Alba Lidia 27-05634280-5 12-05-2010,OP 193326700 Medina, Armando 23-10280427-9 12-05-2010,OP 193326900 Molina, Oscar Duval 20-16797228-5 12-05-2010,OP 193325800 Olivera, Carmelo Dario 20-16043665-5 12-05-2010,OP 193325600 Ramirez, Alicia Graciela 27-14452863-3 12-05-2010,OP 193325700 Ramos Luto, Noemi Hilaria 27-12064536-1 12-05-2010,OP 193324900 Rolon, Rafael Antonio 20-25281346-3 12-05-2010,OP 193325900 Seco, Stella Maris 27-14165421-2 12-05-2010,OP 193325300 Solis, Alberto Javier 23-21495424-9 12-05-2010,OP 193325200 Tellechea, Cristian Jose 20-24596581-9 12-05-2010,OP 193326400 Vautier, Elida Lorna 27-04471603-3 12-05-2010,OP 193324800 Verdun, Juan Carlos 20-21425890-1 12-05-2010,OP 193336500 Bartoloni, Ricardo Javier 20-18461260-8 13-05-2010,OP 193336400 Cardozo, Dora 23-05967924-4 13-05-2010,OP 193336700 Carmona Larrosa, Roque Fernan 20-11571349-4 13-05-2010,OP 193337600 Caro, Maria Josefa 27-10755942-1 13-05-2010,OP 193337400 Delfino, Cristian Daniel 20-29169890-6 13-05-2010,OP 193339900 Duran, Claudia Yelena 27-92457843-8 13-05-2010,OP 193338500 Fleitas, Jose Pedro 20-08415377-0 13-05-2010,OP 193337000 Gimenez, Nelida Ercilia 23-04510838-4 13-05-2010,OP 193339800 Gonzalez, Ramon Alberto 20-16795739-1 13-05-2010,OP 193339600 Gusalle, Cristhian David 20-32600114-8 13-05-2010,OP 193337100 Ledesma, Ines Sara 27-03736577-2 13-05-2010,OP 193338800 Leguizamon, Nestor Alberto 23-11556216-9 13-05-2010,OP 193337300 Levy, Yolanda Lidia 27-11686084-3 13-05-2010,OP 193339700 Martinez, Pablo 23-29341767-9 13-05-2010,OP 193336900 Neto, Ismael Arturo 20-05939256-6 13-05-2010,OP 193339400 Rios, Mirta Amalia 27-05003446-7 13-05-2010,OP 193339500 Risso, Gladys Jorgelina 27-03007068-8 13-05-2010,OP 193336600 Robledo, Martin Eduardo 20-30544163-6 13-05-2010,OP 193338400 Rojas, Nelida Raquel 27-10957711-7 13-05-2010,OP 193339100 Sajnin, Haydee Angelica 27-04274762-4 13-05-2010,OP 193337200 Siegwardt, Matias Sebastian 20-28586462-4 13-05-2010,OP 193338700 Sobral, Silvia Maria 27-06134778-5 13-05-2010,OP 193338900 Villanueva, Aurora Del Carmen 27-05657732-2 13-05-2010,OP 193336800 Villaverde Juan Damaso 20-05902879-1 13-05-2010,OP 193353300 Altamirano, Yolanda Albina 27-11352769-8 14-05-2010,OP 193353200 Aranda, Roque Omar 20-05816870-0 14-05-2010,OP 193350500 Arce, Ines 23-05271533-4 14-05-2010,OP 193351500 Badia Angel Roberto 20-11071248-1 14-05-2010,OP 193350900 Benitez, Juan Alberto 20-23346128-9 14-05-2010,OP 193350700 Bravo, Felix Ramon 20-12791968-3 14-05-2010,OP 193353800 Costa Hector Alberto 20-10824143-9 14-05-2010,OP 193351100 Diaz, Stella Maris 27-12977281-1 14-05-2010,OP 193353700 Donato, Leonardo Javier 20-21878818-2 14-05-2010,OP 193354200 Flores, Francisco 20-05834143-7 14-05-2010,OP 193351600 Gonzalez, Alicia Eleuteria 27-05679569-9 14-05-2010,OP 193351200 Lopez, Gustavo Daniel 20-31521227-9 14-05-2010,OP 193350800 Lopez, Ramona Beatriz 27-05377195-0 14-05-2010,OP 193352700 Martinez, Maria Magdalena 27-06067522-3 14-05-2010,OP 193352900 Medrano, Mirta Amalia 27-06070047-3 14-05-2010,OP 193354100 Motta, Ricardo Mario 20-05951116-6 14-05-2010,OP 193352300 Niz, Alicia Maria Del Carmen 23-17044216-4 14-05-2010,OP 193354000 Parera, Marta Beatriz 27-04923513-0 14-05-2010,OP 193353600 Ponce, Jose Isabelino 20-05883326-7 14-05-2010,OP 193351400 Ramirez, Graciela Eusebia 27-05579288-2 14-05-2010,OP 193353500 Ramos, Carlos Salvador 20-12243803-2 14-05-2010,OP 193351000 Rebeque, Carlos Anibal 20-08399130-6 14-05-2010,OP 193351300 Romero, Elsa Ester 27-13967748-5 14-05-2010,OP 193353000 Saavedra, Estela 27-04701037-9 14-05-2010,OP 193350600 Salzmann, Angela Teresa 27-04923574-2 14-05-2010,OP 193353100 Sersewitz, Susana Maria 27-06426234-9 14-05-2010,OP 193353900 Vilche, Leandro 20-05832338-2 14-05-2010,OP 193366700 Abalo Carlos Alberto 20-10875539-4 17-05-2010,OP 193367200 Aimone, Obdulio Rafael 20-05943394-7 17-05-2010,OP 193368100 Castagnino, Ariel 20-04851034-6 17-05-2010,OP 193368000 Delgado, Felix Enrique 20-05900349-7 17-05-2010,OP 193366000 Eder, Griselda Raquel 27-13353247-7 17-05-2010,OP 193365400 Ferreyra, Juana Rosa 27-05015882-4 17-05-2010,OP 193366100 Fonseca, Graciela Noemi 27-06211442-3 17-05-2010,OP 193366200 Gauna, Abel Isidro 20-10190377-0 17-05-2010,OP 193368200 Ghiorzo, Alicia Magdalena 27-02763232-2 17-05-2010,OP 193365700 Leiva, Eduardo 20-05948737-0 17-05-2010,OP 193367900 Medina, Luis Daniel 20-23859646-8 17-05-2010,OP 193367100 Minchiotti, Mirta Raquel Rita 27-05217336-7 17-05-2010,OP 193365900 Ramirez, Mauro Exequiel 23-27599337-9 17-05-2010,OP 193365500 Ramos, Ariel Eduardo 20-26150767-7 17-05-2010,OP 193367500 Ruiz Diaz, Jesus E 20-08357805-0 17-05-2010,OP 193366900 Santomil, Mario Oscar 20-05819617-8 17-05-2010,OP 193366800 Sosa, Amado Mamhud 20-05877091-5 17-05-2010,OP 193365600 Toledo, Francisca 27-03923581-7 17-05-2010,OP 193367300 Velano, Enrique Aquiles 20-08399080-6 17-05-2010,OP 193367600 Vera, Mary Ofelia 27-10176187-3 17-05-2010,OP 193367700 Ybarrola, Miguel Angel 23-20776589-9 17-05-2010,OP 193367800 Zarza, Rafaela Margarita 27-06238950-3 17-05-2010,OP 193412100 Abrego, Ines Beatriz 27-13883765-9 18-05-2010,OP 193415700 Adra, Jorge Alberto 20-05941947-2 18-05-2010,OP 193414200 Albornoz, Gabino German 20-18555183-1 18-05-2010,OP 193378200 Albornoz, Oscar Ramon 23-23218110-9 18-05-2010,OP 193413000 Andrada, Maria Ofelia 27-17506519-4 18-05-2010,OP 193374300 Antivero, Gustavo Javier 20-17459951-4 18-05-2010,OP 193378700 Arsenoff, Jorge 20-16166352-3 18-05-2010,OP 193375200 Balbi, Ana Gladys 27-11717259-2 18-05-2010,OP 193374800 Balla, Alejandro Alberto 20-17722866-5 18-05-2010,OP 193378500 Barragan, Norma Raquel 27-10071511-8 18-05-2010,OP 193374100 Bejariel, Norma Beatriz 23-20290022-4 18-05-2010,OP 193373500 Benedetti, Alicia Margarita 27-06135909-0 18-05-2010,OP 193375300 Benedetto, Arturo Fabian 20-16608301-0 18-05-2010,OP 193414300 Benitez, Roque Alcides Andres 20-24696775-0 18-05-2010,OP 193374500 Berents, Gladis Leonor 27-05928692-2 18-05-2010,OP 193374000 Bergalio, Daniel Eduardo 20-16592175-6 18-05-2010,OP 193377400 Bertocchi, Daniela Viviana 27-20623704-5 18-05-2010,OP 193415200 Blanco, Felipe Ruben 20-26530347-2 18-05-2010,OP 193379300 Bracamonte, Demetrio Martires 20-05952362-8 18-05-2010,OP 193376200 Broin, Diana Leonor 27-16783025-6 18-05-2010,OP 193416400 Cabrera, Horacio Antonio 20-11950419-9 18-05-2010,OP 193414000 Caceres, Sonia Del Carmen 27-14165131-0 18-05-2010,OP 193414500 Cajsinasco, Jorge Daniel 20-14307111-2 18-05-2010,OP 193377200 Callieri, Teresa Olga 27-04235375-8 18-05-2010,OP 193412500 Calvi, Jose Maria 23-14367416-9 18-05-2010,OP 193378400 Cardon, Ricardo Anibal 20-10486139-4 18-05-2010,OP 193413300 Cardoso, Walquiria Edith 27-24831372-8 18-05-2010,OP 193416000 Castañola, Hilda Estela Del L 27-18182709-8 18-05-2010,OP 193373400 Castillo, Patricia Monica 27-16244001-8 18-05-2010,OP 193379600 Chaparro, Dalmacio 20-14609273-0 18-05-2010,OP 193375900 Coronado, Marta Liliana 27-16608390-2 18-05-2010,OP 193374200 Crespien, Francisco Omar 20-11928580-2 18-05-2010,OP 193374700 Escalada, Alfredo Daniel 20-22150760-7 18-05-2010,OP 193379800 Espindola Lilia 27-05129158-7 18-05-2010,OP 193413700 Estigard, Lidia Carmen 27-21841685-9 18-05-2010,OP 193376300 Favotti, Jose Ceferino 20-17745420-7 18-05-2010,OP 193416200 Fernandez, Nestor Osvaldo 20-23589150-7 18-05-2010,OP 193376000 Figueras, Ramon Jesus Rafael 20-20290436-0 18-05-2010,OP 193416300 Flores, Olga Rosa 27-11352526-1 18-05-2010,OP 193374600 Franco, Elsa Mabel 27-04586778-7 18-05-2010,OP 193416100 Gallo, Alberto Daniel 23-13575491-9 18-05-2010,OP 193413800 Garcia, Victor Otilio 20-17071471-8 18-05-2010,OP 193377500 Gomez Francisca Teodolinda 23-03576775-4 18-05-2010,OP 193375800 Gomez, Florentino 23-11840557-9 18-05-2010,OP 193379400 Gomez, Sandra Fabiana 27-20288954-4 18-05-2010,OP 193379700 Gonzalez, Alejandro Sabas 20-14491856-9 18-05-2010,OP 193379900 Gonzalez, Andrea Carolina 27-24637619-6 18-05-2010,OP 193377300 Gonzalez, Gustavo Andres Paol 20-29324350-7 18-05-2010,OP 193373900 Herlein, Ricardo Gustavo 20-18289501-7 18-05-2010,OP 193373700 Icasatti, Oscar 20-10229949-4 18-05-2010,OP 193376900 Jumilla, Ana Maria Isolina 27-16123607-7 18-05-2010,OP 193414600 Lares, Ernesto Abel 20-21951668-2 18-05-2010,OP 193415400 Larrosa, Nelida Beatriz 27-10198673-5 18-05-2010,OP 193376400 Leiva, Miguel Angel 20-21060335-3 18-05-2010,OP 193413100 Lencina, Jorge Anibal 20-08423915-2 18-05-2010,OP 193414700 Lopez, Claudia Fabiana 27-27558570-5 18-05-2010,OP 193413900 Lopez, Graciela Teresa 27-04977519-4 18-05-2010,OP 193375100 Lopez, Manuel Alejandro 20-21970467-5 18-05-2010,OP 193412200 Loza, Crisanto Agustin 20-14357280-4 18-05-2010,OP 193412800 Luca, Eugenia Augusta 27-04989816-4 18-05-2010,OP 193376700 Maradey, Roberto Ricardo Rube 20-16609726-7 18-05-2010,OP 193379100 Marin, Maria Ofelia 27-14357959-5 18-05-2010,OP 193378600 Martinez, Hugo Raul 20-10386508-6 18-05-2010,OP 193373300 Martinez, Virginia Graciela 23-13997580-4 18-05-2010,OP 193412600 Masetto, Marisa Rosana 27-22246172-9 18-05-2010,OP 193377600 Minatta, Hector Felipe 20-25027406-9 18-05-2010,OP 193379500 Monzon, Rosa Ramona 27-13668526-6 18-05-2010,OP 193414100 Mugurusa, Adrian Manuel 20-21044860-9 18-05-2010,OP 193412900 Munguia, Teresa Ramona 27-12313424-4 18-05-2010,OP 193415300 Muñoz, Isabel Julia 27-10190403-8 18-05-2010,OP 193377100 Navoni, Elsa Beatriz 27-17167113-8 18-05-2010,OP 193413400 Netto, Maria Mercedes Martha 27-04267512-7 18-05-2010,OP 193412400 Noguez, Ruben Dario 20-08562003-8 18-05-2010,OP 193415000 Ojeda, Miguel Angel 20-18241944-4 18-05-2010,OP 193415800 Oliveira, Leonardo Andres 20-29397172-3 18-05-2010,OP 193414400 Ovin Carlos Roberto 20-12772056-9

18-05-2010,OP 193412300 Pellegrini, Angel Ramon 20-11349671-2 18-05-2010,OP 193414900 Ramirez, Juan Angel 20-17506550-5 18-05-2010,OP 193378000 Ravera, Marcos German Ruben 20-28238772-8 18-05-2010,OP 193374400 Regueira, Norma Del Carmen 27-04834452-1 18-05-2010,OP 193378900 Retamal, Maria Del Pilar 27-14307593-7 18-05-2010,OP 193377700 Rivarola, Alfredo Nicolas 20-31862611-2 18-05-2010,OP 193378800 Rivero, Miriam Sofia 27-13575118-4 18-05-2010,OP 193375500 Rodriguez Pedro Gustavo 20-13069365-3 18-05-2010,OP 193376800 Rodriguez, Oscar Abel 20-08451674-1 18-05-2010,OP 193375600 Rodriguez, Sergio Claudio 20-16051349-8 18-05-2010,OP 193415500 Romero, La Cruz Natividad 20-05655869-2 18-05-2010,OP 193373800 Rondan, Hector Daniel 20-22122245-9 18-05-2010,OP 193413600 Rossi, Patricia Haydee 27-21425415-3 18-05-2010,OP 193415100 Ruaro, Osvaldo Omar 20-05950983-8 18-05-2010,OP 193377000 Ruiz Diaz, Jesus E 20-08357805-0 18-05-2010,OP 193379000 Sabre, Hector Alfredo 20-11047413-0 18-05-2010,OP 193378300 Schmal, Irma Esther 27-05890379-0 18-05-2010,OP 193377900 Serrano, Elbio Alcides 20-08492996-5 18-05-2010,OP 193414800 Silva, Silvio Jose 20-12339339-3 18-05-2010,OP 193415600 Soage, Griselda Susana 27-06067307-7 18-05-2010,OP 193373600 Soto, Nelida Marta 27-06165962-0 18-05-2010,OP 193412700 Suarez, Hector Omar 20-20882280-3 18-05-2010,OP 193415900 Taborda, Luciano Javier 20-28717183-9 18-05-2010,OP 193413200 Vasquez, Ana Maria 23-13980617-4 18-05-2010,OP 193379200 Vazquez Delmira Nelida 27-03004780-5 18-05-2010,OP 193377800 Venencio, Emilia Rosa 27-06212788-6 18-05-2010,OP 193378100 Vera, Celia Del Carmen 27-10572898-6 18-05-2010,OP 193375400 Villalba, Veronica Julieta 27-33216385-5 18-05-2010,OP 193375000 Visciconti, Graciela Noemi 27-17857918-0 18-05-2010,OP 193376100 Vivanco, Maria Mirta Angelica 27-16166103-7 18-05-2010,OP 193374900 Wursten, Karina Frida 27-22579122-3 18-05-2010,OP 193375700 Zapata , Myriam Azucena 27-04267217-9 18-05-2010,OP 193376500 Zavala, Alicia 27-04714646-7 18-05-2010,OP 193376600 Zavala, Alicia 27-04714646-7 18-05-2010,OP 193437000 Acosta, Fernando Emmanuel 20-32410773-9 19-05-2010,OP 193423300 Acuña, Jose Maria 20-18141187-3 19-05-2010,OP 193422900 Altamirano Hugo Daniel 20-10190256-1 19-05-2010,OP 193433200 Alvarez, Silvia Graciela 23-11584514-4 19-05-2010,OP 193434800 Aquino, Antonia Herminda 27-18664963-5 19-05-2010,OP 193423500 Basualdo, Maria Ester 27-24594577-4 19-05-2010,OP 193436100 Benitez, Rafaela Clara 27-13142724-2 19-05-2010,OP 193433100 Bonvicino Fausto Jose 20-08422605-0 19-05-2010,OP 193423400 Bravo, Walter Ramon 20-16235129-0 19-05-

2010,OP 193421900 Cabrera, Gladis Dolores 27-06147599-6 19-05-2010,OP 193436300 Calderon, Maria Cristina 27-17722838-4 19-05-2010,OP 193436400 Camacho, Yolanda Maria 23-10576317-4 19-05-2010,OP 193436900 Castellano, Ramona Angelica 27-16417256-8 19-05-2010,OP 193433700 Centurion, Nora Susana 27-10198870-3 19-05-2010,OP 193422700 Cerutti, Graciela Maria 23-10875600-4 19-05-2010,OP 193423900 Corrado, Nestor Osvaldo 20-29597690-0 19-05-2010,OP 193422800 Dalzotto, Angelica Carolina 27-05137287-0 19-05-2010,OP 193434500 Di Orio, Liliana Elizabeth 23-16107655-4 19-05-2010,OP 193435900 Dominguez, Clara Rosa 27-04471623-8 19-05-2010,OP 193433400 Ducasse, Hector Jose Luis 20-12772701-6 19-05-2010,OP 193436700 Falcone, Cesar Santiago 20-05880129-2 19-05-2010,OP 193435400 Faria, Domingo 20-05932317-3 19-05-2010,OP 193433800 Ferreyra, Norma Felisa 27-10487390-7 19-05-2010,OP 193433300 Flores, Maria Del Carmen Alej 27-10748025-6 19-05-2010,OP 193436800 Flores, Osvaldo Ramon 20-26607256-3 19-05-2010,OP 193433600 Flores, Silvina Veronica 27-30358217-2 19-05-2010,OP 193437200 Girard, Carlos Oscar 20-08039896-5 19-05-2010,OP 193436500 Godoy, Mary Felisa 27-02349754-4 19-05-2010,OP 193422200 Gonzalez, Omar Eladio 20-10538125-6 19-05-2010,OP 193435500 Gorondon, Juan Carlos 20-20888512-0 19-05-2010,OP 193422300 Hernandez Silvia Teresa 23-20894265-4 19-05-2010,OP 193437100 Igual, Josefa 27-04980425-9 19-05-2010,OP 193433900 Kamlofsky, Santiago Benito 20-05953530-8 19-05-2010,OP 193434400 Lator, Alicia Beatriz 27-12701222-4 19-05-2010,OP 193434100 Lopez , Mario Hugo 20-11246047-1 19-05-2010,OP 193435200 Loza, Hugo Eduardo 20-14993357-4 19-05-2010,OP 193435100 Mainardi, Carlos Andres 20-29855109-9 19-05-2010,OP 193422400 Mendoza, Natividad Ester 27-04502243-4 19-05-2010,OP 193435800 Merlo, Juan Isidro 20-14669876-0 19-05-2010,OP 193435600 Molina, Martin Damaso 20-11183989-2 19-05-2010,OP 193434300 Nuñez, Daniel Horacio 23-16107692-9 19-05-2010,OP 193433500 Ocampo, Maria Del Carmen 27-12426689-6 19-05-2010,OP 193423700 Ochoa, Calixto 23-05900406-9 19-05-2010,OP 193422500 Olivera Hector Hugo 20-14307871-0 19-05-2010,OP 193424000 Ortigoza, Dolores Maria 27-02353811-9 19-05-2010,OP 193435700 Ortiz, Maria Margarita 27-10282054-7 19-05-2010,OP 193422100 Palma, Sandra Raquel 27-27645063-3 19-05-2010,OP 193423200 Pereyra, Jose Ramon 20-05695431-8 19-05-2010,OP 193435300 Pereyra, Ruben Alfredo 20-05934918-0 19-05-2010,OP 193437300 Portillo, Ester Sonia 27-17937231-8 19-05-2010,OP 193436200 Puzio , Alfredo Martin 20-05822603-4 19-05-2010,OP 193422600 Racig, Victorino Fermin 20-05886642-4 19-05-2010,OP 193423000 Rezzet, Norma Esther 23-11379646-4 19-05-2010,OP 193436000 Rodriguez, Ramon Agustin 20-05954107-3 19-05-2010,OP 193434000 Rossi, Maria Soledad 27-28137143-1 19-05-2010,OP 193423600 Speranza, Roberto Maximiliano 20-29346546-1 19-05-2010,OP 193424100 Suarez, Marta Gabriela 27-06662768-9 19-05-2010,OP 193434200 Toledo, Liliana Teresita 27-13940227-3 19-05-2010,OP 193423100 Vallejos, Mirta Ester 27-06509687-6 19-05-2010,OP 193435000 Varrone, Juana Yolanda 27-13182513-2 19-05-2010,OP 193422000 Velasquez, Luis Ramon 20-16795597-6 19-05-2010,OP 193436600 Velazquez, Guillermo Daniel 20-18121155-6 19-05-2010,OP 193434600 Zapata, Aldo Oscar 20-12431805-0 19-05-2010,OP 193423800 Zapata, Santiago 20-17316870-6 19-05-2010,OP 193446100 Ancillotti Erbetta, Sylvia Lu 23-04449216-4 20-05-2010,OP 193444700 Bonfilio, Juan Domingo 20-08416954-5 20-05-2010,OP 193447300 Cabrera, Rodolfo Leonardo 20-20883354-6 20-05-2010,OP 193446700 Calderaro, Domingo Carmelo 20-17033725-6 20-05-2010,OP 193446000 Castrogiovanni Mario Antonio 23-08287456-9 20-05-2010,OP 193444100 Ceballos, Esteban Daniel 23-27833265-9 20-05-2010,OP 193445000 Chaparro, Maria Graciela 27-20847397-8 20-05-2010,OP 193444900 Chincuini, Juan Oscar 20-29447892-3 20-05-2010,OP 193445300 Conde, Maria Noelia 27-28135296-8 20-05-2010,OP 193443200 Cotogno, Andrea Gabriela 27-21697068-9 20-05-2010,OP 193446300 Cura Rozmand, Ruyina 27-03638248-7 20-05-2010,OP 193444200 De Torres, Juana Rufina 27-13883289-4 20-05-2010,OP 193444000 Diaz, Euclides Danilo 20-10920660-2 20-05-2010,OP 193445800 Dominguez, Maria Esther 27-11807891-3 20-05-2010,OP 193447900 Echavarria, Juan Blas 23-11352838-9 20-05-2010,OP 193443900 Ferrero, Norma Catalina 27-11003599-9 20-05-2010,OP 193446400 Flores, Rosa Hermenegilda 27-05249011-7 20-05-2010,OP 193447000 Franco, Rita 27-12499762-9 20-05-2010,OP 193447800 Fuentes, Aurora Noemi 27-13691305-6 20-05-2010,OP 193447600 Garcia, Roque Jacobo 20-10819579-8 20-05-2010,OP 193445500 Gomez, Haydee Felisa 27-06183737-5 20-05-2010,OP 193447200 Gomez, Jonathan 20-32453976-0 20-05-2010,OP 193444600 Gomez, Lucia Ofelia 27-02803121-7 20-05-2010,OP 193442700 Gomez, Maria Rosa 27-11057744-9 20-05-2010,OP 193444400 Gomez, Patricia Benedicta 27-14949945-3 20-05-2010,OP 193445200 Gomez, Victor Oscar 20-05795793-0 20-05-2010,OP 193445600 Gonzalez, Jose Abel 20-21956196-3 20-05-2010,OP 193444800 Gudiño, Julio Cesar Ramon 23-16435050-9 20-05-2010,OP 193442800 Guirotane Stella Maris 27-05928700-7 20-05-2010,OP 193447400 Hollman, Miguel Angel 20-17616343-8 20-05-2010,OP 193445400 Kum, Ofelia 27-06238991-0 20-05-2010,OP 193443000 La Cava, Maria Cristina Guada 27-05395130-4 20-05-2010,OP 193443300 Leguiza, Maria Soledad 27-12337062-2 20-05-2010,OP 193443600 Molina, Juana Maria 27-13143725-6 20-05-2010,OP 193448100 Monzon, Nelida Ester 27-10672131-4 20-05-2010,OP 193444500 Muñoz, Hector Orlando 20-16356989-3 20-05-2010,OP 193443500 Pagnone Marcelo Romeo 20-05899969-6 20-05-2010,OP 193442900 Palma, Clelia Raquel 27-13316370-6 20-05-2010,OP 193447500 Reynoso, Jose Luis 20-25829045-4 20-05-2010,OP 193445100 Reynoso, Marcela Alejandra 27-24418462-1 20-05-2010,OP 193443700 Rivero, Sandra Patricia 27-21530787-0 20-05-2010,OP 193446600 Rizollo, Patricia Alejandra 27-20883253-6 20-05-2010,OP 193446900 Ruiz, Corina 27-05966299-1 20-05-2010,OP 193445700 Scolamieri, Julio Edgardo 20-05806427-1 20-05-2010,OP 193445900 Segovia Monica Susana 27-11584526-3 20-05-2010,OP 193447700 Sosa, Edilma Noemi 27-05428922-2 20-05-2010,OP 193446800 Soto, Nora Ramona 27-17966287-1 20-05-2010,OP 193446200 Tiropolis, Alejandra Noemi 23-16796256-4 20-05-2010,OP 193443100 Treppan, Adriana Vanina 27-25325062-9 20-05-2010,OP 193448000 Valenzuela, Fabia Silvina 27-18099595-7 20-05-2010,OP 193447100 Vargas, Juan Carlos 20-14687056-3 20-05-2010,OP 193443400 Villalba, Ricardo Jose 20-17850338-4 20-05-2010,OP 193446500 Zamateo, Graciela Ines 27-13723658-9 20-05-2010,OP 193444300 Zapata, Lidia Mercedes 27-11807699-6 20-05-2010,OP 193461500 Aldet, Maria Elena 27-02065188-7 21-05-2010,OP 193460600 Arevalo, Cesar Horacio 20-16998837-5 21-05-2010,OP 193460900 Basile, Carlos Alberto 20-05881044-5 21-05-2010,OP 193459500 Benitez, Rafael Gerardo 20-29026051-6 21-05-2010,OP 193460400 Butus, Juana Isabel 27-16330213-1 21-05-2010,OP 193461700 Escobar, Maria Eugenia 27-03930218-2 21-05-2010,OP 193459400 Fernandez, Raul 20-08418426-9 21-05-2010,OP 193461400 Fossatti, Silvia Ester 27-14076043-4 21-05-2010,OP 193459300 Gallegos, Maria Cristina 27-12251073-0 21-05-2010,OP 193459100 Gimenez, Margarita Irma 27-12499258-9 21-05-2010,OP 193461100 Godoy, Julio Roberto 20-08562172-7 21-05-2010,OP 193460200 Jacobi, Guillermo 20-05802278-1 21-05-2010,OP 193460500 Lorenzzatto, Maria Angelica 27-03940114-8 21-05-2010,OP 193460300 Maquiavello, Nestor Raul 20-05800476-7 21-05-2010,OP 193460800 Ocampo, Maria Luisa 27-20321628-4 21-05-2010,OP 193461300 Portugau, Olga Manuela 27-01487769-5 21-05-2010,OP 193459600 Romero, Horacio Daniel 23-22469999-9 21-05-2010,OP 193461000 Rosales, Guillermo Alberto 20-24942115-5 21-05-2010,OP 193461600 Sosa, Olga Adela 27-02356125-0 21-05-2010,OP 193459900 Urrutia, Claudia Viviana 27-18292266-3 21-05-2010,OP 193460700 Valdez, Rafael Carmelo 20-07886268-9 21-05-2010,OP 193461200 Vargas, Ramon Ernesto 20-07847649-5 21-05-2010,OP 193460100 Villanueva, Edgardo Fabian 23-24054355-9 21-05-2010,OP 193470300 Alarcon, Graciela Antonia 27-16003422-5 26-05-2010,OP 193471800 Arce, Gustavo Nelson 20-22386481-4 26-05-2010,OP 193470800 Avila, Maria Fabiana De Lourd 27-20340769-1 26-05-2010,OP 193471900 Benitez, Terencio Alfredo 20-16994118-2 26-05-2010,OP 193470200 Berdun, Jorge Ceferino 20-16958095-3 26-05-2010,OP 193465400 Bernachea, Luis Roberto 20-17033652-7 26-05-2010,OP 193471700 Bertochi, Lourdes Natalia 27-28109964-2 26-05-2010,OP 193464600 Biderbost, Luis Maria 20-16611287-8 26-05-2010,OP 193464300 Broin, Antonio Manuel 20-05874207-5 26-05-2010,OP 193465100 Burdese, Cristian Ernesto 20-25325947-8 26-05-2010,OP 193469800 Burgos, Silvia Graciela 27-16794045-0 26-05-2010,OP 193465300 Cantero, Alberto David 20-25065058-3 26-05-2010,OP 193464700 Carbonell, Anibal 20-29956981-1 26-05-2010,OP 193468800 Ceballos, Robustiana 27-05371522-8 26-05-2010,OP 193468000 Cicerone, Juan Carlos 20-04088708-4 26-05-2010,OP 193465600 Clemente, Aldo Gustavo 20-14367530-1 26-05-2010,OP 193472000 Delavalle, Alicia Ester 27-17847371-4 26-05-2010,OP 193464400 Delorenzi, Griselda Teresa 27-11288315-6 26-05-2010,OP 193465800 Echevarria, Gustavo Daniel 20-24223443-0 26-05-2010,OP 193469000 Espindola, Maria Gabriela 23-16107798-4 26-05-2010,OP 193471600 Espiro, Edith Teresa 23-03930049-4 26-05-2010,OP 193468200 Estevecorena, Miriam Eva Rosa 27-22699203-6 26-05-2010,OP 193465900 Furlan, Analia Maria De Los M 27-29325727-8 26-05-2010,OP 193468100 Gomez, Blanca Angelica 27-23932570-5 26-05-2010,OP 193470400 Gonzalez, Claudio Alberto 20-16431429-5 26-05-2010,OP 193468700 Gonzalez, Elena Ramona 27-16255587-7 26-05-2010,OP 193471100 Gorvea, Marta Graciela Benita 27-03007050-5 26-05-2010,OP 193469100 Hidalgo, Lazaro Ramon 20-32451578-0 26-05-2010,OP 193465700 Isaurralde, Ramon Vicente Pri 20-05877209-8 26-05-2010,OP 193469500 Kapp, Laura Nelida 27-03924389-5 26-05-2010,OP 193469700 Lencina, Teodoro Ramon 20-05875767-6 26-05-2010,OP 193470500 Lopez, Ines Estela 27-13353480-1 26-05-2010,OP 193464200 Lucente, Victor Hugo 23-24071642-9 26-05-2010,OP 193466000 Martinez, Angel Anibal 20-16075371-5 26-05-2010,OP 193471000 Martinez, Diana Marisa 27-20340707-1 26-05-2010,OP 193469600 Martinez, Miguel Angel 23-14604602-9 26-05-2010,OP 193471400 Miño, Sergio Armando 20-20286381-8 26-05-2010,OP 193464500 Miranda, Juan Horacio 20-29766059-5 26-05-2010,OP 193468900 Mondaco, Javier Nicolas 20-16239720-7 26-05-2010,OP 193465500 Montiel, Maria Nilda 27-10824827-6 26-05-2010,OP 193464100 Moreyra, Duilio Nelson 20-20234286-9 26-05-2010,OP 193469200 Ortellao, Maria Del Carmen 23-05015702-4 26-05-2010,OP 193470900 Paiz, Dianardo 20-05823487-8 26-05-2010,OP 193469400 Pared, Viviana Mabel 27-14307033-1 26-05-2010,OP 193464800 Pereyra, Inocencia Ester 27-05717090-0 26-05-2010,OP 193466100 Perez, Maria Cristina 27-06046963-1 26-05-2010,OP 193467900 Piriz, Julio Daniel 20-24285698-9 26-05-2010,OP 193470700 Ramirez, Rosa 27-10165289-6 26-05-2010,OP 193469300 Rapuzzi, Norma Beatriz 27-16609602-8 26-05-2010,OP 193465000 Robledo, Rosa Martina 27-05762318-2 26-05-2010,OP 193468600 Rodriguez, Alicia Raquel 27-10074549-1 26-05-2010,OP 193470100 Roldan, Raul Alberto 20-25575203-1 26-05-2010,OP 193469900 Sanchez, Anibal Ramon 20-16122793-6 26-05-2010,OP 193465200 Sanchez, Regina 27-17237664-4 26-05-2010,OP 193464000 Silva, Maria Esther 27-14402627-1 26-05-2010,OP 193468400 Soñez, Juan Antonio 20-11693559-8 26-05-2010,OP 193471300 Spehgt, Silvia Evelin 27-21424553-7 26-05-2010,OP 193471500 Villalba, Nilda Cristina 27-13198731-0 26-05-2010,OP 193468500 Zaragoza, Blanca Maria Isabel 27-12701094-9 26-05-2010,OP 193481100 Alvarez, Jacinto Ramon Jesus 20-22342953-0 27-05-2010,OP 193480900 Arener, Ruben Eduardo 20-13182520-0 27-05-2010,OP 193481500 Bejariel, Miguel Angel 20-05943492-7 27-05-2010,OP 193480200 Benitez, Miguel Eusebio 20-14150462-3 27-05-2010,OP 193481700 Berdun, Hilda Mabel 27-13596042-5 27-05-2010,OP 193481400 Cardozo, Hugo Adrian 20-26033233-4 27-05-2010,OP 193482100 Castaño, Alba Ines 27-14233925-6 27-05-2010,OP 193480100 Chamorro, Hector Ramon 20-21681700-2 27-05-2010,OP 193482000 Enrique, Adrian Ramiro 20-28665704-5 27-05-2010,OP 193479800 Fernandez, Julio Cesar 20-17775584-3 27-05-2010,OP 193480400 Galarza, Felix Eduardo 20-11161433-5 27-05-2010,OP 193479600 Garcia, Antonio 20-08417115-9 27-05-2010,OP 193481600 Gomez, Liliana Carina 27-25626061-7 27-05-2010,OP 193482500 Gonzalez, Luis Antonio 20-14772105-7 27-05-2010,OP 193480500 Goro, Aurea Beatriz 23-10499013-4 27-05-2010,OP 193481200 Llanos, German Andres 20-22165198-8 27-05-2010,OP 193480600 Luna, Walter Jose 20-26784007-6 27-05-2010,OP 193482600 Martinez , Hugo Eduardo 20-05947083-4 27-05-2010,OP 193481800 Martinez, Claudio Daniel 20-11769126-9 27-05-2010,OP 193482200 Melgar, Nestor Orlando 20-11255278-3 27-05-2010,OP 193480800 Niz, Elsa Beatriz 27-16173864-1 27-05-2010,OP 193480300 Nuñez, Estela Maris 27-18695579-5 27-05-2010,OP 193482300 Pereyra, Haydee Zulema 27-03917147-9 27-05-2010,OP 193479900 Quintana, Catalina 27-01481900-8 27-05-2010,OP 193482400 Rivarola, Ines Maria Nativida 27-22065769-3 27-05-2010,OP 193482700 Scorciapino, Brenda Soledad 27-26150726-4 27-05-2010,OP 193480700 Simeone, Blanca Rosa 27-10198073-7 27-05-2010,OP 193481300 Trinidad, Maria Del Carmen 23-25575229-4 27-05-2010,OP 193481000 Velazco, Ramona Fabiana 23-23558918-4 27-05-2010,OP

193479700 Vidal, Roberto Oscar 20-16592031-8 27-05-2010,OP 193480000 Vigano, Omar Orlando 20-12412791-3 27-05-2010,OP 193482800 Vila, Luis Edgardo 20-20243761-4 27-05-2010,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 1421.

e. 27/07/2010 Nº 83947/10 v. 27/07/2010

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Ayacucho 145 de la ciudad de Resistencia, y cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual Siete de Agosto, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 14 de julio de 2010, suscripto entre Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 4350396 Abalos Guillermo Jose 20-21532076-7 28-06-2010,OP 4350649 Abalos Guillermo Jose 20-21532076-7 28-06-2010,OP 4344205 Acosta Juan Alberto 23-17368206-9 11-06-2010,OP 4346955 Acosta Marcelo Daniel 20-20473848-4 24-06-2010,OP 4348454 Aguero Roque Gustavo 20-16867325-7 18-06-2010,OP 4347042 Albarenque Maria Ines 27-11485425-0 18-06-2010,OP 4350519 Alesso Rosana Graciela 27-16612916-3 25-06-2010,OP 4343497 Almada Ricardo Alejandro 20-21032418-7 07-06-2010,OP 4350221 Alvarez Cristian Noe 20-24492502-3 24-06-2010,OP 4343837 Arrieta Hilda Guillermina 27-13759990-8 08-06-2010,OP 4344045 Baez Daniel Angel 20-07624178-4 08-06-2010,OP 4352072 Basualdo Sonia Fernanda 27-28537140-5 30-06-2010,OP 4349056 Bertuzzi Susana Ester 27-06728710-5 23-06-2010,OP 4343910 Blanc Nelida Belkis 27-04408915-2 11-06-2010,OP 4348771 Bo Daniel Oscar 20-16648050-8 24-06-2010,OP 4350802 Boccardo Mercedes Elena 23-17114202-4 28-06-2010,OP 4350803 Boccardo Mercedes Elena 23-17114202-4 28-06-2010,OP 4345484 Cancino Jorge Adrian 20-26758238-7 16-06-2010,OP 4342665 Carlevaris Gladis Raquel 23-10524735-4 07-06-2010,OP 4344918 Carrizo Rodolfo Alejandro 20-20849447-4 11-06-2010,OP 4345356 Casco Liliana Alejandra 27-12730992-8 16-06-2010,OP 4345398 Casco Liliana Alejandra 27-12730992-8 16-06-2010,OP 4351194 Castro Monica Beatriz 27-20543688-5 30-06-2010,OP 4343778 Churruarin Delia Beatriz 27-05811576-8 07-06-2010,OP 4347689 Contrera Enrique Ramon 20-14342451-1 16-06-2010,OP 4348928 Cordoba Gustavo Daniel 20-21545113-6 18-06-2010,OP 4344195 Crespi Sergio Daniel 20-28335525-0 14-06-2010,OP 4345087 Cristaldo Eduardo Juan 20-12859636-5 11-06-2010,OP 4343237 Franco Elsa Mabel 27-16480005-4 07-06-2010,OP 4348767 Gahn Adelquis Javier 20-22408398-0 18-06-2010,OP 4350620 Giardini Pedro Juan 20-05531815-9 25-06-2010,OP 4343600 Gimenez Elisa Elda 27-06424260-7 07-06-2010,OP 4347300 Gimenez Marcelo Emanuel 20-29834324-0 18-06-2010,OP 4348606 Gomez Hector Raul 20-18440491-6 18-06-2010,OP 4351175 Gomez Nora Argentina 27-11696036-8 30-06-2010,OP 4343598 Gonzalez Monica Del Valle 27-14683805-2 08-06-2010,OP 4342728 Guglielmone Gonzalo Manuel 20-30499165-9 14-06-2010,OP 4343846 Marconi Marcela Beatriz 27-16550075-5 08-06-2010,OP 4342837 Marini Juana Isabel 27-14681348-3 07-06-2010,OP 4345279 Medina Hector Eduardo 20-11752182-7 11-06-2010,OP 4348675 Mendieta Ramona Gertrudis 27-10598985-2 18-06-2010,OP 4343650 Monteros Julio Ruben 20-14558541-5 07-06-2010,OP 4350658 Morales Jose Luis 20-28148980-2 25-06-2010,OP 4348217 Morales Maximo Marcelo 20-23698232-8 18-06-2010,OP 4347657 Moreyra Maria Cristina 27-06544831-4 16-06-2010,OP 4349751 Muñoz Juan Carlos 20-28524722-6 25-06-2010,OP 4349847 Nicolau Alberto Antonio 20-06307149-9 23-06-2010,OP 4351062 Oliva Maria Ester 27-20938072-8 30-06-2010,OP 4351063 Oliva Maria Ester 27-20938072-8 30-06-2010,OP 4343617 Olmos Luis Alberto 20-14305718-7 07-06-2010,OP 4345739 Pagani Nelida Beatriz 27-10372961-6 14-06-2010,OP 4343537 Pereyra Julian Fabian 20-16227629-9 07-06-2010,OP 4344793 Perez Miguel Eucebio 20-23434047-7 11-06-2010,OP 4344093 Piedrabuena Angel German 20-29262994-0 16-06-2010,OP 4347028 Pietropaolo Cristina Estila 27-06238531-1 14-06-2010,OP 4343125 Pighin Nancy Raquel 27-16613720-4 07-06-2010,OP 4347252 Ramos Carlos Alberto 20-16303487-6 14-06-2010,OP 4350391 Retamar Ana Maria 27-10059734-4 30-06-2010,OP 4346947 Suarez Sergio Ricardo 20-13759064-7 14-06-2010,OP 4343630 Terraza Raquel Alicia 27-04101993-5 07-06-2010,OP 4343341 Vannucci Silvia Graciela 27-21420920-4 07-06-2010,OP 4347215 Varela Maria Ema 27-05422744-8 14-06-2010,OP 4348119 Vega Irma Liliana 27-16879767-8 16-06-2010,OP 4344806 Velazquez Orlando Jose 20-10243838-9 11-06-2010,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 1421.

e. 27/07/2010 Nº 83929/10 v. 27/07/2010

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículo 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en Ayacucho 145 de la ciudad de Resistencia y, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutualista de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 14 de julio de 2010, suscripto entre Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la Ciudad de Santa Fe, Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 4344173 Aguero Carlos Alberto 20-08618197-6 11-06-2010,OP 4337688 Aguiar Maria Cecilia 27-23559978-9 20-05-2010,OP 4339644 Aquino Roque Jacinto 20-18109539-4 20-05-2010,OP 4341958 Barbagalo Silvia Rosa 27-14836635-2 31-05-2010,OP 4338616 Basano Domingo Porfirio 20-27359424-9 20-05-2010,OP 4348795 Cabrera Reinaldo Javier 20-24103156-0 18-06-2010,OP 4348801 Cabrera Reinaldo Javier 20-24103156-0 18-06-2010,OP 4351848 Cardona Alicia Susana 27-14653738-9 30-06-2010,OP 4340474 Cuevas Rufino Orfilio 20-13383810-5 08-06-2010,OP 4345409 Fanchini Hector Daniel 20-10065365-7 11-06-2010,OP 4340682 Ferrez Patricia Ester 27-22732378-2 27-05-2010,OP 4348150 Florito Roberto Gabriel 20-32730178-1 18-06-2010,OP 4340396 Garcia Alberto Claudio 20-14852412-3 27-05-2010,OP 4339703 Gonzalez Ruben Horacio 20-14336270-2 27-05-2010,OP 4345256 Herrera Gustavo Alejandro 20-24186008-7 16-06-2010,OP 4344944 Jaureguizahar Analia Mirian 23-12003284-4 11-06-2010,OP 4344112 Lopez Ramon 20-16863986-5 16-06-2010,OP 4350385 Luna Maria Elena 23-06434275-4 24-06-2010,OP 4350408 Luna Maria Elena 23-06434275-4 24-06-2010,OP 4333972 Montero Juan Lucas 20-27148476-4 12-05-2010,OP 4349724 Nievas Celina 27-05206941-1 30-06-2010,OP 4341549 Osa Pedro Raul 20-06068910-6 31-05-2010,OP 4344902 Pais Luis Alberto 23-28217502-9 14-06-2010,OP 4345058 Paz Sonia Marina 27-12887912-4 11-06-2010,OP 4350864 Pergazere Walter Dario 20-14937168-1 28-06-2010,OP 4344125 Peroni Iris Emilia 27-05389136-0 08-06-2010,OP 4351761 Porral Mario Alberto 20-11790859-4 30-06-2010,OP 4346992 Porral Mario Alberto 20-11790859-4 14-06-2010,OP 4335892 Russo Camilo Ernesto 20-20403144-5 17-05-2010,OP 4335878 Russo Lucia Fabiana 27-17728465-9 27-05-2010,OP 4338704 Sonzogni Maria De Los Angeles 23-22967048-4 20-05-2010,OP 4337461 Varela Carina Liliana 27-22967990-8 31-05-2010,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 1421.

e. 27/07/2010 Nº 83934/10 v. 27/07/2010

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en calle Ayacucho 145 de la ciudad de Resistencia, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Mutual del Trabajador Vial Santa Fe, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 14 de julio de 2010, suscripto entre Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Cooperativa Chaco de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 4343609 Azar Maria Ysabel 27-02414857-8 07-06-2010,OP 4342306 Baratto Cristina Rita 27-10068216-3 07-06-2010,OP 4351880 Bustamante Ricardo Vicente 20-14248727-7 30-06-2010,OP 4345376 Carballo Gabriela Josefina 27-05546871-6 11-06-2010,OP 4337478 Cardozo Oscar Norberto 20-13805965-1 11-06-2010,OP 4347668 Cardozo Sofia Antonia 27-03273472-9 16-06-2010,OP 4347661 Carrizo Roberto Cipriano 20-06257913-8 16-06-2010,OP 4345486 Cortez Nelida Custodia 27-04282965-5 18-06-2010,OP 4347747 Dal Molin Maria Elena Cristina 27-10986586-4 16-06-2010,OP 4348668 Dere Pedro Nicolas 20-06339832-3 18-06-2010,OP 4349147 Espinosa Ana 27-06464476-4 23-06-2010,OP 4351065 Esquivel Estela Juana 27-04434888-3 30-06-2010,OP 4340522 Farias Maria Del Carmen 27-04223348-5 27-05-2010,OP 4341820 Favatier Juan Manuel 23-13231756-9 31-05-2010,OP 4348303 Franco Cantalicio Audelino 20-06343492-3 18-06-2010,OP 4345348 Fuentes Cesar Ruben 20-12545002-5 14-06-2010,OP 4348453 Gavazzi Belki Edith 27-02414712-1 18-06-2010,OP 4348929 Godoy Catalino Roberto 20-08236357-3 18-06-2010,OP 4339615 Gomez Rosa 27-05961176-9 27-05-2010,OP 4351748 Gonzalez Eva Amelia 27-04133682-5 30-06-2010,OP 4344261 Gonzalez Guadalupe Maria 27-04434202-8 11-06-2010,OP 4349159 Kunz Graciela Alicia 23-10714664-4 25-06-2010,OP 4350149 Lazo Nestor Oscar Evaristo 20-11272924-1 30-06-2010,OP 4347526 Lopez Yolanda 27-06193811-2 18-06-2010,OP 4341890 Martinez Raul 20-06073209-5 31-05-2010,OP 4342180 Masilla Estela Maris 27-10062751-0 31-05-2010,OP 4351180 Maturo Lidia Beatriz 27-12732696-2 30-06-2010,OP 4351348 Medina Antonia Nelda Clides 27-00587753-4 30-06-2010,OP 4343169 Mendoza Dora Belkys 27-01720166-8 07-06-2010,OP 4350614 Menghi Nelida Teresa 27-06335096-1 28-06-2010,OP 4350533 Miesiac Miguel Angel 20-08584113-1 28-06-2010,OP 4350580 Moreyra Elda Edith 27-03626828-5 25-06-2010,OP 4350546 Moyano Petrona Olga 27-05857814-8 28-06-2010,OP 4345349 Nuñez Norma Beatriz 27-23526634-8 11-06-2010,OP 4351183 Oronao Elsa Esther 27-13316682-9 30-06-2010,OP 4332854 Ortiz Edit Susana Guadalupe 27-13333869-7 27-05-2010,OP 4340652 Pelegrina Francisco Jose 23-06307658-9 31-05-2010,OP 4347852 Peña Graciela 27-06238537-0 16-06-2010,OP 4340431 Perone Guillermo Ruben 20-06345138-0 27-05-2010,OP 4339220 Pizarro Robil 20-06326710-5 20-05-2010,OP 4344957 Polessi Irma Nerina 27-05313106-4 11-06-2010,OP 4348915 Quiroga Cornelio 20-06298644-2 24-06-2010,OP 4347667 Ramos Eduviges

Adela 27-12181232-6 16-06-2010,OP 4348006 Raspo Luis Ramon 20-06303873-4 18-06-2010,OP 4348320 Rivero Berta Beatriz Ramona 27-05535815-5 16-06-2010,OP 4351800 Rojas Elsa Irene 27-02273841-6 30-06-2010,OP 4347638 Rolon Sofia 27-03562399-5 16-06-2010,OP 4349123 Romero Ramona 27-04274287-8 23-06-2010,OP 4347443 Rosales Lucia Carlota Adelina 27-06550087-1 23-06-2010,OP 4350827 Rose Maria Alicia 23-04672176-4 30-06-2010,OP 4339084 Ruiz Nilda Esther 23-04210247-4 20-05-2010,OP 4341622 Sosa Juan Carlos Renee 20-06219928-9 31-05-2010,OP 4341630 Sosa Juan Carlos Renee 20-06219928-9 31-05-2010,OP 4348766 Sumanski Isabel Alicia 27-14864791-2 18-06-2010,OP 4350997 Toselli Lelia Teresa Virginia 27-02080626-0 30-06-2010,OP 4341617 Vassallo Esbelda Bella Anita 27-02408742-0 31-05-2010,OP 4349438 Vazquez Enilda Mabelia 27-03704054-7 24-06-2010,OP 4340097 Vergara Nelida Felipa 27-01538151-0 27-05-2010,OP 4351284 Viola Maria Cristina 23-05579818-4 30-06-2010,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 1421.

e. 27/07/2010 Nº 83939/10 v. 27/07/2010

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Unión Provincial Asociación Mutual con domicilio en calle España 723 Planta Alta D de la ciudad de Rosario, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Unión Provincial Asociación Mutual, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 08 de julio de 2010, suscripto entre Unión Provincial Asociación Mutual y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle San Martín 715 de la ciudad de Rosario, Unión Provincial Asociación Mutual, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 02077 Mazzuquini, Natanael Elias 20-32500065-2 12-11-2009,OP 02083 Vilte Caceres, Juan Diego 20-32366449-9 12-11-2009,OP 02188 Carrizo, Ruben Humberto 20-12415078-8 17-11-2009,OP 02357 Sanabria, Cristian Fabian 20-32232575-5 20-11-2009,OP 02463 Rodas, Francisco 20-21101039-9 26-11-2009,OP 02477 Quintana, Carlos Savino 20-21661598-1 27-11-2009,OP 03150 Benitez, Carlos Nahuel Valentin 20-36022254-4 18-03-2010,OP 03170 Roland, Mariano Andres 20-34455695-5 19-03-2010,OP 03171 Ochoa, Noelia Carina 27-33600141-8 19-03-2010,OP 03174 Valenzuela, Juan Manuel 20-35464267-1 19-03-2010,OP 03175 Montenegro, Pamela Soledad 27-35418196-2 23-03-2010,OP 03176 Nores, Sebastian Oscar 20-33487155-0 23-03-2010,OP 03177 Gonzalez, Gustavo Hernan 20-33739620-9 23-03-2010,OP 03178 Achar, Cristian Dario 20-32576583-7 23-03-2010,OP 03179 Ramirez, Sebastian Omar 23-30482728-9 23-03-2010,OP 03180 Gadea, Ariel Jonatan 20-34008705-5 23-03-2010,OP 03181 Argañaraz, William Ruben 20-31178180-5 23-03-2010,OP 03182 Paz, Claudio Maximiliano 24-34029488-9 23-03-2010,OP 03183 Legal, Silvia Mariana 27-34083765-2 23-03-2010,OP 03184 Garcia, Jonathan Nahuel 20-35445275-9 23-03-2010,OP 03185 Zocchi, Maria Aurora 20-33174684-4 23-03-2010,OP 03186 Muñoz, Mario Fernando 23-34658770-9 23-03-2010,OP 03187 Painetru, Luciano Sebastian 20-34058897-8 23-03-2010,OP 03190 Escobar, Marcelo Jose Luis 20-35451011-2 23-03-2010,OP 03191 Salazar, Edgardo Andres 20-31105156-4 23-03-2010,OP 03192 Venegas, Walter Daniel 20-33426768-8 23-03-2010,OP 03193 Villalva, Rosario Soledad 27-31506631-5 23-03-2010,OP 03194 Fernandez, Maximiliano Ezequeil 20-35068131-1 23-03-2010,OP 03196 Vera, Adrian Nicolas 20-33056229-4 25-03-2010,OP 03197 Amaya, Trinidad Leonor 27-31342620-9 25-03-2010,OP 03198 Medina, Diego Ramon Dionisio 20-34875411-5 25-03-2010,OP 03199 Curiuma, Juan Alejandro 20-37979100-0 25-03-2010,OP 03200 Medina, Cristian Aurelio 20-33688487-0 25-03-2010,OP 03201 Ojeda, Ramon Cristian 20-34656949-3 25-03-2010,OP 03202 Gonzalez, Luis Domingo 20-32139234-3 25-03-2010,OP 03203 Anaquin, Jan Paul 20-33481939-7 25-03-2010,OP 03204 Elizondo, Eduardo Martin 23-32588951-9 25-03-2010,OP 03207 Redruello, Eduardo Oscar Roque 23-31678263-9 25-03-2010,OP 03208 Vallejos, Ricardo Javier 20-34465425-6 25-03-2010,OP 03209 Martinez, Hugo Cesar 20-32109746-5 25-03-2010,OP 03211 Gatica, Oscar Fabian 20-33275945-1 25-03-2010,OP 03212 Alcaraz, Daniel Ricardo 20-33625727-2 25-03-2010,OP 03213 Corro Jorge, Fabricio Omar 20-34912176-0 25-03-2010,OP 03214 Rivero, Juan Ignacio 20-33187392-7 25-03-2010,OP 03215 Villanueva, Luis Alberto 20-32186185-8 25-03-2010,OP 03216 Candia, Juan Manuel 20-32535886-7 25-03-2010,OP 03217 Capalbo, Jonathan Ezequiel 20-34907377-4 30-03-2010,OP 03218 Castro, Jonatan Ramon 20-35211460-0 05-04-2010,OP 03219 Barraza, Noelia Fernanda 27-35476512-3 05-04-2010,OP 03220 Castillo, Griselda Ramona 27-35015057-4 05-04-2010,OP 03221 Gonzalez, Juan Victor 20-33843730-8 05-04-2010,OP 03222 Bonugli, Leonardo Javier 20-33783489-3 05-04-2010,OP 03223 Infante, Mario Alejandro 20-32662610-5 05-04-2010,OP 03224 Ynsaurralde, Eduardo Martin 23-33676333-9 05-04-2010,OP 03225 Molina, Dario Gaston 20-35626558-1 05-04-2010,OP 03226 Montaña, Rodrigo Hernan 20-34702742-2 05-04-2010,OP 03227 Alves Da Maia, Luis Carlos 20-35006240-9 05-04-2010,OP 03228 Gomez, Maximiliano Damian 20-33009661-7 05-04-2010,OP 03229 Gauna, Fernando Ramon 20-34733199-7 05-04-2010,OP 03230 Roble, Leandro Ariel 20-32266443-6 05-04-2010,OP 03231 Saint Lary, Nolan Rene 20-30521888-0 05-04-2010,OP 03232 Gorosito, Mariano Nicolas 23-34578725-9 05-04-2010,OP 03233 Zaldivar, Julio Cesar 20-33308115-7 05-04-2010,OP 03234 Romero, Horacio Sebastian 20-33853538-5 05-04-2010,OP 03235 Barrios, Deborah Rocio 27-33224015-9 05-04-2010,OP 03237 Alfaro, Jorge Luis 20-34732552-2 05-04-2010,OP 03238 Urruzola, Rolando Miguel 20-32184026-5 05-04-2010,OP 03239 Arevalo, Esteban Enrique 20-35178549-8 05-04-2010,OP 03240 Guzman, Gonzalez Damian 20-33615620-4 05-04-2010,OP 03241 Lopez, Janina Maria Victoria 23-33959696-4 05-04-2010,OP 03242 Perez, Laura Viviana 27-30593635-4 05-04-2010,OP 03243 Paz, Cristian Israel 20-31859395-8 05-04-2010,OP 03244 Vieira, Diego Oscar 20-32985380-3 05-04-2010,OP 03245 Ferraz, Cristian Adan 23-32436023-9 05-04-2010,OP 03246 Quinteros, Juan Martin 20-31222738-0 05-04-2010,OP 03247 Britos, Exequiel Ramon 20-34916359-5 05-04-2010,OP 03248 Martinez, Oscar Ulises 20-31509338-5 05-04-2010,OP 03249 Acevedo, Roberto Emmanuel 23-33135850-9 05-04-2010,OP 03250 Coutinho, Maria Rosario 27-32851264-0 05-04-2010,OP 03252 Caraballo, Matias Ezequiel 20-36381057-9 05-04-2010,OP 03253 Berza, Sergio Leonardo 20-30796095-9 05-04-2010,OP 03254 Tudela, Emmanuel Miguel 20-34844637-2 05-04-2010,OP 03255 Aquino, Nestor Damian 20-40767503-8 05-04-2010,OP 03256 Leiva, Sergio Jose Enrique 20-32358775-9 05-04-2010,OP 03257 Salina Rongetti, Ricardo Sebastian 20-31589013-7 05-04-2010,OP 03258 Acuña, Samuel Andres 20-33933641-6 05-04-2010,OP 03260 Ruiz Diaz, Daniela Isabel 23-35020643-4 05-04-2010,OP 03261 Arrua, Mario Adrian 24-34425955-7 05-04-2010,OP 03262 Gaspar, Ruben Armando 20-30396842-4 05-04-2010,OP 03263 Monjes, Rene Maximiliano 20-33720675-2 05-04-2010,OP 03264 Rodriguez, Hector Javier 20-35838013-2 05-04-2010,OP 03265 Alegre, Jose Victor Javier 20-31472659-7 05-04-2010,OP 03266 Ramirez Molina, Jose Roberto 20-32250968-6 05-04-2010,OP 03267 Ruiz, Jonathan Maximiliano 20-34356913-1 05-04-2010,OP 03268 Dighero, Cristobal Ezequiel 20-34032241-0 05-04-2010,OP 03269 Britos, Silvia Beatriz 27-33873707-1 05-04-2010,OP 03271 Espinosa, Daniel Mauricio 20-34080260-9 05-04-2010,OP 03272 Gomez, Maria Gisela 27-31333489-4 05-04-2010,OP 03274 Piermattei, Jesus Exequiel 20-31942062-3 06-04-2010,OP 03275 Nieto, Ubaldo Silvio 20-31128588-3 06-04-2010,OP 03276 Rivero Belizan, Sebastian Antonio 20-34568136-2 06-04-2010,OP 03277 Luna, Federico 20-35240436-6 06-04-2010,OP 03278 Rodriguez, Federeco Enrique 20-34362912-6 06-04-2010,OP 03279 Long Roso, Cecilia Carolina 27-31304885-9 06-04-2010,OP 03280 Lucero, Guillermo David 20-33941080-2 06-04-2010,OP 03282 Pizarro Ortubia, Judith Del Valle 27-35665099-4 06-04-2010,OP 03283 Diaz, Gustavo Ariel 20-34895721-0 06-04-2010,OP 03284 Sanchez, Roberto Daniel 20-31719762-5 06-04-2010,OP 03285 Rosales, Ruben Armando 20-33171414-4 06-04-2010,OP 03286 Garrido, Javier Maximiliano 20-33426769-6 06-04-2010,OP 03287 Antimilla, Samuel Andres 23-34095588-9 06-04-2010,OP 03288 Gonzalez, Ruben Ramon 20-36055952-2 06-04-2010,OP 03289 Diaz, Francisco Antonio 20-34709208-9 07-04-2010,OP 03290 Vasquez, Gerardo Miguel Maximiliano 20-35222603-4 07-04-2010,OP 03291 Acuña, Gonzalo Dario 20-33398817-9 07-04-2010,OP 03292 Collado, Gabriel Augusto 23-33089601-9 07-04-2010,OP 03293 Diaz, Horacio Exequiel 20-35436207-5 07-04-2010,OP 03294 Sosa Tejeda, Erica Melina 27-30780520-6 07-04-2010,OP 03295 Barbelli, Dario Jose 20-34195829-7 07-04-2010,OP 03296 Romero, Matias Ezequiel 20-33662715-0 07-04-2010,OP 03297 Alvez Da Silva, Walter Daniel 20-34395593-7 07-04-2010,OP 03298 Yegros, Martin Alejandro 20-34597975-2 08-04-2010,OP 03299 Castillo, Pablo Victor 20-32399486-3 08-04-2010,OP 03301 More, Valeria Giselle 27-32638305-3 08-04-2010,OP 03303 Suarez, Andres Alejandro 20-30889954-4 09-04-2010,OP 03304 Banegas, Abel De Jesus 23-35737371-9 09-04-2010,OP 03305 Ingenito, Salvador Carlos 20-33954750-6 09-04-2010,OP 03307 Roldan, Julio Matias 20-34809263-5 09-04-2010,OP 03309 Lamarque, Ezequiel Matias 20-32915533-2 09-04-2010,OP 03310 Carosini, Romina Yohana 27-34110667-8 09-04-2010,OP 03311 Guzman, Juan Antonio 20-35026070-7 09-04-2010,OP 03313 Ayala Gimenez, Gerardo Andres 20-33895165-6 09-04-2010,OP 03314 Valladares, Cristian Alejandro 20-34591201-1 09-04-2010,OP 03315 Miranda Castillo, Cristian Jose 20-32011527-3 09-04-2010,OP 03316 Lasala, Facundo 20-35919291-7 09-04-2010,OP 03317 Reniero, Dario Gabriel 20-35176018-5 12-04-2010,OP 03318 Reyes, Jose Eduardo 20-34112255-5 12-04-2010,OP 03319 Ruiz, Juan Ramon 20-33804725-9 12-04-2010,OP 03320 Romano, Osvaldo Enrique 20-32416762-6 12-04-2010,OP 03321 Vera, Emanuel De Jesus 20-34161216-1 12-04-2010,OP 03322 Rodriguez, Nestor Ramon 20-31167821-4 12-04-2010,OP 03324 Garay, Damian Humberto 20-32203463-7 13-04-2010,OP 03325 Sanchez, Laura Edith 27-36027698-3 13-04-2010,OP 03326 Vanini, Walter Maximiliano 20-35091889-3 13-04-2010,OP 03327 Avila, Marcos Daniel 20-33388711-9 13-04-2010,OP 03328 Fernandez, Jose Luis 20-39529872-1 13-04-2010,OP 03329 Rua, Jonathan David 20-35822539-0 13-04-2010,OP 03330 Encina, Juan Antonio 20-31566941-7 13-04-2010,OP 03331 Cabrera, Miguel Angel 20-32153619-1 13-04-2010,OP 03332 Reyes, Roberto Alejandro 20-32519959-9 13-04-2010,OP 03334 Da Cruz, Angel Javier 20-34303535-8 13-04-2010,OP 03335 Flores Villa, Jose Regino 20-34623175-1 13-04-2010,OP 03336 Corbalan, Camilo Rufino Alejandro 20-33332178-6 13-04-2010,OP 03337 Albornoz, Lucas Daniel 20-34614481-6 13-04-2010,OP 03339 Campbell, Fabrizio Martin 20-34890417-6 13-04-2010,OP 03340 Dibin, Marcos Rodrigo 20-33835470-4 13-04-2010,OP 03342 Puel, Marcelino 23-33354548-9 13-04-2010,OP 03344 Silvero, Nelson Marcelo 23-32029352-9 14-04-2010,OP 03345 Escalante, Miguel Angel 20-31883526-9 14-04-2010,OP 03346 Sanchez, Julio Armando 20-32266656-0 14-04-2010,OP 03347 Rivero, Hector Fabian 20-33953048-4 14-04-2010,OP 03348 Pajon, Nicolas Alejandro 20-32435671-2 14-04-2010,OP 03349 Arrambide, Gabriel Osvaldo 20-18867149-8 14-04-2010,OP 03350 Chayle, Jonathan Daniel 20-35572235-0 14-04-2010,OP 03351 Antipan, Alejandro Benjamin 20-33615638-7 14-04-2010,OP 03353 Illescas, Pablo Luis 20-31817903-5 14-04-2010,OP 03354 Rodriguez Bozzi, Jonatan Emanuel 20-35573453-7 14-04-2010,OP 03355 Balestra, Ivan Alberto 20-35072950-0 14-04-2010,OP 03356 Barrientos, Matias Ivan 23-34715484-9 14-04-2010,OP 03357 Rivero, Ruben Maximiliano 20-31580304-8 14-04-2010,OP 03358 Mansilla, Sergio Jose David 20-32876024-0 15-04-2010,OP 03359 Rodriguez, Jonathan Orlando 20-35060749-9 15-04-2010,OP 03360 Aspitia, Jose Ricardo 23-34809333-9 15-04-2010,OP 03361 Cordoba, Edgar Raul 20-31510429-8 15-04-2010,OP 03362 Torres, Ricardo Zacarias 20-35577692-2 15-04-2010,OP 03363 Mendieta, Ivan Alberto 20-33671283-2 15-04-2010,OP 03364 Petroski, Nestor Fabian 20-35694748-8 15-04-2010,OP 03365 Marquez, Gisela Susana 27-34284562-8 15-04-2010,OP 03366 Aguero, Walter Daniel 20-31520204-4 15-04-2010,OP 03367 Vidal, Pablo Leonardo 23-29742574-9 15-04-2010,OP 03368 Lopez, Alvaro 20-33481755-6 15-04-2010,OP 03369 Leonardelli, Rosa Paola 23-30788805-5 15-04-2010,OP 03370 Campos, Carlos Daniel 27-31547869-4 15-04-2010,OP 03371 Pavon, Silvana

Mirian 27-31885899-9 16-04-2010,OP 03372 Arroyo, Matias Exequiel 20-35530272-6 16-04-2010,OP 03373 Martin Monzon, German Alejandro 20-35131189-5 22-04-2010,OP 03378 Sotto, Carlos Ezequiel 20-35116942-8 27-04-2010,OP 03379 Gonzalez, Bernardo Jose 20-31496108-1 27-04-2010,OP 03380 Ledesma, Cintia Joana 27-35396870-5 27-04-2010,OP 03381 Brites, Juan Ramon 20-31455226-2 27-04-2010,OP 03382 Cayo Tisera, Maximiliano Rufino 23-34780223-9 27-04-2010,OP 03383 Martinez, Delio Martin 20-31688259-6 27-04-2010,OP 03384 Hoyos, Angel Maximiliano 20-34369343-6 27-04-2010,OP 03385 Brian, Gustavo Guillermo 20-35116787-5 27-04-2010,OP 03386 Gonzalez, Johanna Ruth 27-35430349-9 27-04-2010,OP 03387 Rodriguez, Carlos Alberto 20-32089276-8 27-04-2010,OP 03388 Escobar, Ezequiel Alberto 20-32560798-0 27-04-2010,OP 03389 Ortiz, Cesar Daniel 20-35009589-7 27-04-2010,OP 03390 Sosa, Arnaldo Gabriel 20-33945568-7 27-04-2010,OP 03391 Sanchez Calabrano, Emmanuel Pedro 23-34333424-9 27-04-2010,OP 03392 Salinas, Alexis Emmanuel 20-35558877-8 27-04-2010,OP 03393 Pereyra, Sergio Luis 20-31835364-7 27-04-2010,OP 03394 Luna, Ariel Fernando 20-30554898-8 27-04-2010,OP 03395 Rios, Ramon Manuel Candido 23-34563531-9 27-04-2010,OP 03396 Monzon, Carlos Adolfo 20-34006503-5 27-04-2010,OP 03397 Ayala, Marcos Daniel 20-32175915-8 27-04-2010,OP 03398 Diaz, Sergio Alejandro 23-34187350-9 27-04-2010,OP 03399 Paiz, Paula Cristina 27-35356854-5 27-04-2010,OP 03400 Ovando, Jose Ignacio 20-34757366-4 27-04-2010,OP 03401 Martinez, Cintia Carolina 27-32237537-4 27-04-2010,OP 03402 Ferreira, Raul Ignacio 20-30576870-8 27-04-2010,OP 03403 Mendez, Eduardo Alberto 20-33613848-6 27-04-2010,OP 03404 Mansilla, Rosa Yanina 27-35740390-7 27-04-2010,OP 03405 Lusi, Claudio Alejandro 20-31219449-0 27-04-2010,OP 03406 Chazarreta, Luis Carlos 20-34241686-2 27-04-2010,OP 03407 Sanchez, Graciela Pamela 27-32769939-9 27-04-2010,OP 03408 Lamas, Delia Mabel 27-33808638-0 27-04-2010,OP 03409 Rodas, Henri Eloy 20-34742004-3 27-04-2010,OP 03410 Baca, Leticia Cecilia 27-32231078-7 27-04-2010,OP 03411 Maldonado, Mauricio Maximiliano 20-32080102-9 27-04-2010,OP 03412 Dorado, Lito David 20-32221067-2 27-04-2010,OP 03413 Merlo, Julio Cesar 20-32329895-6 03-05-2010,OP 03414 Carballo, Andres Jorge Ramon 20-32302124-5 03-05-2010,OP 03415 Valdes, Luis Alberto 23-34628958-9 03-05-2010,OP 03416 Simon, Oscar Daniel 20-31019106-0 03-05-2010,OP 03418 Serra, Osvaldo Emilio 20-31150097-0 03-05-2010,OP 03419 Alvarenga, Nelson Fabian 20-31858899-7 03-05-2010,OP 03420 Tapia, Jose Crecencio 20-35355720-4 03-05-2010,OP 03421 Acuña, Exequiel Emanuel 20-32979447-5 03-05-2010,OP 03422 Blanco, Martin Alejandro 23-34939385-9 03-05-2010,OP 03424 Moreira, Fernando Andres 23-33483664-9 03-05-2010,OP 03426 Rojas, Alejandro Manuel 20-34809443-3 03-05-2010,OP 03427 Miño, Daniel Alberto 20-32037499-6 03-05-2010,OP 03429 Chaldain, Leonardo David 20-30163820-6 03-05-2010,OP 03431 Centurion, Ernesto 20-35132213-7 03-05-2010,OP 03433 Ramirez Oroño, Vanina Ayelen 27-35116831-0 03-05-2010,OP 03434 Ceballos, Lucas Daniel 20-33893016-0 03-05-2010,OP 03435 Caporalleti, Anibal Hernan 20-34293936-9 03-05-2010,OP 03436 Acevedo, Mauro Lucas 20-29759951-9 03-05-2010,OP 03438 Delgado, Cristian Raul 20-34204537-6 03-05-2010,OP 03439 Quinteros, Renzo Matias 20-32211720-6 03-05-2010,OP 03446 Molina, Cristian Matias 20-35132495-4 03-05-2010,OP 03447 Veron, Jorge Ernesto 20-30213764-2 03-05-2010,OP 03448 Parada, Dante Raul 20-34760485-3 03-05-2010,OP 03451 Zaracho, Enrique Rodrigo Exequiel 20-33125972-2 03-05-2010,OP 03452 Sanchez, Omar Alberto 20-33804629-5 03-05-2010,OP 03454 Mendoza, Luis Alberto 20-32042615-5 03-05-2010,OP 03455 Soria, Lucas Matias 20-34708445-0 04-05-2010,OP 03459 Martinez, Roque Ramon 23-31500529-9 04-05-2010,OP 03462 Collante, Claudio Antonio 24-32740033-5 04-05-2010,OP 03469 Schulmeister, Hector Miguel 20-34633359-7 05-05-2010,OP 03470 Tinelli, Sebastian Emanuel 20-33998558-9 05-05-2010,OP 03471 Colque Molina, Pablo Javier 20-33924102-4 06-05-2010,OP 03473 Ledezma Di Dino, Rodrigo Sebastian 20-33526296-5 06-05-2010,OP 03475 Zuñiga, Cristian Larry 20-31665385-6 07-05-2010,OP 03477 Bevacqua, Walter Nicolas 20-34730294-6 07-05-2010,OP 03478 Caravallo, Pablo Emanuel 20-34086500-7 07-05-2010,OP 03479 Gomez, Matias Israel 20-31391014-9 07-05-2010,OP 03480 Barreto, Maira Tamara 23-35088537-4 07-05-2010,OP 03482 Zarate Perez, Hector Ariel 20-34675332-4 07-05-2010,OP 03485 Cristaldo, Natalia Jacqueline 23-35430813-4 10-05-2010,OP 03486 Widmer, Abel Walter 27-34916587-8 10-05-2010,OP 03487 Cirioni, Alejandra Elizabeth 23-34502448-4 10-05-2010,OP 03488 Gonzalez, Ornela Gisela 27-32390525-3 10-05-2010,OP 03489 Reynaga, Daniel Gustavo 20-32002199-6 11-05-2010,OP 03491 Atencio, Cristian Gabriel 20-33439370-5 11-05-2010,OP 03492 Albarracin, Daniel Antonio 23-30719539-9 11-05-2010,OP 03493 Rivera, Luis Adrian 20-31106508-5 11-05-2010,OP 03494 Pretzel, Sergio Daniel 20-34450010-0 11-05-2010,OP 03495 Orellano, Rosa Isabel 27-34156244-4 11-05-2010,OP 03497 Romero, Facundo Ariel 20-34070556-5 11-05-2010,OP 03498 Elialte, Sebastian Martin 20-32974312-9 11-05-2010,OP 03503 Nieves, Waldo Julio 20-32906621-6 12-05-2010,OP 03504 Quiroga, Matias Gustavo 20-35091757-9 12-05-2010,OP 03505 Serrano, Walter Emanuel 23-31228483-9 12-05-2010,OP 03509 Zoni, David Ezequiel 23-34078175-9 13-05-2010,OP 03510 Veliz, Rosa Norberto 20-33440663-7 13-05-2010,OP 03516 Garcia, Raul Alberto 20-31825136-4 14-05-2010,OP 03517 Cordero, Hernan Roberto 20-34278496-9 14-05-2010,OP 03520 Fernandez, Raul Ricardo 20-33170711-3 14-05-2010,OP 03522 Conde, Ruben Dario 20-32162157-1 17-05-2010,OP 03524 Lopez, Daniel Humberto 20-32401285-1 17-05-2010,OP 03529 Fuenzalida, Jonathan Abel 24-34286023-7 17-05-2010,OP 03532 Lopez, Milton Alexis 20-33528900-0 18-05-2010,OP 03533 Duarte, Pablo Miguel 20-36102232-8 18-05-2010,OP 03534 Gonzalez, Hector Ruben 20-32428403-7 18-05-2010,OP 03535 Garcia, Jesus Sebastian 20-33705143-0 18-05-2010,OP 03536 Saad, Sebastian 20-31729165-6 18-05-2010,OP 03537 Benetti, Jesica Marisel 27-35055801-8 18-05-2010,OP 03542 Tapia, Nelson Gabriel 20-35048112-6 19-05-2010,OP 03543 Aguilera, Walter Damian 20-34182558-0 19-05-2010,OP 03544 Quiroga, Andrea Eloisa 27-33757079-3 19-05-2010,OP 03545 Bertolotto Alcorta, Francisco Raul 20-36215809-6 19-05-2010,OP 03550 Toledo, Luis Maximiliano 20-34143388-7 20-05-2010,OP 03551 Ramirez, Marcelo Alejandro 27-32730816-6 20-05-2010,OP 03552 Aguilar Moyano, Esteban Joaquino 20-34913103-0 20-05-2010,OP 03553 Ledesma, Orlando Andres 20-34227009-4 20-05-2010,OP 03554 Aguirre Holtz, Ivan Eduardo 20-32647497-6 20-05-2010,OP 03555 Romero, Victor Javier 20-32487365-2 20-05-2010,OP 03556 Alvarez, Matias Ezequiel 20-33064687-0 20-05-2010,

Alberto Darío Mari DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Azucena del Valle Baravalle DNI: 10.383.815. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 1421.

e. 27/07/2010 Nº 83942/10 v. 27/07/2010

"O"

OTIS (ARGENTINA) S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio de fecha 08/04/2010, se designó por un ejercicio: Presidente Roberto López González, Vicepresidente Juan Pablo Araya, Director Titular Guillermo Alberto Gibelli, Síndico Titular Javier Torrent y síndico Suplente Jorge Pérez. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede, 25 de mayo 267, 7º C C.A.B.A. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 237 del 21/07/2010, folio 547, registro 84.

Escribano – Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 100722335128/2. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 27/07/2010 Nº 84027/10 v. 27/07/2010

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 384 del 05/01/10, se determinó en 3 el número de Directores Titulares designándose a Máximo Dieter Jans, Inés Mercedes Ries y a Ángel Coto, por 1 ejercicio; por acta de Directorio Nº 385 del 05/01/10, se distribuyeron los cargos, se aceptaron y fijaron domicilio especial: Presidente Máximo Dieter Jans, en Av. Cabildo 1258, piso 13 "B", C.A.B.A.; Vicepresidente Inés Mercedes Ries, Mendoza 1925, piso 8º "A", C.A.B.A. y Director Titular Ángel Coto, en Godoy Cruz 47, Banfield, Pcia. de Bs. As.- Por acta de Directorio Nº 386 del 18/03/10, Máximo Dieter Jans solicita se lo releve de su cargo, se acepta y se designa Presidente a Inés Mercedes Ríes, y Vicepresidente a Máximo Dieter Jans; aceptan los cargos y fijan los mismos domicilios especiales. Por acta de Directorio 387, del 15/04/10, por deceso de Máximo Dieter Jans, el síndico conf. Art. 258 Ley 19550, designa Director Titular a Luis Alberto Asselborn, resolviéndose dejar constituido el Directorio por: Presidente Inés Mercedes Ries; Vicepresidente Ángel Coto; Director Titular Luis Alberto Asselborn. Aceptaron los cargos y fijaron domicilios especiales los 2 primeros en los ya consignados y el último en San Pedro 90, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.- El Directorio anterior al designado el 05/01/10, que caduco por el vencimiento del plazo de su elección, fue designado por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 377 del 05/01/09, por 1 ejercicio y estaba compuesto por los señores Máximo Dieter Jans, Inés Mercedes Ries y Ángel Coto; por acta de Directorio Nº 378 del 05/01/09, se distribuyeron los cargos, se aceptaron, y los electos fijaron domicilios especiales en los consignados precedentemente.- Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 210 del 20-07-10 pasada al folio 486 del Registro 26 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 20/07/2010. Acta: Nº 193. Nº Libro: 53.

e. 27/07/2010 Nº 83811/10 v. 27/07/2010

PITANZA S.A.

Por acta de asamblea del 26/01/10 y directorio del 26/01/10 cesan como Presidente: Linda Susana Berrueta; y Director Suplente: Graciela Meza; y se designan: Presidente: Yanina Paladini; y Director Suplente: Carlos Bernardo Castro, fijan domicilio especial en Juncal 855, PB, Capital Federal. Yanina Paladini designada en Acta del 26/01/10. Firma certificada en Actuación Notarial F006207876.- Simultáneamente en Anexo F001318433.- Buenos Aires, 05 de julio de 2010.- Conste.-

Presidente- Yanina Paladini

Certificación emitida por: Alicia Susana Nápoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 05/07/2010. Acta: Nº 136. Nº Libro: 31.

e. 27/07/2010 Nº 83879/10 v. 27/07/2010

PRODUCTOS FINANCIEROS S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ (Nº correlativo 1.649.504), el 05/05/1998 bajo el Nº 1711 Lº 1 Tº de Sociedades por Acciones, comunica que (i) por Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 2008 se resolvió designar el Directorio de la sociedad por un ejercicio, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Mario Pechieu; Vicepresidente: Federico Miguel de Achával y Directora Suplente: Silvina Mariel Bourgeois y (ii) por Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 2009 se resolvió la reelección del Directorio arriba mencionado por un ejercicio. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio en Reconquista 144, piso 11º, CABA. Autorizada: Pamela Peralta Ramos por Asambleas de fecha 16-05-2008 y 15-05-2009.

Abogada - Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2010. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 27/07/2010 Nº 83743/10 v. 27/07/2010

PROPYME S.G.R.

Maipú 1, Piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por PropyMe S.G.R. el día 25 de junio de 2010, fueron designados los miembros que integran el Consejo de Administración durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Consejeros, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Consejo de Administración en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 25 de junio de 2010, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente del Consejo de Administración Sr. Jorge Roberto Barros; Consejeros Titulares: Nicolás Martín Mordeglia y Ramón Carlos Quintana y Consejeros Suplentes: Gabriel Ignacio Marchione, Alfredo Sergio Guía y Díaz y Alejandro Germán Gómez. Todos los consejeros constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, Capital Federal. Firma: Jorge Roberto Barros elegido por Asamblea General Ordinaria del 25.06.2010 y distribución de cargos de esa misma fecha.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 15/07/2010. Acta: Nº 108. Nº Libro: 98.

e. 27/07/2010 Nº 83788/10 v. 27/07/2010

PUBLICANOS S.A.

Comunica que Escritura 245 de 20/07/2010 ante Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150 Cap. Fed., se transcribió: a) Acta de asamblea del 05/07/2010, del Libro de actas de asamblea 1, rúbrica 76350-02, donde se ratifica la designación de cargos, b) Acta de directorio del 21/12/2009 del libro de actas de directorio 1, rúbrica 76351-02, donde consta: 1) Aumento del capital social de $ 60.000 a $ 269.000, siendo de $ 209.000, son 20.900 acciones nominativas v/n $ 10 c/u.- Suscripción e integración $ 209.000, que se aporta en automotor BMW X3.- 2) Cambio de domicilio a Lavalle 1675, 5º "12" de esta ciudad.- Y 3) Se designa el nuevo directorio, quedando así: Presidente: Carlos Esteban Calcaterra, argentino, 22/4/1973, D.N.I. 23.332.627, C.U.I.T. 20-23332627-6, soltero, comerciante, domiciliado real y especialmente Madariaga 731, El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Christian Eduardo Galán, argentino, 31/7/73, D.N.I. 23.094.577, C.U.I.T. 20-23094577-3, divorciado, domiciliado real y especial Rio Negro 402, Benavidez, Tigre, provincia de Buenos Aires, y c) Constancia de asistencia asambleas del 05/07/2010 del libro de Depósito de acciones y Registro de asistencia a asambleas 1, rúbrica 76358-02.- La apoderada: Claudia Marcela Sclauzero, por escritura 245 de 20/07/2010 Registro 150 Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 22/07/2010. Acta: Nº 035. Nº Libro: 44.

e. 27/07/2010 Nº 84953/10 v. 27/07/2010

"S"

SALONES Y EXPOSICIONES S.R.L.

Por inst. priv. del 31/5/10, se aceptó la renuncia al cargo de gerente del Sr. Juan José Vitón. Se eligió como nuevo gerente a la Sra. María Constanza Romeo, argentina, casada, DNI 28.167.197, la que constituyó domicilio especial en Arenales 1131, 2º "10", CABA. Dra. Sandra A. Lombardi, autorizada por inst. priv. ut supra.

Abogada – Sandra A. Lombardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 65. Folio: 77.

e. 27/07/2010 Nº 83744/10 v. 27/07/2010

SAN ANTONIO DE GUAMINI SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15/3/10 se resolvió su escisión social, destinar de la totalidad de su patrimonio a la constitución de las sociedades Santa Margarita de Guaminí S.A. y Agropecuaria Agustín S.A y su disolución social. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1129 del 23/6/10 pasada al folio 5867 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/07/2010. Acta: Nº 52. Nº Libro: 200.

e. 27/07/2010 Nº 83999/10 v. 27/07/2010

SAN TELMO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/9/09, designó el siguiente Directorio: Presidente Roberto Felipe Renato Sparvieri, Vicepresidente Alberto Maximiliano Stein y Directora Titular Ana Carolina Stein, quienes fijaron domicilio especial en Godoy Cruz 2769 piso 4 Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 1277 del 13/7/10 pasada al folio 6614 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/07/2010. Acta: Nº 53. Nº Libro: 200.

e. 27/07/2010 Nº 83968/10 v. 27/07/2010

SANXENXO GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22-09-09 se resolvió renovar al directorio en ejercicio. Presidente: Javier Ignacio Carreira y Director Suplente: Gabriel Alejandro Carreira ambos con domicilio especial en Lavalle 2762 piso 3º oficina "28" CABA. Alejandra Silvia López López autorizada en Asamblea del 22-09-2009.-

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 27/07/2010 Nº 83769/10 v. 27/07/2010

SEGURIDAD SAN JOSE S.A.

Por Acta del 8/7/10 designa Presidente Roque Martín Cespere por renuncia de Liliana Virginia Valeriano y reelige Suplente Carlos Osvaldo Suárez todos con domicilio especial en Pavón 1402 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 8/7/10.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 27/07/2010 Nº 83656/10 v. 27/07/2010

SILVERCON S.A.

La Asamblea unánime del 23/04/10 designó Director Titular y Presidente a Jacinto Pérez, DNI. 5.431.961; y Suplente a Javier Hernán García, DNI. 21.991.616. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Adolfo Alsina 2238, Torre III, Piso 21 "A", CABA. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura Nº 26 del 21/07/2010, folio 72, Registro 887,CABA.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 2412. Fecha: 22/04/2010. Acta: Nº 125. Nº Libro: 1891.

e. 27/07/2010 Nº 83976/10 v. 27/07/2010

SOCAM ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 5 del 10/08/09 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad en los términos del Art. 94, inc. 1º LSC y se designó Liquidador al Sr. Santiago Monti, quien fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Joaquín Estanislao Martínez. Autorizado por acta Nº 5 del 10/08/09.

Abogado - Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 27/07/2010 Nº 83714/10 v. 27/07/2010

SOUTH LATITUDE ARGENTINA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 7/4/2010 quedaron designados Presidente: Alejandro Héctor Tirachini y Director Suplente: Silvina Gabriela Tirachini, quienes fijan domicilio especial en Libertad 353, 5* piso, Of. J, C.A.B.A. Autorizado por Acta del 7 de Abril de 2010.-

Contador Público – León I. Kurdelas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2010. Número: 201219. Tomo: 19. Folio: 194.

e. 27/07/2010 Nº 83648/10 v. 27/07/2010

SOUTHERN CONE NATURAL FOODS S.A.

Por Esc. 97 del 08/03/2010 Fº 225 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/9/09 que resolvió: 1. Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del art. 94 inciso 4) de la ley 19.550, debido a la imposibilidad de lograr el cumplimiento del objeto social; 2. Designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social a Damián Pablo Vázquez, quien fijó su domicilio especial a esos fines en Arce 215 piso 12 depto. E, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 97 del 08/03/2010 Fº 225 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 15/07/2010. Acta: Nº 019. Nº Libro: 006.

e. 27/07/2010 Nº 83858/10 v. 27/07/2010

STUDIO3 TV S.R.L.

Por Escritura 73 del 8/7/2010, Registro 146 Cap. Fed., María del Carmen de Huertos, renunció a su cargo de Gerente, y se designó Gerente a Diego Ricardo Corvaro, soltero, argentino, nacido el 11/1/1977, empresario, D.N.I. 25.127.198, quien aceptó el cargo y constituyó en domicilio especial en Tucumán 810, piso 11, depto. 39, C.A.B.A.- Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 73 del 8/7/2010, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano – Saúl Zaifrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/07/2010. Número: 100720331714/0. Matrícula Profesional Nº: 3558.

e. 27/07/2010 Nº 83937/10 v. 27/07/2010

SUR CONTACT CENTER S.A.

Hace saber que: 1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6/03/2009 y Reunión de Directorio de misma fecha se designaron como Directores: Presidente: Fernando Padrón; Vicepresidente: Manuel Segimón; Directores Titulares: Carlos Rubén Bendayán, Martín Antonio Rocha Bidegain y Allan Dueñas; Directores Suplentes: Darío Alberto Straschnoy, Eduardo González, Enrique Yuste y Alfredo Juan Confalonieri. Los Sres. Manuel Segimón, Eduardo González y Allan Dueñas constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Bs. As. Los restantes directores constituyen domicilio en la calle French 3155, Ciudad de Bs. As. 2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2/03/2010 y Reunión de Directorio de misma fecha se designaron como Directores: Presidente: Fernando Padrón; Vicepresidente: Manuel Segimón; Directores Titulares: Alfredo Juan Confalonieri, Allan Dueñas y Carlos Bendayán; Directores Suplentes: Eduardo González, Darío A. Straschnoy, Enrique Yuste y Mirta I. Pérez de Osinaga. Los Sres. Fernando Padrón y Carlos Rubén Bendayán constituyen domicilio en la calle French 3155, Ciudad de Bs. As. Los Sres. Manuel Segimón, Allan Dueñas y Eduardo González constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Bs. As. Los Sres. Alfredo Confalonieri, Darío Straschnoy, Enrique Yuste y Mirta I. Pérez de Osinaga constituyen domicilio en la calle French 3155, Ciudad de Bs. As. Fdo: Carlos Federico Stefani, autorizado por Asambleas del 6/03/2009 y del 2/03/2010.

Abogado – Carlos Federico Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 79. Folio: 81.

e. 27/07/2010 Nº 83801/10 v. 27/07/2010

SUR CONTACT CENTER S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio del 9/06/2010 se resolvió cambiar la sede social a la calle Pasaje Tupiza 3950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo: Carlos Federico Stefani, autorizado por reunión de Directorio del 9/06/2010.

Abogado – Carlos Federico Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 79. Folio: 81.

e. 27/07/2010 Nº 83796/10 v. 27/07/2010

SYSTEMNET S.A.

Por Acta de Asamblea del 5/6/06 se resolvió mudar la sede social a Maipú 267 piso 10º Caba. Gabriela Blanco - Autorizada por acta de Asamblea del 5/6/06.-

Abogada – Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/07/2010. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 27/07/2010 Nº 85082/10 v. 27/07/2010

"T"

TI GROUP AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 21/12/09 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Marcelo Jimena: y Director Suplente: Marcio Fernando Calviello Nunes Da Costa. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Nº 69 del 21/12/09: Estefanía Merbilháa.

Abogada - Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 27/07/2010 Nº 83730/10 v. 27/07/2010

TRISHEL S.A.

Por Acta del 30/10/08 designa Presidente Mónica Esther Silva y Suplente Raúl Alberto Silva todos con domicilio especial en Ana María Janer 6648 Dpto. 2 CABA por vencimiento del mandato de Eduardo Silva y Raúl Alberto Silva respectivamente. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 30/10/08.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 27/07/2010 Nº 83645/10 v. 27/07/2010

"U"

UBR S.A.

Por Acta de Asamblea y acta de Directorio N 40 ambas del 05/04/2010 se designa nuevo Presidente Enrique Eduardo Blanch, VicePresidente Vicente Omar Roccasalva, Directores Titulares: Eduardo Hernán Blanch y Enzo Ezequiel Roccasalva, Directores Suplentes: Haydee Susana Blanch y Salvador Roccasalva. Duración dos ejercicios. Todos los miembros del directorio fijan domicilio especial en Avda. Juan B. Justo 3508, Cap Fed.- Autorizado: Ricardo Ernesto Lacovsky Contador T CXIV F 136 por acta de Asamblea del 05/04/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 193810. Tomo: 114. Folio: 136.

e. 27/07/2010 Nº 83925/10 v. 27/07/2010

"V"

VEZZA S.R.L.

Por escritura complementaria el gerente Rodolfo Antonio Canavari, constituye domicilio en Cuba 4710, CABA. Romina Gabriela Quiroga, autorizada por escritura del 1/07/10, Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix, Folio 6101, Reg. 2099, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 19/07/2010. Acta: Nº 64. Nº Libro: 85.

e. 27/07/2010 Nº 83649/10 v. 27/07/2010

"W"

WORLD WIDE WORKS IT SOLUTIONS S.R.L.

Por Acta de Gerencia y Reunión de Socios de 28/04/2010 se designó Gerente al Sr. Germán Buchniv, DNI 25.635.891, argentino, 28/02/1977, licenciado en sistemas, con domicilio especial a los efectos previstos por el artículo 256 de la ley 19.550 en Medrano 1775, Piso 12, dpto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en Reunión de Socios de 28/04/2010.

Abogado – Jorge Hernán Carreras

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 53. Folio: 726.

e. 27/07/2010 Nº 83838/10 v. 27/07/2010

"Y"

YACYLEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 21.04.2010 el Directorio se conforma como sigue: Presidente: Guillermo Osvaldo Díaz; Vicepresidente: Eduardo Martín Albarracín; Directores titulares: Gerardo Luis Ferreyra, Osvaldo Antenor Acosta, José María Hidalgo Martín-Mateos, Juan Carlos Blanco, Juan Manuel Rojas Payán, Luis Juan B. Piatti, Juan Manuel Pereyra, Arturo Plácido Miguel Pappalardo, Patricia Liliana Díaz y Alberto E. Verra. Directores suplentes: Ricardo Repetti, Jorge Neira, Roberto José Fagan, Gianfranco Catrini, Massimo Villa, Roberto Leonardo Maffiolli, Darío Ballaré, Sergio Alejandro Vestfrid, Daniel Garrido, Robert Ortega y Atilio Lassig. Los Sres. Ferreyra, Acosta, Pereyra, Neira y Lassig, constituyen domicilio especial en Lavalle 462, piso 5º, CABA; los Sres. Hidalgo, Blanco, Fagan y Garrido, en Ing. Enrique Butty 220, piso 16º, CABA; los Sres. Díaz Guillermo, Albarracín, Díaz Patricia, Catrini, Villa, Ballaré y Ortega, en Cerrito 1186, piso 3º, CABA; los Sres. Rojas Payán y Maffiolli, en Av. del Libertador 498, piso 18º, CABA; el Sr. Piatti en Florida 547, piso 2º, CABA; el Sr. Pappalardo en Bartolomé Mitre 797, piso 11º, CABA; el Sr. Verra en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9º, CABA; el Sr. Repetti en 25 de mayo 457, piso 9º CABA; y el Sr. Vestfrid en Reconquista 575, piso 4º, CABA. Firmante autorizado por acta de Asamblea de fecha 21.04.2010.

Abogado – José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/2010. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 27/07/2010 Nº 83640/10 v. 27/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado de Familia de Primera Nominación de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, en autos caratulados "Suárez Patricio Alejandro c/Alfredo Argentino Jorge Moreno s/ acción de impugnación de reconocimiento de hijo, etc" Expte. Nº 389.615, cita y emplaza al Sr. Marcelino Luis Suárez DNI Nº 4.218.154 a fin de que en el termino de quince días comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar como su representante legal al Sr. Defensor Oficial (art. 346 CPCC de la Provincia de Santiago del Estero).

Secretaría, 28 de junio de 2010.

Publicar 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Arminda E. Valdéz, secretaria

e. 27/07/2010 Nº 83781/10 v. 28/07/2010

JUZGADOS NACIONAL EN LO CIVIL

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, sito en Talcahuano 550 piso 6°, Capital Federal, Secretaria Unica, notifica la sentencia dictada a fs. 1260/1266 en autos caratulados "Vázquez Inés Alicia c/Autopistas 25 de Mayo s/ Daños y Perjuicios" Expte N° 44349/1998, al demandado Luis Alberto Bertotti, la cual dispone: Buenos Aires, diciembre 22 de 2005...Rechazando la demanda entablada por Francisco Orlando Barletta e Ines Alicia Vazquez Contra" Luis Alberto Bertotti, ...con costas. Regulo los honorarios de la Dra. María Rita Bianco, apoderada de la parte actora en la suma de pesos mil ($ 1.000) los del Dr. Jorge Alberto Pardo Martin, patrocinante de la misma parte, en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500.-); los del Dr. Gustavo L. Cima, letrado apoderado de la codemandada Autopistas Urbanas S.A. en la suma de pesos setecientos $ 700.-); los del Dr. Alejandro Mario Kohan, letrado apoderado de la misma parte a partir de fs. 1176 en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los del Dr. Gabriel E. Pavich, patrocinante del codemandado Opaso, en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los del Dr. Luis Enrique Palacio, patrocinante del codemandado Imbrogno, en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los del Dr. Luis R. Arocena, letrado apoderado de Huarte S.A.C.I.F., en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los del Dr. Miguel Angel Alegre, en su carácter de apoderado del codemandado Villavicencio en la primera etapa del proceso, y de la citada en garantía Touring Cooperativa de Seguros Limitada, en la suma de pesos quinientos($ 500.-); los del Dr. Sergio Eduardo Capozzi, letrado apoderado de la citada en garantía La República Cia. Argentina de Seguros Generales S.A. en la suma de pesos quinientos ($ 500.-); los del perito médico Dr. Carlos Eduardo Nemirovsky en la suma de pesos trescientos ($ 300.-); los del perito mecánico Ing. Jorge Emilio Bourdieu en la suma de pesos cuatrocientos ($ 400.-), y los del mediador interviniente, Dr. Gustavo Fariña en la suma de $ 600.-. Las retribuciones arancelarias aquí establecidas, lo han sido atendiendo a la calidad de los trabajos por cada profesional y a los caracteres en que han intervenido (conf. art. 1, 5, 6, 11, 19, 26 y concordantes de la ley 21.839, con las modificaciones introducidas por la ley 24.432). Dichos estipendios deberán pagarse en el término establecido para el cumplimiento de la condena, bajo el mismo apercibimiento. Regístrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. Comuníquese al Centro de informática y oportunamente, Archívense las actuaciones.- Fdo: Carmen N. Ubiedo. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos dias en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 27/07/2010 N° 83763/10 v. 28/07/2010

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 101, Secretaría Única a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "Castelli, Noemí Haydee o Haidee s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", expediente N° 8227/2004, cita a la señora Castelli, Noemí Haydee o Haidee, a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2009.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 27/07/2010 N° 70513/10 v. 27/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARIA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635, P. 1°, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "Tossounian Martín s/Quiebra", Expte. N° 030494, comunica por dos días y pone en conocimiento de los acreedores y de la fallida, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, haciéndose saber que –en caso de creerlo necesario– deberán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 14 de julio de 2010.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 27/07/2010 N° 83577/10 v. 28/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Ruben Adrian Ginszparg, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por averiguación ilícito que lleva el n° 18.535/2010, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 16 de julio de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 27/07/2010 N° 83413/10 v. 02/08/2010

"///nos Aires, 16 de julio de 2.010.- ... Asimismo líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Gustavo César Daniel Costello por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada."- Fdo: Omar Aníbal Peralta, Juez Subrogante; Ante mí: L. Karina Stocco Silva, Secretaria Ad-Hoc.

e. 27/07/2010 N° 83419/10 v. 02/08/2010

"///nos Aires, 16 de julio de 2.010.- ... Asimismo líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Raúl Héctor Arias por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada." – Fdo. Omar Aníbal Peralta, Juez Subrogante; Ante mí: L. Karina Stocco Silva, Secretaria Ad-Hoc.

e. 27/07/2010 N° 83424/10 v. 02/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la publicación del presente a Adrián José Ariel Riveros para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura en casi de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 27/07/2010 N° 83408/10 v. 02/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la publicación del presente a Yanina Arevalos para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 27/07/2010 N° 83427/10 v. 02/08/2010

N° 26

Juzgado Nacional lo Criminal de Instrucción n° 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría n° 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y emplaza a Chen Guo Peng (con último domicilio conocido en Corrientes 5040/42) y a Wan Ling Huan (chino, nacido el 18 de mayo de 1965 en Fujian, China, casado, hijo de Wen Xing Gua y Lin Xiao, con último domicilio conocido en Corrientes 5040/42), para que se presenten ante el tribunal dentro del tercer día de notificados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa n° 49.449/2.002, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura de incomparecencia injustificada.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 27/07/2010 N° 83561/10 v. 02/08/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	13/07/2010	DOMINGO MUSCARI Y ANGELA URZINO	83224/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/06/2010	MILTON EDUARDO ENRIQUE	83172/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/07/2010	RADAMES ROBERTO MARINI	83107/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/07/2010	FRANCISCO MIGUEL RUGGIERO Y ROSA BEATRIZ PELAYO	83058/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/07/2010	NEBER CALZON	83208/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	15/07/2010	FILANDINI ADRIANO	83199/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/03/2010	TERESITA CORINA ALEGRE	83187/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/04/2010	ERNESTO BOTTINELLI	83193/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/07/2010	MARIA ELENA VIGLIETTI	83136/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/07/2010	LUCIANO DONATO	83286/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/06/2010	JOSE ESTEBAN BARJA	83279/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/03/2010	JUANA IGNACIA GODOY	83240/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/07/2010	CASAS MARIA GRACIELA	83242/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/07/2010	ORLANDO CESAR REGGI	83144/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/06/2010	JULIO MANUEL NIEBIESKIKWIAT	83205/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/07/2010	BLIMA KENIGSZTAJN	83148/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/07/2010	ZULEMA BEATRIZ BON	83334/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/07/2010	POLIMENI CARMEN ELENA	83086/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/07/2010	ANDRES ROMULO SANTORELLI	83394/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/02/2010	GUSTAVO ADOLFO WEBER	83071/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/07/2010	MARIA INES BESOZZI	83123/10

e. 27/07/2010 Nº 1644 v. 29/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 3, Sec. N° 5, sito en Av. Callao 635 P:6°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Labina Construcciones S.R.L. y otro S/Ejecución Prendaria", expte. N° 109.640, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 30-04138967-3) el 12 de agosto de 2010 –09:15 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor Volkswagen Gol 1.6/2006, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen N° UNF392682, chasis Volkswagen N° 9BWCBO5W97T025773, dominio FYU 897, propiedad de la demandada (CUIT: 30-70834552-7). Base: $ 21.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.731,74 al 29/03/2010 (fs. 99). Sólo serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien que se devenguen a partir de la toma de posesión. No se permite la compra en comisión. Exhibición: 9 y 10 de agosto de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/07/2010 N° 84052/10 v. 27/07/2010

N° 6

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 6, Sec. N° 12, sito en Av. R. S. Peña 1211 P:2°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Corrales, Arturo Eduardo S/Ejecución Prendaria", expte. N° 50.238, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 12 de agosto de 2010 a las 09:05 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 206 XRD3 /2002, tipo Sedan 3 puertas, motor Peugeot N° 10DXBG0001971, chasis Peugeot N° 8AD2CWJZW1W031039, dominio DZX 538, propiedad del demandado (DNI: 30.213.892). Base: $ 12.000.- En caso de fracasar la subasta por falta de postores, luego de una espera de ½ hora, se rematará sin base. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Según resolución de fs. 221, se tiene al bien prendado en autos libre de deudas por patentes en la ciudad de Corrientes –Pcia. de Corrientes–. Las deudas por patentes que pesaren sobre el bien deberán ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: 10 y 11 de agosto de 2010 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Bs. As.

En Buenos Aires, junio 24 de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 27/07/2010 N° 84064/10 v. 27/07/2010

N° 10

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. 19, a mi cargo, con sede en Avda Callao 635, Planta Baja, de Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos carat. "Terapia Integral s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes, Exp. 097643" que los Martilleros Carlos Alberto Izaguirre, Martillero Público, Matrícula número 165, CUIT número: 020-04500607-08, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Talcahuano 464, piso 3ero. "E", de la Capital Federal y Graciela Mabel Lairihón, Martillera Pública, Matrícula Número 274, Folio 338, Libro 79, CUIT número 27-13062350-1, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Uruguay 390, piso 8vo," E "Capital Federal, rematará el 17 de Agosto de 2010 a las 10:15hs en punto en la Ofic. de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures nro. 545, Cap. Fed. la ex Clínica denominada " Santa Ana", compuesta por los inmuebles sito en la calle Manzone 181 y 191/193, Estanislao del Campo 42/50,66/72 y Avda Santa Fe 200, de San Isidro, Bs. As y los bienes muebles que se encuentran dentro de cada inmueble dejándose constancia que no posee habilitación comercial. Base U$S 1.584.400 –Y el inmueble sito en calle Estanislao del Campo 65/69 de San Isidro, Bs. As, con mas los bienes muebles Base U$S 166.664.- El estado de conservación es regular. Los inmuebles se encuentran desocupados excepto el que ocupa la firma Imago S. A. al cual se accede por el nro. 193 de la calle Manzone. La venta es al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Dada la importancia del valor de los bienes a subastar no se admitirán posturas menores a u$s 1.000. Comisión: 3%. Seña: 30%. Sellado de Ley 1% y el 0,25% sobre el precio de venta CSNJ: Acordada 10/99. Se autoriza la recepción de cheques certificados en el acto del remate. En el caso de que el importe de la seña se abonase con cheque certificado –en pesos– y si existiese una diferencia de cotización de la moneda dólar, entre el día anterior a la subasta y el día de la efectiva acreditación del mismo, la diferencia de cambio -siempre considerando aumento de la divisa el comprador deberá abonarla al momento de integrar el saldo de precio Y en caso que el comprador abonara en pesos deberá tomarse la cotización de la moneda –dólar– tipo vendedor en el Bco. Ciudad de Bs. As., al día anterior a los depósitos que se efectuaren. No se admite la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que le corresponda, y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber al acreedor hipotecario y al eventual comprador que, para el caso que el fallido no revista el carácter de inscripto en el Impuesto a las Ganancias deberá abonarse el impuesto a la Transferencia de Inmuebles –ley 23905– con el precio que se obtenga en el remate. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se hace constar que sobre el inmueble de la calle Manzone nros. 191/93 pesa una servidumbre administrativa de electroducto en los términos del art. 4 de la ley 19552. Respecto al contrato existente la locación del inmueble relacionado entre la fallida y la empresa Imago S.A, agregado en autos, el comprador en caso de utilizar el inmueble para una explotación similar, deberá indicar al abonar el saldo de precio de venta si tiene intención de continuar con esa locación, conforme la cláusula 3era del contrato de locación que obra en autos. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 584. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. Días de exhibición 2, 3 y 4 de agosto de 2010, de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 27/07/2010 N° 83563/10 v. 02/08/2010

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 32, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Rosina, Luis Oscar y otros S/Ejecución Prendaria", expte. N° 049.739, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 12 de agosto de 2010 –09:20 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor marca Volkswagen Gol 1.9 SD 5P /2001, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen N° 1Y653210, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ5XZ1A207236, dominio DUI 451, propiedad del demandado (DNI: 17.717.709). Base: $ 10.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 6.353,20 al 29/10/2009 (fs. 122). Las deudas que registrare el automotor devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate, no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador (debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Queda prohibida la Comra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Conocimiento de autos: se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 9 y 10 de agosto de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, junio 30 de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/07/2010 N° 84022/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría n° 160, de la Dra. María Agustina Ballester, sito en Av. Callao n° 635, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Diesel San Miguel S.A.C.I.F.I.A. c/Acevedo, Nestor Adrián y otra s/Ejecución prendaria" (Expte. 23969) que el martillero Eduardo Martín Almeyra, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de Agosto de 2010 a las 10 hs en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del rodado marca Mercedes Benz, modelo LO 814, año 1997, motor marca Mercedes Benz n° 374.980-10347038, chasis marca Mercedes Benz n° 9BM688176VB16593, dominio BNT 738, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 10 y 11 de Agosto de 2010 de 9 a 11 hs. en Ruta Nac. 8 km. 32,5, esquina Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base $ 20.000, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac 10/99 CSJN), el comprador debe abonar todos estos importes en el acto del remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionárselo al precio de venta y será solventado por el comprador y retenido en el acto por el martillero. Deudas por infracciones $ 300 al 9/4/10 (fs 288), no registra deudas por patentes (fs 282). Las deudas que registre el automotor serán a cargo del comprador exclusivamente a partir de la toma de posesión, acto que llevará a cabo el martillero una vez percibido el precio total. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias llevadas a cabo en autos. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace constar el n° de CUIT del martillero 20-08272888-1 y el CUIL del demandado 20-04435516-8.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 27/07/2010 N° 84041/10 v. 28/07/2010

N° 21

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 21, Sec. N° 42, sito en M.T. de Alvear 1840 P:3°, Cap. Fed, comunica por 1 día en autos "Autolatina Argentina S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Encinas, Orlando S/Ejec. Prendaria", expte. N° 026.810, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 12 de agosto de 2010 –09:25 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap.Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Senda Diesel/1995, tipo Sedan 4 puertas, motor N° BE883268, chasis N° 8AWZZZ30ZSJ017517, dominio N° AKH 876, propiedad del demandado (DNI: 7.833.924). Base: $ 4.500.- Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las patentes adeudadas del automotor que registra al 02/12/2009 asciende a la suma de $ 1.454,60 conforme surge de la constancia de fs. 207. No se admite la venta en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 11/08/2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del metillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 9 y 10 de agosto de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 5 julio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 27/07/2010 N° 84044/10 v. 27/07/2010

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Silvero, Carlos Andrés y otros S/Ejecución Prendaria", expte. N° 43.221, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 12 de agosto de 2010 –09:00 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor marca Volkswagen Gol GL 1.9 SD/1999, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen N° 1Y806336, chasis Volkswagen N° 9BWA37330XT048896, dominio CNZ 752, propiedad de Carlos Andrés Silvero (DNI: 18.153.691). Base: $ 6.000.- Si transcurrida la primera 1/2 hora fracasare el remate por falta de postores, se subastará el rodado con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, acto seguido, se subastará el bien sin base. Comisión: 10% + I.V.A.. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.204,10 al 16/03/2010 (fs. 167). El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos solamente a partir de la posesión. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del 11/08/2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 9 y 10 de agosto de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, junio 25 de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/07/2010 N° 84033/10 v. 27/07/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

Capítulo 1: Del Partido

Art. 1) El Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la Igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es un partido de cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Programa. Este partido está abierto a la incorporación de otras fuerzas políticas y ciudadanos que alienten su misma concepción nacional, progresista, igualitaria y democrática avanzada.

Art. 2) El Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI) realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional. La sigla partidaria rezará el texto "CC-ARI".

Art. 3) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D. Tanto al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, como en los casos de postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido deberá tender a garantizar que ningún género cuente con una representación mayor al 50 por ciento. En el caso de cargos electivos esa proporción será especialmente considerada en los lugares con posibilidades reales de ser electas.

E. Participación de los sectores sociales, productivos, agropecuarios, en la integración de los órganos de representación y gobierno del partido.

F. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

G. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

H. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo, de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

I. Los organismos interiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

Capítulo 2: De los Afiliados y Adherentes. El Padrón de Afiliados y Adherentes.

Art. 4) El Partido está formado por afiliados y adherentes:

a- Podrán ser afiliados las mujeres y hombres mayores de 18 años que adhieran a la Declaración de Principios y cumplan con las formalidades previstas por esta Carta Orgánica; y lo dispuesto por el Dec. Ley 9889/82 y Ley 23.298 y sus modificaciones.

b- Podrán ser adherentes las mujeres y hombres mayores de catorce (14) años. Estos podrán pasar a la categoría de afiliados a los 18 años, previa manifestación escrita en tal sentido.

Art. 5) El Consejo Provincial, con treinta días de anticipación, convocará a todas los Consejos Municipales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad “Campaña de Afiliación”.

Art. 6) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

1. La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante el Consejo Municipal y en la sede partidaria que correspondan de acuerdo al último domicilio registrado por el Interesado en su documento de identidad.

2. Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido al Servicio Electoral y el otro para el Consejo Municipal.

3. El Consejo Municipal hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.

4. Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una Impugnación por escrito ante el Consejo Municipal para ser luego considerada por el Servicio Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante Impugnado.

5. Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación al Servicio Electoral.

6. El Servicio Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

7. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Etica todos los antecedentes del caso.

8. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso el Servicio Electoral.

Art. 7) Solamente se aceptará la presentación de varias solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:

A. Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido, y en el período correspondiente a la Campaña de Afiliación;

B. Debe entregar ante el Servicio Electoral, además de la documentación prescrita por el Dec. - Ley 9889/82, una nómina consignando todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida al Consejo Municipal y al Servicio Electoral explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad;

C. Las solicitudes de afiliación que compongan la nómina, para ser aceptadas, deberán contar con la certificación de algún miembro titular del Servicio Electoral o del Consejo Provincial. El Servicio Electoral deberá comunicar fehacientemente a la autoridad partidaria municipal la recepción de solicitudes de afiliación por esta modalidad de excepción, remitiendo copia de la nómina y de cada una de las solicitudes de afiliación, debidamente certificada, en el lapso de las 48 hrs. hábiles posteriores al cierre de la Campaña de Afiliación.

D. A partir de la fecha de recepción de la comunicación fehaciente del Servicio Electoral, el Consejo Municipal dispondrá de 30 días hábiles para realizar observaciones e impugnaciones.

E. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes o la falta de correspondencia con la realidad de los datos consignados corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Etica correspondiente todos los antecedentes del caso. Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince días de plazo dispuestos en este artículo y remitidas en el término de 15 días hábiles posteriores a la Justicia Electoral de la provincia de Buenos Aires.

Art. 8) Carecerán de validez y serán rechazadas por el Servicio Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelineas en sus anotadores si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Art. 9) Al finalizar cada campaña de afiliación el Consejo Municipal procederá a la clausura del período de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actos del mismo tenor en la que hará constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades del Consejo Municipal, un ejemplar quedará en la Sede de dicha Dirección y el otro será elevado al Servicio Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Art. 10) Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos bonaerenses que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 11) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando el Servicio Electoral así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero, y cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse el Servicio Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución fundada.

Art. 12) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo del Servicio Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a los Consejos Municipales por el Servicio Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones Internas que se realicen en los mismos. Los miembros del Servicio Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Art. 13) El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado del Consejo Municipal donde se encontraba afiliado en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.

Art. 14) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 15) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 16) Es derecho del afiliado:

A Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

B. Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Partido.

C. Defenderse de acusaciones o penas recibidas.

D. Ser denunciado solamente por documento escrito.

E. Ser investigado o procesado por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.

F. Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.

G. Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:

a) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

b) Denunciar irregularidades.

c) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.

d) Organizarse en Corrientes Internas para defender determinadas posiciones políticas en los términos que especifica esta Carta Orgánica.

e) Exigir a las respectivas Instancias partidarias la convocatoria a plebiscito o referéndum.

f) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e Información.

g) Ser Informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.

h) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.

i) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.

j) Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

Art. 17) Es deber del afiliado:

A. Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.

B. Combatir toda manifestación de discriminación en relación con la etnia, portadores de deficiencia física, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.

C. Comparecer cuando sea convocado por la omisión de Etica.

D. Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la insulta partidaria por las instancias de Dirección.

E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F. Cumplir las decisiones partidarias.

G. Contribuir financieramente en los términos que específica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

H. Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

Capítulo 3: De la Organización y Funcionamiento del Partido

Art. 18) El Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI) está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 19) Son órganos del Partido:

I.- Deliberativos:

Asamblea Provincial; Asamblea Seccional;

II.- Ejecutivos:

Consejo Provincial; Consejo Seccional, Consejo Municipal;

III.- De Disciplina:

Comisión de Etica Provincial;

IV.- De Investigación y Capacitación:

Instituto de Investigación Participativa Provincial; Instituto de Investigación Participativa Municipal o Zonal;

V.- El Servicio Electoral;

VI.- De la Comisión de Contralor Patrimonial;

VII.- Otros.: Juntas Promotoras Distritales; Redes Sociales;

Las resoluciones adoptadas por los organismos partidarios: Servicio Electoral, contralor Patrimonial, y Comisión de Etica, adoptarán por mayoría especial constituida por dos terceras partes de sus miembros.

Art. 20) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 21) El Consejo Provincial como órgano en permanente funcionamiento está facultada para decidir intervenciones a cualquier otra instancia partidaria de distrito. Los órganos provinciales sólo podrán ser intervenidos por con los 2/3 de la Asamblea.

Art. 22) Los representantes ante la Asamblea Provincial, los delegados ante la Asamblea / Nacional y los miembros de los Consejos Provincial y Municipal serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

Capítulo 4: De la Asamblea Provincial

Art. 23) La Asamblea Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituida por delegados de los municipios que se elegirán del siguiente modo:

A. Cada Municipio tendrá un delegado titular más otro suplente en forma igualitaria.

B. Un delegado más por cada 10.000 votos o fracción mayor de 5.000 votos de los sufragios obtenidos para diputados nacionales en la última elección realizada; e igual número de suplentes.

C. Un delegado más por cada 10% o fracción no menor del 5% de los votos obtenidos con respecto a la totalidad de sufragios positivos de la elección referida por el inciso anterior; e igual número de suplentes.

D. Representación de las juntas promotoras: cada junta promotora distrital podrá incorporar 1 (un) delegado titulares con voz y sin derecho a voto.

Art. 24) Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

A. Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Evaluar y aprobar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.

D. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

E. Designar los Integrantes de la Comisión de Etica, el Consejo de Contralor Patrimonial y el Servicio Electoral, y aprobar sus reglamentos Internos de funcionamiento.

F. Reglamentar la formación de las finanzas del Partido.

G. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de Inconducta partidaria y disponer amnistías.

H. Aprobar y reformar la Carta Orgánica.

I. Aprobar y reformar la Declaración de Principios y Bases de Acción partidaria.

J. Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, referendo y plebiscito.

K. Intervenir cualquier órgano partidario, y refrendar las intervenciones hechas por el Consejo Provincial y prorrogar sus efectos.

L. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 25) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por el Consejo Provincial o a solicitud de un tercio de los asambleístas.

Art. 26) La Asamblea Provincial tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin, la misma debe ser convocada de acuerdo a las siguientes pautas:

1. La convocatoria la realizará su Mesa Directiva o el Consejo Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus miembros titulares.

2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha prevista.

3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.

4. La convocatoria además de cursarse a todos los delegados acreditados en la fecha estipulada, será enviada a todas los Consejos Municipales.

5. Hasta los diez días hábiles antes de la fecha convocada para la Asamblea, la Dirección Provincial recibirá los proyectos que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

Capítulo 5: Del Consejo Provincial

Art. 27) El Consejo Provincial está constituido por 4 (cuatro) Consejeros de coordinación política titulares y 4 (cuatro) miembros alternos, 1 (un) Consejero de relaciones con la comunidad 1 (un) y 1(un) miembro alterno, 1 (un) Consejero de políticas sociales y 1 (un) miembro alterno, 1 (Un) Consejero en políticas de desarrollo económico y productivo, 1 (un) miembro alterno, 1 (un) Consejero en políticas de empleo y producción 1 (un) miembro alterno, 2 (Dos) representantes de cada uno de los Bloques Legislativos de la Provincia, 2 (dos) miembros alternos; 1 (un) representante del Bloque Legislativo de la Nación, 1 (un) miembro alterno, y las siguientes direcciones operativas de funcionamiento: de Financiamiento Partidario, de Organización, de Formación, de Políticas de fiscalización electoral, de Comunicación, de Políticas públicas del conurbano y de Políticas públicas del interior.

Todos los miembros mencionados, titulares y alternos serán elegidos por toda la provincia - tomándola a ésta como distrito único.

Art. 28) En ambos casos los Integrantes serán elegidos por voto directo de los afiliados.

Art. 28 bis) El Consejo Provincial podrá incorporar como miembro honorario que participará en sus reuniones ordinarias o extraordinarias al Presidente del partido a Nivel Nacional.

La determinación se llevará a cabo por el voto de la mitad más uno de los miembros del Consejo Provincial.

Art. 29) Entre otras Secretarías o Comisiones que determine, el Consejo Provincial deberá elegir entre sus miembros un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Formación Política.

Art. 30) Son atribuciones del Consejo Provincial:

• Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

• Convocar a la Asamblea Provincial.

• Mantener relaciones Internacionales.

• Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel municipal, provincial y nacional; y sus asesores y personal contratado.

• Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

• Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

• Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

• Convocar a elecciones Internas tanto para designar autoridades partidarias como de candidatos para cargos electivos.

• Designar en reunión plenaria a los apoderados.

• Intervenir los órganos partidarios de distrito con 2/3 de sus miembros ad-referéndum de la Asamblea Provincial.

• Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la Integridad política y financiera de la institución.

• Elegir a las autoridades del Instituto de Investigación Participativa Provincial para una República Igualitaria y aprobar sus programas e Informes.

• Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

• Aprobar las Juntas Promotoras Distritales.

• Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 31) A los fines de dotar de mayor ejecutividad al accionar partidario, y sin menoscabar el rol del Consejo Ejecutivo Provincial descrito en el Art. anterior, entre sus miembros se elegirá una Mesa de Acción Política de 8 miembros.

Capítulo 6: De la Asamblea Seccional

Art. 32) Constituyen la Asamblea Seccional los Presidentes de cada una de los Consejos Municipales de la Sección y los delegados seccionales.

Art. 33) La Asamblea Seccional Ordinaria se reunirá Trimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito seccional, inclusive direccionar la actividad de los legisladores, en concordancia con los Consejeros Seccionales conforme a lo que establece el Capítulo 7, de la presente

Art. 34) Cada Asamblea Seccional Extraordinaria deberá ser convocada por resolución de la Mesa del Consejo Provincial por sí o a solicitud de un tercio de los miembros de la propia Asamblea de la Sección.

Capítulo 7: Del Consejo Seccional

Art. 35) El Consejo Seccional es el ámbito ejecutivo de cada una de las secciones electorales y estará formado como máximo por cuatro miembros titulares y dos alternos. Su composición se dará en forma proporcional a la cantidad de distritos donde estén oficializadas y conformados los Consejos municipales, integrando un miembro por cada 4 (cuatro) Consejos municipales. En los casos que dichas secciones electorales tengan representación legislativa imperiosamente uno de sus integrantes deberá ser un legislador. El ejercicio del cargo de ese legislador en el consejo será incompatible con la representación en cualquier otro órgano partidario ejecutivo provincial. La nómina será elegida en forma conjunta y con el mismo sistema que los integrantes del Consejo Provincial y de los Consejos Municipales.

Art. 36) Los integrantes titulares del Consejo Seccional participarán con voz y sin voto en el Consejo Provincial en las reuniones plenarias que el mismos realice.

Art. 37) Son atribuciones y funciones del Consejo Seccional:

1. Convocar en forma periódica a la asamblea Seccional.

2. Implementar las acciones políticas y la táctica electoral del Partido en cada una de las secciones electorales.

3. Examinar la gestión de los Consejos Municipales.

4. Elaborar directrices políticas y proponer ante la Asamblea Seccional las mismas a efectos de elevarlas ante los legisladores provinciales y concejales, consejeros escolares e intendentes municipales.

5. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 38) El Consejo Seccional será convocado en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica, o por convocatoria de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea Seccional, o por un tercio de los afiliados con de los distritos de esas secciones electorales.

Art. 39) Los Consejos Municipales tendrán como mínimo 9 titulares miembros hasta un máximo de 15, y un número de miembros suplentes correspondiente a la mitad de los titulares.

I. En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente del Consejo Municipal en el orden proporcional que corresponda.

II. Los Consejos Municipales de los distritos cuya población no exceda de diez mil (10.000) habitantes tendrán nueve (9) miembros titulares y cinco (5) suplentes; los de entre diez mil (10.000) y veinte mil (20.000) habitantes tendrán diez (10) miembros titulares y cinco (5) suplentes; los de entre veinte mil (20.000) y treinta mil (30.000) habitantes tendrán once (11) miembros titulares y seis (6) suplentes; los de entre treinta mil (30.000) y cuarenta mil (40.000) habitantes tendrán doce (12) miembros titulares y seis (6) suplentes; los de entre cuarenta mil (40.000) y ochenta mil (80.000) habitantes tendrán trece (13) miembros titulares y siete (7) suplentes; los de entre ochenta mil (80.000) y doscientos mil (200.000) habitantes tendrán catorce (14) miembros titulares y siete (7) suplentes; y los de más de doscientos mil (200.000) habitantes tendrán quince (15) miembros titulares y ocho (suplentes).

En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente del Consejo Municipal en el orden proporcional que corresponda.

El Consejo Municipal se constituirá dentro de los treinta días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 40) Son atribuciones del Consejo Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario.

D. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

E. Convocar a la Asamblea Municipal en los términos de esta Carta Orgánica.

F. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G. Convocar a elecciones Internas, plebiscitos, referendos y consultas a los afiliados en el ámbito municipal.

H. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito da sus funciones.

I. Establecer las directrices generales para la actuación de los concejales del Partido en el municipio, en acuerdo con los lineamientos surgidos de la Asamblea Municipal.

J. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea Municipal.

K. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.

L. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

M. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

N. Cobrar contribuciones financieras de los afiliados y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrado por éstos.

O. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

P. Crear Secretarlas explicitando sus incumbencias y funciones.

R. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 41) Sin perjuicio de otras secretarías que determine, el Consejo Municipal designará entre sus miembros a un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario de Finanzas, y un Secretario de Formación Política.

Art. 42) El Consejo Municipal se reúne en carácter ordinario por lo menos una vez cada quince días sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecidos; y de modo extraordinario a solicitud de un tercio de sus miembros.

Capítulo 8: Convenios de Colaboración

Art. 43) El Partido podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones culturales, profesionales, recreativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.); siempre que ni en sus estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de la Asamblea del Partido.

Artículo 44) La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Dirección Provincial y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras.

Capítulo 9: Del Servicio Electoral

Art. 45) La Asamblea Provincial del Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los Integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones Internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón de afiliados; el cual se denominará Servicio Electoral.

I. El Servicio Electoral estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Servicio Electoral durarán en su cargo 2 (dos) años y serán elegidos por voto secreto de los Integrantes de la Asamblea Provincial, mediante el sistema de Listas. El Servicio Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 20% de los asambleístas. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen 2 (dos) o más Listas, los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont, entre aquellas listas que hayan alcanzado como mínimo el veinte por ciento (25%) de los votos.

III. Los miembros del Servicio Electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 46) El Servicio Electoral se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 47) Las funciones del Servicio Electoral serán:

A. Fiscalizar la Inscripción y el pase de los afiliados en los municipios, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las Impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja Interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.

E. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

F. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 48) El Servicio Electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 49) El Servicio Electoral nombrará un comité de apoyo en cada municipio, el cual se constituirá exclusivamente para la realización de la elección de que se trate. Estos comités municipales del Servicio Electoral estarán Integrados por tres miembros, quienes serán designados por sorteo entre los afiliados partidarios del Municipio. Los afiliados sorteados para integrar los atados comités deberán excusarse cuando participen de la elección interna en calidad de candidatos o resulten ser autoridades partidarias.

Capítulo 10: De las Elecciones Internas

Art. 50) Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales: La Dirección Provincial por mayoría absoluta establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de sesenta días respecto de la votación y treinta días respecto de la presentación de listas.

1. Dicho cronograma deberá ser publicitado por el Servicio Electoral antes de los diez días de establecido.

2. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante el Servicio Electoral, donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

3. La Inscripción de listas de candidatos a Integrar alguna Dirección partidaria deberá ser acompañada de una propuesta denominada Plan de Acción. La presentación de tal Plan se hará ante la Dirección correspondiente.

4. Hasta diez días después del término del plazo para presentar listas cualquier aullado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante el Servicio Electoral, Impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

5. El Servicio Electoral solamente admitirá la inscripción da las precandidaturas si vienen acompañadas de los siguientes avales:

a) En el nivel municipal: 1/4 de los miembros del Consejo Municipal o 1/4 de los miembros de la Asamblea Seccional o la mitad de los miembros del Consejo Seccional o 1/4 del Consejo Provincial; más el 20% de los afiliados del municipio.

b) En el nivel seccional: 1/4 de los miembros de la Asamblea Seccional o la mitad de los miembros del Consejo Seccional o 1/4 del Consejo Provincial; más el 20% de los afiliados de cada uno de por lo menos el 50% de los distritos normalizados de la sección.

c) En el nivel provincial: 1/4 de la Dirección Provincial y 20% de los afiliados de cada uno de por lo menos el 50% de los distritos normalizados en la provincia. Los precandidatos no podrán avalar en condición de afiliados a la lista que integren. Estos requisitos no serán necesarios de presentarse en la categoría respectiva lista única."

6. En el proceso da realización de elecciones Internas los afiliados precandidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar su candidatura al Interior del Partido.

7. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que el Servicio Electoral determine. En tal sentido, el Servicio Electoral deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario al Consejo Provincial y a los Consejos Municipales la ubicación definitiva de los locales comiciales.

8. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan un año de antigüedad en el Partido, en los Municipios que corresponda. Públicamente en las sedes de los Consejos Provincial y Municipales se hará conocer la lista impresa de los afiliados.

9. Cada comicio estará formado por mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Dichos comicios serán presididos en cada Municipio por el respectivo comité de apoyo al Servicio Electoral. Será el Servicio Electoral el órgano que designe a los presidentes de las mesa receptoras de votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

10. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

11. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por el Servicio Electoral.

12. Terminado el escrutinio primario, el comité de apoyo al Servicio Electoral entregará a éste personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo,

13. Finalizado el escrutinio definitivo, el Servicio Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.

b) En el caso de listas plurinominales, si compulsarán dos listas o más listas, se distribuirán los cargos mediante el sistema proporcional D'Hont.

c) En caso que con motivo de conformar la lista de candidatos final se intercalen los integrantes de listas que compulsaron existiera problemas por la cobertura de cupo de género, éste deberá ser cubierto por la lista ganadora.

Art. 51) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Art. 52) Tratándose de elección para cargos partidarios cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo el Servicio Electoral a proclamar directamente los mismos.

Art. 53) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de votos blancos o nulos. En igual sentido, tampoco se considerará válido el comicio si no hubiere votado por lo menos el 30% de los afiliados Inscriptos en el padrón partidario.

Art. 54) Son requisitos para ser candidato a Integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere. Este último inciso también es de aplicación para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Art. 55) Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos –en una composición no mayor al 25 % de la respectiva lista– los ciudadanos que no cumplan los requisitos del Inc. 10 del Art. 50) de la presente Carta. Dichos candidatos deberán estar Intercalados en un orden no menor de 1 cada 4. Cuando corresponda Incorporar a un órgano público determinado sólo una parte de los candidatos del total de una lista votada en los comicios respectivos, lo harán de acuerdo con el orden establecido en la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes.

Art. 56) En la confección final de listas de candidatos a cargos públicos electivos se deberá respetar estrictamente el cupo por género, de acuerdo a la legislación vigente.

Capítulo 11: De las Alianzas y Convergencias Electorales

Art. 57) El Partido Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI) podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería Jurídica, mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral, serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político.

Art. 58) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección Interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Art. 59) Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

Art. 60) Los precandidatos a cargos públicos a ser elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias.

Capítulo 12: Del Consejo de Contralor Patrimonial

Art. 61) La Asamblea Provincial del Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

I. El Consejo de Contralor Patrimonial estará Integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo 2 (dos) años y serán elegidos por voto secreto de los Integrantes de la Asamblea Provincial, mediante el sistema de Listas. El Servicio Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 20% de los asambleístas. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen 2 (dos) o más Listas, los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont, entre aquellas listas que hayan alcanzado como mínimo el veinte por ciento (25%) de los votos.

III. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 62) El Consejo da Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario.

Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 63) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante la Asamblea Provincial.

Art. 64) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.

2. Realizar las auditorías que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3. Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

4. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

5. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 65) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 66) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

Capítulo 13: Del Patrimonio y la Contabilidad del Partido

Art. 67) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 68) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar deja instancia correspondiente.

Art. 69) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Art. 70) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.

2. Propaganda doctrinaria y política.

3. Campañas electorales.

4. Creación y manutención del Instituto de Investigaciones Participativas, en no menos del 20% del total recibido.

5. Formación política de los afiliados.

Art. 71) Antes de la última semana de abril de cada año, las Direcciones partidarias de cada nivel deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar, con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Art. 72) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales, cuyo cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

Art. 73) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI).

I. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Secretario de Finanzas de la respectiva Dirección.

II. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 74) Las instancias de Dirección en general, y las secretarías de finanzas o similares en particular son responsables:

A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D. Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E. Por la confección y difusión, trimestralmente, del Balance de Entrada y Salidas.

Capítulo 14: De la Comisión de Etica

Art. 75) La Asamblea Provincial del Partido Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto, el cual se denominará Comisión de Etica.

I. La Comisión de Etica estará Integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros de la Comisión de Etica durarán en su cargo 2 (dos) años y serán elegidos por voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, mediante el sistema de Listas. El Servicio Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 10% de los asambleístas. Cuando se haya oficializado una sola lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen 2 (dos) o más Listas, los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont, entre aquellas listas que hayan alcanzado como mínimo el veinte por ciento (20%) de los votos.

III. Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 76) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se le planteen.

Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Art. 77) La Comisión de Etica se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 78) Los Integrantes de la Comisión de Etica serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Art. 79) Las resoluciones de la Comisión de Etica son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Art. 80) Comisión de Etica tendrá las siguientes atribuciones:

A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.

B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.

C. Garantizar el cumplimiento de este Estatuto.

D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.

E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de este Estatuto.

F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.

G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

H. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 81) Comisión de Etica dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 82) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Etica:

1. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia.

Capítulo 15: De los Procedimientos y Sanciones

Art. 83) Todo afiliado o instancia del Partido podrá recurrir ante la Comisión de Etica para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano o instancia partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos; por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Art. 84) El Comisión de Etica sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos o instancias del Partido.

Art. 85) Las resoluciones del Comisión de Etica que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica serán inatacables.

Art. 86) Corresponde a la Comisión de Etica aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en esta Carta:

a) Amonestación Privada

b) Amonestación Pública

c) Retractación privada ante el denunciante

d) Retractación pública en o por los medios que determine el Tribunal de Etica

e) Inhabilitación para participar en los órganos de dirección partidaria.

f) Inhabilitación para integrar listas del partido como candidato a cualquier cargo público electivo.

g) Inhabilitación para ocupar cargos públicos en representación del Partido.

h) Suspensión de Derechos y Prerrogativas de tres (3) meses a dos (2) años, conforme a la gravedad de la falta.

Art. 86 bis) Quien incurriera en nueva falta, registrando una sanción anterior, no prescrita, impuesta por la Comisión de Etica y Disciplina, será considerado reincidente a los efectos de la evaluación de la nueva sanción. Para que las causas prescriban deberá transcurrir un lapso de dos años contados a partir de la resolución que emita el tribunal.

Art. 87) Las sanciones estableadas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:

1. Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

2. Se cometan actos de corrupción comprobados en cualquier ámbito o se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes, o se reiteren conductas personales deshonrosas.

3. Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

4. Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.

5. Se compruebe qua se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

6. Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo.

7. Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Art. 88) Los órganos de dirección podrán hacer amonestaciones y, en caso de violaciones graves y de urgente resolución, podrán suspender provisionalmente los derechos y prerrogativas de los afiliados, siempre y cuando remitan la denuncia y petición respectivas a la Comisión de Etica y mientras éste resuelve lo procedente respecto al fondo del asunto. Estas sanciones estarán vigentes aun en el caso de que se apele a ellas, mientras la Comisión no resuelva el asunto de fondo.

Art. 89) El Comisión de Etica registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A. Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

B. Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C. Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

D. Publicará un boletín semestral seriado, al menos con: la información correspondiente, generada durante el período que cubra el boletín; su reglamento y las modificaciones al mismo; la sistematización de los criterios que fundamentaron las resoluciones a efecto de desarrollar la jurisprudencia interpretativa de esta Carta Orgánica y la coherencia y credibilidad en su aplicación.

Art. 90) La Asamblea Provincial podrá resolver la amnistía en favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

Capítulo 16: De la Intervención de los Organos de Gobierno

Art. 91) Los organismos de gobierno del Partido, establecidos por la presente Carta Orgánica, podrán ser intervenidos por la Asamblea Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros, desprecio a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de los estatutos, principios o programa partidario a los efectos de:

1. Mantener la integridad partidaria.

2. Garantizar el ejercicio de la democracia interna, y los derechos de los afiliados y las minorías.

3. Asegurar la disciplina y la fidelidad partidarias.

4. Normalizar el control de las afiliaciones partidarias.

5. Impedir acuerdos o coaliciones con otros partidos en desacuerdo con las decisiones superiores.

6. Preservar las normas estatutarias, la ética partidaria, los principios programáticos o la línea política fijada por los órganos competentes.

7. Garantir el cumplimiento de las disposiciones partidarias sobre el proceso político-electoral.

Art. 92) En todos los casos el procedimiento a seguir para la Intervención de cualquier Instancia partidaria será el siguiente:

A. El pedido de intervención será fundamentado e instruido con elementos que evidencien la existencia de las infracciones previstas en este artículo.

B. Antes de los cinco días previos a la reunión que deliberará sobre la intervención, deberá la instancia en cuestión ser notificada, por carta con aviso de recibimiento, para presentar su defensa por escrito o presentar defensa oral en la reunión de consideración del pedido de intervención.

C. La intervención será decretada por el voto de dos tercios de los miembros de Asamblea o el Consejo Provincial, según corresponda, debiendo en el acto designarse a la Comisión Interventora, compuesta de 5 integrantes, y fijando el plazo de su duración.

D. El plazo de intervención podrá ser prorrogado sólo por la Asamblea, en tanto no cesen las causas que la determinaron.

E. La Comisión Interventora una vez designada estará investida de todos los poderes propios de la instancia intervenida.

F. Dada la decisión de intervenir podrá presentarse recurso, sin efecto suspensivo, por el plazo de diez días ante la Comisión de Etica.

Art. 93) Para el caso en que la materia de intervención esté relacionada con el proceso electoral y la legislación en vigencia tome indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, la Dirección Provincial podrá disponer tal resolución, ad referéndum de la Asamblea Provincial y siguiendo el procedimiento definido por el artículo anterior.

Capítulo 17: Del Instituto de Estudios e Investigación

Art. 94) El Instituto de Investigación Participativa para una República Igualitaria es un órgano partidario, cuyo propósito es coordinar los estudios y promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del Partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político y cultural sobre los temas contemporáneos provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 95) El Instituto de Estudios e Investigación para una República Igualitaria contará con una directora o director y una directiva colegiada nombrados por la Dirección Provincial cada dos años con el acuerdo de, por lo menos, dos tercios de sus miembros. El programa del Instituto, así como sus informes anuales serán aprobados por la Dirección Provincial. En el presupuesto provincial del Partido figurará una partida anual para el sostenimiento del Instituto.

Art. 96) El Instituto convocará permanentemente a la intelectualidad democrática de la provincia y el país con el propósito de llevar a cabo actividades de investigación, discusión, análisis y difusión.

Art. 97) El Instituto contará con áreas de estudio e investigación, entre las cuales estarán las de finanzas públicas, políticas públicas, política municipal, ecología y medio ambiente y equidad entre los géneros.

Art. 98) Siempre que su naturaleza lo permita, el Instituto buscará realizar actividades en conjunto con otras instancias partidarias.

Capítulo 18: De los Instrumentos de Capacitación y Formación

Art. 99) La capacitación y la formación política son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles. La misma podrá llevarse a cabo a través de un Instituto de Estudios e Investigación del partido, cuya creación estará a cargo de la Secretaría de Formación de la Dirección Provincial, o en instituciones de formación extrapartidarias, a través de convenios suscriptos con éstas.

Capítulo 19: De las Formas de Consulta

Art. 100) Los mecanismos de consulta son un derecho de todos los afiliados y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

I. Los afiliados podrán realizar consulta cuando hubiera manifestación escrita de por los menos:

A. 20% de los afiliados del Municipio para cuestiones municipales;

B. 20% de los afiliados de la Provincia distribuidos en por los menos la mitad de las secciones que la componen para cuestiones provinciales o nacionales.

II. Plebiscito es una forma de consulta de todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante y su resultado tendrá carácter vinculante.

III. Referendo es una forma de consulta a todos los afiliados, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

Capítulo 20: De los Bloques Parlamentarios

Art. 101) Los Bloques Parlamentarios orientan su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias de dirección y deliberación.

I. Los Bloques Parlamentarios son considerados Instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.

II. Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 102) La elección del Presidente y los Vicepresidentes de los BP será hecha periódicamente, con comunicación posterior de los nombres de los legisladores escogidos a la Dirección Partidaria correspondiente.

Art. 103) El Consejo del nivel correspondiente al BP deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

Art. 104) El Consejo del nivel correspondiente deberá asegurar a todos los legisladores el acceso al proceso de deliberación y decisión partidaria.

Art. 105) Desde la situación de precandidato a cargo público legislativo, el afiliado debe comprometerse rigurosamente a:

1. Reconocer de modo expreso que todo mandato electo pertenece al Partido y que sus instancias de dirección podrán adoptar las medidas necesarias para presentarlo como tal.

2. No invocar la condición de legislador para participar de una elección interna en la que se busca reelección.

3. Combatir rigurosamente cualquier privilegio o relación que implique "clientelismo".

4. Contribuir financieramente en los términos de esta Carta.

5. En cuestiones polémicas o proyectos controversiales propiciar debates amplios y sistemáticos pero limitados al interior del Partido.

Capítulo 21: De las Redes Sociales

Art. 106) Las Redes Sociales son instancias partidarias integradas por afiliados que actúan en determinadas áreas específicas, con el objetivo de intervenir junto a los movimientos sociales organizados. En cualquier tiempo podrán ser extintas o creadas. Pueden organizarse en el ámbito municipal, seccional o provincial. Deben tener actuación permanente, en cuanto instancia de formulación y articulación política partidaria.

Art. 107) Las redes sociales serán reconocidas por la Asamblea Provincial, Seccional según corresponda en cada caso.

Capítulo 22: De las Corrientes Internas

Art. 108) Los afiliados tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Art. 109) Se entiende por Corrientes Internas las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas, no pudiendo asumir éstas expresión pública.

Art. 110) Todos los agrupamientos de afiliados que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser reconocidos por la Dirección correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Art. 111) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito municipal, seccional o provincial tener actuación en todas las áreas de Interés del Partido.

Art. 112) Las Corrientes Internas no podrán tener sedes propias. Tendrán derecho de reunirse en las sedes partidarias y sus actividades deberán ser abiertas a todos los afiliados.

Art. 113) Las Corrientes Internas podrán producir boletines informativos, editar publicaciones abiertas al debate político y teórico o propuestas sobre la coyuntura y el movimiento social, de circulación interna al Partido. Quedando vedada la distribución, fuera de la vida interna partidaria da folletos, afiches, diarios, revistas o de mensajes en cualquier otro medio de comunicación, así como hacer campañas con fines electorales interno o de promoción de dirigentes y candidatos que vulneren lo proscripto en este artículo.

Art. 114) Queda vedada la circulación externa al Partido de cualquier documento firmado por las Corrientes Internas, más allá que exprese las posiciones oficiales del Partido.

Art. 115) Durante los períodos de Asambleas o Congresos, de renovación de autoridades y consulta a los afiliados, se garantiza la más amplia libertad de difusión de las posiciones políticas programáticas defendidas por los afiliados, candidatos y dirigentes partidarios.

Art. 116) Las Corrientes Internas podrán mantener, con la debida comunicación a la Dirección correspondiente, mecanismos de recaudación de fondos, siempre y cuando no se contraponga con las finanzas partidarias o que no adquiera carácter de financiamiento público para las Corrientes Internas.

Capítulo 23: De las Juntas Promotoras Distritales

Art. 117) Las juntas promotoras distritales son órganos partidarios temporales, que se constituyen con el fin de promover las ideas y principios partidarios; y conformar en un 1 plazo no mayor a 2 (dos) años, la Dirección Municipal bajo los procedimientos fijados por esta Carta Orgánica.

Art. 118) Las juntas promotoras tienen las siguientes atribuciones:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

D. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito da sus funciones.

E. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

F. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

G. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

Art. 119) Para la constitución de una junta promotora distrital, ésta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Estar integrada por afiliados en una cantidad no menor a la mitad de los miembros que le correspondan a la Dirección Municipal de su distrito.

b. Estar avalada en su presentación a la Junta Electoral por al menos un delegado de su sección.

c. Ser posteriormente aprobada por la Dirección Provincial.

Capítulo 24: Organización de la Juventud

Art. 120) En cada uno de los distritos de la provincia podrán conformarse Mesas Distritales de Jóvenes, a integrarse por todos los jóvenes afiliados al partido.

Art. 121) En cada Consejo Municipal se creará la Secretaría de Juventud, cuya función será coordinar el funcionamiento de la Mesa Distrital de Jóvenes, será la encargada de hacer las convocatorias a las reuniones y de coordinar acciones con el resto de la Mesa Distrital. Cada Mesa Distrital de Jóvenes deberá redactar su propio reglamento de funcionamiento.

Art. 122) En cada una de las secciones electorales se crearán las Mesas Seccionales de Jóvenes como ámbito de encuentro para las mesas de jóvenes de los distritos.

Art. 123) En el ámbito de la provincia funcionará la Mesa Provincial de Jóvenes que deberá reunirse como mínimo dos veces por año para decidir lineamientos políticos generales de modo tal de unificar criterios básicos en los ámbitos Seccionales y Distritales.

Los roles ejecutivos que se institucionalicen dentro de las Mesas Seccionales y la Mesa Provincial, deberán ser los requeridos para su correcto funcionamiento y rotativos en un tiempo prudencial para que haya continuidad en su desempeño. Las decisiones que se tomen en su seno serán colegiadas y sin posibilidad de que haya diferencias jerárquicas entre sus integrantes. Los reglamentos que se dicten para darle orden institucional serán consensuados por sus miembros.

Capítulo 25: De las Incompatibilidades y las Reelecciones

Art. 124) Se considera incompatible la relación de parentesco, hasta primer grado de afinidad y el segundo grado de consanguinidad, entre los integrantes de la Comisión de Etica; el Consejo de Contralor Patrimonial y El Servicio Electoral y los afiliados que desempeñen cargos electivos.

Art. 125) Será incompatible el desempeño simultáneo de cargos electivos con funciones en los directorios de organismos o empresas que directa o indirectamente dependan del estado nacional, provincial o municipal y/o que sean proveedores y/o contratistas de los mismos.

Art. 126) Será incompatible la pertenencia a más de uno de los siguientes órganos: el Consejo Provincial, la Comisión de Etica, la Comisión de Contralor Patrimonial, el Servicio Electoral.

Art. 127) Los miembros de los órganos ejecutivo (Consejo Provincial, Consejo Seccional y Consejo Municipal) sólo podrán ser reelectos 1 (una) sola vez para integrar el mismo órgano ejecutivo.

Capítulo 26: Disposiciones Generales

Art. 128) El Partido Coalición Cívica -Afirmación para una República Igualitaria (ARI) sólo podría disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a Instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

Capítulo 27: Disposiciones Transitorias

Art. 129) El Servicio Electoral definirá con carácter de prueba piloto los municipios que, atendiendo el número de pobladores o afiliados, y la extensión del territorio, efectuaran con carácter uninominal la elección de autoridades partidarias y cargos electivos.

Art. 130) Cumplido el trámite para la obtención de la personería jurídica partidaria definitiva ante la Justicia Federal Electoral y habiendo ésta otorgado tal carácter se convocará a Asamblea Provincial Extraordinaria a fin de armonizar la presente Carta Orgánica con el proyecto de Carta Orgánica que, con el consenso del resto de las representaciones de las demás provincias, se propondrá para obtener la personería jurídica como entidad partidaria política a nivel nacional.

Art. 131) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del partido, constituidos en Junta Promotora provincial tendrán todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de constituir el Congreso Provincial dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 132) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 133) A los fines de elegir en cada municipio los miembros de la Asamblea Provincial en la aplicación de los incisos B y C del artículo 24 será para la normalización partidaria la referencia electoral de las elecciones generales del 27 de abril de 2003.

Art. 134) Se exceptúa de manera transitoria lo dispuesto por el Art. 23 acerca de la forma de elección de los delegados ante la Asamblea Nacional Partidaria, de manera que serán electos por primera vez por la Asamblea Provincial Partidaria hasta ser elegidos juntamente con los demás del Art. 23 en las elecciones internas para autoridades partidarias próximas posteriores a la aprobación de la presente Disposición.

Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 27/07/2010 N° 83566/10 v. 27/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 2010, a las 11:00 horas, en Suipacha 1380, 5º piso, Ciudad Autónoma, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio anual Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Absorción de los resultados no asignados negativos mediante la reducción de capital, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 19.550.
5º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
8º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Hugo Luis Zubeldia, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2010. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del articulo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.
María Inés Colasantti, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 de fecha 22 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 127 de fecha 23 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 78.
e. 26/07/2010 Nº 83083/10 v. 30/07/2010

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de Alimar S.A.N.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Agosto de 2010 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 50 cerrado el 31de marzo de 2010
3º) Distribución de utilidades.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de Julio de 2010. El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio Nº 511 del 18/05/2010, a fs. 262 del Libro Actas de Directorio Nº 3 y Acta de A.G.O. Nº 76 del 18/05/2010, a fs. 32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2.
Presidente - Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 72.
e. 26/07/2010 Nº 83166/10 v. 30/07/2010

“B”

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 12 de Agosto de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General con atraso con respecto al plazo legal.
Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el art. de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2009.
Cuarto: Tratamiento de los resultados de los ejercicios. Remuneración de los miembros del Directorio.
Quinto: Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por tres ejercicios.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 05 y 09 de agosto de 2010, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
José Luis Baraviera, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/05/2007.

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 14/07/2010. Nº Acta: 010. Libro Nº: 32.
e. 23/07/2010 Nº 82781/10 v. 29/07/2010

BODEGA DON DOMENICO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede administrativa de la sociedad ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 949 4to. Piso, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, para el día 11 de agosto de 2010 a las 13.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de Junio de 2010.
Presidente - Carlo Luigi Cappelli

Designado por Acta de Asamblea Nº 21 del 19/05/2008.
Ciudad de Buenos Aires, 20 de Julio de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 2.
e. 23/07/2010 Nº 82633/10 v. 29/07/2010

BRACORP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 10 de Agosto de 2010, a las 11 horas en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente (art. 291, Ley 19.550).

NOTAS: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a la sede social, sita en Alicia Moreau de Justo 740, Piso 2º, Oficina 19, C.A.B.A.

Sr. Pedro Mihanovich, Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2008 y Acta de Directorio del 14/10/2008.
Presidente - Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 39.
e. 22/07/2010 Nº 82026/10 v. 28/07/2010

“C”

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 – Piso 8 – Oficina B – Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aprobación de Estados Contables al 31-12-09.
4º) Designación de Autoridades. Campo Sur 2 S.A. Daniel José Cámpora – Presidente. Designado por acta N° 24 del 13 de Junio de 2007. IGJ N° correlativo 1679799 – Folio 5476 – libro 11 – Tomo CC:1

Certificación emitida por: Alberto E. Fernández Arsuaga. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 3175. Fecha: 18/06/2010. Nº Acta: 239.
e. 26/07/2010 Nº 83365/10 v. 30/07/2010

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. para el día 19 de agosto de 2010 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta; y
2º) Designación de Director Suplente.

NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 13 de agosto de 2010 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 31 de marzo de 2009 y Acta de Directorio Nº 273 del 14 de mayo de 2010.
Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 195. Libro Nº: 107.
e. 23/07/2010 Nº 82544/10 v. 29/07/2010

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 19 de agosto de 2010 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta; y
2º) Designación de Director Suplente.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 13 de agosto de 2010, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 292 del 14 de mayo de 2010.
Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 107.
e. 23/07/2010 Nº 82539/10 v. 29/07/2010

CASABELLA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Agosto de 2010 a las 17 hs. en Primera convocatoria y 18 hs. en Segunda convocatoria en Corrientes 1135 piso 3º of. “B” C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Artículo 234, Inciso 1º Decreto-Ley 19.550 al 31/3/2010.
2º) Tratamiento resultado del ejercicio y remuneración Directorio.
3º) Distribución de Resultados No Asignados con acreditación a la cuenta Accionistas.
4º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Agosto de 2009.
Presidente - Eduardo H. A. Castelfranco

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 126.
e. 22/07/2010 Nº 81922/10 v. 28/07/2010

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. No: 12.034 Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Agosto del 2010, a las 18 hs y 19 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Agüero 2053, 12º “A” Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de documentación contable Art. 234 inc. 1 ley 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/09.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del directorio.
6º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
7º) Tratamiento de renovación de autoridades.
Presidente - Manuel Piñeiro Pearson

Designado por acta de Asamblea Nº 40 de fecha 21 de mayo 2007.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 13.
e. 21/07/2010 Nº 81537/10 v. 27/07/2010

COSTAS DEL PLATA S.A.

1ra.y 2da. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción: Nº 4484, Lº 113 Tº "A" de S.A Fecha 25-05-1993. Expediente: 1.571.864. Cítase en 1ra. y 2da. convocatoria a los señores accionistas de "Costas del Plata S.A.", a la asamblea General Ordinaria y extraordinaria que se realizará el 10/08/2010 a las 10:00 horas. La 2da. convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la 1ra. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Blanco Encalada 1530 Piso 1º Oficina "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la elección de autoridades y distribución de cargos dispuesto por acta de asamblea Nro. 23 de fecha 04-07-2008.
3º) Ratificación de los actos otorgados por el Directorio desde el 04-07-2008 en adelante.

Presidente del Directorio, designado por Asamblea Nro. 25 de fecha 15/06/2010 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente - Norberto Ricardo Negrello

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 4.
e. 23/07/2010 Nº 82785/10 v. 29/07/2010

"D"

DUCATI ENERGIA SUD AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Ducati Energía Sud America S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 2010, a la hora 10:00 hrs. en Primera Convocatoria y a las 11:00 hrs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Paraguay 866 Piso 3, (C1057AAL) Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea;
2º) Remoción del Síndico Titular Fabián Martínez Gualco;
3º) Designación de nuevo Síndico Titular;
4º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social), sita en Paraguay 866 Piso 3º, Bs. As., en el horario de 10 a 19 hs., con una anticipación no menor a 3 días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Lorenzo Baroncini
Presidente electo por Asamblea Nº 8 del 16/12/2009

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 08/07/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 020.
e. 26/07/2010 Nº 83391/10 v. 30/07/2010

"E"

EL RINCON DE LA RETAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 Agosto de 2010, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av Belgrano 406 Piso 10º, CABA. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 14º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2010.
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Autoridades.

Carlos Mei, Presidente según Estatutos de Inscripción en IGJ el 30/01/1997 bajo el Nº 1046 del Lº 120 Tº A de S.A. y con Acta de Asamblea Ordinaria del 15/10/2008 elecciones de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 040. Libro Nº: 54.
e. 22/07/2010 Nº 81855/10 v. 28/07/2010

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Embotelladora Matriz S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 9 de agosto de 2010, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/09;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de número del Directores titulares y suplentes y su designación, con mandato por dos años;
7º) Modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.

Vicente Mario Lucio Colaizzo - Presidente según Acta de Asamblea del 9 de noviembre de 2007 y Directorio del 9 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 098. Libro Nº: 5.
e. 21/07/2010 Nº 81380/10 v. 27/07/2010

"F"

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras SA, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de Agosto de 2010 a las 13:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en el salón auditorio de la Asociación Médica Argentina, sito en la Av. Santa Fe Nº 1171 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión.
3º) Aprobación del estado Patrimonial al 31/07/2010.
4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros, hasta completar el mandato (Art. 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.
6º) Fijación de la nueva sede social.
7º) Determinación del plazo para retirar documentación contable y societaria, de la sede sita en la calle Juncal 1311, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la sociedad convocante.
Presidente - Emilio Víctor Zemborain

____

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 17 de Agosto de 2010 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en la sede social de la empresa, Juncal 1311 Piso 3º, C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 13:00 horas del día 23 de Agosto de 2010. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 13º del Estatuto Social.
NOTA 3: La documentación del punto 3 del orden del día, estará disponible a partir del día 05/08/2010, en la sede social, calle Juncal 1311, piso 3º de C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes.
NOTA 4: los puntos 6 y 7, del orden del día serán tratados en asamblea extraordinaria, según se anoticia al inicio.
Presidente - Emilio Víctor Zemborain

Director electo por Asamblea Ordinaria Celebrada el 23 de abril de 2010, según acta de Asamblea de igual fecha. Certificación emitida por Jorge Cesar Sturla, Registro Nº 85 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 002.
e. 23/07/2010 Nº 82588/10 v. 29/07/2010

"H"

HELGUERA 3425 S.A.

CONVOCATORIA

Nro Correlativo IGJ: 1770784 Nro 14316 Libro 21. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de agosto de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en Nogoya 3150 piso 1ro Capital Federal (no es la sede social).- Orden del día a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente a los ejercicios económicos al 31/12/08 y 31/12/09, conforme al artículo 234 inciso 1º Ley 19.550.
2º) Aprobación de gestión y fijación de retribución del Directorio.
3º) Distribución de dividendos y asignación de bienes sociales.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Serpil Maraslioglu, designada en el acto de constitución social.

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Nº Matrícula: 2591. Fecha: 13/07/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 39.
e. 21/07/2010 Nº 81152/10 v. 27/07/2010

"L"

LUDIPER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ el 21/12/07, Nº 22849, Lº 38, de Sociedades por acciones. Por cinco días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/08/2010, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria; en Avda. Rivadavia 1111, 1º Piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen la respectiva acta.
2º) Consideración de la Renuncia presentada por el Vicepresidente Arq. Maximiliano Persichini. Su tratamiento y decisiones a adoptar en tal sentido.
Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por las normas legales (Artículo 238 LSC) y estatutarias al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. También, se aprueba por unanimidad efectuar las publicaciones de ley a cuyo efecto se faculta al Sr. Presidente a suscribir las mismas. Roberto E. Luzniak. Presidente designado por Estatuto Social, Escritura Nº 447 del 06/12/2007 Fº 1186, Registro 2071, Cap. Fed., Inscripta en IGJ el 21/12/2007, Nº 22849, Lº 38 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 18.
e. 23/07/2010 Nº 82516/10 v. 29/07/2010

"M"

MAENJA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 108.580. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Agosto de 2010 en primera Convocatoria a las 10 hs., en Avenida Corrientes 587 - Piso 5º - Oficina 52, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución al Directorio en exceso del límite del 25% de las ganancias, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección Director por el término de tres años.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jaime Kleiman

El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea Nº 31 del 14/8/2009 - Nombramiento Directores. Acta de Directorio Nº 115 del 14/8/2009 - Distribución de cargos. Acta de Directorio Nº 119 del 17/6/2010 - Reemplazo Presidente.
Presidente - Jaime Kleiman

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 81.
e. 23/07/2010 Nº 82547/10 v. 29/07/2010

MARIVA S.G.R.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de Mariva Sociedad de Garantía Recíproca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 299, séptimo piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la Sociedad;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

5º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora;
6º) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
8º) Determinación y delegación en el Consejo de Administración de: a) la facultad de disponer el costo que los socios partícipes deberán oblar a los efectos de resultar garantizados, b) la determinación de las pautas de inversión del fondo de riesgo, c) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio, d) mínimo de contragarantías a constituir por los socios partícipes, e) límite máximo de las bonificaciones a otorgar, f) fijación de la política de inversión con los fondos sociales, g) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo y h) todo otro acto que resulte necesario desarrollar a los efectos de cumplimentar el objeto social.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el presente Orden del Día, se encuentra a disposición de los Accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social de la Sociedad. No obstante, a requerimiento de cada accionista, la Sociedad remitirá sin cargo esta información a sus domicilios. NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y en los estatutos de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Mariva Sociedad de Garantía Recíproca, en la calle San Martín 299, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto Social. José Luis Pardo (h) - Presidente del Consejo de Administración designado en acta de asamblea número 2 del 3 de septiembre de 2009 y acta del Consejo de Administración número 35 del 3 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 12/07/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 066.
e. 21/07/2010 Nº 79129/10 v. 27/07/2010

MEDICAL IMAGE DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2010 a la hora 18:00 en nuestra Sede Social sita en Gorriti 4624, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia de Directores.
3º) Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio.
La Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera si no se hubiera reunido para la misma el quórum necesario.
Gustavo Saúl Schuster. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 23 y de Directorio Nº 85 de fecha 2 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 23/07/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 51.
e. 26/07/2010 Nº 84371/10 v. 30/07/2010

MERCURY MOBILE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de agosto del 2010 a las 10.00 hs. en la sede social de California 2098, CABA, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Evaluación de medidas relacionadas con el estado patrimonial de la sociedad;
3º) Destino de sumas de dinero ingresadas por los socios;
4º) Eventual modificación del capital social como consecuencia de lo que se resuelva en el punto anterior.
Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550) sin ser necesarias sus firmas certificadas conforme art. 10º estatuto social. Se deja establecido que en caso de fracasar la primera convocatoria para día y hora indicado, se llamará a segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 hs.-
Herman Goldenberg, Presidente, conforme acta nro. 9 del 2/01/09.-

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 212.
e. 22/07/2010 Nº 83091/10 v. 28/07/2010

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de Agosto de 2010 a las 18 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4128 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asuntos correspondientes a Asamblea Ordinaria

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de Diciembre de 2006, por causa de la Resolución de IGJ Nº 976/08.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico y Gestión del Directorio (art. 234 inc. 3 Ley Sociedades) para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006, por causa de la Resolución de IGJ Nº 976/08.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y honorarios al Directorio, por causa de la Resolución de IGJ Nº 976/08.
6º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
7º) Consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico y Gestión del Directorio (art. 234 inc. 3 Ley Sociedades) para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
8º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

Asuntos correspondientes a Asamblea Extraordinaria

9º) Reintegro total de Capital Social con aporte dinerario por parte de los accionistas debido a la pérdida del mismo producida en el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, según art. 96 Ley de Sociedades.
10) Aumento de Capital Social hasta $ 100.000 con integración dineraria con el objeto de recomponer el Capital de Trabajo debido a las pérdidas producidas en el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Autorización al Directorio para establecer la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 305 del 27 de agosto de 2008, según resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de agosto de 2008.
Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 112.
e. 23/07/2010 Nº 82672/10 v. 29/07/2010

MUÑOZ DE TORO PAMPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Muñoz de Toro Pampas S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de agosto de 2010, a las 17 horas, en la Sede Social de la Sociedad, situada en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, y el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio irregular Nº 8, iniciado el 1º de febrero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio.
5º) Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
6º) Consideración de la capitalización de créditos de socios y/o terceros acreedores de la Sociedad.
7º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de la presente Orden del Día. Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Muñoz de Toro Pampas S.A., estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Sede Social en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 6 de agosto de 2010 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después.
Fernando Carlos Muñoz de Toro, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18/8/2009 y Acta de Directorio del 18/8/2009.
Presidente – Fernando C. Muñoz de Toro

Certificación emitida por: Lorena A. Goldín. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4872. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 79. Libro Nº: 5.
e. 26/07/2010 Nº 83342/10 v. 30/07/2010

"N"

NUESTRO FUTURO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 654 Piso 5º Oficina 513 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 10 de Agosto de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y para las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación previstas en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2009.
3º) Traslado del domicilio social.
4º) Disminución del número de Directores. Modificación art. 8 del Estatuto.
5º) Garantía de los Directores. Modificación artículo 9 del Estatuto.
6º) Prescindencia de Sindicatura. Modificación artículo 11 del Estatuto.
7º) intimación integración artículo 193 Ley 19.550, segundo párrafo.
8º) Consideración de la dispensa Resol. IGJ 6/06 artículo No 2.
9º) Modificación art. 4º. Emisión nuevas acciones.
10) Designación de los miembros del Directorio.
11) Reordenamiento integral del Estatuto.
12) Autorización de gestión y certificación de Actas.

Presidente - Sebastián Juan Arcidiácono

Designado por Esc. Nº 68 del 17/9/79.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 32.
e. 22/07/2010 Nº 81926/10 v. 28/07/2010

"P"

PREVIAR S.A (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320. El Liquidador de la sociedad ha convocado a los señores accionistas de Previar S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de agosto de 2010 a las 09.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.00 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Victoria Ocampo Nº 360, Piso 6º, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.10. Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la retribución del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro.19.550 para su asistencia a la Asamblea. Dr. Ruben Omar Carballo. Liquidador. El Liquidador, Dr. Ruben O. Carballo, fue designado por la Asamblea de accionistas del 11.12.08 (Acta Nº 24) y asumió sus funciones mediante Acta Nº 92 del 21.01.09.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 49.
e. 22/07/2010 Nº 81896/10 v. 28/07/2010

"Q"

QUANTIKA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Quantika S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de Agosto de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Ingeniero Butty 275, piso 12º (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 4 de la Ley 19.550.
3º) Autorizaciones para gestiones administrativas.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ing. Butty 275, piso 12º, C.A.B.A. y/o en la sede social inscripta.
Carlos Fuks. Presidente electo en asamblea del 30.11.09.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: 28.
e. 23/07/2010 Nº 82514/10 v. 29/07/2010

"R"

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 923.543. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 2010 en la sede social sita en Freire 932, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración y ratificación de las resoluciones adoptadas por Asamblea General Ordinaria del 01 de Junio de 2010.
3º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio y fijación de su respectiva retribución.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y su destino.
7º) Desafectación de Reserva Voluntaria y Distribución de Dividendos.
8º) Modificación de los artículos octavo y noveno del Estatuto Social.
9º) Consideración de la renuncia del señor Javier Blanco al cargo de Director Suplente.
10º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de autoridades por el período restante del mandato en curso.
11º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por tres ejercicios.
12º) Autorizaciones. Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Raúl Cruz Moneta – Presidente según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de Febrero de 2010 y Directorio del 12 de Febrero de 2010. El Directorio.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 90. Libro Nº: 13.
e. 26/07/2010 Nº 83432/10 v. 30/07/2010

RE-TA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas de RE-TA S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas para el 10/08/10 a las 19 hs. en 1º y 20 hs. en 2º convocatoria en Avda. Montes de Oca 729, piso 9º, oficina "F", CABA.

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma y reordenamiento estatuto social.
3º) Autorizaciones. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada acta asamblea 07/01/09.
Presidente – Pablo Martín Olivieri

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 104.
e. 26/07/2010 Nº 83293/10 v. 30/07/2010

RE-TA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas de RE-TA S.A. Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 10/08/10 a las 15 hs en 1º y 16 hs en 2º convocatoria en Avda. Montes de Oca 729, piso 9º, oficina "F", CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/09 y demás documentos del Inc. 1º Art. 234, Ley 19550.-
4º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada en acta de asamblea 07/01/09.
Presidente – Pablo Martín Olivieri

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 15/07/2010. Nº Acta: 176. Libro Nº: 104.
e. 26/07/2010 Nº 83300/10 v. 30/07/2010

ROSARIO EXTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2010, a las 12:00 horas, en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la observación de la IGJ al trámite de inscripción de autoridades.
2º) Designación de directores por vencimiento del mandato.
3º) Consideración del inicio o no de acciones de responsabilidad contra los directores.
4º) Consideración del inicio o no de la acción de responsabilidad contra IOAHC Investment Uruguay Company.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 06/07/10, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Gustavo E. Garrido, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, electo por Acta de Asamblea Nº 6 del 16 de noviembre de 2006 y Acta de Directorio del 16 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 28.
e. 23/07/2010 Nº 82759/10 v. 29/07/2010

"S"

SACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Sacheco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de agosto de 2010, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de Av. Córdoba 1233 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º LSC, correspondiente al ejercicio económico Nº 35, cerrado el 31/3/2010.
3º) Dispensa a los señores directores de cumplir con los requisitos exigidos por la Res. Gral. IGJ 4/09 de acuerdo a los términos del art. 2º de dicha Resolución.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
6º) Consideración de los honorarios del directorio, en exceso del porcentaje previsto en el art. 261 LS, por cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
7º) Designación de los señores miembros del directorio por el ejercicio iniciado el 1º de abril de 2010.
8º) Autorización para realizar la inscripción de ley.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 13/08/2009 y por Acta de Directorio del 13/08/2009.
Presidente - Martín Alejandro Lange

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 60.
e. 23/07/2010 Nº 82512/10 v. 29/07/2010

SOFTDAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Softdat S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 12 de Agosto de 2010 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1432, 5º piso, Of. "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. El Directorio.

Marisa Gabriela Falchi, designada presidente de Softdat S.A. por acta de Asamblea de fecha 1º de Setiembre de 2009, transcripta en hoja Nº 9 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Guillermo A. Tome. Nº Registro: 4 del Partido de La Matanza. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 375. Libro Nº: 40.
e. 23/07/2010 Nº 82710/10 v. 29/07/2010

"T"

TIERRAS VERDES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 257152 Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria el 20/08/2010, a las 14 hs..en primera y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Perón 1669 3ro. 65 Cap. Fed..

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar las razones por las cuales La convocatoria se efectúa por el Síndico y fuera de término.
2º) Consideración Documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados El 31/12/2008 y 31/12/2009. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Aprobar la retribución del directorio y la sindicatura.
4º) Fijar número de Directores y designarlos por un ejercicio.
5º) Designar síndico titular y suplente por un año.
6º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular – Juan José Francisco Bussi

El Dr. Juan José Francisco Bussi fue designado Síndico titular por Asamblea General Ordinaria según acta protocolizada por ante Escribana Irene Norma Rainstein Reg 1315. Inscripta en I.G.J. el 26/2/2008 nro. 3655 Libro 38 de sociedades por acciones.
Contador – Juan José F. Bussi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/07/2010. Número: 193174. Tomo: 0050. Folio: 070.
e. 26/07/2010 Nº 83362/10 v. 30/07/2010

TRES CERRITOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Tres Cerritos S.A. sociedad inscripta en la Pcia. de Salta al Folio 424, Asiento Nº 4170 del Libro Nº 15 de Sociedad Anónima, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Agosto de 2010, en su sede social de calle Bs. As Nº 88, 2º piso de la ciudad de Salta, a las 17:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio conforme lo dispone el Art. 8º del estatuto social y designación de directores titulares y suplentes conforme el Nº de los mismos que resuelva la asamblea.
4º) Consideración de documentos Art. 234, inc. 1 Ley 19.550; ejercicios cerrados al 30/09/08 y 30/09/09. Documentación y estados contables a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.
5º) Gestión de los directores salientes.
6º) Informe del directorio sobre el último aumento de capital y las suscripciones de acciones efectuadas.

Se comunica a los Sres. Accionistas que conforme a lo dispuesto por el estatuto (Art. 12º) y el Art. 237 de la Ley 19.550, se cita en 1ra y 2da convocatoria, celebrándose la 2da el mismo día una hora después de fijada la 1ra.
Presidente - Carolina Ragone

Presidente electo por acta de directorio Nº 476 de fecha 14/07/10, Asamblea de Accionistas Nº 466 de fecha 31/07/2008.

Certificación emitida por: Pamela Rosana Fleckenstein. Nº Registro: 187. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: II.
e. 26/07/2010 Nº 83816/10 v. 30/07/2010

"U"

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2010 a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria Complementaria.
3º) Aprobación de aportes irrevocables de capital.
4º) Consideración de un aumento de capital por hasta la suma de diez millones ($ 10.000.000).
5º) Consideración de la determinación de la prima de emisión;
6º) Consideración de la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social;
7º) Consideración de la emisión de nuevos títulos accionarios; y
8º) Designación de las personas autorizadas para inscribir las resoluciones adoptadas por ante la autoridad de contralor.

NOTA: La Comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 17 horas y hasta el 15 de agosto de 2010.
Presidente - Daniel Walter Román

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 17 de fecha 05.05.09 y Acta de Asamblea Nº 17 Reanudación, de fecha 19.05.09 y por Acta de Directorio Nº 70 de fecha 19.05.09

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 86.
e. 23/07/2010 Nº 83192/10 v. 29/07/2010

"V"

VECAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Vecal SA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2010 a las 20.00 horas en primer llamado y una hora más tarde si no hubiese quorum, en segunda convocatoria - a llevarse a cabo en la sede de la sociedad sita en calle Bernardo de Irigoyen Nº 1344, piso 5to, oficina A de la ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación —fuera del plazo legal, su justificación— de los Estados Contables, incluyendo la Memoria y demás documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como la totalidad de la documentación relacionada con los Estados Contables correspondiente a los ejercicios Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, cuyo tratamiento se realizará también fuera del plazo legal, justificando las razones de dicha circunstancia, así como de la memoria y demás documentación relacionada, prescripta por el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550;
2º) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. A continuación sesionará la Asamblea General Extraordinaria a los fines de tratar la modificación del Estatuto previsto en el punto 4º del Orden del día;
4º) Aprobación de la reforma de la Cláusula Primera del Estatuto Social la que quedará con la siguiente redacción: "Primera: La sociedad se denominará Vecal S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela (provincia de Santa Fe) pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero." Buenos Aires, 19 de Julio de 2010. Firmado: Bernardo Marcelo Villar - Presidente del Directorio, designado por Acta Nº 2, de fecha 09/03/2004.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 19/07/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 30.
e. 23/07/2010 Nº 82475/10 v. 29/07/2010

"Z"

ZM GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo IGJ: 1727394. Se convoca a los señores accionistas de ZM Group S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 2010 a las 08.00 horas en primera convocatoria y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 407, 5º piso, C.A.B.A, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los Estados Contables y Memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por su actuación durante los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.
5º) Elección de autoridades.
6º) Aumento de capital. Reforma del estatuto social.
7º) Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de Liquidador.
8º) Suma adeudada por el Sr. Benjamín Andrew Zuckerman a la Sociedad, capital e intereses. Intimación al pago.
9º) Inicio de la acción social de responsabilidad al Directorio.
10º) Decisiones respecto el futuro de la sociedad. Análisis de posibles escenarios.
Rubén Augusto Montefalcone. Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea Nº 3 del 29/09/2006.
Presidente – Rubén Augusto Montefalcone

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 23.
e. 26/07/2010 Nº 83129/10 v. 30/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Enrique A. Sala Mart. Púb. Ofic. Av. de Mayo 1277 piso 4º CABA avisa Pedro Gonzalez Gianetti vende fondo de comercio hotel ssc sito Alberti 1181 capacidad 9 habitaciones pisos 1º y 2º CABA a Justino Pastor Cazon libre de deuda y personal domicilio partes y Recl. Ley n/ofic.
e. 21/07/2010 Nº 81324/10 v. 27/07/2010

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "Farmacia Alvarez Jonte 3873 SCS" domicilio legal Alvarez Jonte 3873 Cap. Fed, vende libre de deuda su fondo de comercio de farmacia de Alvarez Jonte 3873 Cap. Fed a "Farmacéutica Horizonte SRL" domicilio legal Av. Alvarez Jonte 3873, Depto D Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 26/07/2010 Nº 83174/10 v. 30/07/2010

"Organización Lois SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que "Pedroarias Luis Fermín, Canillas Joaquina, Colado Carina Andrea, Mourelle Mourelle Vina y Cancela Mourelle María del Pilar" domicilio Av. Belgrano 1101, Capital Federal, transfiere a "Jesús García Sánchez" domicilio Av. Bouchard 114, Lanus Oeste. Pcia. Bs. As. su fondo de comercio del ramo de (602020) Cafe Bar; (602010) Casa de Lunch; (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboracion) sito en la calle Av. Belgrano 1115/19 P.B. y Sotano, con deposito complementario, Capital Federal libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 21/07/2010 Nº 81435/10 v. 27/07/2010

Ruben A. Chopa. Abogado Tº 40 Fº 448 Lavalle 1737 1º "D" CABA. Avisa. Carina Marcela Fernandez domiciliada O'Brien 60 Partido de Lánus Pcia de Bs. As. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de Comercio de Locutorio sito: Av. Callao 621. CABA, a Jorge Esteban Bayon - domiciliado Mangrullo 247 Partido de San Isidro Pcia de Bs. As. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 26/07/2010 Nº 83186/10 v. 30/07/2010

Fonde S.A., domiciliada en Luís Sáenz Peña 274 1º piso C.A.B.A. transfiere sin personal a Teresa Francisca Rocha, domiciliada en Cavia 1050, M. Chingolo Pcia. Bs.As., el Fondo de Comercio con Habilitación Municipal otorgada el 03/05/02 por expediente Nº 86717-2001 del local Playa de Estacionamiento (633120), ubicado en Luís Sáenz Peña 283, C.A.B.A., con una superficie de 552 m2. Presentar reclamos de Ley en Luís Sáenz Peña 274 1º C.A.B.A.
e. 21/07/2010 Nº 81155/10 v. 27/07/2010

Martin Alberto Astorga transfiere a Luis Alberto Astorga, el fondo de comercio (rubro restaurante, cantina, casa de comidas, rotiseria, parrilla) sito en Misiones 11 PB C.A.B.A., donde las partes constituyen domicilio y reclamos de ley.
e. 23/07/2010 Nº 82664/10 v. 29/07/2010

Celina Alvarenga Miñarro domiciliada en Azopardo 3095 Moreno Bs As Transfiere fondo de comercio (Establecimiento Geriátrico) sito en Vuelta de Obligado 3473 PB C.A.B.A a, Instituto Guaraní S.R.L. Con domicilio legal en Vuelta de Obligado 3473 C.A.B.A. Domicilio reclamo de ley en Vuelta de Obligado 3473 C.A.B.A.
e. 22/07/2010 Nº 82017/10 v. 28/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

En cumplimiento a lo normado en el artículo 11 de la Resolución General Nº 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa de la Nación, Brightstar Fueguina S.A. informa lo siguiente: a) Exp - S01: 058776/2010. Resolución SICyPYME Nº 146/04 (Exp - S01:0258682/2003); b) Brightstar Fueguina S.A.; c) NMC 8517.12.3X Equipos de telefonía celular, excepto por satélite. NMC 8517.12.2X Terminales de sistemas troncalizados ("trunking"). NMC 8517.12.4X Equipos de telecomunicaciones por satélite. NMC 8517.12.9X Los demás Teléfonos. NMC 8517.62.55 Moduladores - demoduladores de señales (módems); d) ampliación de capacidad máxima de producción aprobada por la Resolución 146/03 hasta la suma de 2.250.000 unidades anuales para el año 2010; 3.300.000 unidades anuales para el año 2011; y 3.600.000 unidades anuales para el año 2012 y siguientes; e) La producción mínima comprometida es de 850.000 unidades anuales; f) La inversión total del proyecto asciende a $ 11.000.000; g) Se incrementará la plantilla mínima de 51 empleados aprobada en el proyecto inicial; en 80 empleados en el año 2010; y en 80 empleados adicionales durante el año 2011. En el año 2012 se tendrá un total de 160 personas adicionales a las consideradas en el proyecto inicial. Vicepresidenta- Mónica Bedoya. Designada por Acta Nº 9 del 06/08/2007.
Vicepresidenta – Mónica Bedoya

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 033. Libro Nº: 42.
e. 26/07/2010 Nº 83422/10 v. 28/07/2010

"F"

FCMI ARGENTINA FINANCIAL CORPORATION S.A.S.G.F.C.I.

En su carácter de sociedad gerente de Toronto Trust FCI, informa a sus cuotapartistas y al público inversor que por Resolución Nº 16.353 de fecha 01/07/10, la Comisión Nacional de Valores aprobó ciertas modificaciones en el texto de las cláusulas particulares del reglamento de gestión. Este último y sus modificaciones se encuentran a disposición del público en la sede de la sociedad gerente. Pablo A. Legón, Tº 69 Fº 113, autorizado por Acta de Directorio Nº 318 del 08/07/10.
Abogado - Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/2010. Tomo: 69. Folio: 43.
e. 26/07/2010 Nº 83215/10 v. 27/07/2010

FIDEICOMISO DE GARANTIA BONO CHACO

Con relación a los Títulos 2026 Garantizados con Recursos de la Coparticipación, emitidos por la Provincia del Chaco, y a los efectos de someter a consideración de los señores beneficiarios de títulos el tratamiento de la cláusula 17 del Contrato de Cesión y Representación firmado el 14/01/2000 y su correspondiente addenda de fecha 22/05/2007, en virtud de la publicación de la Comunicación A 5085 del Banco Central de la República Argentina, BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante de los beneficiarios convoca a Asamblea de Tenedores de Títulos para el día viernes 13 de agosto de 2010, a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, debido a que no se ha alcanzado el quórum necesario para sesionar en la primera convocatoria, en su sede social sita en Reconquista 199, 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el punto antes mencionado. Para asistir a la asamblea, los Tenedores de Títulos deberán depositar con el Representante un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de asamblea. Los Tenedores de Títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. Ariel Santiago Desanto. Apoderado según Poder de fecha 10 de febrero de 2010 por escritura número ciento setenta, y Sergio Raúl Dumanski. Apoderado según Poder de fecha 31 de Agosto de 2007 por escritura número mil ochocientos nueve, pasados a los folios 1019 y 9563 del Registro Notarial Número 15. Por BBVA Banco Francés S.A."
Apoderados - Sergio Raúl Dumanski/Ariel Santiago Desanto

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 030. Libro Nº: 288.
e. 23/07/2010 Nº 82554/10 v. 29/07/2010

"V"

VIRCAM S.A.

Conforme artículo 194 Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-4-2010, se ratificó la asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26-12-2003 en la que se aumentó el capital social en la suma de $ 39.875 elevándolo a $ 40.875. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el artículo 194 LSC. Atención en Tucumán 1438, 3º 301, CABA, de 13.30 a 18 horas, domicilio de la letrada, Dra. Constanza Choclin, autorizada a tal fin. Firmado Julio César Sosa Liprandi, Liquidador, según acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/4/2010.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 16/7/2010 . Nº Acta: 047. Libro Nº: 096.
e. 26/07/2010 Nº 83378/10 v. 28/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE AZUL SECRETARIA NRO. 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Walter Ricardo Santillán, D.N.I. Nº 21.537.865, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.277, caratulada "Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créd. Prendarios Secc. Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 296 C.P. (Dominio VHX-945, Anterior B-405535)", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que el día 8 de noviembre de 2002, habría entregado a Pedro Roberto Pérez, el motor Perkins Nº PA421048, junto con el formulario tipo "04" Nº 03582986 de solicitud de alta y el Certificado de Producción Nacional del mismo, el cual sería apócrifo según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 22 de marzo de 2010… cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaria Nº 3, 15 de julio de 2010.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 23/07/2010 Nº 82019/10 v. 29/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Anabe Franciscano, Miguel s/Inf. Ley 23.737":
Primero: Condenar a Miguel Anabe Franciscano de las calidades personales mencionadas

más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Miguel Anabe Franciscano al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Febrero del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Miguel Anabe Franciscano, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Miguel Anabe Franciscano dispuesta a fs. 186/188 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Rene Vicente Casas, Juez. — Marta Liliana Snopeck, Juez. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 28 de junio de 2010.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 14/07/2010 Nº 77222/10 v. 27/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2010, se decretó la quiebra de Mónica Noemí Manzi de Mastrazzi, CUIT 27.16767806-3 en la que se designó síndico a Hector Eduardo Palma con domicilio en calle Viamonte 920 4º E, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de Octubre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81720/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2010, se decretó la quiebra de Transportes Canada S.A., 30-70918510-8 en la que se designó síndico a Pedro Mazzola con domicilio en calle Cerrito 1136, 9º piso, frente, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 80993/10 v. 27/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Alberto Aleman (Juez Subrogante), Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Edificio Anexo, Cap. Fed.; comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de ELS S.A., Inscripción en la IGJ Nro. 19902, Libro 41, del Tomo de Sociedades por Acciones.- con domicilio en la calle San Martín 575, Piso 1ro. “A” de Capital Federal. CUIT. Nro. 30- 66865288-9. El Síndico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10, depto. 55, de esta Ciudad. Siendo el horario de atención de lunes a viernes de 13:30 a 17 hs. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 28 de septiembre de 2010 y que cuentan hasta el día 13 de octubre de 2010 para proceder a impugnar los créditos insinuados ante el Sindico y que podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 27 de octubre de 2010. Se fija el día 10 de noviembre de 2010 y 23 de diciembre de 2010 para que el Síndico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Intimase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con identificación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires a los 14 días del mes de julio de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 80776/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Anexo, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos, “Wugman Patricia Adriana s/ Quiebra”, Expte. 097066, se ha decretado con fecha 15.3.2010 la quiebra de Wugman Patricia Adriana, CUIL 27-21919074-9, siendo designado síndico la Ctdora. Adriana P. Barragan, con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 11 oficina “1106”, tel. 4327-2437, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificación sus créditos hasta el día 24.8.2010. El informe individual de créditos art. 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados el día 20.10.2010 y el 1.12.2010 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal dentro del rad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 81005/10 v. 27/07/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Scioli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Callao 635, 6º piso, hace saber por cinco días que con fecha del 12 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Bks Developers S.A., denominación que surge de su estatuto social, C.U.I.T. 30-69757820-6, inscripta en la IGJ con fecha 22/06/1998 bajo el Nº 4333 del Libro 1 de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en dicho organismo en calle Salguero 2835 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se ha fijado el 30 de agosto de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 8 de octubre de 2010, Informe General 23 de noviembre de 2010. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.

María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81427/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de Marzo de 2010, se decretó la quiebra de Moisés Cortes (DNI Nº 4.062.162), en la que se designó síndico a Abraham Octavio Toloza, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso “A”, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20 de septiembre de 2010 y 2 de noviembre de 2010 respectivamente- Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días (sin previo pago) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 06 de julio de 2010.

María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 82966/10 v. 30/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “Veglia Servicios Funerarios S.A.” con fecha 6 de marzo de 2007, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sanchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2010. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de octubre de 2010 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de diciembre de 2010. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81479/10 v. 28/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 28/06/2010 fue decretada la quiebra de “Sebamar S.A.”, en los autos caratulados “Sebamar S.A. s/ quiebra (ex-concurso), Expte. Nº 51700”, habiéndose designado síndico al Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la Av. R. Sáenz Peña 651, piso 4º “67”, CABA y TE 4328-6966, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/09/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de julio de 2010.-

Hernán O. Torres, secretario

e. 21/07/2010 Nº 80981/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Comunicaciones Gráficas S.R.L. (CUIT 30-70737533-3) Expte. Nº 092007 decretada el 24/6/10, habiéndose designado síndico a Haimovici, Claudio Jorge, con domicilio constituido en Maipú 267, 6º Piso, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/9/10, en el horario de 9 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires a 15 de julio de 2010.-

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 21/07/2010 Nº 80985/10 v. 27/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Mirta Rosa Trejo designándose como síndico al contador José Spiraquis Luis, con domicilio en Libertad 257 piso 3º “E” tel: 4382-7072, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/10/2010 y 18/11/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 80832/10 v. 27/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta C. Cirulli, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso de la Capital Federal comunica en los autos “Top Air Security S.R.L. s/Concurso Preventivo Expediente 061672 ... se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Top Air Security S.R.L. CUIT 30-669532126-7 el día 22 de junio de 2010, señalando hasta el día 16/09/10 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Néstor L. Zega con domicilio Juan Domingo Perón 1493, 1º piso, Of. 2. La Sindictatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28/10/10 y 09/12/10 respectivamente. El día 08/06/2011 se llevará a cabo la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 21/07/2010 Nº 81388/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Azyga Chemist S.R.L. s/ Quiebra", expte. Nº 054506, con fecha 5 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-70864675-2), siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Av. Córdoba 904 9º "C" (te. 4878.6131), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes julio de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 22/07/2010 Nº 81436/10 v. 28/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 22 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de "Ramundo, Santiago S/ Quiebra (Jimenez, Nelli Ascension)". El síndico designado es María Cristina Osso con domicilio en la calle Araujo 1442 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/09/2010; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80978/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 22 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de "Biondo Gabriela Anahi" DNI 30.655.939. El síndico designado es Adolfo Horsmann con domicilio en la calle Acevedo 246 Piso 7º "21" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/09/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 25/10/2010 y el previsto por el art. 39 el día 06/12/2010. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Diego H. Vázquez, Secretario Interino.
e. 21/07/2010 Nº 80973/10 v. 27/07/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 30 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Surikata limitada Síndico: José horacio Brito domicilio: Callao 420 piso 12 "C" de Cap. Fed. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 26/08/10. Informes arts. 35 de la ley concursal: 7/10/10. Informe art. 39 de la ley concursal: 18/11/10. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 21/07/2010 Nº 80786/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 15 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Ciccone Calcografica S.A., cuyo contrato Constitutivo de Sociedad fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 19 de marzo de 1969 bajo el Nº 860, al Folio 131 del Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Irigoyen 437 de Capital Federal, CUIT es 30-50026548-1, Síndico designado provisoriamente Estudio Stolkiner y Asociados, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9º Oficina "41", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 29 de septiembre de 2010 en el horario de 12 a 18 hs, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 10 de noviembre de 2010, y el del art. 39 de la L.C.Q. el día 23 de diciembre de 2010. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial dentro de las 48 hs. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes, papeles y documentos de la fallida, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 81950/10 v. 29/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de National Post S.A. con fecha 24 de Junio de 2010. Que el Síndico es Dora Magdalena Paiva con domicilio en la calle Rivadavia 986, piso 12 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02 de noviembre de 2010 y 20 de diciembre de 2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 21/07/2010 Nº 80791/10 v. 27/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "CUEROS AFELPADOS S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación edictal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario Interino.
e. 26/07/2010 Nº 82975/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Muñoz Alvaro Domingo s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29.6.2010 se decretó la quiebra de Muñoz Alvaro Domingo; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Torella Rodolfo Fernando Daniel, con domicilio constituido en Arcos 3726 PB de Capital Federal hasta el día 10.9.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22.10.2010 y 3.12.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16.12.2010 a las 11 horas.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 22/07/2010 Nº 81454/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30.06.10 se ha decretado la quiebra de Región 4 S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1.09.06 bajo el Nº 7725 en el Lº 125 Tº SRL, (CUIT 30-70980379-0) con domicilio en Avda Alvarez Thomas 1128 de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ricardo Agustin Sardon con domicilio en Cerrito 1136 piso 9º, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23.09.10. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4.11.10 y 17.12.10 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25.11.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.
e. 22/07/2010 Nº 81449/10 v. 28/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Dra. María Gabriela Vassallo (sito en Av. Callao 635, 5º Piso, C.A.B.A.) Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, comunica por cinco días que en los autos: "La Catedral S.A. s/Quiebra" Expte. 57792, que con fecha 25 de junio de 2010, pone en conocimiento de los acreedores pendientes pago, la existencia de sumas reservadas para atender sus créditos, haciéndoles saber que transcurridos treinta días de la publicación sin que se presenten a ejercer sus derechos, se liberarán las reservas para ser distribuidas entre los presentados.
Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 23/07/2010 Nº 81996/10 v. 29/07/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Gak Adriana Graciela s/Propia Quiebra" (Expte. nro. 056465) que con fecha 14-06-10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Gak Adriana Graciel"; designándose síndico al contador Ariel Martin Marsili con domicilio en la calle Sarmiento 1582 Piso 3° Of. "A" Cap. Fed. TE 4867-1167, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 16 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 29 de octubre de 2010 y el 13 de diciembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/07/2010 N° 81750/10 v. 28/07/2010

N° 21

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Sec. Nº 41, que desempeña el infrascripto, sito en M.T. de Alvear 1840, P 3º Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 9/6/10, en autos "Ruffino, Carlos Roberto Salvador s/Concurso Preventivo (Exp. Nº 055436) se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Carlos Roberto Salvador Ruffino (DNI 21.327.360), designándose como Síndico a la C.P.N. Susana Edith Svetliza, con domicilio en Cramer 2111, P 9º B Cap. Fed., TE 4706-2443/4371-7708/4372-3749 (letrado patroc.), 154 492 7089 y 154-479 4756 MAIL susvetliza@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones de su crédito de lunes a viernes de 10:30 a 13 hs y de 15:30 a 18 hs hasta el 24/09/10. Los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 8/11/10 y 20/12/10, respectivamente. El 28/06/11 a las 11 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado. El período de exclusividad del art. 43 de la Ley 24.522 fenecerá el día 05/07/11.
Buenos Aires, 10 de julio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 82057/10 v. 28/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Bueno aires, hace saber que en autos, "Junge Alfredo Daniel s/Quiebra" (exp. Nº 50.438), se ha decretado con fecha 23 de diciembre de 2009 la quiebra de Alfredo Daniel Junge DNI 17.030.545, siendo designado síndico el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en la calle Paraguay 610 7º, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4328-9767, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 18 de Agosto de 2010. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados los dias 22 de Octubre de 2010 y 23 de Diciembre de 2010, respectivamente. Se intíma a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 23/07/2010 Nº 82246/10 v. 29/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 43 de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3º. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días, a los fines previstos por el art. 218 de la Ley 24.522 y a fin de que los acreedores y la fallida formulen –en caso de ser necesario– las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad, que en los autos caratulados "Vidrios y espejos S.A. s/ Quiebra (Expte. Nº 17.610) se ha procedido a presentar proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de los funcionarios intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 2 (dos) días.
Ciudad de Buenos Aires, 15 de Julio de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 83142/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Grupo Dock SA (CUIT 30 -70984085-8) en fecha 12 de julio de 2010. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Leizerow Mario, con domicilio en Bouchard 644 4º "D", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2010. La sindicatura presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de febrero de 2011 y 31 de marzo de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/07/2010 Nº 81737/10 v. 28/07/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 47 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840, Planta Baja de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Espeche, Mirtha y Otro S/Ejecutivo" (Expte. Nº 52.173) cita a los codemandados Mirtha Espeche y José Farias por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del quinto día comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial a fin de que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 26/07/2010 Nº 76605/10 v. 27/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Coria, Osvaldo Adrián, con DNI 18.387.353. (CUIT 23-18387353-9). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Giménez, Guillermo Javier (Tel. 4861-2741), con domicilio en Corrientes 3169 7º "70" de Capital Federal, hasta el día 24 de septiembre de 2010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de noviembre de 2010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de diciembre de 2010. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 2010.-
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 22/07/2010 Nº 81793/10 v. 28/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 8 a cargo del Doctor Hernán Marco, Secretaría Nro. 15 a cargo de la Doctora Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad 731, 7º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ González Algazaburo Luis Edmundo s/ Cobro de pesos" Expte. Nro 5272/03 cita y emplaza al demandado Luis Edmundo González Algazaburo para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 77478/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número Ocho a cargo del Hernán Marco, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, 7º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Carnavali Pedro Rubén y Otro s/ Cobro de Pesos" Expte. 10170/00, Cita a la codemandado Graciela Edith Baez para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Marcelo Gota, secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 77483/10 v. 27/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063— notifica a Roberto Carlos Borgo (DNI Nº 20.087.363), que en la causa Nº 1694/2005 (int. 457) caratulada "Rodríguez, Juan José y otros —contribuyente: Cooperativa de Producción de Servicios Agrupar Ltda.— sobre inf. art. 8, Inc. a) de la ley 24769 (incidente de extinción de la acción penal por prescripción a favor de Roberto Carlos Borgo)" el 25 de marzo de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 25 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de Roberto Carlos Borgo y, en consecuencia, sobreseer al nombrado respecto de los hechos que motivaran el requerimiento de instrucción (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del CP, y art. 336 inciso 1º del CPPN). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del CPPN). Regístrese, protocolícese, notifíquese..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario. Asimismo se le notifica que la resolución mencionada no se encuentra firme porque fue apelada por la parte querellante con fecha 7 de abril de 2010. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto por el que se concedió el recurso: "/// Buenos Aires, 13 de abril de 2010... En atención a la apelación que antecede, concédesela (arts. 449, 450 y cc del C.P.P.N.). Notifíquese. Cumplidas las notificaciones antes ordenadas y las de fs. 16 a 17, elévese a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, con certificación actuarial de estilo, sirviendo el presente de muy atenta nota de envío..." Fdo: Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolas Díaz, secretario.
Secretaría, 13 de julio de 2010.
Máximo Nicolas Díaz, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80821/10 v. 27/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063— notifica a Pio Santos Veron (DNI Nº 5.944.793), que en la causa Nº 1694/2005 (int. 457) caratulada "Rodríguez, Juan José y otros —contribuyente: Cooperativa de Producción de Servicios Agrupar Ltda.— sobre inf. art. 8, Inc. a) de la ley 24769 (Incidente de extinción de la acción penal por prescripción a favor de Pio Santos Veron)" el 25 de marzo de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 25 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de Pio Santos Veron y, en consecuencia, sobreseer al nombrado respecto de los hechos que motivaran el requerimiento de instrucción (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del CP, y art. 336 inciso 1º del CPPN). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del CPPN). Regístrese, protocolícese, notifíquese..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario. Asimismo se le notifica que la resolución mencionada no se encuentra firme porque fue apelada por la parte querellante con fecha 7 de abril de 2010. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto por el que se concedió el recurso: "///Buenos Aires, 13 de abril de 2010... Visto que la apelación interpuesta por la parte querellante, ha sido en tiempo y forma, concédesela (arts. 449, 450 y cc del C.P.P.N.). Notifíquese. Cumplidas las notificaciones antes ordenadas y las de fs. 15 a 16, elévese a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, con certificación actuarial de estilo, sirviendo el presente de muy atenta nota de envío..." Fdo: Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.
Secretaría,13 de julio de 2010.
Máximo Nicolás Díaz, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80811/10 v. 27/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza Mario Acnota Poma u Mario Agnota Poma, de nacionalidad boliviana hijo de Fermin Agnota y Marcela Poma, nacido el día 30/4/64 para que comparezca dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en la presente causa (Art. 294 del CPP), haciéndosele saber que a la audiencia de mención deberá comparecer en compañía de un letrado de su confianza bajo apercibimiento de designarle el defensor oficial que por turno corresponda, como así también que en caso de incomparecencia injustificada le será aplicado el apercibimiento de ley, El presente se libra en la causa 11.379/09, caratulada " N.N. s/ falsificación de documento publico".
Secretaría, 14 de julio de 2010.
Martín A. Ramos, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80724/10 v. 27/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Alejandro Martín Pace para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nº 12665/08 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/07/2010 Nº 82006/10 v. 29/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Bernardo Cristóbal Ornstein para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nº 12665/08 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/07/2010 Nº 82008/10 v. 29/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Weng Qi Jie (de nacionalidad china; con último domicilio en Av. Corrientes 4524, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/07/2010 Nº 81932/10 v. 29/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Christian Eduardo Sanz, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 11987/07 que se le sigue por calumnias, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/07/2010 Nº 81934/10 v. 29/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Se notifica a Adrián Marcelo Bares lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 16 de julio de 2010.- Sin perjuicio de la notificación efectuada a fs. 7196, y teniendo en cuenta lo asentado por el oficial notificador a fs. 7196 vta., notifíquese lo resuelto a fs. 7184/85 a Adrián Marcelo Bares, mediante publicación de edictos. A los fines antes indicados, líbrese oficio al Boletín. Oficial". Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Javier G. Krause Mayol. Secretario". "///nos Aires, 17 de junio de 2010.- (...) I. Sobreseer Parcial y Definitivamente a Adrián Marcelo Bares, de conformidad con lo previsto por el art. 336, inc. 4º del CPPN, dejando expresa constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. II. Sin costas (cfr. art. 539 y 531 del CPPN).". Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Javier G. Krause Mayol. Secretario".
e. 23/07/2010 Nº 81938/10 v. 29/07/2010

N° 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, … Resuelvo: Sobreseer totalmente por Prescripción la acción penal en las presentes actuaciones y respecto de Liu Pu Sun (argentino, naturalizado, DNI. Nº 18.651.341, CIPF. Nº 11.974.851) y con motivo del hecho que se les imputara en la presente causa. (arts. 336 inc. 1ero del C.P.P.N. y 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C. Penal según modif. Ley 25.990).- II.- Sin costas (arts. 530 del CPPN).- Regístrese, notifíquese por edictos a Liu Pu Sun y sigan los autos según su estado, en la causa Nro. 3921, caratulada: "Asian Import S.R.L. s/av. de contrabando". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82027/10 v. 29/07/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, "///nos Aires, 8 de julio de 2010.- Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos en lo que respecta a la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del Código Penal investigado en autos respecto de…Norberto Oscar Gauna (DNI 12.094.444, CI 8.090.081) y en consecuencia Sobreseer en la causa, y en relación a los nombrados (art. 62, inc. 2 del CP y art. 336 inc. 1ro. del CPPN)...Regístrese, notifíquese - a cuyos efectos habrán de librarse cédulas, y edictos para notificar a Gavino Álvarez, y firme que se encuentre la presente, cúmplase, comuníquese y sigan los autos según su estado." Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky - Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82037/10 v. 29/07/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a José María Serio (DNI Nº 8.640.441 C.I. Nº 6.858.715), quien deberá comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado a las 10.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82024/10 v. 29/07/2010

N° 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a los Sres. Alberto Pablo Ardissone y Gustavo Ardissone, a fin de notificarles que con fecha 7/4/2010 este Juzgado ha resuelto Desestimar la denuncia en las presentes actuaciones Nº 994/2009 por inexistencia de delito. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1º de julio de 2010. A continuación se transcribe el auto de fs. 215 que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de julio de 2010.- Atento las constancias del presente sumario y no conociéndose domicilio alguno de las partes ejecutadas (cf. fs. 71) notifíquese por edictos la resolución de fs. 61/62. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial..-. Fdo. Gustavo D. Meirovich, Juez.

Buenos Aires, 1º de julio de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82078/10 v. 29/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 63

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría 63, emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a Claudio Luciano Marín (quien es argentino, se identifica con DNI 12.486.817); a que concurra al tribunal dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de estar a derecho en la causa Nº 11.731; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Marisa Murado, secretaria.
e. 21/07/2010 Nº 80994/10 v. 27/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Por orden de S. Sa. mediante decreto firmado a los 13 días del mes de julio de 2010; hágasele saber a Juan José Baldovino, la existencia de la presente causa Nº 51.065/09 que se le sigue al nombrado en orden al delito de lesiones graves, donde resulta damnificado Ramón Antonio Villalba, que tramita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado ante estos Estrados, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su paradero. Fdo: Federico González Secretario.

Alberto J. Baños, Juez de Instrucción.
Federico González, secretario.
e. 21/07/2010 Nº 80995/10 v. 27/07/2010

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Ariel Alejandro Villalba (DNI Nº 25.591.691), en causa Nº 32.290/09, seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82065/10 v. 29/07/2010

N° 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a Juan Carlos Orizano, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.718/09, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 23/07/2010 Nº 82244/10 v. 29/07/2010

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Myong Choon Choi, DNI Ext. 92.553.856, de nacionalidad coreana, estado civil casado, 36 años, con último domicilio conocido en Conesa 812, piso 2, depto B, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 23/07/2010 Nº 82070/10 v. 29/07/2010

N° 46

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 46, secretaría 134, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente, a Rosa María Bravo Condezo, nacida el día 14 de enero de 1972, peruana, cuyos demás datos se desconocen, que dentro del tercer día de notificada deberá concurrir a la sede de este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010
Santiago Llauro, secretario
e. 21/07/2010 Nº 80991/10 v. 27/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa Nº 492/09, caratulada "Maggione, Carlos Fabián s/inf. arts. 292 y 296 del C.P" cita y emplaza a Manuel Traico Stebanovich (D.N.I nro. 31.734.196), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 6 de julio de 2010… Teniendo en cuenta que todas las diligencias tendientes a notificar a Manuel Traico Stebanovich arrojaron resultado negativo (ver fs. 241/45, 250, 253 y nota de fs. 255) cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Fdo. Mariano F. Larrea – Juez Federal Subrogante-, Bernardo Rodríguez Palma –Secretario.

Secretaría Nº 2, 6 de julio de 2010.
Bernardo M. Rodríguez Palma, secretario.
e. 23/07/2010 Nº 82060/10 v. 29/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Néstor Horacio Concetti, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta comisión del delito de estafa en concurso ideal con uso de documentos públicos falsos en calidad de partícipe necesario, conducta contemplada en los artículos 45,172 y 296 del Código Penal, registrada bajo el número 8284.-

Lomas de Zamora, 16 de junio de 2010.-
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 26/07/2010 Nº 82681/10 v. 30/07/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Hugo Enrique Rodríguez, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 –primer párrafo–, y 296 del Código Penal, registrada bajo el número 7609.-

Lomas de Zamora, 22 de junio de 2010.-
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 26/07/2010 Nº 82705/10 v. 30/07/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez –Juez Federal Subrogante–, cita y emplaza a Diego Fernando Pirez, en la causa que tramita bajo el nro. 2872, caratulada "Pirez, Diego F. y otro s/inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 6 de julio de 2010... Cítese a Diego Fernando Pirez por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Pirez, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria."

e. 26/07/2010 Nº 82913/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Beatriz González, quien sería titular del D.N.I. Nº 17.862.247, con último domicilio conocido en la calle Pringles Nº 4427 de Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "// /Martín, 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán ser publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

Bruna Schwarz, secretaria.
e. 26/07/2010 Nº 82899/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Luis Alberto Cerdeño, quien sería titular del D.N.I. Nº 15.273.446, con último domicilio conocido en la calle Los Toldos Nº 105 de la localidad de Presidente Derqui, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de junio de 2010.... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán se publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 82904/10 v. 30/07/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Rolando César Funes, D.N.I. 4.376.616, en la causa nro. 4370 caratulada "S/Dcia. Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." de la Secretaría nro. 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., el día 18 de agosto del corriente a las 9:00 hs., a fin de recíbase declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. "/ / / Martín, 08 de julio de 2010... Recíbase declaración indagatoria a Rolando César fones el día 18 de agosto del corriente a las 9:00 hs. a tal fin cíteselo por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaria.".

e. 22/07/2010 Nº 82627/10 v. 28/07/2010

En San Martín, a los 24 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Ricardo Gabriel Castañares, titular del D.N.I. Nº 25.653.695, en la causa que tramita bajo el Nº 4910 caratulada "S/Av. Inf. art. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos

Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 24 de junio de 2010.- Autos y vistos:.. Y considerando que:... Resuelvo:... III) Asimismo, y habida cuenta el resultado de lo actuado a fs. 244, cítese por edictos a Ricardo Gabriel Castañares a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Castañares y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria.-"
Bruna Schwarz, secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 82907/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a María Fernanda Pérez Arroyo, titular del D.N.I. Nº 28.849.037, con último domicilio conocido en la calle Nazca Nº 640 de Capital Federal en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/ av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán se publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese.". Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
Bruna Schwarz, secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 82897/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Mario Antúnez Díaz, titular del C.I. Nº 12.179.753, con último domicilio conocido en la calle Ceballos Nº 893 de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/ av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán se publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. atr. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 82902/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Martín García, quien sería titular del D.N.I. Nº 27.490.545, con último domicilio conocido en la calle Lavalle Nº 2404 de Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán se publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
Bruna Schwarz, secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 82900/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 5 días del mes de julio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Claudia Isabel Espinoza, titular del D.N.I. Nº 18.155.483, con último domicilio conocido en la calle O'brien s/n y San Fco. Javier de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 4648 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 5 de julio de 2010. En virtud de lo informado respecto de Claudia Isabel Espinoza a fs. 489/490, 504, 515 y 516 a fin de recibirle declaración indagatoria a la nombrada en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cítesela por edictos que deberán ser publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. atr. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese" Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 82909/10 v. 30/07/2010

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Mario Alberto Dramisino, titular del D.N.I. Nº 26.822.363, con último domicilio conocido en la Avenida Central e H. Irigoyen de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 2850 caratulada "S/av. inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de junio de 2010... Por último, y en virtud de lo informado respecto de Beatriz González a fs. 577 y 674; de Mario Antúnez Díaz a fs. 603, 663, 667 y 722; de María Fernanda Arroyo a fs. 573, 596, 626, 673 y 677; Mario Alberto Dramisino a fs. 580vta., 595, 624 y 671; Luis Alberto Cerdeño a fs. 564 y 672 y respecto Martín García a fs. 571, 595, 630, a fin de recibirles declaración indagatoria a los nombrados en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a las leyes 11.723 y 22.362, cíteselos por edictos que deberán se publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria.
Bruna Schwarz, secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 82901/10 v. 30/07/2010

N· 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murena, en la causa Nº 5.257, caratulada "Agazio, LUIS NORBERTO S/ INF. ART. 292 C.P", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Luis Norberto Agazio, titular del documento nacional de identidad 22.859.904, para que se presente dentro del plazo mencionado, en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 25 de junio de 2010.
Felipe José Murella, secretario.

e. 26/07/2010 Nº 82891/10 v. 30/07/2010

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Claudio Andrés Bron, D.N.I. nro. 27.219.008, argentino, soltero, nacido el día 26 de enero de 1979 en la localidad de San Isidro, hijo de Tomasa Haydee Bron, en la causa nro. 1915, autos caratulados "Bron, Claudio Andrés S/ Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."
Felipe José Murella, secretario.

e. 26/07/2010 Nº 82745/10 v. 30/07/2010

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Diego Damián Guarascio, D.N.I. nro. 28.154.192, argentino, soltero, nacido el día 10 de julio de 1980, hijo de Alicia Isabel Guarascio, en la causa nro. 3770, autos caratulados "Guarascio, Diego Damián s/ Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."
Felipe José Murella, secretario.

e. 26/07/2010 Nº 82893/10 v. 30/07/2010

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Diego Hernán Lage, D.N.I. nro. 26.752.118, argentino, soltero, nacido el día 7 de agosto de 1978 en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, hijo de Enrique Alberto y Mercedes Rosa Paredes, en la causa nro. 3408, autos caratulados "Oviedo, Cristian Hernán y Lage, Diego Hernán s/ Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."
Felipe José Murella, secretario.

e. 26/07/2010 Nº 82908/10 v. 30/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 688 caratulada "Avila Daniel Alejandro S/Pta. Inf. Art. 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Daniel Alejandro Avila, de nacionalidad argentina, titular del DNI nro. 25.642.137; para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 02 de septiembre de este año en curso, a las 9:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículo 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: //mas de Zamora, 25 de junio de 2010.- Visto lo informado precedentemente por la Dirección Nacional del Registro Oficial, desígnese nueva audiencia para el día 02 de septiembre de este año en curso, a las 9:00 hs., para Daniel Alejandro Avila a los efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (artículo 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículo 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregados a estos obrados.- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de junio del año 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 22/07/2010 Nº 82719/10 v. 28/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 4485 caratulada "s/inf. arts. 292 y 296 C.P.", en la que se resolvió citar a Matías Omar Herrera –D.N.I. Nº 23.494.611– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 10 de agosto de 2010, a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 29 de junio de 2010. Atento a lo informado precedentemente por la Delegación Santa Rosa de la Policía Federal y siendo que el domicilio de la calle Andrada 367 de Santa Rosa no sólo es el que figura en la documentación cuestionada respecto de Matías Omar Herrera sino que además es el último que posee registrado el mismo ante el Registro Nacional de las Personas, ante la imposibilidad de dar con su paradero cíteselo mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, para que comparezca ante esta sede el próximo 10 de agosto de 2010, a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal

de la Nación). Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez.-

Sabrina M. Fanello, secretaria federal.

e. 26/07/2010 Nº 82755/10 v. 30/07/2010

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 4191, caratulada: "DECHERT, FERNANDO JULIO S/PTA. INFRACCIÓN LEY 22.362", en la que se resolvió: // mas de Zamora, 25 de junio de 2010. En virtud de no ser habido el encartado Fernando Julio Dechert, DNI Nº 18.039.563 a los fines de ser notificado de la suspensión de juicio a prueba en la presente causa, dictada mediante resolución de fs. 344/5 atento a la resultancia negativa que surge de la rogatoria librada al Juzgado Federal de Dolores provincia de Buenos Aires a fs. 369/380, emplácese a tales fines al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C. P. P. N, con último domicilio denunciado en la calle: Arias 1054 de la ciudad de General Madariaga provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos "ut supra" oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez.--

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 26/07/2010 Nº 82769/10 v. 30/07/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 5.049, caratulada "Ramírez Oscar Natalio S/Pta. Inf. Ley 11.723 y Ley 22.362", en la que se resolvió notificar a Ramírez Oscar Natalio, D.N.I. 10.149.464, nacionalidad argentino, vendedor ambulante, nacido el 09 de septiembre de 1.979, en la Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Moreno nro 1.019, de la localidad de Ezeiza, pcia. de Buenos Aires y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///Lomas de Zamora, 04 de febrero de 2.008... Resuelvo:... I- Decretar la nulidad del acta de procedimiento de fs. 1/2 y lo actuado en consecuencia, conforme lo normado por el art. 172 del C.P.P.N. II- Decretar el sobreseimiento de Oscar Natalio Ramírez, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo normado por el art. 336 inc. 2do y CC del Código Procesal de La Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen o nombre y honor del que hubieren gozado. III- Firme que quede, proceder al decomiso de la totalidad de los elementos secuestrados, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N)...-

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 05 días del mes de julio del año 2.010.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 26/07/2010 Nº 82912/10 v. 30/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisologo Larralde nro. 673, 3 piso Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Edgardo Maximiliano Barone —DNI Nro. 28.442.626, nacido el día 25 de noviembre de 1980 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos y Lilian Edith Rodríguez— para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 4006, caratulada "s/ infracción articulo 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

En la ciudad de Morón, a los 8 días del mes de julio de 2010.

Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 21/07/2010 Nº 80992/10 v. 27/07/2010

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Pablo Luis Pujol, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4505, caratulada "S/Av. inf. Art. 282 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).-"

Morón, 25 de junio de 2010.-

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 26/07/2010 Nº 82775/10 v. 30/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Silvia Pamela Holman, DNI Nº 26.010.833, procesada por el delito previsto y reprimido por el artículo 174 inciso 5º del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone:"//Plata, 29 de junio de 2010.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Silvia Pamela Holman, DNI Nº 26.010.833, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a fin tomar conocimiento de una resolución dictada en autos, la misma deberá comparecer munida del original de su D.N.I.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)...". Fdo. Arnaldo Hugo Corazza.- Juez Federal.- Ante mí: Gustavo E. Duró.- Secretario federal.-

Secretaría Penal Nº 7, 29 de junio de 2010.-

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 26/07/2010 Nº 82761/10 v. 30/07/2010

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Pablo Maldonado, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.846.351, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 15 de junio de 2010.- Por recibido, agréguese, y en atención a que el domicilio aportado es igual al que obra en autos, y que diera negativo en cuanto a ubicar al imputado Maldonado, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días hábiles a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., téngase presente para resolver su oportunidad.... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 15 de junio de 2010.-

Jorge Eduardo Di Lorenzo. secretario.

e. 26/07/2010 Nº 82669/10 v. 30/07/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.589, caratulados "N.N. s/ Av. de contrabando de estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaria Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Matías Sebastián Becker (D.N.I. Nº 27.539.533) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 15 de julio de 2010.- desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alonso, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad... Notifíquese lo dispuesto ... a Matías Sebastián Becker ... haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ... .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.

Secretaría, 15 de julio de 2010.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 22/07/2010 Nº 81431/10 v. 28/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA SECRETARIA PENAL NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal número 1, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Hernán Darío Zapata, titular del DNI 22.918.471, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 557/09 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 y 293 en función del artículo 292 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, de Diciembre de 2009.- Autos y vistos: ...Y considerando:... Resuelvo: I.-... II... III.-, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Hernán Darío Zapata, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 y 293 en función del artículo 292 del Código Penal... Fdo. Dr. Héctor Rubén Echave. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Raúl Alejandro Roust, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 7 de Diciembre de 2009.

Raúl Alejandro Roust, secretario federal.

e. 26/07/2010 Nº 82752/10 v. 30/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SEC. 9 LA PLATA

Por el presente se notifica a Norma Arias Peralta, de nacionalidad boliviana, instruida, nacida el 2 de marzo de 1983, hija de Maximo Arias Rojas y de Sonia Peralta Cabrera, de la resolución que se transcribe: "////Plata, 3 de junio de 2010 Resuelvo: 1)... 2)... 3)... 4) Ordenar el procesamiento de Norma Arias Peralta, cuyos demás datos personales obran en autos y son de nuestro conocimiento por considerarlo autor prima facie responsable del delito previsto en el artículo 292 segundo párrafo del C.P. en carácter de partícipe necesario. (Artículos 306, 308, 310 y concordantes del C.P.P.N.). Trabar embargo sobre los bienes de la nombrada hasta cubrir la suma de pesos trescientos ($ 300). Suma por la que será intimada de pago por el Sr. Actuario. Art. 518 del CPPN. Notifíquese Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" y "////Plata, 22 de junio de 2010.- Concédase los recursos de apelaciones deducidos por la Sra. Defensora Oficial nro. 2 en favor Edwin Medrano Ovando a fojas 432/435 y el Sr. Defensor Oficial nro. 1 en favor de Elfi Escarlet Trujillo Aguilar a fojas 436/437, ambos contra la resolución luciente a fojas 423/427, sin efecto suspensivo, y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Líbrese oficio de notificación para con Medrano Ovando y Trujillo Aguilar, mientras que para con Norma Arias Peralta a fin de no demorar la sustanciación del expediente, notifíquesela por edictos. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" dictada en la causa 72717271 caratulada "Medrano Edwin Ovando S/ Pta. Inf. Ley 17.671" del registro de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.-

Secretaría nro. 9, 22 de junio de 2010.-

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 26/07/2010 Nº 82736/10 v. 30/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/07/2010	COHEN JAIME	81928/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/07/2010	MARIA TEODOLINA PLATINETTI	81955/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/07/2010	MARIA ROSA LITA DEL VILLAR (D.N.I. 879.292)	81907/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/04/2010	RAUL LAGE	81962/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	07/07/2010	RODRIGUEZ VILAR OSVALDO LUIS	81997/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/07/2010	MARIA CELINA IGARZABAL	81947/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/06/2010	GALLO LUIS ARGENTINO NATALIO	81857/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/07/2010	JULIA SALADINO	82077/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/06/2010	FRANCISCO RAUL BELLO	81966/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/07/2010	ESTHER LEONOR LEN	81976/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/06/2010	OVIDIO JUAN CONDE	81865/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/06/2010	LITVAK JULIA	81952/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/07/2010	GLADYS VIOLETA HOFFMANN	81884/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/06/2010	ANGELES TERUEL LOIRE Y EULALIA TERUEL	81918/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	14/07/2010	PAULE CLOTILDE BUNODIERE	81909/10

e. 23/07/2010 Nº 1642 v. 27/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/07/2010	CHAIJ RICARDO	82439/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/07/2010	LUCIANO MELIGENI	82482/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/07/2010	IDALGO SALAS	82506/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/07/2010	ADELIA SAPORITO	82675/10
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	15/07/2010	ROSA HESTER ZANOTELLI	82540/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/07/2010	ALLOISIO ARNOLDO HUGO	82520/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/07/2010	NICOLAS BATOS, L.E. 6.113.197	82551/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/07/2010	ALEJANDRINA ALVAREZ	82556/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/07/2010	ADRIANA CIONI	82518/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/07/2010	JOSE MAUAS	82796/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/07/2010	GARCIA ABAURREA JULIA	82698/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/06/2010	VIDELA CARLOS	82538/10

e. 26/07/2010 Nº 1643 v. 28/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaria única a mi cargo, sita en vda. de los Inmigrantes 1950 primer piso de Capital Federal comunica por dos días en autos "Consorcio Avenida San Juan 935/37/39 c/ Lemes, Daniel Carlos s/ejecución de expensas" Expte. 32409/2001 que la martillera Alicia Catalina Dotro Lobosco CUIT 27-04420397/4 subastará el día 10 de Agosto de 2010 a las 12:00 horas en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545 Capital Federal el inmueble sito en Avenida San Juan 935/37/39 identificado como Unidad Funcional 3; Primer piso, departamento "A"; Superficie total 71 m2 40dm2; Porcentual 3,61%; nomenclatura catastral C.12; S 14; M 71; parcela 27 "b"; Matricula FR 12-3931/3. Estado físico y de ocupación: El bien conforme mandamiento de constatación de fs. 402/403 consta de living comedor, dos habitaciones, cocina y baño encontrándose el mismo en regular estado de conservación. Esta ocupado por Daniel Carlos Lemes en su carácter de propietario según lo manifestado por Mabel Mulet ante el Oficial de justicia y la martillera. Condiciones de venta Ad-Corpus subastándose en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. Base $ 126,000=; Seña: 30%, comision 3%; arancel CSJN 0,25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel de remate Conf. Acordada CSJN 10/99 sellado de ley si correspondiere. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13512 conf. "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac sobre ejecución". Existe acreedor hipotecario presentado en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del CPCCN. Constancia de deuda: Aguas Argentinas fs. 487/488 $ 6.864,96 al 29-09-09; AYSA fs. 486 $ 787,37 al 29.01.09; GCBA fs. 483/485 $ 6.003,72 a 29.09.09; OSN Residual fs. 489 sin deuda. Expensas. Fs. 469 $ 64.389,95 a agosto 2009. Fs 581 Septiembre de 2009 a Junio de 2010: $ 5.539,70. (último monto. Inf. En el expediente a Junio de 2010 $ 495,57) sin prj. De nuevos períodos devengados. Se exhibe los días 6 y 9 de Agosto de 2010 en el horario de 15 a 17 horas. Subasta sujeta a aprobacion del Juzgado. Demas datos consultar en autos o al martillero en el telefono 45979000 interno 1264607; "Buenos Aires 28 de Mayo de 2010...Advirtiendo en este acto el error incurrido en el auto de subasta de fojas 183/184 rectifícase el mismo en el sentido de que el inmueble cuyo remate se decretó es el sito en Av. San Juan 935/937/939 entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí piso 1° Unidad funcional 3; Matrícula FR 12-3931/3 de esta ciudad y no como allí se individualizara. Hágase constar en los edictos. Fdo. Martín Alejandro Christello Juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 26/07/2010 Nº 83364/10 v. 27/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c/Bongiovanni Jose A. (L.E. 4.959.736) s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. 100.178, que el Martillero Guillermo Juan Gainza Paz CUIT 20-4239951-6, Tel. 4981-0439, rematará el día Viernes 27 de Agosto de 2010, a las 11 hs., en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, Capital, el 100% de un inmueble sito en la calle Carbajal Nº 4074/4078, entre las de Holmberg y Plaza de esta ciudad. Matrícula FR. 15-17225.- Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 49. Manzana 81. Parcela 7.- Partida Nº 240.149, edificado sobre lote de terreno designado según título lote 7 de la Manz. B. y mide 8, 66m. de fte. al NO; 27,30m. de fondo en el SO; 27,20m. en el NE y 8,60m. en su contrafrente. Sup. 236,32 m2. Se trata de una casa desarrollada en P. baja, alta y subsuelo.- En P. baja consta de palier, cocina y comedor diario de 8m. x 2,50m.; lavadero al frente de 3,50mx3, 50m; living comedor de 12mx2, 50m. y balcón aterrazado de 2,50m.x8m., con parrilla. En P. alta: Hall de distribución de 2150m. x 2, 50m., toilette y baño completo dividido en tres compartimientos; dos dormitorios con placard, uno de 4m. x 3 y otro de 4, 50m.x3, 50m.; otro dormitorio c/placard de 3m.x3, 50m., dormitorio principal en suite con vestidor de 8m.x3, 50m.y balcón de 3m.x8m.- P. subsuelo: garaje de 8m.x12m.; una habitación y baño de servicio y amplio jardín a los fondos, todos los ambientes en muy buen estado de uso y conservación y está ocupada por el demandado -fallido y señora esposa. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 789.386.- Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,80% CABA. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa.- Se acepta ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y serán abiertos ante el Actuario a las 12 hs. del mismo día. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 CPCC). Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión del bien, deben ser abonadas por la sindicatura, mientras que el comprador se hará cargo de las devengadas a partir de, la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición los días 23 y 24 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/07/2010 Nº 81701/10 v. 28/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaría Nro. 18 – Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Capital Federal – comunica por cinco días en los autos caratulados "José Musar S.A.C.I.F.I. s/quiebra s/incidente de venta de bienes inmuebles", expte. 82.523 que el martillero Alberto Canalis, (CUIT: 20-08104275-7) rematará el día viernes 13 de agosto de 2010 a las 10:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Suipacha 463 Piso 10º "D" Unidad Funcional 136 de la Capital Federal, N. C.: Circ. 14, Sec. 1, Mz. 5, Parc. 19, matrícula 14-348/136. Se trata de un departamento de un ambiente, luminoso, con ventana a lateral del edificio, baño y placard sin puertas en pequeño hall de recepción. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación, con humedad en techo del baño y hall, piso de moquet en mal estado y notoria falta de mantenimiento. Superficie total 20,20 m2, porcentual 38 centésimos. Base: $ 40.000. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 0,8%; Arancel Of. de subastas judiciales: 0,25%. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónse que deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo pro-

ponga, en tanto venta al contado. El fallido tiene C.U.I.T. 30-54194450-4.- Exhibición: días 10 y 11 de agosto de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2010.

Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 26/07/2010 Nº 82879/10 v. 30/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos “Romed S.A., s/Quiebra”, Expediente Nº 085.448, Cuit Nº 30-67964262-2, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit. 23-04810755-9, Tel. 4322-1277; rematará el día miércoles 01 de septiembre de 2010 a las 12.- horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal. El inmueble sito con frente a la calle Francia Nº 199, en el Talar de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, a metros de la Ruta Panamericana - Autopista Igr. P. Palazzo. Posee parte del frente de mampostería y verja de hierro, amplio jardín, detrás de la pared tinglado. A la derecha Galpón, en el centro Chalet y sobre el contrafrente Quincho, a saber: El chelet consta de: Galería cubierta o porch, amplia sala, dos oficinas, baño, cocina y laboratorios. El Galpón cuenta con amplio salón, con tablero central de electricidad, oficina, depósito, laboratorios y baños; en el Primer Piso, al que se accede desde el salón, como así también desde el exterior, cuenta con espacio libre y despachos y/o laboratorios. Sobre el contrafrente cuenta con quincho con comedor, parrilla y cocina. En el paso de las oficinas del galpón se ubica un equipo de aire acondicionado que alimenta a oficinas y/o laboratiorios del galpón y chalet. Todo en buen estado de conservación y desocupado. Edificado en terreno que mide 28m50 de frente por 37 mts. de fondo.- Sup. total 1.054,50 m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 2, Sec. E, Quinta 53, Parcela 3.- Partida 19.437.- Ad-Corpus.- Base U$S 100.000.- Al contado y mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más Iva, 1% Imp. Fiscal, y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dolares estadounidenses y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio el que deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada “ministerio legis” —art. 580 del Cod. Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciere se declarará ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestas y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normnativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedarán a cargo del concurso. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocacione la escritura de cualquier índole que sean. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. Y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 26, 27 y 28 de Agosto de 2010, de 10 a 13 horas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de julio de 2010.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 21/07/2010 Nº 80798/10 v. 27/07/2010

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 P.B.- Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nacion, en los autos: “Gómez Juan José-Ocaranza María S.H. s/Quiebra (Inc. realización bien inmueble)” Exp Nº 052927, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 13 de agosto de 2010 a las 11.00 hs (en punto), en el Salon de Ventas sito en la calle Jean Jaures 545 Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Flor del Aire 4972 de esta Capital Federal. Catastro: Cir. 16; Sec. 55; Manzana 110 A; Parcela 7; Matricula: 16-4666/7 (antes 16-4643/1), con una superficie total “ad-corpus” de 330 mts. 2. Se trata de un buen chalet con entrada individual, compuesta por una verja de hierro en buen estado de conservacion, el mismo posee en su frente un pequeño patio-jardin, rodeado del lado derecho del mismo, por un parque y amplio jardin en su fondo. El inmueble se encuentra en buen estado de conservacion y posee las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Se encuentra ocupado por los fallidos Juan Jose Gomez y Maria Ocaranza. Cuenta con servicio de agua, luz y gas. Sus pisos son de madera en las habitaciones y living y mozaicos en los demas ambientes. Base de venta: $ 385.000.- Al contado y mejor postor - Seña: 30%. Comision: 3%.- Sellado de ley Acordadas SCJN: 0,25%.- Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cpccn.- Asimismo debera insertarse como condicion de venta que al saldo de precio debera adicionarcele un interes a la tasa activa del Banco de la nacion Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la integracion del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente.- queda prohibida la compra en comision del bien puesto en subasta. como asi tambien la ulterior cesion del boleto que se extienda.- Hagase constar en los edictos que el pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta asi tambien todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripcion en cabeza del adquirente estara a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberan ser cumplimentadas, de acuerdo a lo ordenado en el Punto 6) del auto de venta del 7 de diciembre de 2009 adjunto en autos, en el que se deja constancia que se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del dia anterior a la subasta, la que deberan reunir los requisitos señalados en el punto precedentemente indicado.- Adeuda según fs. 203, AYSA = $ 48,07 con fecha de vencimiento de 1/02/2010.- Asimismo, se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Exhibición: martes 10 y miercoles 11 de agosto de 2010 de 11 a 13 horas.- El comprador debera constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/07/2010 Nº 80841/10 v. 27/07/2010

N° 23

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, “PB” Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio “STOCOVAZ SERGIO MARCELO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA” Expte. 047930, que la Martillera Patricia Frá Amador, procederá a subastar el 11 de agosto de 2010 a las 10:00 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Colón, Pcia. de Entre Ríos. Se trata de un lote de terreno baldío sito en la Ciudad de Colón, Departamento de Colón Pcia. de Entre Ríos, nom. Catast: Matrícula Nº 107951, Catastro Nº 22.552, Manzana Nº 223, ubicado sobre la calle Moreno entre Av. Gobernador Quiróz y G. Brown, de 308 m2 según título agregado en autos. Se encuentra a media cuadra de la Av Costanera sobre el río Uruguay y a dos cuadras de una de las plazas principales del centro de la Ciudad, en un barrio residencial, con calles de cemento articulado, con servicio de agua corriente, cloacas, electricidad y gas. Desocupado. Base: $ 68.000, ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Arancel CSJN: 0,25%, Sellado: 2,32% Comisión: 3% + IVA. Deberá anunciarse de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “No a la orden”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc., aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Exhibición libre. Para mayores informes consultar el expediente o a la martillera al (011) 15-5108-1400.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 26/07/2010 Nº 82875/10 v. 30/07/2010

N° 24

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 24, Sec. Nº 47, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “Tintex S.A.C.I.I.F. y A. s/ Quiebra (antes Concurso Preventivo Sala B)”, Expte. Nº 42.491, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º “24” C.A.B.A:, Tel: 011-5031-1924/5, E-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar, CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 18 de agosto de 2010, a partir de las 9:30 hs. —en punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor las siguientes Unidades Funcionales del edificio sito en la calle Rawson Nº 168/174 (entre las calles Guemes y Becerra) de la Localidad de Campana, provincia de Buenos Aires (Matrícula 15969 - Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 28, Parc. 12a) en primer lugar los departamentos identificados como las siguientes unidades: UF Nº 25 (1º Piso “A”): Superficie total: 79,02 (71,26 m2 cubiertos + balcón de 7,76 m2), Porcentual: 3,07%, con la base de U$S 48.000.-; UF Nº 26 (1º Piso “B”): Superficie total: 76,33 m2 (70,05 m2 cubiertos + balcón de 6,28 m2), Porcentual: 3,02%, con la base de U$S 52.000.-; UF Nº 34 (4º Piso “A”): Sup. total: 79,02 m2 (71,26 m2 cubiertos + balcón 7,76), Porcentual: 3,07%, con la base de U$S 48.000.-; UF Nº 41 (6º Piso “C”): Sup. total: 75,78 m2 (69,53 m2 cubiertos + balcón de 6,25 m2), Porcentual: 3%, con la base de U$S 52.000.-; UF Nº 45 (8º Piso “B”): Superficie total: 93,85 m2. (87,67 m2 cubiertos + balcón 6,16 m2), Porcentual: 3,79%, con la base de U$S 60.000.-; UF Nº 47 (9º Piso “B”): Sup. total: 93,85 m2 (87,69 m2 cubiertos + balcón de 6,16 m2), Porcentual: 3,79%, con la base de U$S 60.000.-; y UF Nº 49 (10º y 11º Piso “B”): superficie piso 10: 87,69 m2 cubiertos + balcón de 6,16m2, total del piso 93,85 m2, superficie piso 11: 27,37 m2 cubiertos y 36,49 m2. descubiertos, total del piso 63,86 con, superficie total para la unidad: 157,71 m2. Porcentual 5%, con la base de U$S 86.600.-; a continuación las cocheras identificadas con las siguientes unidades: UF Nº 1: Superficie 13,85 m2 Porcentual 0,54%, con la base de U$S 4.000.-; UF Nº 2: Superficie 13,50 m2 Porcentual 0,53% con la base de U$S 4.000.-; UF Nº 4: Superficie 11,75 m2 Porcentual 0,46% con la base de U$S 3.000.-; UF Nº 9: Superficie 11 m2 Porcentual 0,43% con la base de U$S 3.000.-; UF Nº 11: Superficie 19,25 m2 Porcentual 0,75% con la base de U$S 4.500.-; UF Nº 12: Superficie 27,23 m2 Porcentual 1,06% con la base de U$S 5.000.-; UF Nº 13: Superficie 27,58 m2 Porcentual 1,07% con la base de U$S 5.000.-; UF Nº 14: Superficie 19,43 m2 Porcentual 0,76%, con la base de U$S 4.500.-; UF Nº 15 y Nº 16 (en block): sup. UF 15: 17,62 m2 Porc. 0,69% - Sup. UF 16 19,42 m2 Porc. 0,76%, total superficie en Block 37,04 m2, con la base de U$S 6.800.-; UF Nº 19: Superficie 9,66 m2 Porcentual 0,38% con la base de U$S 3.000.-; UF Nº 21 y Nº 22 (en block): sup. UF 21 9,66 Porc. 0,38%, UF. 22 Sup. 10,50 m2 Porc. 0,41%, Superficie en block 20,16 m2, con la base de U$S 4.500.-; UF Nº 24: Superficie 10,35 m2 Porcentual 0,40%, con la base de U$S 3.000.- Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley 1%, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. No se aceptarán ofertas menores a los U$S 300.-respecto de la inmediatamente anterior en el caso de los departamentos y de U$S 100.- en el caso de las cocheras. Se deja constancia que las superficies consignadas surgen del Reglamento de Copropiedad y Administración de edificio según Escritura Nro. 451 (agregado en autos). Asimismo se deja constancia que la U.F Nº 26 del 1º piso B se encuentra Ocupada por el Sr. Alex Villalobos actualmente sin contrato y título alguno. La Unidad 49 del piso 10 y 11 se encuentra ocupada por el propietario del la unidad 48 (del piso 10 y 11) sin título alguno, y la Unidad 41 del piso 6º “C” se encuentra ocupada por el Sr. Santiago Superreguy sin contrato alguno. Exhibición: 13 y 14 de agosto de 2010 de 10 a 16 hs.

En Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 22/07/2010 Nº 81660/10 v. 28/07/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, de la agrupación política: “Partido “Frente Grande”, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar-link Justicia Nacional Electoral y en el sitio partidario, wwwfrentegrande.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 14 de julio de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/07/2010 Nº 82054/10 v. 27/07/2010